



Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Psicología

Informe final del trabajo de investigación

Título del proyecto: Representación social de la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Apellido y Nombres de los alumnos:

- Mastropietro, Micaela Gisele. DNI. 32740757
- Muguerza, Ana María. DNI. 32906775
- Panaggio, Romina. DNI. 32740788

Matricula y año:

- 7033/05
- 7044/05
- 7060/05

Cátedra o seminario de radicación: Psicología Social

Supervisor: Mg. de los Reyes, María Cristina.

Co-Supervisor: Lic. Buzeki, Mariana.

Fecha de presentación: Agosto de 2012

Este trabajo de investigación corresponde al requisito curricular de investigación O.C.S N° 143/89, y como tal es propiedad exclusiva de las alumnas Mastropietro, Micaela Gisele; Muguerra, Ana María; Panaggio, Romina, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y no puede ser publicado en todo o en parte, o resumirse, sin el previo consentimiento escrito de las autoras.

Quienes suscriben manifiestan que el presente informe final ha sido elaborado por las alumnas Mastropietro, Micaela Gisele Mat. N°: 7033/05; Muguera, Ana María Mat. N°: 7044/05; Panaggio, Romina 7060/05, conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los..... días del mes de del año 2012.

Firma Supervisor

Firma Co-Supervisor

Firma de las alumnas

Informe de evolución del supervisor y/o co-supervisor:

El trabajo de campo, así como el trabajo monográfico basado en el mismo y en la investigación bibliográfica, responde a los requisitos de una investigación exploratoria descriptiva, y a la aplicación de la metodología cualitativa en sus fundamentos y procedimientos. El trabajo monográfico aporta nuevos conocimientos en un área de problemas sociales actuales y de relevancia para diversos ámbitos de la vida social en nuestro país y en el contexto internacional, Las fuentes bibliográficas y su aplicación a las diferentes etapas de la investigación contribuyen a la calidad del trabajo evaluado, constituyendo el mismo una referencia importante para futuras investigaciones, actividades de extensión y docencia. Asimismo, la ausencia de investigaciones sobre el problema delimitado permite calificar el presente trabajo como un aporte al avance del conocimiento científico en nuestro medio.


Por lo expuesto, evaluamos el presente trabajo como muy satisfactorio.

Firma Supervisor

Firma Co-Supervisor

Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por las alumnas Mastropietro, Micaela Gisele Mat. N°: 7033/05; Muguerra, Ana María Mat. N°: 7044/05; Panaggio, Romina 7060/05

Firma Comisión Asesora



***“Sin igualdad no hay libertad.
sin igualdad entre varones y mujeres,
es imposible hablar de libertad de opción”.***

(Volnovich, 2010)

ÍNDICE GENERAL:

Plan de trabajo	I
<u>Tesis</u>	
1. Introducción	11
2. Marco Teórico	15
2.1. Marco teórico general	15
2.1.1. Principales antecedentes de la Representación Social	15
2.1.2. Definición de la Representación Social	18
2.1.3. La Representación Social: diferencias con otros conceptos similares	21
2.1.4. Las dimensiones de la representación social	25
2.1.5. El proceso de elaboración de una representación social	29
2.1.6. Formas de determinación social de una representación y factores que afectan su organización intelectual	33
2.2. Marco teórico específico	36
2.2.1. Historia de la trata de personas	36
2.2.2. Definición de la trata de personas	37
2.2.3. Trata de Personas: diferencia y semejanza con el tráfico ilícito	

de migrantes	40
2.2.4. Diferentes tipos de trata de personas	42
2.2.5. Características de los tratantes	44
2.2.6. Lugares donde se desarrolla la explotación sexual de las víctimas de trata	44
2.2.7. Formas de enganche y sometimiento en la trata de personas	45
2.2.8. Indicios en la salud mental de las víctimas de trata	47
2.2.9. Indicios específicos relativos a menores víctimas de trata	48
2.2.10. Características de los clientes	49
2.2.11. Proceso del devenir varón	50
2.3. Marco Legal	53
2.3.1. Nivel internacional	53
2.3.2. Nivel nacional	59
2.3.3. Nivel local	71
3. Objetivos	77
3.1. General	77
3.2. Particulares	77
3.2.1. Pasos para arribar a los objetivos	78
4. Metodología	80
4.1. Diseño	80
4.2. Descripción de la Muestra	81
4.3. Técnicas	81

4.4. Tratamiento de los datos	84
5. Categorías de análisis	87
5.1. La prostitución en relación a la libre elección y a la explotación	88
5.2. La prostitución como satisfacción de las necesidades de los varones	100
5.3. La prostitución como profesión más antigua del mundo	106
5.4. Experiencias con prostitutas	107
5.5. Diferentes visiones de la trata	113
5.6. Trata padecida por ciertos grupos	122
5.7. Características del cliente	126
5.8. Trata como negocio lucrativo	132
5.9. Responsabilidad del Estado y de los ciudadanos	135
5.10. Sentimientos acerca de las prostitutas	149
5.11. Sentimientos hacia las víctimas de trata	155
5.12. Dificultad para reconocer una víctima de trata	159
6. Análisis de los datos	162
6.1. Representación respecto a la situación de prostitución	162
6.2. Representación respecto a la persona que ejerce la prostitución	167
6.3. Representación respecto a la situación de trata	168
6.4. Representación respecto a la persona que es víctima de trata	173
7. Conclusiones	175
7.1. Consideraciones teóricas	175

7.2. Consideraciones finales	181
8. Bibliografía de referencia	186
9. Anexos	195
I	195
II	197
III	398
IV	406
V	441

Capítulo 1: Introducción

1. Introducción:

El proceso de desindustrialización, el aumento de la deuda externa y las políticas de la década del noventa contribuyeron, en América Latina en general y en Argentina en particular, al desempleo y la pobreza.

Argentina es considerada un país de destino para mujeres provenientes de otros países; sin embargo se produce de forma simultánea el incremento de la trata interna, es decir, que el origen y el destino se encuentran dentro de los límites nacionales.

La Trata de personas es un delito que atenta contra la integridad, la dignidad y contra la identidad humana, y constituye la tercer fuente de mayor ingreso económico a nivel mundial. (Ambrosi, 2006)

Como antecedentes a la ley que rige actualmente dentro del territorio argentino, se reconoce la ratificación argentina a la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (decreto Ley 11.925) aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1949. Posteriormente, en el año 2000, se decreta el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños: Ley 25.632 (Protocolo de Palermo). (Ambrosi, 2006; Encina Marquez, S/F).

En materia legal el último avance es la sanción de la Ley N° 26.364: Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas

decretada por ambas cámaras (diputados y senadores) de la Nación argentina en el año 2008.

Recientemente el Consejo Deliberante de la Ciudad de Mar del Plata ha sancionado dos ordenanzas que se ajustan a la normativa contra el delito de la trata. Una de ellas habilita al personal de Inspección General local a revocar la habilitación de cualquier local nocturno en el que “se promueva la prostitución” sin la intervención de la policía. Mientras que la segunda ordenanza apunta a generar en el ámbito de la Dirección General de la Mujer un protocolo de asistencia integral a la víctima de trata, con los respectivos equipos de profesionales y lugares de contención (Asistencia psicológica, médica y laboral). Esta última medida permitiría avanzar en las causas contra los proxenetas. En el año 2009, el Concejo Deliberante de Santa Rosa, La Pampa, aprobó una ordenanza similar en la que se prohibían las “whiskerías”, que en la práctica habilitaban la actividad de “alternadoras”, violando la Ley de Profilaxis, de alcance nacional.

Según el presidente de la Fundación Alameda, Gustavo Vera, estadísticamente el porcentaje de mujeres rescatadas que vuelven a caer en la trata es del 68 %, esto se debe a las falencias de la ley vigente, por la brecha existente entre la ley y su aplicación ya que si bien las víctimas son rescatadas no hay contención ni acompañamiento sufriendo una revictimización tanto de la sociedad como de las autoridades legales. (Vera, 2010)

En relación al comercio sexual, existen dos concepciones; La primera sostenida por AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina)

considera que la prostitución es una elección, un modo de vida, una profesión entre otras. Esta asociación tiene 3.700 afiliados y reivindica la dignidad de un trabajo que posibilita que las “trabajadoras del sexo” brinden educación y vivienda a sus hijas y a sus hijos; sosteniendo además una fuerte ofensiva contra los proxenetes y contra la policía que reprime a las mujeres pero con el fin de promover la prostitución y promover su práctica. (Volnovich, 2010)

Contrariamente a esta postura, Juan Carlos Volnovich plantea una fuerte crítica al considerar que la legalización ha contribuido a una creciente institucionalización y a un aumento del proxenetismo, de los prostíbulos (tanto legales como clandestinos) y de la prostitución en general, lo que equivale a un aumento del número de mujeres explotadas en la prostitución. (Volnovich, 2010).

Por su parte, este autor proyecta un planteo que desvía la polémica acerca de la libertad o falta de libertad de cada persona individual para prostituirse, y se dirige a otra más compleja: el derecho o la ausencia de derecho de los varones a gozar de un cuerpo ajeno por el mero hecho de tener dinero. Desplaza el foco desde la ilusoria libertad de elección hacia la real desigualdad. (Volnovich, 2010).

Mientras que la otra concepción, incluye dentro de la trata la prostitución, ya que no sólo se refieren a quienes trabajan encerradas como esclavas en burdeles, saunas o wiskerías, sino también a quienes están en situación de prostitución. (Merchán, 2009; Vera, 2010).

Además, tanto “La Alameda” como el colectivo “Las Juanas” consideran que la trata de personas incluye la vulnerabilización de las mujeres que ejercen la prostitución y las personas engañadas o secuestradas para ser reducidas a servidumbre (en relación a la explotación sexual). (Merchán, 2009; Vera, 2010).

Con respecto a la posición adoptada por AMMAR, los organismos de las Naciones Unidas plantean que considerar “trabajadora comercial del sexo” para referirse a las mujeres en situación de prostitución supone un retroceso con respecto a los logros basados en la denuncia de la explotación sexual como una de las formas que adquiere la violencia contra las mujeres. (Volnovich, 2010).

Al indagar las diferentes formas de abordar la temática uno de los motivos que despertó nuestro interés es la observación de la realidad que muestran frecuentemente los medios de comunicación en relación a la trata de personas, dando a conocer informes sobre allanamientos y testimonios en lugares donde se ejerce la misma.

Además, se encontró que existe un vacío en la investigación científica, debido a la escasez de estudios enfocados desde la teoría de las representaciones sociales. Es por este motivo que el mayor interés de este estudio es poder indagar y aportar una aproximación sobre la representación social existente sobre la trata de personas en varones estudiantes universitarios, como parte del universo de significaciones desde la perspectiva de la población masculina.

Capítulo 2: Marco Teórico:

2.1. Marco teórico general de esta investigación

2.1.1. Principales antecedentes de la Representación Social

Según Moscovici (1979), Farr (1983, 1988) y Herzlich (1975); son tres las influencias básicas del concepto de Representación Social:

- ***La Etnopsicología de Wilhem Wundt:***

Wundt establecía una distinción entre psicología experimental y psicología social. Al asignarle un lugar a cada una de ellas, siguiendo la distinción básica además entre ciencias naturales y ciencias sociales, diferencia: por un lado, a la psicología fisiológica y experimental, y por el otro, a la social o etnopsicología. (Mora, 2002)

Este autor parte del análisis de la acción humana, en la cual, debajo del nivel de acción deliberada y voluntaria existe un primitivo movimiento de impulso que implica expresiones afectivas espontáneas, que generan respuestas de otros individuos. Este mecanismo de comunicación de gestos proveía las bases indispensables de la vida social, sin la cual los individuos no podrían haber empezado a entenderse. Esta comunicación origina productos culturales con existencia concreta: el lenguaje, que proporciona un medio para la operación de la actividad cognoscitiva superior; los mitos

surgidos de esa base dan forma a la capacidad humana para imaginar; y las costumbres enmarcan las referencias dentro de la cual operan las opciones individuales y la voluntad.

Estas aportaciones influyeron a pensadores como: Malinowsky, Saussure, y Mead, Durkheim entre otros. Además, es observable su influencia en una amplia diversidad de ciencias sociales. Dentro de la psicología alienta a dos vertientes fundamentales: la tradición de Mead con el interaccionismo simbólico en la sociología estadounidense y a través de Durkheim, la investigación sobre representaciones sociales por parte de Moscovici. (Mora, 2002)

- ***El interaccionismo simbólico de George Herber Mead:***

Mead toma como referencia para la investigación del proceso evolutivo de la comunicación humana las investigaciones realizadas por Darwin y Wundt, principalmente aquella basada en el gesto animal. Wundt realza el papel del lenguaje como catalizador de la relación del hombre con su colectividad y con la cultura como su producto, siendo Mead quien aborda a la comunicación en esta forma de interacción. Rechaza analizar el espacio interior de los individuos planteando la pertinencia de un espacio de realidad en las mediaciones; un espacio interactivo, no biológico sino social, que es percibido en términos de significaciones, siendo su materia el símbolo.

El argumento básico de Mead es que en este espacio interactivo radican los símbolos y sus significados, por lo que solo ahí puede formarse

el espíritu, conformado en el proceso de la comunicación. Los individuos no existen como tales sino como la persona (self), cuyo tamaño abarca su espacio social teniendo la sociedad como fondo. (Mora, 2002)

Las lagunas que Mead dejó dentro de sus supuestos teóricos han dado pie a muy diversas disciplinas: sociología fenomenológica del conocimiento (Schutz, Berger y Lukman) y etnometodología (Garfinkel).

- ***Representación colectiva de Émile Durkheim:***

Al igual que Wundt, Durkheim (1898) estableció diferencias entre las representaciones individuales y las representaciones colectivas, explicando que lo colectivo no podía ser reducido a lo individual. Es decir, que la conciencia colectiva trasciende a los individuos como una fuerza coactiva y que pueda ser visualizada en los mitos, la religión, las creencias y demás productos culturales colectivos.

Fundamentando su teoría, Durkheim diferencia entre sociología y psicología: a la primera le correspondía analizar todo acerca de las representaciones colectivas y a la segunda, lo propio de las representaciones individuales. En consecuencia, Durkheim (1895) definía el campo de la Psicología Social argumentando que debía estudiar cómo las representaciones sociales se llaman y se excluyen, se fusionan o se hacen distintas unas de otras.

Serge Moscovici retomó estos planteamientos y desarrolló una teoría en Psicología Social con una marcada tendencia sociológica en un contexto

donde el denominador común de las investigaciones en psicología era lo individual. Con su teoría de las representaciones sociales, este autor integra en una psicología social las aportaciones de diversas disciplinas. (Mora, 2002)

2.1.2. Definición de la Representación Social:

Tomamos la teoría de las representaciones sociales para analizar la trata de personas, ya que propone una superación de la dicotomía planteada por la tradición filosófica clásica entre sujeto y objeto.

Según Serge Moscovici la Representación Social “...*Es la elaboración de un objeto social por una comunidad...*” (Moscovici, 1963, Cotés Pinto, 2008)

“... Es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, libera los poderes de su imaginación (...) toda representación debe ser comprendida y explicada a partir de aquella o aquellas que le dieron origen y no, directamente partiendo de tal o cual comportamiento o aspecto de la estructura social...” (Moscovici, 1979., Mora, 2002)

La representación introduce, para la comprensión de conflictos o dificultades habituales, los conocimientos científicos en el mundo circundante, siendo modificados y ampliados por los actores sociales, quienes desempeñan un papel activo y creador de sentido. Dichos actores llevan a cabo esta actividad “...*para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo...*” (Moscovici, 1979)

Moscovici plantea que las representaciones están estructuradas en formas diversas según las culturas y grupos sociales, esbozando en 1988 una nueva definición de representación social como “...*una red de conceptos e imágenes interactuantes cuyos contenidos evolucionan continuamente a través del tiempo y del espacio. Cómo evolucione la red depende de la complejidad y velocidad de las comunicaciones disponibles. Y sus características sociales están determinadas por las interacciones entre los individuos y/o grupos...*” (Moscovici, 1988; Salazar; García Curdiel, 2007).

Por su parte, Denise Jodelet elabora un concepto que tiende a centrarse en el conocimiento práctico aplicado en la vida cotidiana “... *El concepto de Representaciones Sociales designa una forma de conocimiento específico: el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales marcados socialmente. (...) son modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del ambiente social, material e ideal. En tanto tales presentan características específicas en el plano de la organización de los contenidos de las operaciones mentales y de la lógica...*” (En Banchs, Jodelet, 1983).

Es de gran relevancia considerar que en el acto de representación siempre se relaciona un sujeto con un objeto determinado “... *Toda representación es representación de algo y de alguien (...) Constituye el proceso por el cual se establece su relación...*” (Jodelet, 1984) “... *Categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos...*” (Jodelet, 1986, Villarroel, 2007)

“...*La representación depende de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, la cultura...*” (Jodelet, 1984).

Por lo tanto a partir de las definiciones plasmadas por Jodelet, podemos arribar a una noción de la representación social que involucra dos campos: lo psicológico y lo social.

María Auxiliadora Banchs, remarca el doble carácter de las representaciones sociales como contenido y como proceso, “*en tanto que una particular forma de conocimiento y también una estrategia de adquisición y comunicación del mismo conocimiento*” Por o tanto, son una forma de reconstrucción mental de la realidad generada en el intercambio de informaciones entre sujetos cara a cara. Banchs (1984) “*elabora una interpretación de la idea de representación social, mostrándola como una forma del conocimiento de sentido común que caracteriza a las sociedades modernas “bombardeadas” de manera constante por la información que los medios de comunicación divulgan*”. Siguen una lógica diferente a la lógica científica y que encuentran su expresión en un lenguaje cotidiano propio de cada grupo social. (Banchs, 1984).

La intención de este autor es predecir la conducta, es por este motivo que plantea: “...*Al entender como los individuos y los grupos se representan los objetos de su mundo podemos deducir cuál sería su comportamiento ante estos objetos...*” (Banchs, 1986).

2.1.3. La Representación Social y su diferencia con otros conceptos similares.

Las Representaciones sociales no son las únicas producciones mentales que tienen un origen social, sino que además existen otras modalidades de pensamiento que también surgen del trasfondo cultural.

Puede observarse, dentro del campo social, la existencia de otras producciones mentales que también cumplen funciones pragmático-sociales, posibilitando de este modo la orientación de la interpretación y la construcción de la realidad y guiando, además, tanto las conductas como las relaciones sociales. Cabe aclarar que a pesar de que mantienen similitudes entre ellas, también encuentran grandes contrastes que los distinguen.

Dentro de estas modalidades de pensamiento social pueden incluirse: la actitud, la opinión, los estereotipos, la percepción social, la imagen y los mitos. (Araya Umaña, 2002)

Actitud: Es uno de los componentes de la Representación Social. Según María Auxiliadora Banchs “*Es la orientación global positiva o negativa de una representación*” (Banchs, 1986).

Opinión: Según Serge Moscovici es una fórmula a través de la cual el individuo fija su posición frente a objetos sociales, cuyo interés es compartido por el grupo. La Representación Social se acerca a las opiniones que realizan las personas sobre determinadas temáticas, es decir, es un tipo de conocimiento mediante el cual se manifiesta la visión que el individuo o grupo tienen del mundo. A diferencia de la Representación Social la opinión no toma en cuenta el contexto, el universo de las creencias. (Banchs, 1986; Mora, 2002).

Estereotipos: De acuerdo con Mora, son categorías de atributos específicos a un grupo o género que se caracterizan por su rigidez.

Retomando a Banchs los estereotipos son fórmulas que cumplen una función de economía en el proceso de categorización social; siendo el primer paso que da origen a la representación y la forma rápida de relacionarnos con aquello que acabamos de conocer. En cambio, las representaciones sociales se caracterizan por enriquecerse y modificarse constantemente en el diario comunicar e interactuar en la sociedad. (Mora, 2002)

La Representación Social se diferencia de los estereotipos en cuanto a su función y a su grado de dinamismo, siendo la representación una forma de conocimiento más amplia que a su vez incluye a estos últimos.

Percepción social: Se refiere a rasgos que la persona le atribuye al blanco de su percepción. La percepción es descrita como una instancia mediadora entre el estímulo, el objeto exterior y el concepto que de él nos hacemos. En cambio, Moscovici refiere que la Representación Social no es un intermediario sino un proceso que hace que concepto y percepción sean intercambiables puesto que se engendran recíprocamente. (Moscovici, 1986).

Gilly (1980) establece la distinción entre percepción y representación y señala que toda percepción es social y en rigor, el término percepción solo debería usarse cuando el objeto o persona percibida está presente en el campo sensorial y si las respuestas solicitadas tratan de características físicas definibles. No obstante la Representación Social no se refiere a las características físicas observables. Por otro lado ambos conceptos aluden a la categorización de objetos o personas, sin embargo la percepción social se centra en los mecanismos de respuesta sociales, mientras que la Representaciones Sociales en los modos de conocimientos y procesos simbólicos en relación con la conducta. (Banchs, 1986).

Imagen: Según Moscovici, si bien la representación Social alude a imágenes no es un mero reflejo del mundo exterior, un huella impresa mecánicamente y anclada en la mente, no es una reproducción pasiva de un exterior en un interior, concebidos como radicalmente distintos. La teoría de las Representaciones sociales usa el término imagen en el sentido de figura o conjunto figurativo, interviniendo lo imaginario o la imaginación.

Con respecto a la diferencia entre representaciones sociales e ideología Echevarria (1991) refiere a las primeras como heterogéneas, menos sistematizadas e institucionalizadas, además de no imponerse hegemonicamente en una cultura, mientras que la segunda son sistemas de creencias sistemáticos están institucionalizados e imponen una hegemonía formando parte del fondo cultural común de una sociedad. La subcultura constituida por elementos materiales y conductuales es la que permite diferenciar a las Representaciones Sociales de la cultura. (Echebarría, 1991).

Mito: las representaciones sociales a diferencia de éstos no tienen posibilidad de asentarse y solidificarse para convertirse en tradiciones debido a que los medios de comunicación masivos exigen el cambio continuo de conocimiento.

Por su parte, Marina Müller (2003) establece la distinción entre Representaciones Sociales y Representaciones Personales. Define a las primeras como “ *los modos de interpretar y pensar lo cotidiano, pensadas como marcos de aprehensión relacionados con lo cultural mediante códigos, valores e ideologías vinculados a las pertenencias sociales*”, siendo las segundas “ *las construcciones generales que permiten dar coherencia a la experiencia según los marcos de pensamiento familiares y educativos y los conocimientos espontáneos del sujeto en el mundo laboral, a las profesiones*

y los roles profesionales (...) es la que permite indagar sobre los estereotipos” (Müller, 2003)

2.1.4. Las dimensiones de la representación social:

- **ACTITUD:** es una *“orientación positiva o negativa, favorable o desfavorable de la representación social”*. (Banchs, 1986)

La respuesta que las personas dan ante un objeto establecido está prefigurada en la manera en que generan ese objeto. El estímulo provoca un cierto tipo de respuesta, pero se construye el estímulo con base en las respuestas que las personas son susceptibles de dar. (Ibáñez, 1988)

Las representaciones sociales actúan simultáneamente sobre el estímulo y sobre la respuesta. Es decir, *“la actitud determina, orienta la respuesta frente a cierto estímulo; la representación social constituye el estímulo y la respuesta que se da. La disposición a responder de cierta forma no se adquiere, por lo tanto, como un fenómeno separado de la elaboración del estímulo.”* (Araya Umana, 2002)

Vander Zanden en relación a este concepto plantea que *“... es una tendencia o predisposición adquirida o relativamente duradera a evaluar de determinado modo a una persona, suceso o situación y actuar en consonancia con dicha evaluación. Constituye una orientación social, o sea,*

una inclinación subyacente a responder a algo de manera favorable o desfavorable (...) es un estado de ánimo". (Vander Zanden, 1986)

Y luego este mismo autor agrega que *"Las actitudes son motores poderosos que brindan energía para nuestro comportamiento y lo dirigen. Ellas nos aprontan para cierta clase de acción."*

Dicho autor establece tres elementos que la constituyen:

- **Cognitivo:** Es el forma en que se percibe suceso, objeto o situación; los pensamientos, ideas y creencias que una persona que tiene acerca de algo. Es la Categoría que empleamos para pensar, transformándose en un estereotipo cuando nos referimos a seres humanos. (Generalizaciones acientíficas que un individuo hace acerca de otros individuos o grupos).
- **Afectivo:** Consiste en los sentimientos o emociones que suscita en un individuo la representación afectiva de un objeto, suceso o situación o representación simbólica. (Temor, simpatía, piedad, odio, amor, desprecio, etc.).
- **Conductual:** Es la tendencia o exposición a actuar en determinada manera o modos con referencias a algún objeto suceso o situación. Se pone el acento en la tendencia, no en la acción en si. El mero hecho de que un individuo quiera actuar en cierta forma no implica

necesariamente que lo haga, quizás no logre traducir sus inclinaciones en una acción manifiesta.

Moscovici define a la actitud no sólo como una tendencia sino como una organización formada a partir de la propagación y difusión sobre un objeto. Según Moscovici son “...una organización psicológica de una orientación positiva o negativa hacia un objeto de representación” (...) “es una dimensión evaluativo de la representación social...” y tiene dos funciones:

- **De regulación:** es la selección de las manifestaciones u orientación de las conductas.
- **Dinamizante o motivacional:** mediante la carga afectiva.

La actitud se forma a partir de la comunicación de información entre miembros de grupos que tienen una cierta visión del mundo, una serie de creencia a propagar, adaptándolas a otros marcos de conocimiento. (Echevarría, 1991)

Por su parte Denise Jodelet sostiene que las representaciones sociales, en el sentido de conocimiento científico vulgarizado, cumplen diferentes funciones. Entre ellas se destacan las funciones declarativas, las instrumentales y las explicativas.

- **Declarativa:** Describe y da significado al fenómeno social por el que la ciencia popularizada aparece relevante.

- **Instrumental:** Propone una visión del mundo y educa.
- **Explicativa:** proporciona una comprensión cotidiana de sus razones subyacentes. Integrada en sistemas morales preexistentes, las representaciones sociales cumplen una función de justificación añadiendo fuerza a las convicciones ideológicas.

Las funciones de las representaciones sociales de acuerdo con Sandoval (1997) Son cuatro:

- La comprensión, función que posibilita pensar el mundo y sus relaciones.
- La valoración, que permite calificar o enjuiciar hechos.
- La comunicación, a partir de la cual las personas interactúan mediante la creación y recreación de las representaciones sociales.
- La actuación, que está condicionada por las representaciones sociales.

(Sandoval, 1997)

- **INFORMACIÓN:** la organización de conocimientos que posee un grupo a propósito de un objeto social. La información debe ser distinguida en función de su cantidad y su calidad. (Banchs, 1986).

- **CAMPO DE REPRESENTACIÓN:** *“contenido concreto y limitado de las proposiciones respecto a un aspecto preciso del objeto de la representación, y a la forma bajo la cual este contenido se estructura”*.
Cómo esa parte del conocimiento se organiza en torno al núcleo. En

algunos casos la representación de un objeto social carece de campo, se da cuando el discurso del sujeto es expresado a través de proposiciones de elementos dispersos que carecen de organización y en los cuales se observa que la R aún no está estructurada. (Banchs, 1986).

2.1.5. El proceso de elaboración de una representación social:

Banchs sostiene que la razón por la cual los seres humanos se representan nuevos objetos es debido a que lo que no resulta familiar, lo extraño, lo desconocido, aparece como perturbador, en la medida en que forma parte de aquello que es significativo dentro del grupo social. *“...Al representarnos un objeto lo transferimos del exterior, del espacio lejano en el que se encontraba, a nuestro espacio familiar y conocido. Reconstruimos así en nuestro interior lo que se encontraba fuera de él, nos apropiamos del objeto, éste se integra a nuestro marco de referencia familiar perdiendo su carácter amenazador...”*. (Banchs, 1986).

La representación social tiene la posibilidad de convertir lo extraño en algo familiar, en cambio, la ciencia vuelve extraño aquello conocido. Una representación social se constituye a partir de que una colectividad traslada *“... los contenidos de una ciencia o de un conjunto de ideas a la realidad inmediata en la cual se desenvuelven los actores sociales...”*. (Villarreal, 2007).

Para Moscovici (1993) la representación social es una reconstrucción mental de la realidad, y *“las teorías científicas son el punto de partida y fuente privilegiada de las representaciones”*. (Moscovici, 1993)

La representación social se elabora a través de dos procesos que muestran la interdependencia entre la actividad psicológica y sus condiciones sociales de ejercicio, los cuales están a la base de toda una serie de operaciones mentales que rinden cuenta del funcionamiento general del pensamiento social. Dichos procesos son los de objetivación y anclaje.

- **OBJETIVACIÓN:** se refiere al proceso de convertir un ente abstracto en un ente concreto; por lo tanto, *“...es un proceso pertinente a la representación de objetos sociales poco tangibles como una teoría, una idea, una concepción científica (...) Materializar una idea...”*. (Banchs, 1986).

En palabras de Moscovici (1979) es *“...hacer real un esquema conceptual...”* al construir un cuerpo de conocimientos en relación con un objeto de representación. Es así que *“... mediante el proceso de objetivación el lenguaje y los conceptos científicos pasan al lenguaje corriente...”*. (Mosvici, 1979 pp. 75-77).

La objetivación comprende varias fases que aluden a operaciones mentales involucradas en la producción de la representación. (Jodelet, 1986).

a) Selección y descontextualización: “... de aquella información accesible, el individuo o grupo selecciona la de mayor importancia...”. Esta selección se realiza bajo el filtro de las normas sociales que establecen lo que se permite comunicar. (Banchs, 1986). La información es sacada de su contexto original y pasa a formar parte de los conocimientos del grupo que las proyecta.

De esta manera dicho grupo “puede apropiárselas y convertirlas en hechos de su propio mundo de modo tal que pueda dominarlas...”. (Jodelet, 1986).

b) Formación del núcleo figurativo: “... una parte de la información seleccionada adquiere un carácter estructurador alrededor del cual se organizará el contenido de la representación...”. (Banchs, 1986). Este núcleo es lo único que se mantiene relativamente estable dentro del dinamismo de la representación y constituye “... una estructura de imagen que reproducirá en forma manifiesta una estructura conceptual...”. (Jodelet, 1986).

c) Naturalización de la información: es la consecuencia directa producto de la transformación y apropiación por parte del grupo de toda aquella información disponible y de su posterior estructuración que se genera alrededor del núcleo figurativo. “... Los elementos de la representación al ser materializados se convierten en seres de natura; adquieren una vida real que es diferente de aquella que tenían en su contexto original...”. (Banchs, 1986)

El resultado de este proceso es que la gente comienza a tribuirle rasgos a lo que antes eran conceptos, tratándolos como si fuesen hechos o personas naturales.

Los elementos conceptuales incorporados en la imagen figurativa pasan a formar parte de la realidad integrando los elementos científicos o abstractos en una realidad del sentido común en el grupo social. (Villarreal, 2007).

- **ANCLAJE:** Consiste en clasificar y nombrar las cosas. El que la representación y su objeto arraiguen y afiancen en lo social depende del significado y el uso que se les atribuye desde la sociedad. Este proceso no está separado del de la objetivación. nos permiten utilizar la representación como sistema interpretativo que guía nuestra conducta. *“...Es el proceso a través del cual una representación es anclada dentro de una red de significados, al introducir un elemento nuevo dentro del sistema de representaciones pre-existentes, éste último es remodelado y sufre ligeras modificaciones...”*. (Banchs, 1986). Este proceso, al mismo tiempo *“sostiene la inserción del objeto representado en las prácticas comunicativas de los grupos sociales”* y se define como la *“inserción de una ciencia en la jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad”*. (Moscovici, 1979)

Mediante el anclaje se articulan tres funciones básicas de la representación: la función cognoscitiva de integración de lo novedoso, la

función de interpretación de la realidad, y la función de orientación de las conductas y de las relaciones sociales. (Jodelet, 1986; Villarroel, 2007).

Para Moscovici en la estructura de una representación social existe tanto una faz figurativa como una simbólica. La objetivación se corresponde con la primera y el anclaje se corresponde con la segunda; es decir, ambos procesos mantienen una relación recíproca.

2.1.6. Formas de determinación social de una representación y factores que afectan su organización intelectual:

Tanto las formas como los factores que hacen a la producción de una representación social están interrelacionadas. La información que posee una persona va a estar determinada por las condiciones socioculturales e históricas del contexto social en el cual se encuentra inmerso. Este escenario arroja como resultado el interés compartido del grupo hacia un mismo objeto. Lo que va a establecer la diferencia de una representación social de un individuo a otro, son los componentes particulares que cada sujeto le atribuya a dicho objeto. (Banchs, 1986)

Banchs (1986), plantea la existencia de dos formas de determinación social:

- **Central:** La extensión, evolución e interacción de una representación social, y parte de su organización, están sujetas a las características de una sociedad en un momento dado.

“... cantidad y calidad de información accesible para representarse los objetos sociales varía en función de los niveles socioculturales y económicos de cada grupo; así pues la organización social al condicionar las redes de información, condiciona los contenidos de las representación social en los miembros de esa sociedad...”. (Banchs, 1986)

- **Lateral:** la representación social además de ser condicionada por el colectivo se ve afectada a través de una relación dinámica y dialéctica por el individuo, quien ejerce desde su posición un efecto sobre la estructura.
“...Las representaciones sociales son totalidades heterogéneas en su contenido y estilo, inacabadas y dinámicas; en ese sentido, ellas traducen el estado de la colectividad que las ha producido...”. (Banchs, 1986).

Ambos tipos de determinación están a su vez vinculados con los modos de autoridad vigentes en diferentes sociedades. La determinación lateral cobra importancia cuando aumenta el grado de democracia y de movilidad dentro de una sociedad; mientras que la central adquiere mayor relevancia en la medida en que aumenta el grado de totalitarismo e inmovilidad dentro de una sociedad.

Dicho autor sostiene la presencia de factores que componen la organización intelectual de la representación social en el individuo.

a) *Dispersión de la información.* Debido a la inaccesibilidad de la información total circundante en el medio, su cantidad y calidad varían en función de un grupo a otro; y dentro del mismo, según los intereses y las normas culturales de sus integrantes.

b) *Presión a la inferencia:* se expresa en forma indirecta y consiste en la exigencia de conocimiento, de un grupo sobre sus miembros, acerca de un determinado objeto con el fin de que cada uno fije su posición al respecto para evitar todo tipo de exclusión.

c) *Grado de focalización:* se refiere al grado de implicación o de interés que tiene un objeto dentro de cada grupo social. (Banchs, 1986; Villaroel, 2007)

Como se ha vislumbrado en el recorrido de lo relatado hasta aquí, y como nos han hecho saber diversos autores como Moscovi, Banchs y Jodelet, las representaciones sociales desempeñan un papel importante en la configuración de los grupos sociales, especialmente en la conformación de su identidad, y se encuentra vinculada con una memoria y con un lenguaje compartidos, con representaciones comunes, con una cultura e historia social. A su vez, los sujetos pertenecientes a un entorno

sociocultural determinado no sólo reproducen sino que también reelaboran simbólicamente sus propias realidades vividas.

2.2. Marco teórico específico

2.2.1. Historia de la trata de personas:

La esclavitud de personas en el siglo XXI no es algo nuevo en nuestro país. Según Hairabedián, 2009, la trata de personas es una versión moderna e insidiosa de la esclavitud, a punto tal que frecuentemente las víctimas no tienen cabal conciencia de la gravedad, extensión, injusticia y potencialidad dañosa que posee este fenómeno delictivo. Según el programa de población de la ONU, este es un crimen que afecta a más de 4.000.000 de personas a nivel mundial.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX las corrientes migratorias que venían de Europa traían diversas costumbres. Una de ellas, es la trata de blancas, es lo que se conoce hoy como redes de trata de personas.

Según el investigador Gerardo Bra (1999) en el año 1879 llegaron a la Argentina los primeros inmigrantes judíos. Entre ellos se encontraban un grupo de polacos, rumanos y rusos que se dedicaron al negocio de la prostitución con mujeres, en su mayoría polacas que traían engañadas de Europa del este (Polonia, Rusia, Ucrania, entre otros). (Bra, 1999)

A nuestro país llegaban en barco al Río de la Plata en conjunto de diez o doce mujeres. Desde Buenos Aires las distribuían al resto del territorio. Una vez aquí las remataban, luego eran obligadas a ejercer la prostitución. (Merchán, 2009)

2.2.2. Definición de trata de personas:

Según la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Transnacional Organizado, Protocolo para Prevenir Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños 2003, se entiende por trata: *“la captación (actividad), el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión (medios) o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas”* (Protocolo de Palermo Italia 2000).

Hairabedian, 2009, plantea este delito como un atentado contra los derechos humanos, considerado como la esclavitud de siglo XXI.

Según Gentiana Susaj y Ane Azkuénaga (2008) pertenecientes a la red española contra la trata de personas, los Derechos Humanos afectados en la trata son los siguientes:

- Derecho a no sufrir esclavitud.
- Servidumbre forzada.
- Derecho a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o degradante.
- Derecho a la salud.
- Derecho a una vivienda digna en condiciones de seguridad.
- Derecho a no ser discriminada por razón de género.
- Derecho a un trabajo justo y con condiciones favorables.
- Derecho a la vida.
- Derecho a la libertad y seguridad.
- Derecho a la libertad de movimiento.
- Derecho a la integridad física y mental.
- Derecho a la dignidad humana.
- Derecho a la vida familiar, a la intimidad.

Según los estándares internacionales como el Convenio Europeo sobre la Lucha contra la Trata; la Directiva Europea 81/2004, además de la Oficina de Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y

Cooperación en Europa (OSCE) tres son los elementos fundamentales de la definición de trata:

- **Captación:** puede entrañar actividades en el país de origen, tránsito, destino. Dicha captación puede ser realizada tanto por personas individuales como por redes organizadas. Muchas veces es llevada a cabo por conocidos de la víctima e incluso por familiares. La víctima puede consentir inicialmente aceptando, en este caso se estaría ante una captación inicial voluntaria, surgiendo en un momento posterior los mecanismos coercitivos encaminados a mantenerla en una situación de explotación.
- **Transporte:** puede correr a cargo de los propios traficantes o bien de personas o compañías de transportes.
- **Traslado:** Comprenderá las actividades de individuos que faciliten la trata en los países de tránsito, en los que a veces se encuentra la complicidad de las autoridades migratorias o policiales.
- **Acogida o Recepción:** delicado en cuanto a la detección de si la persona que acoge o recibe a las víctimas está o no involucrada en el delito de la trata.

2.2.3. Trata de personas y su diferencia y semejanza con el tráfico ilícito de migrantes:

La trata no es tráfico, ni el tráfico es necesariamente trata. Se considera como tráfico ilícito de migrantes: *“La facilitación de un cruce de fronteras sin cumplir los requisitos legales o administrativos con el fin de obtener directa o indirectamente financiamiento u otro de orden material”* (Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, Art 2)

La autora Tina Vanessa Encina Marquez (2006) plantea que las dos causas del tráfico de personas son:

- **Pobreza:** impide a las personas satisfacer sus necesidades vitales, por lo que se sienten empujadas a huir hacia el mundo del bienestar.
- **Situaciones de violencia y de conflicto:** los mismos provocan el éxodo y la expulsión hacia lugares más seguros.

Según el Protocolo de Palermo (2003) y Hairabedian, (2009), el tráfico ilegal de migrantes es diferente a la trata por varios motivos. En primer lugar, el objetivo de la trata de personas es la explotación del individuo, mientras que el tráfico ilegal es el movimiento de un lugar de origen a otro destino, mediante el uso de documentos falsos y siendo siempre entre naciones, no implicando el desplazamiento en la trata, el cruce ilegal de fronteras.

En segundo lugar, en la trata de personas la relación con la organización delictiva no finaliza una vez que el individuo (víctima) ha llegado a destino, sino que es un proceso que continúa con la explotación del mismo. En el caso de tráfico, la relación con la persona beneficiaria del pago finaliza una vez que el sujeto ha llegado al país de destino.

En tercer lugar, en la trata de personas es irrelevante el consentimiento de la víctima, lo cual significa que incluso cuando la persona accedió a ser llevada por los delincuentes, mantiene el estatus de víctima. Sin embargo, en el tráfico existe consentimiento para el movimiento de un lugar de origen a otro de destino.

En cuarto lugar, otra de las diferencias presentadas en lo que respecta a la trata, es el engaño y la coerción, mientras que en el tráfico lo que se ofrecen son falsas promesas.

Finalmente, en la trata la pasividad viene dada por la persona en condición de sujeto pasivo siendo en el tráfico el objeto pasivo el Estado.

En cuanto a las semejanzas entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata se presentan las siguientes características:

- Operación.
- Comercialización con seres humanos.
- Redes de traficantes y Tratantes.
- Abuso de derechos humanos.

2.2.4. Diferentes tipos de trata de personas:

La trata no se limita a casos en donde el objetivo es la explotación sexual de las víctimas, incluido el turismo sexual, sino que puede tener como objetivo, cualquier trabajo forzado o realizado en condiciones de esclavitud. En ocasiones, las víctimas de trata, especialmente menores pueden pasar de un tipo de explotación a otro dentro de una misma red. A continuación se desarrollan las distintas clases de trata según el protocolo de Palermo:

- **Tráfico de órganos:** extracción y venta de órganos en el mercado negro.
- **Falsas adopciones:** venta de niñas y niños.
- **Servidumbre:** prácticas religiosas, culturales y matrimonios serviles.
- **Sexual:** este tipo de trata comprende las siguientes actividades:
- **Prostitución:** hace alusión a toda actividad en la que una persona intercambia servicios sexuales a cambio de dinero o cualquier otro bien. La prostitución tiene lugar cuando la sexualidad y el cuerpo de la víctima se tornan objeto de intercambio monetario o de necesidades básicas como comida, refugio o seguridad.
- **Pornografía:** refiere a la descripción o exhibición explícita de órganos o actividades sexuales, concebidas para estimular sentimientos eróticos. En el caso de la pornografía infantil, son explotadores los productores (fotógrafos y videomakes), los intermediarios (personal de apoyo), los difusores (anunciantes, comerciantes y publicitarios) y los consumidores del producto final.

- **Pedofilia:** es una actividad que consiste en que la excitación o el placer sexual se obtienen, principalmente, a través de actividades o fantasías sexuales con niños.
- **Turismo sexual:** es la explotación sexual, comercial de personas por parte de “turistas-clientes” que viajan de un lugar a otro, tanto al interior de un mismo país como de un país a otro. Estos “servicios” son ofrecidos como parte de paquetes turísticos. En algunos países de Latinoamérica es utilizado por sus compatriotas localizándose en regiones del país donde coinciden las zonas más marginales y pobres.
- **Laboral:** Fábricas, trabajo agrícola, industria del entretenimiento, mendicidad, trabajo doméstico, actividades relacionadas con el cuidado. (Protocolo de Palermo, 2003)

Los roles que contribuyen desde su lugar a la ejecución del acto delictivo en la trata de personas con fines de explotación sexual son los siguientes:

- **Traficantes:** quienes proveen, intermedian y organizan los traslados.
- **Regentes de prostíbulos:** quienes se apropian de los beneficios económicos generados por los “servicios sexuales” y tienen a su cargo la administración y gestión de estos lugares.
- **Proxenetas:** quienes obtienen ganancias de la explotación sexual de una o más mujeres de su propiedad que circulan a través de las distintas instancias de la red pero que no cuentan con establecimientos propios para que éstas trabajen.

2.2.5. Características de los tratantes:

Las redes donde actúan los tratantes son redes Internacionales estructuradas, generalmente vinculadas con otras actividades ilegales (tráfico de drogas y armas). Allí los tratantes ejercen un control estrecho sobre sus víctimas mediante personas intermedias, habitualmente mujeres que pertenecen a la red de tratantes en los lugares en los que son explotadas. Una vez ingresadas al prostíbulo, se les retiene el pasaporte a las víctimas. La mayoría de ellas, proceden de pueblos o pequeñas ciudades, siendo una minoría las víctimas que proceden de la capital. Todas las víctimas tienen responsabilidades familiares a las que atender: hijos/as, familia, algún pariente enfermo.

Se alojan en viviendas proporcionadas por la red de trata, desde los que se les traslada al lugar de explotación. Normalmente, se mueven juntas, en grupo cambiando constantemente la zona de explotación lo que hace difícil su seguimiento. (Gentiana Susaj y Ane Azkuénaga., 2008)

2.2.6. Lugares donde se desarrolla la explotación sexual de las víctimas de trata

Las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual se encuentran, a menudo, en la calle o en establecimientos de comercio sexual como:

- Zonas o clubes donde se ejerce la prostitución.
- Bares o clubes de desnudismo.
- Casas de producción de pornografía.
- Salones de masajes.
- Agencias de chicas de compañía.

2.2.7. Formas Frecuentes de enganche y sometimiento en la Trata de Personas

Los tratantes de personas utilizan diversas técnicas para mantener esclavizadas a sus víctimas, algunas de las cuales son:

- **Servidumbre por deuda:** la misma consiste en obligaciones financieras, compromiso de satisfacer la deuda.
- **Aislamiento:** limitación del contacto tanto con personas ajenas (medidas para vigilar todo contacto o para que este sea superficial) y con respecto a su familia.
- **Amenaza:** de deshonar a las víctimas revelando la situación de prostitución a la familia.
- **Confiscación de pasaportes:** visados o documentos de identidad.
- **Atemorización y manipulación:** consiste en hacer creer a la víctima, que si se ponen en contacto con las autoridades serán encarceladas o deportadas por violar disposiciones de inmigración.

- **Violencia:** física, psicológica o sexual contra las víctimas o contra sus familiares así como la amenaza de aplicarla.
- **Control del dinero de las víctimas.**

Uno de los sistemas de sometimiento implementados por los proxenetas es el sistema de plazas: las mujeres son trasladadas a prostíbulos donde son explotadas por períodos que pueden variar entre una semana y 45 días por la plaza. Ésta cobra un monto fijo que se calcula sobre la base de lo que las mujeres explotadas puedan llegar a recaudar durante su estadía. (Pases: relaciones sexuales con clientes dentro del prostíbulo; salidas: relaciones sexuales con clientes fuera del prostíbulo; y copas: bebidas que las chicas toman con los clientes).

La circulación de mujeres de un prostíbulo a otro mediante este sistema resulta necesaria tanto a los proxenetas por razones de seguridad, dado que las chicas se ven impedidas de establecer relaciones duraderas o pedir auxilio como para los regentes, que responden a las propias exigencias de la demanda. Ya que un prostíbulo debe tener chicas nuevas constantemente. (Merchán, 2009)

Entre las formas más habituales de enganche implementadas por los proxenetas se encuentran: Ofertas de empleo y/o contratos de trabajo; Matrimonios (Agencias, internet o directos); Secuestro; Venta; Agresiones sexuales o situación de vulnerabilidad durante el proceso migratorio.

Las modalidades detectadas mediante las cuales una mujer puede romper con esa relación con el proxeneta son:

- Comprar su libertad mediante una suma de dinero.
- Una mujer que pueda ocupar su lugar.
- Abandonada por el propio proxeneta cuando la edad, una enfermedad o alguna otra razón le impida producir las ganancias esperadas.

A partir del siglo XXI, los tratantes de todo el mundo, que funcionan en redes interconectadas, cambiaron sus técnicas. Entendieron que era preciso subirse a la ola de la modernización. Es decir, ya no era necesario drogarlas, golpearlas ni mantenerlas aterrorizadas, sólo había que fortalecer la cultura del sexismo maquillada de sofisticación y riqueza aparente.

Es necesario educarlas en un sistema de premios y castigos, someterlas a la normalización de la explotación sexual a través de la exposición sistemática a la pornografía; convencerlas de que ellas eligen lo que están haciendo y recordarles constantemente que su vida no tiene valor y que perderán si rompen las reglas del juego.(Cacho, 2009)

2.2.8. Indicios en la salud mental de las víctimas de trata:

Con frecuencia las víctimas sufren alteraciones psicológicas que pueden, dependiendo de los casos, derivar en: trastornos del estado de ánimo, estrés agudo, trastornos psicológicos graves entre ellos, trastornos de ansiedad, postraumático, fobias, ataques de pánico y depresión. Como indicios de estas alteraciones se pueden destacar:

- Estrés postraumático o alteraciones psicológicas (trauma, depresión, ansiedad, trastorno de personalidad, adaptativos, relacionados con la adicción a drogas, alcohol, amnésicos, disociativos, del sueño.
- Síntomas o manifestaciones más frecuentes pueden ser: dolores de cabeza, alteraciones del sueño, sobresaltos con facilidad, temblores en las manos, apariencia nerviosa o preocupada, llanto fácil, falta de claridad en las ideas, baja autoestima, desinterés en las cosas, intentos de suicidio, cansancio generalizado, malestar estomacal y adicción a tóxicos y alcohol.

Según Lydia Cacho, una de las posibles causas que hacen que la víctima de trata reincida y vuelva voluntariamente a los circuitos de la prostitución estarían vinculados con la falta de comprensión al regresar a su hogar, ya sea por prejuicios familiares o que en ocasiones haya un miembro de la familia que sea cómplice de los engaños para venderlas. (Cacho, 2011)

2.2.9. Indicios específicos relativos a menores víctimas de trata:

Además de los problemas emocionales tratados anteriormente, las víctimas menores de edad presentan los siguientes indicadores:

- **Problemas conductuales:** agresiones, fugas, conductas delictivas, consumo excesivo de alcohol y drogas, conductas autodestructivas e intentos de suicidio.
- **Indicadores conductuales sexuales:** conductas sexuales inapropiadas para su edad (Masturbación compulsiva, caricias buco-genitales, conductas sexualmente seductoras, agresiones sexuales a otros niños más pequeños o iguales, conocimientos y afirmaciones sexuales inapropiadas para su edad.
- **Problemas en el desarrollo cognitivo:** retrasos en el habla, problemas de atención, fracaso escolar, retraimiento, disminución del rendimiento, retrasos no orgánicos del crecimiento, accidentes frecuentes, psicomotricidad lenta o hiperactividad.
- **Físicos:** dificultad para caminar o sentarse, lesiones, desgarros, magulladuras en los órganos sexuales, irritación de área anogenital, infecciones en las zonas genitales y urinarias, enfermedades venéreas, presencia de esperma, embarazo, dificultades manifiestas en la defecación, eneuresis o escopresis.
- **Debido a la desnutrición, problemas de salud relacionados con el crecimiento:** estatura muy baja por su edad, malformación o deterioro dental, subdesarrollo de sistemas reproductivos en adolescentes. (Convenio Europeo sobre la lucha contra la trata, 2004).

2.2.10. Características de los clientes:

Con respecto al consumidor, la presencia del dinero no es un dato menor ni una presencia contingente en el acuerdo. El pago garantiza que el deseo de la mujer quede siempre en suspenso. Aun en aquellos casos en los que se aspira a que la prostituta llegue al orgasmo, como evidencia del placer recibido para el exclusivo beneficio del narcisismo del cliente (lo más anhelado por ellos) y ser objeto del deseo de una mujer (es lo más temido). La pasión sexual a precio fijo y por un lapso de tiempo pautado, es la condición de descartable que convierte a la prostituta en prima hermana de la esposa frígida. Ambas –frigidez y erotismo comprado- se encargan de atenuar el temor del hombre al cuerpo y el deseo de la mujer. (Volnovich, 2010).

2.2.11. Proceso del devenir varón

La identidad del niño se basa en la necesidad de hacer ese movimiento de alejamiento temprano de la madre. Lo que quiere decir que, desde el nacimiento y en lo sucesivo, la niña será femenina y él deberá hacerse hombre. La construcción activa de la masculinidad está directamente relacionada con un deseo de saber y con la vocación de poder. A partir del nacimiento, habiendo sido cuerpo de mujer al estar unido a ella a través del cordón umbilical, es probable que los niños tengan que superar más obstáculos que las niñas en el proceso de adquirir la identidad de género. La femineidad inicial de los varones prima sobre la masculinidad. La preocupación por ser fuertes, independientes, duros, autónomos, activos, se

debe a la imprescindible e irrenunciable necesidad de garantizar aquellos atributos que convaliden su masculinidad. El primer deber de todo hombre es: no ser mujer.

Así desde muy temprano el niño debe desprenderse de la madre para adoptar un comportamiento masculino. Este orgullo de varón le va a llevar cuatro años.

En la obra de Freud hay una línea teórica que intenta explicar la constitución del sujeto masculino a partir del despegue de la simbiosis original con la madre y la bisexualidad constitutiva. Si los objetos eróticos elegidos por los varones son ante todo, subrogados de la figura materna, se puede explicar la afición a las putas por la posición antitética que el amor a la madre tiene dado, que es único, incondicional y desinteresado; posición antitética con el de las putas que se caracteriza por ser múltiple y evanescente; relación condicionada y presidida por el interés económico.

Existen algunos factores que pueden provocar el fracaso de la evolución de la libido y hacer que la misma quede fijada en fantasías incestuosas inconcientes. *“Una de las formas de expresión puede ser la afición a las prostitutas que garantizan un vínculo sensual, donde nada de lo cariñoso está presente. Es el amor terreno, la atracción animal, la pasión interiorizada. Si aman a una mujer no la desean y si la desean no pueden amarla. Buscan objetos amados que no estén contaminados con sensualidad. En las prostitutas encuentran objetos a los que no necesitan amar para poder desear”.* (Volnovich, 2010)

Así, la degradación psíquica del objeto sexual cumple el papel de abrirle el paso a una sexualidad que entonces sí puede exteriorizarse libremente, y en relación con un objeto degradado que le posibilita desplegar un intenso placer de dominio y la intención de eludir el deseo femenino, no están ausentes.

Esta necesidad de un objeto sexual degradado, al cual se enlace fisiológicamente la posibilidad de una completa satisfacción, explica la frecuencia con que los individuos pertenecientes a las más altas clases sociales buscan sus amantes, y a veces sus esposas, en clases de nivel inferior.

Para Judith Butler y para Juan Carlos Volnovich la norma heterosexual ocupa ese lugar en virtud de una forclusión anterior. *“La previa forclusión del apego homosexual. La prohibición del incesto jamás puede ser la prohibición primera porque presupone una prohibición previa: la prohibición de la homosexualidad que habilita la heterosexualidad del deseo”.* (Volnovich, 2010)

La heterosexualidad de los varones no podría considerarse sino como una homosexualidad forcluída en función de una identificación melancólica. Esto significa que no es la feminidad la que se pierde en el camino de la identificación sexual masculina. *“Lo que Butler afirma, mediante la selección melancólica, es que los varones pierden su propio sexo para paradójicamente convertirse en él. El varón desea lo idéntico pero ese deseo de lo idéntico no reprime la diferencia, sino que el deseo de la diferencia forcluye el deseo de lo idéntico. Gracias a la identificación masculina se*

desea como objeto aquello en lo que uno teme convertirse". (Volnovich, 2010)

Según Volnovich la rigurosidad teórica obligaría a aseverar que todo varón heterosexual es un homosexual forcluído en función de una identificación melancólica. Aseveración que debería completarse con la siguiente: no sólo es el otro sexo, la femineidad, lo que se pierde en el camino de la identificación sexual masculina sino que los varones deben perder su propio sexo para, paradójicamente convertirse en él. (Butler, 1977; Volnovich, 2010)

2.3. Marco legal:

2.3.1. Nivel Internacional:

El sistema de reglamentación elegido por Napoleón Tercero en Francia (Sistema Francés) fue implementado en un buen número de países europeos utilizando el pretexto higienista de luchar contra las enfermedades venéreas y de salud pública.

Después de la Primer Guerra Mundial la Sociedad de Naciones creó en 1919 un Comité de Seguimiento sobre cuestiones relativas a los Derechos de las mujeres y a la Trata con fines de explotación sexual.

La Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena fue adoptada el 2 de Diciembre de 1949

por las Naciones Unidas, al término de la Segunda Guerra Mundial (justo un año después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) y se marcó en el espíritu humanista de la época. Fue el único instrumento internacional de derechos humanos dedicado al tema de la trata y la explotación de la prostitución ajena, el cual no hace recaer la carga de la prueba sobre las víctimas sino sobre aquellos que organizan la explotación de la prostitución y de la trata. Cualquier país que haya ratificado y legisle en contrario está violando la convención de los tratados. (Merchán, 2009).

Esta convención ha sido tomada como referencia normativa para la redacción de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) de 1979.

En 1998 se creó un Comité especial para la elaboración de una Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional que a su vez estaba dotado de otro protocolo adicional sobre la trata de personas particularmente de mujeres, niñas y niños (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de Noviembre del 2000, mediante resolución A/RES/55/25). Los trabajos de este Comité concluyeron con la firma en Palermo de estos instrumentos en Diciembre de 2000. Éste reconoce la prostitución, y no solamente la prostitución “forzada” como forma de explotación sexual, reconociendo la existencia de otras posibles formas.

Actualmente, las leyes de los países “moderados” están dirigidas esencialmente hacia la prohibición y persecución de actividades delictivas relacionadas con la prostitución, pero la prostitución en sí misma es tolerada,

aunque esté sometida a una estricta reglamentación. En los Estados Unidos, y en casi todos los países que formaron el Bloque Socialista, el intercambio de servicios sexuales por dinero de forma más o menos abierta, estuvo y está prohibido por las leyes.

Otro caso diferente es el de Suecia donde la Ley persigue la adquisición de servicios pero no la labor de las prostitutas. El estado sueco consideró que la prostitución es un aspecto de la violencia ejercida por los varones contra las mujeres, lo que llevó a tomar medidas de sanción contra los clientes.

El Convenio de las Naciones Unidas estipula que: *“la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana...”* (Volnovich, 2010). Además se castiga a toda persona que concertare la prostitución de otra persona, aun con su consentimiento; a quien mantuviere una casa de prostitución, administrase a sabiendas la sostuviese o participe en su financiamiento; a quién de o tome a sabiendas en arriendo un edificio u otro local para explotar la prostitución ajena.

Según datos de las Naciones Unidas confirmados por la Federación de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja confirman que cuatro millones de personas son víctimas cada año de la trata de seres humanos.

En la práctica los gobiernos han establecido tres marcos jurídicos básicos respecto de la prostitución:

- La reglamentación que regula la prostitución como si se tratara de una industria sostenida por “trabajadoras” que deben cumplir con ciertas condiciones inclusive normas de higiene, destinadas a preservar la salud del usuario.
- La prohibición que implica sanción y castigo tanto para quienes acepten un pago a cambio de sexo como para quienes los demanden.
- La abolición que configura como delito ciertas actividades relacionadas con la trata (buscar clientes, vivir de las ganancias de la prostitución ajena, reclusión o traslado de prostitutas) pero no considera que el sexo a cambio de dinero sea un delito, una actividad sujeta a la ley, ni siquiera una trasgresión de los Derecho Humanos.

Existen tres tipos de sistemas a los cuales pueden adherir los gobiernos, que se diferencian entre quienes se apoyan en la reglamentación, quienes sostienen la penalización y quienes proponen la abolición, pero todos coinciden en que el enfoque jurídico del fenómeno gira en torno a la prostituta, según se la considere como delincuente, como víctima o como un mal necesario:

- **Sistema reglamentarista:** considera a la prostitución y por ende a las prostitutas, un mal necesario de modo que incumbe al Estado asumir el control de esa actividad, o lo que es lo mismo el control de calidad del producto que entra en el mercado. Por ejemplo entre las actividades que realiza se encuentran las siguientes:

delimitar los espacios para desplegar dichas actividades, identificar y registrar las prostitutas, cobrarles impuestos, impartir capacitación para esa práctica, etc.

- **Sistema prohibicionista:** los países que suscriben esta posición penalizan todo tipo de oferta sexual que implique una retribución monetaria. Para este sistema las personas involucradas en la prostitución son delincuentes pasibles de represión policial que además deberán responder ante la justicia pero instalan a las prostitutas como únicas responsables de las pasiones que despiertan. Se considera al cliente como un sujeto pasivo, como una víctima. La penalización de la prostitución considera a esta práctica como un acto delictivo.
- **Sistema abolicionista:** considera que todo tipo de prostitución supone la explotación del cuerpo de un ser humano. Por lo tanto aquellas quienes se consideran víctimas se le ofrecerán programas de tratamiento y rehabilitación, al tiempo que se perseguirá a todos aquellos que inducen, mantienen, permiten y se benefician de la prostitución. De ahí que también se puedan imponer sanciones a los clientes.

La Ley de Suecia, que prohíbe la adquisición de servicios sexuales, es una demanda adecuada contra la trata ya que no sólo condena oficialmente el uso de personas prostituidas sino que además reconoce las diferencias de género en la industria del sexo comercial.

La Ley promulgada en la República de Corea contempla sanciones más duras de burdeles y sus clientes a la vez que protege a las víctimas prostituidas.

Birmania es uno de los países donde la trata y la explotación sexual es un negocio del Estado, específicamente del ejército. Además los funcionarios temen estar grabados y algunos consideran que la prostitución es un negocio normal y no encuentran motivaciones morales para castigar los delitos relacionados con ello. Esto los convierte en "cómplices morales" o "cómplices de facto". (Cacho, 2011)

En la Región Latinoamericana, la prostitución es legal en Uruguay, Panamá, Ecuador, etc. La primer Ley aprobada en América Latina con el propósito de perseguir y castigar la Trata de Personas fue la Ley colombiana, mientras que en Perú ésta es débil.

Las dos últimas leyes contra la Trata de Personas aprobadas en nuestro continente, siguiendo el modelo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica son México y Argentina, al incluir los medios coercitivos que revierten la carga de la prueba a las víctimas.

Un dato reciente en relación con la situación de trata estuvo vinculado con el evento futbolístico más importante realizado en Sudáfrica en el año 2010. En este país, donde la prostitución es ilegal, el 45 % de las prostitutas son portadoras de HIV positivo por lo cual durante el mundial se desarrollaron medidas preventivas, una de las cuales consistía en la obtención de un permiso para satisfacer las necesidades sexuales de los jugadores, periodistas, turistas entre otros. Ante el conocimiento público de

un caso que involucraba una menor de edad y a dos jugadores franceses implicados, quienes acudieron a argumentos basados en desconocimiento del hecho delictivo colocándose en el lugar de víctimas para evadir la justicia francesa. (Volnovich, 2010).

Hasta principios de la década de 1990 los tratantes dirigían sus redes de manera aislada aunque siempre con la ayuda de la maquinaria del Estado (policías y servidores públicos corruptos) y de las mafias locales. Conforme a éstos se abrieron los mercados y comenzó la era del pánico moral encabezada por Bush respecto a la trata; los empresarios de las mafias locales e internacionales encontraron un mercado que precisaba de protección y vinculación global.

En la globalización las desigualdades culturales, económicas, operativas y legales, así como la discordante capacidad de intervención entre un país y otro, entre una región y la otra hacen imposible dar seguimiento a los casos por más bien documentados que estén. (Cacho, 2011)

2.3.2. Nivel nacional:

Como uno de los principales antecedentes de una situación de trata en nuestro país se registra el caso de María de los Ángeles “Marita” Verón, una joven tucumana (de 23 años) que fue secuestrada en el año 2002, y que hasta la fecha no ha aparecido.

La hipótesis substancial que guía las investigaciones se refiere a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, es decir que habría sido secuestrada por tratantes de blancas para obligarla a ejercer la prostitución, y que podría haber sido trasladada forzosamente a diferentes lugares dentro y fuera del país.

“... El delito de la trata de personas en el año 2002 (cuando Marita fue secuestrada) era una problemática estudiada a nivel internacional, sin embargo, en nuestro país faltaba capacitación específica para abordar la complejidad de la trama de este delito, sumada a la falta de tipificación específica de la figura en el Código Penal Argentino, las redes de tratantes generaron durante años un bloque de impunidad de gran solvencia...”. (Entrevista realizada a Susana Trimarco-madre de Marita- por Cecilia Merchán en el año 2008) (Merchán, 2009)

Este caso propició diversos modos de lucha contra este fenómeno, siempre dirigidos por su madre: Susana Trimarco. En el año 2007 se logró la creación de la Fundación “María de los Ángeles”, conformada por profesionales idóneos en el tema y desde la cual se generan acciones concretas en la lucha contra la trata de personas, teniendo como pilares fundamentales: la prevención, la protección y asistencia integral a las víctimas y a su grupo familiar.

Por otra parte, se proyectó a nivel nacional e internacional, a través de un famoso canal de aire, la telenovela “*Vidas Robadas*”, basada en el caso de Marita Verón y asesorada por Susana Trimarco.

Desde su lucha personal, nace la Fundación María de los Ángeles a partir de la desaparición de su hija Marita y del deseo de ayudar a otras familias que, como la suya se vieron afectadas por este delito, así como un especial interés por debatir y hacer pública una problemática vigente que desafortunadamente se ha invisibilizado en gran parte de nuestra sociedad.

La Fundación María de los Ángeles es una organización que lucha contra el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y asiste gratuitamente de forma integral a las víctimas de éste flagelo social: asistencia legal, psicológica para las víctimas y sus familias y asistencia social; también realiza prevención mediante charlas a la comunidad y capacita a jueces, fiscales y fuerzas policiales.

Su objetivo es judicializar las causas de las víctimas de Trata de Personas, aplicando la Ley 26.364 de Sanción, Prevención y asistencia Integral; brindar a las víctimas potenciales contención psicológica para prevenir la inminente exposición a éste flagelo y ofrecer a las víctimas de Trata la posibilidad de elaborar, a través de la terapia, las situaciones traumáticas vividas. Además realizar un relevamiento social que permita detectar sus carencias y gestionar sus necesidades para lograr la asistencia integral, como lo prevee la ley.

En dicha Fundación, se apunta permanentemente a la difusión de los métodos de captación o reclutamiento y los metodos de sometimiento y los daños que ocasiona con el fin de capacitar a las fuerzas policiales, referentes de las comunidades, escuelas, universidades y por sobre todo sensibilizar a la población en general con campañas de difusión masivas, es

decir que tenemos la noble tarea de volverlo más visible, para que las personas no se conviertan en presas fáciles, por ingenuidad, desconocimiento o huyendo de situaciones familiares conflictivas o económicas.

Finalmente, y caracterizado como uno de los logros más importantes de esta lucha, en Abril de 2008 fue sancionada la ley 26.364 “*Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*”.

Es importante mencionar que el día 08 de Febrero de 2012, y a casi diez años de su desaparición, comenzó el juicio contra 13 acusados involucrados en este emblemático caso, bajo el nombre de “*Privación ilegítima de la libertad y promoción de la prostitución en concurso ideal*”. (Di Nicola, 2012)

En 2006 se denunció la desaparición de 476 mujeres en todo el país, 70 de ellas en la provincia de Tucumán, según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) que, junto con las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son algunas de las pocas agencias que realizan informes en el país y llevan registros a nivel mundial.

El obispo de Río Gallegos, Juan Carlos Romanín, denunció el tráfico y la trata de mujeres en Santa Cruz. Precisamente la Pastoral de Migraciones, que integra monseñor Romanín, apoyó una investigación realizada por La Alameda. Ese trabajo fue realizado en los cabarets-burdeles de las dos manzanas conocidas como Las Casitas —casas de tolerancia, eufemismo

por prostíbulo— revelan que las chicas, varias de ellas adolescentes, se encuentran privadas de su libertad. Luego, Gustavo Vera, de La Alameda, acompañado por representantes de varios credos, denunció la situación ante el procurador general de la Nación, y pidió asistencia para las víctimas al ministro de Justicia. (Infochubut publica una edición reducida del material de Clarín, 2010).

Otra denuncia formal fue presentada por la organización la Alameda en contra del Jefe de Policía de Santa Cruz. Además en la misma se incluía al Gobernador Daniel Peralta y al Ministro de Gobierno Carlos Barreto. (OPI- Organización Periodística Independiente- Santa Cruz, 2010)

Por último, se efectuó una denuncia por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, a partir de la infiltración de un miembro de La Alameda en un prostíbulo, quien dialogó con varias de las chicas allí obligadas a prostituirse y filmó imágenes con una cámara oculta. Trabajando dos días como portero pudo constatar que una de las jóvenes tenía 16 años, era de nacionalidad paraguaya y fue traída por la fuerza. (Perfil.com, 2008)

Frente al fenómeno de trata, el sistema jurídico responde a través de normativas y leyes que sancionan todo tipo de acción relacionada con éste. El sistema jurídico completo funciona de forma compleja y toma al delito de trata como referido al reclutamiento, transporte y acogimiento de personas con fines de explotación. Esta finalidad es lo que da a la conducta el carácter ilícito o delictivo.

Luego de un amplio debate y análisis de la situación actual en Argentina, se ha elaborado un proyecto de ley que está en consonancia con

la legislación a nivel internacional. Dicho proyecto ha logrado un consenso unánime posibilitando de este modo la adquisición de una política de Estado para el delito de trata, la cual se consolida con la sanción de la Ley 26.364 (2008) de *Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*.

Este proyecto fue sancionado en carácter de ley el 9 de abril de 2008 y promulgado sólo veinte días después por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

En comparación, la Ley 26.364 que toma en consideración al Protocolo de Palermo, presenta las siguientes semejanzas y diferencias:

☞ Mientras el Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y establece que los estados partes son los encargados de implementar las leyes; la Ley 26364 es aplicada en el país que la sancionó, en este caso Argentina. A su vez, esta Ley de Trata de personas cumple con el artículo 5 del protocolo de Palermo, de acuerdo con el cual cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo, cuando se cometan intencionalmente. (Protocolo de Palermo Italia 2000., Ley 26.364, 2008)

☞ Tanto la ley como el protocolo la presente ley tienen por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Así como proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos

humanos. Además, el Protocolo de Palermo promueve la cooperación entre los Estados Parte, y en este sentido refiere a medidas fronterizas, mientras que la ley no, sosteniendo que sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados Parte reforzarán, en la medida de lo posible, los controles fronterizos que sean necesarios para prevenir y detectar la trata de personas. (Protocolo de Palermo Italia 2000., Ley 26.364, 2008)

☞ De acuerdo con el protocolo de Palermo, la "trata de personas" puede significar *“el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, bajo amenaza o por el uso de la fuerza u otra forma de coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad, o recibir pago o beneficios para conseguir que una persona tenga bajo su control a otra persona, para el propósito de explotación. La explotación puede incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otra forma de explotación sexual, trabajo forzado o servicios, esclavitud, o practicas similares a la esclavitud, servidumbre, o remoción de órganos”*. (Protocolo de Palermo, 2000 Italia). El consentimiento de las víctimas de la trata de personas hacia sus explotadores establecido [arriba] es irrelevante cuando cualquiera de las formas mencionados [arriba] ha sido usada. Mientras que la ley realiza una especificación en relación a la edad, sean mayores o menores de 18 años: con respecto a los mayores de dieciocho (18) años, sostiene la misma definición establecida por el Protocolo. En cuanto a la Trata de menores de dieciocho (18) años, demás de lo planteado anteriormente, agrega que existe trata de menores aun

cuando no mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima. (Protocolo de Palermo Italia, 2000., Ley 26.364, 2008)

- ☞ El protocolo de Palermo hace referencia a los niños víctimas de trata apuntando a facilitar el retorno y la aceptación de niños que han sido víctimas del tráfico trans-fronterizo, con el debido respeto a su seguridad; y pone el acento en prohibir el tráfico de niños (que es definido como una persona menor a 18 años) para propósitos de explotación sexual de niños, prácticas de trabajo infantil o remoción de partes humanas. (Protocolo de Palermo Italia, 2000)
- ☞ En relación a la asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas, en protocolo art 6: Cuando proceda y en la medida que lo permita su derecho interno, cada Estado Parte protegerá la privacidad y la identidad de las víctimas de la trata de personas, en particular, entre otras cosas, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales relativas a dicha trata. (Protocolo de Palermo Italia, 2000)
- ☞ Tanto el protocolo como la ley coinciden en que las víctimas tienen derecho a que se le suministren:
 - Alojamiento adecuado; manutención, alimentación suficiente e higiene personal adecuada;

- Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender;
- Asistencia médica, psicológica y material; y
- Contar con asistencia psicológica, médica y jurídica gratuitas;
 - Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado;
 - La protección frente a toda posible represalia contra su persona o su familia
 - La adopción de las medidas necesarias para garantizar su integridad física y psicológica;
 - Ser informadas del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso
- La protección de su identidad e intimidad;
- Acceder de manera voluntaria y gratuita a los recursos de asistencia.
- Que se les facilite el retorno al lugar en el que estuviera asentado su domicilio;

A su vez, la ley agrega:

- Ser oídas en todas las etapas del proceso;
 - Permanecer en el país, de conformidad con la legislación vigente, y a recibir la documentación o constancia que acredite tal circunstancia;
 - Oportunidades de empleo, educación y capacitación.
- ☞ Pero el protocolo de Palermo hace incapié en la situación de las víctimas de trata que se encuentran fuera de sus países de origen, y que han sido

traficadas, aludiendo a que debe asegurarse de que la víctima de la trata es protegida de ser deportada o de que volver a donde estaba da motivos razonables para sospechar que existe riesgo para la persona víctima de trata o riesgo para su familia. Y que se debe considerar temporario o permanente la residencia en el país de tránsito o destino para las víctimas de la trata a cambio de su testimonio en contra de sus tratantes, o en razones humanitarias o de compasión.

- ☞ La Ley hace referencia a la no punibilidad. Las víctimas de la trata de personas no son punibles por la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata. Tampoco les serán aplicables las sanciones o impedimentos establecidos en la legislación migratoria cuando las infracciones sean consecuencia de la actividad desplegada durante la comisión del ilícito que las damnificara. (Ley 26.364, 2008)
- ☞ En Argentina la ley dispone mediante el artículo 10 sanciones penales en el artículo 145 bis del Código Penal que la trata es penalizada con una pena de tres a 6 años. La pena se podría elevar a 10 o 15 años cuando autor fuere ascendiente, cónyuge, afín en línea recta, hermano, tutor, persona conviviente, curador, encargado de la educación o guarda, ministro de algún culto reconocido o no, o funcionario público y el hecho sea cometido por 3 o más personas organizadas y las víctimas fueran 3 o más. (Ley 26.364, 2008)
- ☞ Uno de los aspectos más controversiales del estudio y la tipificación del delito de trata de personas es el problema de la relevancia del

consentimiento. La actual ley de trata de personas refleja lo normado por el Protocolo de Palermo. Ésta otorga relevancia al consentimiento prestado por una mujer mayor de 18 años, al tipificar sólo aquellos en que el mismo no fue prestado o se encontraba viciado.

Otro de los puntos a debatir por las posturas que sostienen que el ejercicio de la prostitución no es un trabajo, es el concepto de explotación, que hace referencia a una multiplicidad de situaciones... “existe explotación en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, o se la sometiere a prácticas análogas
 - Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados
 - Cuando se promoviere, facilitare, desarrollase o se obtuviese provecho de cualquier forma de comercio sexual (es lo que diferencia a una persona que es sometida a servidumbre de quien decide libremente ejercer el comercio sexual)
 - Cuando se practicare extracción ilícita de órganos o tejidos humanos”.
- (Protocolo de Palermo Italia 2000).

El trabajo sexual, no conforma delito para nuestro país, aunque sí es delito la actividad de las personas que se benefician mediante engaño, amenaza, abuso de autoridad, entre otras, del trabajo sexual ejercido por otros (art. 127 bis Código Penal). Es decir, el Código Penal condena la figura del proxeneta.

Finalmente, la mencionada ley hace referencia a disposiciones penales y procesales estipuladas para quienes ejerzan acciones vinculadas a la trata de personas. Se describen penas de prisión dependiendo del grado de vinculación con el proceso de trata y sus consecuentes daños cometidos a las víctimas.

La legislación vigente a nivel nacional incluye:

- Ley Nacional 25.632. Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Ley Nacional 12.331 Profilaxis (1936)
- Ley Nacional 26.364 sobre la Prevención y sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas
- Ley 25.871 de Migraciones
- Código Penal: art 125, 125 bis, 126, 127, 127 bis, 127 ter, 128, 129, 130

En el año 2009, el Concejo Deliberante de Santa Rosa, La Pampa, aprobó una ordenanza en la que se prohíben las “whiskerías”, que en la práctica habilitaban la actividad de “alternadoras”, violando la Ley de Profilaxis, de alcance nacional.

Según el presidente de la Fundación Alameda, Gustavo Vera, estadísticamente el porcentaje de mujeres rescatadas que vuelven a caer en la trata es del 68 %, esto se debe a las falencias de la ley vigente, por la brecha existente entre la ley y su aplicación ya que si bien las víctimas son rescatadas no hay contención ni acompañamiento, sufriendo una revictimización tanto de la sociedad como de las autoridades legales. (Volnovich, 2010; Vera, 2010)

En relación al comercio sexual, existen dos posiciones; la primera sostenida por AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina) considera que la prostitución es una elección, un modo de vida, una profesión entre otras. Mientras que la segunda al considerar la trata de personas de manera amplia incluye a la prostitución dentro de ella, ya que no sólo se refiere a quienes trabajan encerradas como esclavas en burdeles, saunas o wiskerías, sino también quienes están en situación de prostitución. (Merchán, 2009; Vera, 2010)

Además, tanto la fundación Alameda como el colectivo las Juanas consideran que la trata de personas incluye la vulnerabilización de las mujeres que ejercen la prostitución y las personas engañadas o secuestradas para ser reducidas a servidumbre (en relación a la explotación sexual). (Merchán, 2009; Vera, 2010)

La actual presidenta de la nación Cristina Fernández de Kirchner prohibió por decreto, en el mes de Julio de 2011, la oferta de sexo en publicaciones gráficas. El decreto prohíbe la publicación de avisos de oferta sexual y crea una oficina de monitoreo para que el Ministerio de Justicia junto con el Consejo de la Mujer, puedan articular una eficaz tarea en la lucha contra la trata.

2.3.3. Nivel local:

Una de las investigaciones, fue realizada por La Alameda junto con el MTE (Movimiento de Trabajadores Excluidos), que duró tres meses con cámaras ocultas y un intenso trabajo que puso al descubierto una red de trata, tráfico, proxenetismo y narcotráfico en 400 prostíbulos de Mar del Plata. (En <http://laalameda.wordpress.com/>).

En dialogo con Agencia Walsh Gustavo Vera indicó: "Es una investigación que venimos haciendo hace 3 meses con vecinos y organizaciones de allá, básicamente que se viene a recoger denuncias que se hicieron en los últimos años y que quedaron en la impunidad... Y que tratan de una extensa red de prostitución que existe en la ciudad (Mar del Plata), concentrada en La Perla donde hay unos 400 prostíbulos en temporada alta, 250 en temporada baja, que se dividen en dos categorías. Por un lado se encuentran los que son cabaret y whiskerías, que en realidad encubren prostíbulos con pases internos y externos y por otro lado, los que son los privados que se publicitan en el diario "La Capital" donde alojan a mujeres menores de edad (algunas de ellas migrantes en situación de servidumbre)". (Agencia Rodolfo Walsh, 2010).

El 7 de febrero de 2010 se allanaron en total 17 prostíbulos en la Ciudad de Mar del Plata, de los cuales 14 se basan en la denuncia de la Fundación Alameda. Se rescataron un total de 68 mujeres y 7 travestis, migrantes en su abrumadora mayoría, entre ellas una menor de nacionalidad dominicana. Ya se formalizaron tres causas por Trata producto de la menor extranjera y porque las mismas mujeres han solicitado el rescate. (De <http://alamedamardelplata.blogspot.com/>)

De acuerdo con lo descrito en Página 12 el 8 de febrero, sobre un total de 94 prostíbulos denunciados por La Alameda, se corroboraron que catorce de los 18 operativos realizados en Mar del Plata –entre la noche del sábado y la madrugada del domingo – dieron resultado positivo y se comprobó la existencia de prostíbulos en los cuales se violaban leyes o contravenciones vigentes. En tres de esos lugares fueron detenidas otras tantas personas –dos hombres y una mujer – que podrían ser imputados por el delito de trata de personas, mientras que también se comprobaron contravenciones a la ley de profilaxis, donde los responsables fueron dejados en libertad, aunque continuarán siendo objeto de investigación. (Rodríguez en Página 12, 2010)

En lo que respecta a la normativa municipal vigente, se ha formado una mesa de trata dependiente del concejo deliberante, que cuenta con representantes de ONG, con profesionales y con algunas agrupaciones políticas. Además, recientemente se han sancionado dos ordenanzas cuya finalidad es la lucha contra la trata de personas en el partido de General Pueyrredón.

Las Ordenanzas Municipales vigentes son:

- Resolución N° 2512, teniendo como fecha de Sanción: 08/05/2008. El Honorable Concejo Deliberante expresa su adhesión a la declaración suscripta por importantes instituciones y vecinos de la ciudad, relacionada a las actividades de publicidad y promoción de oferta sexual que contribuyen a

promover la prostitución y explotación sexual de las personas, específicamente la de mujeres, niñas y niños.

- Ordenanza 19428 cuya fecha de sanción es: 22/10/2009 y su fecha de promulgación es: 10/11/2009. Esta ordenanza crea el “Programa de Capacitación sobre Trata de Personas” en el ámbito del Partido de General Pueyrredón. Los destinatarios serán fundamentalmente el personal docente y no docente del sistema educativo municipal y los profesionales y trabajadores prestadores del servicio de salud del municipio, con el objetivo de transmitir de una manera adecuada la temática y medidas de prevención necesarias.

- Ordenanza N 19789, cuya fecha de Sanción es 28/05/2010 y fecha de Promulgación es 11/06/2010: la misma se crea con el fin de realizar un exhaustivo relevamiento de todos los locales de expansión nocturna donde se ejerza la actividad de wiskerías, cabarets y/o bares nocturnos, para verificar las condiciones de habilitación. En caso de la existencia alguna supuesta situación de trata será automáticamente clausurada.

- Ordenanza N 19796, cuya fecha de sanción es 28/05/2010 y fecha de promulgación es 16/06/2010: se refiere principalmente a “la Asistencia Integral a las Víctimas de Trata de Personas” cuyo objetivo es la contención de las situaciones de emergencia social. La autoridad de aplicación de la presente es la Dirección General de la Mujer, debiendo articular los programas existentes implementando acciones intersectoriales.

Verónica Beresiarte, concejala marplatense del Frente para la Victoria, en una entrevista realizada el día 2 de Junio de 2010 para el diario

Página /12, sostiene que la activación de un sistema de asistencia permitirá avanzar en la condena a los proxenetas porque *“el testimonio de la víctima es el 90 por ciento en una causa de trata. Un dispositivo de acción permite, en consonancia con la asistencia a la víctima, poder intervenir y que las mujeres declaren para dar sustento a cualquier causa”*; y propone la creación de una oficina de Derechos Humanos que tenga entre sus funciones la de garantizar el tratamiento de las víctimas y recibir las denuncias correspondientes como así la ordenanza para que Inspección General cumpla con las reglamentaciones vigentes que señala la ley de Profilaxis 22.331. (Lag, Junio de 2010).

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón impulsó la realización de un concurso que tiene por objeto la concientización contra la explotación sexual de mujeres y niñas y la Trata de Personas en el ámbito del Partido de General Pueyrredón. Explicita que cada trabajo presentado debe aportar al conocimiento, la difusión y la toma de conciencia de la población acerca del problema de la explotación sexual y la lucha contra la Trata de Personas, y que podrán ser participantes de este concurso los alumnos de establecimientos públicos y privados del Partido de General Pueyrredón, que tengan entre 15 y 18 años de edad, de manera individual o grupal. (Honorable Concejo Deliberante, Partido Gral. Pueyrredón, 24 de Agosto de 2010)

Por su parte Maria Cristina de los Reyes, en el año 2010 publicó el artículo: “Caso de trata denunciado por una joven marplatense”. La autora parte de una denuncia de un caso local, por la captación de una joven mayor de edad de la ciudad de Mar del Plata para fines de explotación laboral y/o sexual. Dicho trabajo refleja una corta pero ilustrativa trayectoria del proceso de trata en el cual la joven es reclutada mediante el engaño. A pesar de la denuncia previa a su captación por parte de familiares, no se pudo evitar lo que posteriormente a su fuga y consecuente regreso a la ciudad de Mar del Plata fue denunciado por la propia víctima ante la Fiscalía Federal.

Por testimonios de la joven la captación se enmarcaría en un caso de trata con fines de explotación laboral y posible destino de esclavitud sexual.
(De los Reyes, 2010)

Capítulo 3: Objetivos

En el presente trabajo se persiguen los siguientes objetivos:

3.1. Objetivo General:

Explorar la representación social de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en varones de 20 a 30 años con estudios universitarios de la ciudad de Mar del Plata.

3.2. Objetivos particulares:

- Indagar los significados de la prostitución.
- Indagar los significados de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Indagar la experiencia o conocimientos acerca de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Indagar posibles formas de prevención desde las propias perspectivas de los entrevistados.

3.2.1. Los pasos para arribar a estos objetivos fueron:

- Búsqueda bibliográfica sobre los temas: Representación Social y Trata de personas.
- Confección de una guía de la entrevista semi-dirigida, la cual está integrada por 11 preguntas abiertas. Las primeras preguntas pretenden indagar la concepción que poseen los entrevistados en relación a la prostitución. Luego las preguntas se dirigen a obtener datos específicos acerca de la situación (Sus causas, razones de existencia y modo de prevenirla) y la persona que está bajo trata. La última se refiere a los conocimientos que poseen los sujetos acerca de la ley de trata.
- Administración de entrevistas piloto y modificación de las mismas.
- Aplicación de las entrevistas definitivas a una muestra conformada por 13 varones entre 20 y 30 años con estudios universitarios de la ciudad de Mar del Plata.
- Desgrabación íntegra del discurso verbal de los entrevistados y registro de su conducta no verbal observada.
- Lectura total de las entrevistas.

- Análisis de las entrevistas, construyendo categorías a partir de los diferentes significados de los discursos de los entrevistados.

Capítulo 4: Aspectos Metodológicos

4.1. Diseño

La metodología implementada es cualitativa ya que se analizan los datos desde la perspectiva del actor. Este enfoque es lo que se conoce como fenomenológico junto a un análisis émico, es decir, una descripción desde las propias perspectivas de quienes integran la población bajo estudio. Siendo un método de investigación apoyado en la teoría de las representaciones sociales y la metodología cualitativa, que constituyen una alternativa a las teorías funcionalistas y estructuralistas.

El tipo de diseño implementado es exploratorio- descriptivo con el fin de lograr una aproximación hacia un campo relativamente nuevo en lo que respecta a la investigación. En este trabajo se indagaran las representaciones sociales que los estudiantes universitarios de sexo masculino tienen acerca de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, con la expectativa de realizar una investigación más completa sobre el mencionado tema e identificar categorías provisorias y las relaciones entre las mismas.

La recolección de datos es realizada a través de entrevistas individuales semi-dirigidas en función de lo cual poder arribar a un análisis inductivo, ya que permite acceder a las propias palabras de las personas y a la conducta observable, y hace posible la emergencia de los significados atribuidos a la trata de personas. A su vez, esto permite considerar a las

personas entrevistadas y a su contexto desde una perspectiva holística y acceder a las concepciones que cada uno de los entrevistados tienen acerca de la temática abordada. Taylor y Bodgan plantean el papel del contexto como uno de los factores que intervienen en el proceso de investigación. Para llegar a este fin, se utilizará una guía de preguntas abiertas aplicadas de manera flexible y dinámica teniendo en cuenta además los efectos que se causan sobre las personas estudiadas.

4.2. Descripción de la Muestra:

La muestra es intencionalmente constituida. La misma está conformada por varones entre 20 y 30 años con un nivel de instrucción universitario pertenecientes a la ciudad de Mar del Plata.

4.3. Métodos y técnicas empleadas:

Se consideró emplear el **muestreo teórico** desarrollado por los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss como una metodología sistemática de investigación. Este muestreo teórico permite una articulación entre teoría y datos, contribuyendo a cerrar la brecha entre la teoría y la investigación empírica.

Siguiendo los principios del muestreo teórico, el investigador que aborda esta metodología selecciona intencionalmente el número de casos a estudiar de acuerdo con el potencial para el desarrollo de nuevas interpretaciones o para el refinamiento de las ya adquiridas. De esta manera se pretende llevar a cabo un modo de hacer análisis, a partir de los datos obtenidos de los sujetos en un determinado contexto, conforme con lo propuesto por De la Cuesta (1998) quien siguiendo a Strauss, considera que su objetivo es el de generar teoría a partir de textos recogidos en contextos naturales y sus hallazgos son formulaciones teóricas de la realidad.

En base al análisis bibliográfico y a las perspectivas teóricas elaboradas se procedió a la confección de la guía de las entrevistas y su consecuente administración, de la cual la información recogida es sistemáticamente capturada y analizada, para luego poderla conceptualizar. Así, siguiendo a Sandoval (1997), se lleva a cabo una continua revisión y comparación de los datos capturados para ir construyendo teoría de la realidad; lo que ayuda a elaborar y relacionar las categorías que son un elemento conceptual que permiten el vínculo entre ellas y los datos recolectados.

La construcción de la guía de la entrevista buscó abarcar los aspectos significativos en la construcción de la representación social y poder acceder a la información de un modo ordenado que permitiera categorizarlas posteriormente según la similitud de respuestas. En una primera instancia, la construcción de las preguntas implicó una profunda revisión teórica y de investigaciones realizadas sobre la temática, para la cual se recurrió tanto a

documentos tradicionales (libros y artículos de diarios) como a recursos electrónicos. Mediante la lectura y el análisis de estas fuentes se elaboraron las premisas con que se construyeron las preguntas, que en instancias posteriores fueron reformuladas.

De acuerdo con Glasser y Strauss (1967), la recogida de datos en la investigación etnográfica se debe guiar por una teoría de diseño emergente, debido a que estos escenarios pueden ir cambiando en la medida que va apareciendo nueva información. Es por ello que el cuestionario realizado para la entrevista semi-dirigida se realizó en una constante evaluación y modificación del mismo, agregando o sustrayendo preguntas, según la experiencia durante las pruebas piloto, y el grado de entendimiento y de información que revelaban los entrevistados. (Ver anexo: Guía de la entrevista)

Se pretendió con ello que el análisis de dichos datos permita analizar las creencias prevalecientes acerca de la trata de mujeres con fines de explotación sexual de los entrevistados.

Por último, para responder a los objetivos de la investigación, la teoría de las Representaciones Sociales ofreció el marco teórico para comprender las creencias sobre dicha trata, ya que contribuye a la dilucidación de los materiales populares de la vida cotidiana a través de la ciencia, pudiendo establecer lazos entre los relatos de los entrevistados, sus percepciones, sentimientos, actitudes, opiniones, creencias, a través de las herramientas que nos brinda el cuerpo de conocimientos. Es así que *“Todo contribuye a hacer de la ciencia una parte integrante de nuestra visión de la vida*

cotidiana” y la “*ciencia no sería más que el sentido común sistematizado*” (S, Moscovici y M. Hewstone, 1986).

4.4. Análisis o Tratamiento de los datos:

El análisis de la información se realizó mediante el tratamiento cualitativo, y el proceso de evaluación se realizó buscando patrones en común en las entrevistas con el fin de construir categorías de análisis y luego se detectaron las diferencias y singularidades sobresalientes para establecer diferencias que permitieran llegar a las conclusiones finales.

Las conclusiones arribadas se lograron luego de realizar un procesamiento sistemático de los datos de campo mediante un proceso de categorización (Glasser y Strauss, 1967). Los individuos entrevistados, son considerados como aquellos que, en forma suficiente, pueden contribuir al desarrollo de la teoría para lo cual se realiza el trabajo en terreno, por lo cual se seleccionaron varios relatos que pueden compararse y contrastarse. En éstos durante el análisis de datos, se buscaron las semejanzas, y posteriormente, las diferencias. Glaser y Strauss (1967) recomiendan este proceso de minimización – maximización de las diferencias entre los casos seleccionados, por su utilidad en la generación de teoría. Es así que las semejanzas permitieron la identificación de las categorías, la determinación de sus subvariantes y la delimitación de su alcance.

Siguiendo a Valles (1997) en este método *“no hay un intento de verificar la universalidad ni la prueba de causas sugeridas u otras propiedades. Y al no haber prueba, este procedimiento únicamente requiere la saturación de la información. El objetivo no es tanto la verificación como la generación de teoría”*.

Categorización: la elección de las categorías constituyó una tarea fundamental para el análisis del contenido, ya que hacen posible el enlace entre el objetivo de la investigación y los resultados arribados.

Se consideraron las definiciones desarrolladas por Valle (1999), de acuerdo con quien las categorías *“son palabras, oraciones o frases que agrupan información diversa bajo un denominador común”*. Y las **subcategorías o propiedades** *“son causas, condiciones, consecuencias, tipos, procesos o dimensiones, que sirven para analizar las categorías.”*

Las categorías provinieron de las respuestas de los entrevistados, incluyendo sus propios dichos manifestados en sus relatos; extrayéndose posteriormente inferencias contenidas en forma explícita o implícitamente en los mismos. En lo que los hombres dicen expresan sus intenciones, actitudes, sus conocimientos, su interpretación de la temática abordada y sus sentimientos. Así como también, definiciones socialmente instituidas.

De esta manera, se concuerda con la afirmación de Rodríguez (1996) según la cual *“la categorización, hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico. Las categorías soportan un significado o tipo de significado y pueden referirse a situaciones,*

contextos, actividades, acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, métodos, estrategias, procesos, etc.”

Luego se llevó a cabo la reflexión sobre las categorías elaboradas, para lograr un acercamiento a las apreciaciones sobre la representación social de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Se definieron las categorías a utilizar y la forma en que fueron construidas para poder realizar una interpretación de los datos obtenidos en las entrevistas. Estas categorías contenían los relatos, frases u oraciones que correspondían a los entrevistados y que fueron agrupados de acuerdo a su similitud.

Capítulo 5: Categorías de Análisis

En este trabajo investigativo, por su naturaleza cualitativa, se ha intentado dar cuenta de las ideas que los entrevistados han construido en torno a la temática bajo estudio, a través de la descripción de sus ideas, opiniones y creencias. En este sentido, diversos autores, entre los que se encuentran Taylor y Bogdan, han tomado en consideración diferentes factores que intervienen en el proceso de investigación. Entre éstos se destacan: el tipo de preguntas, el contexto y el enfoque que se utiliza. En referencia a este último factor, existe una diferenciación importante entre el enfoque Ético (descripción desde el punto de vista externo, los observadores- entrevistadores) y el enfoque Émico (perspectiva interna, es una descripción en términos significativos para el agente que las realiza, para quienes integran la población bajo estudio). (*Taylor y Bogdan, 1986*)

Según Strauss y Corbin (1990) las metodologías cualitativas son, una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos y son justamente dichos conceptos los que permiten la ineludible reducción de la complejidad de la realidad social. Mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos es que se forja la coherencia interna del producto científico. Es a partir de ello que se construyen categorías. (Strauss y Corbin, 1990)

Nuestra línea de investigación de las representaciones sociales se ha perfilado en relación a los desarrollos teóricos de Denise Jodelet en estrecha cercanía con la propuesta de Serge Moscovici. El énfasis está puesto más

en el aspecto constituyente que en el aspecto constituido de las representaciones.

El análisis se organiza según la guía de preguntas, las cuales conforman diversas temáticas, y de las respuestas a estos temas se elaboraron las categorías en función de los propios dichos de los entrevistados. (Ver en: Aspectos Metodológicos)

Siguiendo la guía de preguntas, el análisis se divide en dos grandes ejes: prostitución y trata de personas. A partir de allí y teniendo en cuenta los dichos de los entrevistados se elaboraron categorías que permiten ampliar cada una de estas temáticas. En cuanto a la prostitución, las definiciones de los entrevistados giran en torno a dos grandes ideas: una de ellas corresponde a la prostitución como explotación, mientras que la otra idea hace referencia a la libre elección de aquellas mujeres que se dedican a tal actividad.

5.1. La prostitución y su relación con la libre elección y la explotación: La primera postura entiende por prostitución toda relación sexual con mujeres en la cual está presente el intercambio del sexo por dinero. (*Volnovich, 2010*); en tanto que la prostitución como explotación es vista como un tipo de esclavitud, es decir, una actividad ilegal mediante la cual una persona es sometida sexualmente y de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento, por la cual un tercero recibe una remuneración económica. (*Organización Panamericana de la Salud, 2001*).

A continuación se desarrollan las siguientes sub categorías:

5.1.a. La prostitución como explotación.

“...Sí... gran parte si...” (Respuesta ante la pregunta: ¿Pensás que esas mujeres pueden ser objeto de explotación sexual por parte de otros?) [E, 2. 30 años]

“...No solamente que lo pienso, pasa...” (...) *No lo sabes porque no te lo dicen... Pero que pasa seguro... si, pasa eso*” (Respuesta ante la pregunta: ¿Pensas que esas mujeres pueden ser objeto de explotación sexual por parte de otros?) [E, 4. 29 años]

“...Es decir, ¿Que las maneje alguien?, Si seguro, muy probablemente, sí de hecho el lugar donde fuimos a hacer la previa, al lugar lo reventaron porque había un quilombo de esclavitud, y la mina esta no sé ni idea...” [E, 5. 23 años]

“...hay esclavitud en esos lugares, no es legal, hay menores de edad, no es un ambiente bueno, hay droga, hay peleas, muertes, todo eso concuerda con todo ese tipo de lugares, no es un ambiente sano y justamente la sociedad está en decadencia con todo ese tipo de noticias y de lugares ¿No?(...) ¿A esclavitud? Una persona que se la somete a hacer algo que esa persona no quiere y que hay un fin lucrativo para con eso, que se

beneficia un tercero y no esa misma persona. Es decir, agarran a alguien, varón, mujer, el que sea, lo meten en un lugar y lo fuerzan u obligan tanto sea por amenaza, por inducción, por engaño eh (...) o sea usan cualquiera de esos métodos para lograr ese objetivo de digamos lucro por así decirlo...”. [E, 6. 25 años]

“...Y eh... justamente sobre lugares como prostíbulos que encierran con falopa a gente que está ahí y tienen ahí laburando y no está a voluntad, están obligadas a hacer cierto tipo de actividades que bueno, que son un total de delitos contra los derechos humanos. Eso (...)¿Cómo es que se dice? Esta esclavitud del siglo XXI de la trata de personas surge a partir, en realidad está hace mucho tiempo(...) En realidad esto estuvo siempre, gente indocumentada o gente engañada o gente inducida a laburar porque, no sé, he leído de casos que de gente que la sacaban de un... un lugar medio precario, así, porque eran lindas, le pagaban un pasaje a Europa porque iban a ser modelos, la metían en un lugar con condiciones infrahumanas a trabajar como prostitutas y, no solamente privándolas de la libertad, (Señalando con los dedos como contando) le sacaban el pasaporte, le sacaban el D.N.I, o sea que pasaban a ser indocumentadas y tenían que laburar mínimo para conseguir la guita que habían invertido los captores, o sea: el pasaje, comprarles cosas, ehmm... ¡Un desastre! total privación de la libertad legítima de los derechos de las personas...”. [E, 6. 25 años]

“...La libertad. Los mismos derechos humanos, a una persona que la privan de su libertad ya no tiene derechos, no puede exigir derechos porque por más que los exija no le van a hacer caso, va a ser esclava o esclavo a eso, es muy difícil en esa situación de esclavitud...” [E, 6. 25 años]

“...Ehmm... algunas sí y otras no. Es depende la persona. Por ejemplo, con tanto chico desaparecido eh, más que seguro los van a tener para la prostitución, los padres los van a estar buscando, pero ellos van para otro lado, y necesitan sacar plata con esos chicos y no le van a sacar órganos y venderlos, porque los órganos tienen que saber de dónde vinieron y de quién son, saber su origen, o sea la salida más rápida es ponerlos en la prostitución, para la prostitución...” [E, 7. 25 años]

“...otras chicas son engañadas para trabajar en la noche...” (Ante la pregunta: ¿Pensás que en esos lugares pueden haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual?) [E, 8. 26 años]

“...pensaba viendo la tele a estas chicas si encerradas más de una sí, hay algunas que están en diferente posición que están más libres y otras ahí encerradas que no las dejan salir afuera para nada ni a hacer una mandado nada y eso ya si es trata trata... porque las tienen ahí adentro y solamente laburar a la noche, y se termina el quilombo, vuelven a su habitación y ahí quedan hasta que vuele a arrancar la noche de nuevo eh... no las tienen bien... no están bien esas chicas, son chicas sufridas, chicas que como te

dije anteriormente las han traído engañadas y pobres, chicas y más menores y últimamente buscan más menores, chicas más chicas...” [E, 8. 26 años]

“...puede ser que haya explotación, seguramente, pero que yo sepa así directo no sé, no te puedo decir porque si no te miento...” [E, 9. 26 años]

(Ante la pregunta: ¿Pensas que en esos lugares pueden haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual?)

“...Si... en ciertos casos si... en muchos casos... generalmente si... son engañadas y explotadas por otras personas... eh...para ser parte de una explotación que puede ser de cualquier tipo, como sexual... y, y de ese modo eh... obtener ganancias sobre ellas... a costa de ellas...” (Ante la pregunta: ¿Pensas que en esos lugares pueden haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual?). [E, 11. 27 años]

“...Y si... en algunos casos son realmente privadas de su libertad... ya sea por.... porque presentan una necesidad económica, de trabajar para el bienestar familiar de lo que sea... y se meten, a veces sin saberlo, en lugares donde se dan amenazas... como “si esta noche no venís te mato a tu hijo, o a tu hermana o a tu vieja...” o.... o que se yo... también hay casos donde se produce una retención de los documentos... de los documentos de identidad eh... obviamente que hablamos de lugares que son ilegales... eh... no sé... además también tienen que ver los horarios que manejan estos lugares eh... en ciertos horarios eh... horarios de trabajo de ellos...”

eh... siendo prostíbulos o lo que sea... eh... tienen que cumplir con un rol eh... que es eh... recaudar fondos, que es a lo que les interesa a los que las manejan a ellas... Y en cierta parte de, de... de horario, cumplirán con su vida eh... por decirlo de algún modo de día... que... que harán las cosas de ellas y de noche... eh... laburarán de esto otro... pero... si, esencialmente eso...” [E, 11. 27 años]

“...Sí, sinceramente sí. Eh... no se como decírtelo, pero sí definitivamente...”. (Ante la pregunta: ¿Pensas que en esos lugares pueden haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual?). [E, 12. 26 años]

“...yo siento que estás agarrando a una persona y estás maltratando el cuerpo en ese sentido digo (...) Usarlo de esa manera, no sé, es como faltarse el respeto a uno mismo. Es lastimarse a uno mismo no físicamente, no deja marcas, emocionalmente me refiero. No creo que sea algo natural...”. [E, 12. 26 años]

“...otras estarán privadas de su libertad (...) Por haber escuchado algunas veces alguna información, del diario, de haber leído como que, que están privadas de su libertad y las obligan a hacer eso. Como que las traen de otros lados, de otros países tal vez para hacer eso. ... como que la obligan a trabajar de eso, vi que las traen de otros países para trabajar de prostitución...”. [E, 13. 27 años]

5.1.b. La prostitución como obligación: Término referido a la falta de alternativa frente a las necesidades económicas, vista como una posible salida laboral.

“... pero a veces, ellas han tenido trato con gente que realmente está muy mal, eh... compañeras de su actividad y... te hace pensar que bueno que realmente la están obligando a hacer eso(...)gente que no estaba muy feliz de hacer lo que estaba haciendo, pero lo hacía porque era su única salida económica...” [E, 1. 26 años]

“...por ahí está privada de la libertad desde el punto de vista que, su entorno inmediato no permite conseguir un trabajo distinto, o algo por el estilo, que este marcada y no pueda conseguir otro tipo de trabajo, me parece no se, por eso son distintas las limitaciones en función a cual sea la vida que lleva no se...” [E, 5. 23 años]

“...Por ahí son sometidos por necesidad, más que, son esclavos pero por necesidad, inducidos por una necesidad que tiene (...).A una necesidad económica. A necesidad de no tener plata para nada y hay gente que hace lo que sea por plata...” [E, 6. 25 años]

“...hay otra gente que lo hace por necesidad...” [E, 9. 26 años]

“...Y si... si están obligadas como comentan que hay un montón de chicas que son de Jamaica o... de un montón de lugares así... que vienen de Centroamérica para acá porque les representa ganar un dinero más, que allá no pueden ganar... Entonces no es digamos una... una elección la que hacen sino que no les queda otra... Y entonces ahí ya... ya no está muy bueno... no lo veo como algo bueno, que esté bien...”. [E, 10. 27 años]

“...porque presentan una necesidad económica, de trabajar para el bienestar familiar de lo que sea... y se meten, a veces sin saberlo, en lugares donde se dan amenazas (...) por ahí si alguna mujer lo hace es porque... eh... le brindan un... un futuro que por ahí eh... en el momento no lo tiene eh... como decirte... eh... precisa de eso... eh... de esa plata... y... bueno eh... generalmente es... la única salida que tiene por ahí algunas mujeres para... que se meten en eso... en la trata... y bueno... pero brindándoles un futuro que... que no lo es...”. [E, 11. 27 años]

“...La prostitución para mí, surge de una necesidad, no lo veo como una actividad placentera de quien la ejerce. Y surge de una necesidad de ambas partes. De la parte de quien la ejerce, por ahí lo veo más como una, ya te digo como una consecuencia de determinadas situaciones de la forma que yo lo puedo entender que se termine en eso ¿No? Como una consecuencia de una situación, muy difícil y demás, que deriva en eso, sumado a no sé, muchos conflictos internos me imagino (...) Me refiero a la persona que ejerce la prostitución, como una persona que puede que tenga necesidades

de dinero, necesidades de estar en grupo. Por ahí a esa persona la agarraron en una etapa difícil de su vida, y de repente de esta forma está obteniendo ingresos y demás...”. [E, 12. 26 años]

“...Por eso entiendo, que las personas que están en la prostitución, tal vez no existirían si todos vivieran mejor. Si esa persona viviera bien no tendría que llegar a ese punto de trabajar con su cuerpo...” [E, 13. 27 años]

5.1.c. La prostitución como voluntad propia (libre elección): Se observan coincidencias entre el discurso de los entrevistados y la teoría planteada por los autores al definir esta categoría como: el intercambio de sexo por dinero que se da de forma simétrica entre las partes involucradas. (Volnovich, 2010).

“...las personas con las que estuve en contacto lo hacían por voluntad propia. Ninguna, o sea de las personas que ejercían la prostitución con las que estuve estaba obligada a hacerlo (...) esas mismas personas me lo dijeron...” [E, 1. 26 años]

“...A que tienen posibilidad de hacer otras cosas, a que nadie las obliga, a las personas que yo conocí, pero... por un interés económico realizan esa actividad...” [E, 1. 26 años]

“...muchas están por voluntad propia (...) Y... que si no se irían... algunas se irían... no todas pueden ser rehenes, no todas las personas pueden ser rehenes... algunas si pero otras se irían... es así (...) La prostitución son mujeres que... que cobran por ofrecer un servicio de sexo...” [E, 2. 30 años]

“...la chica estaba conforme con estar ahí, que la trataban muy bien, que recibía buena plata (...) lo definiría como un servicio... que... que prestan tanto hombres como mujeres, cuyo objetivo es complacer sexualmente a los clientes a los que atiende...” [E, 3. 23 años]

“...Para mi es un oficio (...) prostituirse a cambio de dinero(...) Entonces... es un trabajo como cualquier otro... nada más que es un trabajo sobre el sexo(...)venden placer, no su cuerpo, venden placer a las personas...” [E, 4. 29 años]

“...Yo creo que hay gente, he visto en Documentos América así, en distintos canales de televisión que hay gente que vive para eso, le gusta eso, y lo eligió porque se llena de plata, porque no quiere otra cosa, porque ha tenido oportunidades de laburo bien y no quieren otra cosa, pero a mi se me hace que esa gente ya es media enferma, no, no hay una buena conexión ahí, hay algo raro, pero hay que profundizar en el tema, en tal caso, como que no me termina de cerrar eso... no sé...” [E, 6. 25 años]

“...Y... yo lo veo como una salida rápida para las mujeres que quieren conseguir plata rápido porque ahora la prostitución ahora es una de las cosas más pagas, las mejores pagas que hay, y hablando en criollo la mujer lo que tiene que hacer es abrirse de piernas y fingir un poquito, porque a veces fingen y a veces no. Lo que pasa es que no es correcto (Tose) por el tema de que puedes conseguir otro trabajo, hay muchos trabajos antes de llegar a ese. Si vos elegís la salida más rápida de la prostitución para ganar tres mil o cuatro mil pesos por mes, es decisión de cada uno, es cómo se siente esa persona sobre sí misma, que no está bien porque no se siente satisfecha como mujer que necesita que varios hombres le estén usando el cuerpo para sentirse contentas...(...) Y si acá te ofrezco dos mil pesos y tenés que vender celulares, tenés que trabajar (Enfatiza con tono de voz elevado y mirando fijo a la entrevistadora), acá te doy cuatro mil pesos y tenés que abrirte de piernas nada más. Listo me abro de piernas nada más, listo, ¿Cuánto? 10 horas. ¿Cuánto? tengo cuatro lucas. acá ¿Cuánto laburo? 10 horas, como termino?, hecha pedazos, ¿Cuanto gano? 2500. Listo me quedo con lo anterior que gano más plata...”. [E, 7. 25 años]

“...Y... que se yo... hay quienes son mujeres grandes que van y son conscientes...”. [E, 8. 26 años]

“...si es la vida que ella eligió y por ahí uno está pensando que le afectaría pensar en la otra persona, ellas te pintan que está todo bien, eh... por ahí es uno el que se maquina y a ellas les encanta el laburo y capaz que lo toman

como cualquier laburo digamos, que otro hace, como mi laburo que a mí me encanta y a ella le encanta estar con gente y conociendo gente y uno piensa nada más que ellas la pasan mal pero no sé (Levanta los hombros), pero por lo que te dicen están bien...”. [E, 9. 26 años]

“...Me imagino que es porque les gusta... por lo menos de la persona que yo conocía... no era... tenía un trabajo, y aparte tenía su otro trabajo... el de la prostitución, me imagino que será vocacional (...) Incluso ella me contó que eligió eso porque sacaba plata fácil, le gustaba eso y listo...”. [E, 10. 27 años]

“...es que uno no está cometiendo un delito, no es algo malo ir a un lugar de esos, va creo... no creo ser un delincuente por ir a esos lugares eh... porque en realidad hoy en día son espacios donde se está ofreciendo un... un servicio que... en este caso exactamente es... eh... sexual. Por eso... unos van por... por curiosidad sería... es decir, a sacarse las dudas que uno tenga o... o a conocer como es el lugar, el ambiente (...) Eh... para mí... la prostitución es... eh... un trabajo que hace alguien a cambio de algo... eh... la definiría como... como el acto de participar en actividades sexuales, eh... o no, para... eh mejor dicho de brindar actividades sexuales eh... a cambio de algo, ya sea de recibir por eso dinero o bienes de cualquier tipo o... o por el solo hecho de obtener placeres... de practicarla sin tener una pareja estable, eh... esta actividad eh... es común que... eh... como te digo... se practica en ambos sexos...”. [E, 11. 27 años]

“...Sí, seguramente algunas trabajarán por decisión propia (...) Eh...personas que ofrecen por plata, eh...por plata ofrecen sexo digamos...” [E, 13. 27 años]

5.2.La prostitución como satisfacción de necesidades de los

varones: Hace referencia a la no visibilización, al no cuestionamiento, a la no crítica de aquello que se encuentra inscripto dentro las costumbres, como la prostitución en tanto es concebida dentro del imaginario social como una necesidad inevitable de los varones. (*Volnovich, 2010*)

5.2.a. La necesidad por satisfacción sexual: Alude al estereotipo tradicional de la sexualidad como expresión de la naturaleza animal, por la cual una vez que el “instinto sexual” masculino ha sido estimulado, actúan compulsivamente sin posibilidad de ser responsables de sus actos.

“...lo veo como que la gente que va ahí es por necesidad... una necesidad sexual eh...” [E, 3. 23 años]

“... tratan de encontrar en ese tipo de lugares eh... cosas que naturalmente no pueden obtener en la vida, en la vida de sociedad (...) tener sexo, o lo que fuere, sí por decirlo de alguna forma...” [E, 5. 23 años]

“...depende las personas, muchos dicen que la prostitución tendría que existir y tendría ser mucho más económica para esos tipos que están solos, para que no haya violaciones como están pasando ahora, para que no existan violaciones muchos están de acuerdo de que exista todo esto de la prostitución y que sea mucho más económica...” [E, 8. 26 años]

“...elige la forma de satisfacerse por decir de alguna manera...”. [E, 9. 26 años]

“...y otros van a que se satisfacen sexualmente (...) a cometer el acto sexual...”. [E, 11. 27 años]

“...Van por una cuestión de impulso, por una cuestión de deseo. Y no piensan más allá de eso, ni cómo viven ni qué es lo que hacen. Tiene que ver con un servicio por así decirlo...”. [E, 13. 27 años]

5.2.b. Necesidad por abstinencia sexual: Se refiere a la privación de mantener relaciones sexuales de modo total o parcial.

“...Eh... sí, y supongo que... calculo que, que la mayoría de los casos es una necesidad de tener algún contacto sexual, y no pueden conseguirlo sin recurrir a estos lugares. Creo que ese debe ser el motivo principal...”. [E, 1. 26 años]

“...son personas que por ahí están solas... por ahí se da en algunos círculos sociales o en algunos tipos de vida, que puede ser más común, se dice normalmente: “donde hay puerto hay cabaret”, por ejemplo la gente que esta lejos de su casa por ahí por mucho tiempo, y en el amontonamiento de tipos, las minas que ven las ven en el puerto y bueno eso no te digo que sea necesario, pero bueno que se yo, no me parece eh...totalmente reprobable...”. [E, 5. 23 años]

5.2.c. Necesidad por soledad afectiva. Expresa la carencia de vínculos interpersonales con el sexo opuesto, que los lleva a recurrir a las prostitutas en función de su timidez y de su temor a las mujeres, cuando el contacto con aquellas verdaderamente deseadas se les ve dificultado.

“...Si, personas que están solas y precisan una compañía, y a lo mejor es la forma de encontrarla...”. [E, 1. 26 años]

“... gente que no tiene pareja y quizá no puede conseguir eh... y recurre a esos lugares para satisfacer sus necesidades...”. [E, 3. 23 años]

“...porque hay personas que no... no tienen... no, no se animan a acercarse a una mujer y gracias a que existen estos lugares tienen... una forma de poder estar con las mujeres (...) van a tener una compañía... porque están solos o porque... están mal...”. [E, 4. 29 años]

“...una forma fácil de tener sexo... eh... soledad (...) tenía por ahí tipos grandes que a veces iban más a charlar que a otra cosa... eh... a tener relaciones me refiero no...”. [E, 10. 27 años]

“... la necesidad está más en quien contrata el servicio, es una necesidad más, no sé, una necesidad de que haya alguien y esté prestándole atención a él. Tener una persona al servicio que le preste atención a él, es como que por una determinada cantidad de dinero, tiene derechos sobre otra persona, de repente. Sé que son necesidades, buscan satisfacer una necesidad que va más allá de lo físico, digamos...”. [E, 12. 26 años]

5.2.d Necesidad de pertenencia al género masculino: Aquí los entrevistados refieren al contacto con prostitutas como un ritual para ingresar al universo masculino y pertenecer al grupo de pares, reflejando lo planteado por Volnovich en su estudio. (Volnovich, 2010).

“...Bueno la calle, socialmente ando por la calle, pero y... boliches y pubs salidas con amigos. Una salida normal un sábado con algún amigo (...) Por ejemplo, te pones a charlar con alguna persona que no conoces un sábado, simplemente por socializar con alguien y bueno en algún momento te terminan contando que bueno, que ejercen la prostitución...”. [E, 1. 26 años]

“...como también hay gente que va por diversión (...) también siempre con amigos, con mis amigos (...) siempre diversión, salida con amigos, nunca nada raro...”. [E, 3. 23 años]

“...y otras personas que van porque les gusta (...) tienen una mujer al lado que... que los escucha, hablan de todos los problemas que tienen...”. [E, 4. 29 años]

“...en grupo es distinto, por que ya es como que van potenciados de una manera el uno con el otro, es decir, “vamos, vamos” y el otro dice “no, no voy” y el otro dice “dale, si vení no pasa nada (...) Es medio, es como que viene más por el comportamiento de masas que directamente por una necesidad individual...”. [E, 5. 23 años]

“...que alguna vez nosotros hemos ido, así a hinchar los quinotos en previa o algún día que nos juntábamos con los de la facultad, nos agarramos un pedo bárbaro y ese día no había boliche, no había pub y no había nada y por ahí alguno decía “¿Che, vamos?...”. [E, 5. 23 años]

“... Mucha gente dice que es muy de pueblo, cuando no hay ningún bar ni nada para ir el único lugar que hay joda es ese. Y es medio así, los chistes dicen en un pueblo chiquito a las tres de la mañana un día de semana, haciendo quilombo el único local que puede estar abierto, es un local de dudosa reputación como diría Landriscina, pero sí, es un poco así, eh... y en

parte también, lo que es, es decir si hubiera chicas no habiéramos ido por que es un ambiente de hombres, que se yo, dudo que alguien vaya con su mujer a algún lugar así...”. [E, 5. 23 años]

“...Y depende, nosotros, nuestro grupo por ahí no, pero se de grupos que eran concurrentes, he tenido compañeros de gimnasio de otro curso, no de mi grupo, que era habitué ir, decían “Uh me olvidé la campera ahí, en ese lugar” y lo tomaban en gracia y demás. Este... hay gente que es cliente prácticamente y otra que no...”. [E, 6. 25 años]

“...Uffff... Si, jam (Se ríe). Van para divertirse, para tomar algo... Agarran, salen del trabajo y van en caravana a pasar por todos esos lugares, a reírse un rato... andan en la noche...”. [E, 8. 26 años]

“...como... no sé como decírtelo...estos tipos piensan en divertirse en seguir su joda nocturna, o se de licor, que vienen de otros lados, con una copa en cima, porque van siguen tomando, concurren a esos lugares, ellos saben que hay chicas, saben que se les pagan entonces “ah vamos, le pagamos, hacemos lo que queremos”, cada minuto de exposición lo pagan y hacen lo que ellos quieren con las chicas, como saben que ellos van y pagan. Hacen lo que a ellos se le antoja con las chicas. Saben que a esos lugares van y la pasan bien, más allá de que tenga un costo, van tocan a la chica, hacen con ella lo que se le antoja, se hacen los graciosos con el grupo de amigos...y que “yo tengo a esta, le doy a la otra, agarro a aquella, me

acuesto con la otra"... Es eso el negocio de esos lugares, y ellos se divierten, y no les importa nada...". [E, 8. 26 años]

"...Ehm, si yo creo que sí, si. Si yo, hubo un tiempo que mis amigos iban bastante seguido, eh... si la verdad que conozco chicos que si... por lo que veo es común...". [E, 9. 26 años]

"...Hay otros que van porque se van de fiesta... entonces para pasar el rato...". [E, 10. 27 años]

"...Y... y... después... eh... tal vez pasar un buen rato, un buen momento eh... una fiesta... eh.... Eh... un acontecimiento eh... cumpleaños, eh...nada más que eso (...) No.... Nunca solo... (Se ríe) siempre con mis amigos eh... porque el tema es así, cuando es el cumpleaños de alguno de nosotros... tanto mío como de alguno de los chicos, eh...". [E, 11. 27 años]

5.3. Prostitución como profesión más antigua del mundo: Apunta a una actividad que ha perdurado a largo del tiempo, en forma histórica y eterna que circula por el imaginario social tanto en los hombres como en las mujeres.

"...Que si se realiza por elección y voluntad propia y sin esclavismos, no hay nada que opinar. Es la profesión más antigua del mundo...". [E, 1. 26 años]

“...Dicen los más viejos, que es el oficio más antiguo que hay pero (Se ríe)”. [E, 6. 25 años]

5.4. Experiencias con prostitutas: Se refiere a aquellas situaciones en las cuales una persona ha mantenido algún tipo de acercamiento con mujeres que ejercen la prostitución.

5.4.a. El contacto con prostitutas:

5.4.a.i. Vivencia personal: Situación vivida por la propia persona.

“...Una por mi cumpleaños, motivo festejo de mi cumpleaños cuando era más chico... fui con un amigo... nada, eh... fui, como te digo, fuimos, entramos, tomamos algo, pagamos y bueno nada... Me brindaron el servicio, y salí, pagué y me fui... (Risas). Y bueno... otra eh... también he ido sin pasar, sin... sin... digamos sin tener relaciones, he ido a tomar algo, por diversión, a pasarla bien, digamos y después me iba... también siempre con amigos, con mis amigos. Y he visto de todo adentro... gente que va sola, gente que va con los amigos... he visto padre e hijo también ahí adentro...”.

[E, 3. 23 años]

“...las primeras veces que fui eh... curiosidad. Como era chico, curiosidad... eh... curiosidad, yo todavía no eh... digamos eh... era virgen... (Risas) si...”.

¡yo todavía era virgen! Y bueno fui por curiosidad eh... no pagué porque esa vez no tuve eh... me dio miedo... Sólo tomé algo, vi un poco y me fui... eh... y ahí no me quedé convencido del lugar, no me gustó el aspecto ni nada, ni cómo eran las chicas, nada... entonces no volví hasta... tres, cuatro años después... que ya no... digamos ya había tenido relaciones y todo y volví por diversión... y... después no... siempre diversión, salida con amigos, nunca nada raro...". [E, 3. 23 años]

"...A mi primero la curiosidad... (Risas) y... después, otras veces... fue por casualidad, por invitaciones... y... y nada más... Primero es por curiosidad... porque vos quieres ver primero de qué se trata, porque vos tenes fantasías, o tenes ideas o cosas que te cuentan. Entonces vos alguna vez vas a ir y... yo calculo que el noventa y nueve porciento de los hombres ha ido... a un lugar de estos... (Risas) Y... generalmente de entrada vas por esto... a... a sacarte dudas...". [E, 4. 29 años]

"...Entonces vos te haces una idea que vos vas, agarras a una mujer y la llevas a una habitación y no es así... adentro de esos lugares, viene la mujer, te atiende... y te pregunta cómo estás... habla con vos, charla con vos... te pide que le pagues una copa... y después te invita a salir... no te obliga nadie a salir. Si a vos te gusta la mujer salís y si no te gusta la mujer no salís... no estás obligado... (...) y vas a un lugar de esos... que sabes qué, que es una cosa que no sale de esas paredes... entonces vos estás

tranquilo porque.... Lo... lo haces secretamente y.... y estás con una mujer que...”. [E, 4. 29 años]

“...Eh... es decir, si defino contexto he visto personas que ejercen la prostitución pero nunca he tenido mucho más que un cruce de palabras eso, nada (...) La circunstancia, era estábamos, en un viaje en ¿Dónde era? En San Luis era el viaje y estábamos en el estacionamiento de camiones con un montón de compañeros de la facultad y había una de estas chicas que ejercía la prostitución y estábamos todos ahí paviando y... como que la idea era que al final de la noche después de que salíamos a dar una vuelta por la ciudad, le iban a mandar un mensaje para, para ver si la chica accedía a ir al campamento por decirlo de alguna forma. Y a su vez, algunos también por ahí no tenían mucha no se, se pusieron a conversar con la mina esta, así a preguntarles cosas. No sé, como que tenía rivalidad con otras que estaban por ahí cerca, (Se ríe) y le preguntaban por qué, cosas así o sea. Y eso fue por ahí el contacto más, más cercano que por ahí estábamos charlando así, como charlar con cualquiera (...) algunas cosas nos contaba que se yo, por ejemplo de ella por ahí le daba el teléfono así a cualquiera y le mandaban cualquier barrabasada y ella durante el día tenía... es decir, en el día tenía como cualquier persona normal, y por ahí los hijos atendían el teléfono o algo así y era desagradable, incómodo...”. [E, 5. 23 años]

“...el tema era así, nosotros habíamos estado tomando y salimos a la ciudad... y no, el camping donde estábamos no estaba cerca de la ruta, y ni

bien llegamos a la ruta había una estación de servicio que ahí supuestamente paraban remises y ahí fue donde la encontramos a esta mina (...) Y no sé quien, va a hablar, la pinta de la mina no era muy eh... no tenía pinta de estar de transeúnte como nosotros (Se ríe) tenía una pinta medio rara y ya más o menos empezaron a indagar y se dieron cuenta de que la mina eh... cobraba por decirlo de alguna manera (Se ríe)...". [E, 5. 23 años]

"...Bien, digamos yo no me lleve una imagen de... depende mucho del lugar a dónde uno vaya también, el lugar era una covacha te diría, pero eh... la verdad que es raro, es una sensación rara... pero la verdad que yo por lo menos no me gustó el ambiente en sí, o sea estuve esa vez y ya no me gusto el ambiente, las caras que había ahí adentro, la verdad que no...". [E, 9. 26 años]

"...no que se yo, uno viene acostumbrado a salir de estar con gente de la misma edad y estar en un boliche y de repente entrar ahí que estas con gente más grande, con gente por ahí semi-desnuda, y es la sensación que decís: "¡Qué loco todo!" (Cara de asombro) O sea la primera impresión que te da estar en ese lugar y encontrarte con eso, uno por ahí lo ve en la tele nomás o en una película y llegas y te encontrás ahí que te están bailando, que están en un caño, en cualquier lugar, entonces es como que decís: "¡Qué raro todo!" (Se ríe) o sea como se ve en la tele, pero no, pero bien, o sea no fue algo que uno no se imaginaba más o menos, uno ya va con una

idea y bueno después puede ser peor o mejor con lo que te encuentres adentro, pero no, no varió mucho (...) Por ahí uno juzga, pero es las caras, estar con gente más grande, uno de 17 o 18 años y uno se encuentra con gente de 40 y pico y 50 60 y uno se siente incómodo ahí adentro, y de la matinée pasas a eso que ves las caras y te sentís incómodo, bah yo me sentí incómodo, mis amigos la pasaron bien, y no se habló de eso...”. [E, 9. 26 años]

“...Yo no he ido a prostíbulos, ni nada... Solamente, que era una compañera de trabajo donde trabajaba... que era una... clínica. Así que nada que ver, no era un... un... que trabajaba en un prostíbulo ni nada parecido... no, trabajábamos ahí, ella trabajaba de enfermera, y a parte tenía sus extras...”. [E, 10. 27 años]

“...en... SnackBar... eh... no... en cabarets o prostíbulos (...) Lo que me llevo ahí, a ese lugar, por primera vez fue conocer ese ambiente, la curiosidad y... las ganas de... sacarme una duda... porque todos venían y me contaban... che no sabes.... Que una cosa, que otra... entonces quise ir a conocer y, y... sacarme las... las dudas.... Comprobar yo mismo si era lo que me imaginaba o.... o no(...) ponemos plata entre todos para hacer el cumpleaños... eh... es decir, que todos ponemos cierta cantidad de plata para comprar el asado, la bebida, todo lo necesario... y después... eh... lo que sobra, de esa plata... eh... salimos a algún lugar de esos y... y... como regalo de cumpleaños eh... se le paga al cumpleañosero el turno... eh...

obviamente si él quiere pasar... y si no... solamente tomamos algo, la pasamos bien entre amigos eh... tomando algo como en cualquier bar... eh... con la única diferencia que... que hay minas en bolas por todos lados... (Se ríe) Pero... eh... yo solo no he ido...". [E, 11. 27 años]

5.4.a.ii. Vivencia a través de terceros: Circunstancias de las cuales tiene conocimiento a partir del relato de otras personas.

"...Sí conozco de personas que han estado en contacto, pero yo no.(...) Y...mmm...no hay mucho que decir...o sea...como te podía explicar eso pasó hace mucho tiempo y si hoy me pongo a pensar no sé si la persona eh... que tomó ese servicio, vamos a decirlo así, estuvo obligada o sometida o no. ¿Me entiendes? (...) Se dio en el cumpleaños de este conocido. (...) se de grupos que eran concurrentes, he tenido compañeros de gimnasio de otro curso, no de mi grupo, que era habitué ir, decían "Uh me olvidé la campera ahí, en ese lugar" y lo tomaban en gracia y demás. Este... hay gente que es cliente prácticamente y otra que no...". [E, 6. 25 años]

"... ¿Yo? Yo no, no, con amigos, con chicos que han ido a eso lugares si, personas que han estado sí, pero yo no, con chicas así yo no, nunca hablé con ellas, las veo por la calle, pero, no, no yo con chicas no he tenido contacto (...) amigos me han contado, "anoche salimos, y salimos en

caravana, pasamos por uno de estos lugares, fuimos al cabaret, y estamos ahí”...”. [E, 8. 26 años]

“...No, no, lo hacen pero no piensan en la persona. Lo hacen más por un impulso, para ver que hacemos. No piensan en el otro ni nada. Como una cuestión de impulso sexual, nada más que eso...”. (Ante la pregunta: ¿Conoces personas que hayan estado en contacto?) [E, 13. 27 años]

5.5. Diferentes visiones de la trata: Por trata se entenderá la captación, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (*Protocolo de Palermo Italia, 2000*). Esta definición es coincidente con las declaraciones realizadas por los entrevistados ya que refleja las ideas que ellos tienen respecto a la temática.

Ante la pregunta acerca de qué es la trata, los entrevistados la definieron de las siguientes formas:

5.5.a. La trata como privación de la libertad: Poder de dominio sobre el cuerpo de una persona a la cual no se le reconocen derechos ni posibilidades de elección.

“...y obligarla a trabajar para una persona o para una organización en contra de su voluntad y bueno ejerciendo la sexualidad...(...) supongo que personas que al estar en contra de su voluntad no se les está respetando el derecho original que es el de la libertad de elección...”. [E, 1. 26 años]

“...es secuestrar o privar de la libertad a una persona, a una mujer por lo general, apartarla de su hogar, de su familia...”. [E, 1. 26 años]

“...Pero eso es más corrupto incluso que la prostitución... porque... están... privando de la libertad a mujeres... para hacerlas prostituir (...) o les sacan los documentos (...) las traen indocumentadas.... Y... las traen engañadas... y... eso...”. [E, 2. 30 años]

“...la trata de mujeres es un delito... eso en primer lugar, porque las tienen... secuestradas en una palabra... No se si es la palabra secuestradas pero... las tienen... privadas de la libertad. Entonces pasa a ser un delito. Eso es la trata de mujeres (...) Las tienen, las tienen, las tienen, no las dejan salir... les retienen los documentos... es un secuestro lo que están haciendo, las tienen secuestradas... de la manera en que lo hacen las tienen secuestradas (...) acá las tienen privadas de la libertad...”. [E, 4. 29 años]

“... porque si vos tenes un, un, un lugar en... en Mar del Plata... o en Capital Federal o... y para traer mujeres de... de Misiones por ejemplo, entonces qué haces... la traes engañada (...) y donde las metieron en un lugar de esos... o... o las secuestran...” [E, 4. 29 años]

“...las minas que están metidas en un sucucho, encerradas, están muy privadas de su libertad (...) que no tiene libertad de manejar su, sus... las cosas que hace...” [E, 5. 23 años]

“...hay muchas personas que... las traen medio engañadas con un tipo de trabajo y la terminan esclavizando, ya sea en la droga o la cagan a palos directamente (...) bajo distintos medios las obligan, dicen eso no se, si es muy probable... es un mundo donde por ahí se entra y se es difícil salir también, y están sometidas a algunas presiones esas cosas por el estilo, debe ser difícil dejar de pertenecer a ese mundo...” [E, 5. 23 años]

“...Privar a alguien por medio de engaño, por una promesa, privarla de la libertad, por una promesa de un mejor laburo y después la raptan, la someten a un lugar, le privan de la documentación...” [E, 6. 25 años]

“...Y la trata es cómo la tiene esta gente... o sea encerrada, privada de su libertad y bajo... creo que estos tipos que manejan estos negocios y las tienen ahí encerradas bajo la explotación sexual nada más. Y no tienen una

buena calidad de vida (...) a esas chicas las privan de la libertad, no las dejan hacer nada, no las dejan que salgan...que se yo...”. [E, 8. 26 años]

“...pero si la persona está con explotación ya ahí sí me parece un delito porque eh... primero que la tienen me imagino que la deben tener como esclava todo el día ahí adentro, debe ser como un esclavo, me lo imagino como un esclavo porque lo he visto casos en la tele que salen de piezas que tenían colchones ahí tirados y chicas muy jovencitas, y ahí sí que me parece que a los tipos habría que dejarlos adentro 100 años, esa la mi opinión que tengo...”. [E, 9. 26 años]

“...En el caso de las... de las mujeres que son tratadas como esclavas... y bueno también es una porquería igual, tienen mano de obra barata y... una vez que se enfermaron las desechan, las tiran... mientras les sirven las usan y aparte... todo lo que involucra eso... violencia, golpes y todo eso... es de lo peor... pero... yo creo que lo que más impulsa a todo esto es... la plata que ganan y la poca plata que tienen que poner para esto. Si total tienen de sobra... y cuando ya no les sirven más listo... las desechan y... y otra nueva (...) Y me refiero a que... la que no aparece muerta, la tiran en algún hospital... total están drogadas... tienen la vida hecha... hecha bosta... porque muchas agarran la... la... viste, las drogan, les hacen de todo para que hagan lo que ellos quieren, y listo... ya no sirven más y las dejan y... ¿una chica así qué puede hacer? Nada... Ya está, ya le arruinaron la vida...”. [E, 10. 27 años]

“...Por eso mismo porque le estás privando la libertad de esas personas, se las está privando de la igualdad, de la igualdad social de esas personas (...) La igualdad social, eh... eh...de que cada uno pueda elegir eh...un camino ¿No? (Silencio), sin necesidad de ser obligado eh... o llegar a ciertos puntos...”. [E, 13. 27 años]

5.5.b. La trata como forma de esclavitud: A partir de los dichos de los entrevistados se define a la trata como el incremento del patrimonio personal por medio de la actividad sexual forzada de otras mujeres.

“...Y las que no están por voluntad propia... lo hacen de prepo... porque o les pegan los tipos que las explotan y listo (...) eh... a cambio de un beneficio para ellos... ni siquiera para las mujeres me supongo... o sea que... lo veo mal...”. [E, 2. 30 años]

“... y todo lo que veo es como engañan a las chicas que... ofreciéndoles trabajo o... eh... no, de cualquier cosa... de modelo, de... de limpiar casas, de cualquier cosa... y se vienen por lo general de... del norte o... o de otros países eh... por esos empleos y después las engañan (...) y las explotan... muchas veces las drogan, las tienen drogadas... amenazadas... y no... obviamente no está bien... eh... y... no se qué más decirte eh (...) genera mucho dinero a un costo muy bajo (...) O sea... con esto quiero decir que las personas que se dedican a la explotación de personas para que presten servicios sexuales obtienen una rentabilidad alta ya que es un servicio muy

consumido... muy usado y... ¡y a las mujeres no les pagan nada! Porque las tienen bajo condiciones miserables o sea... que ganan mucho dinero y gastan poco...”. [E, 3. 23 años]

“...A parte de secuestrarlas y las explotan... le dicen que les tienen que pagar tanto por el viaje que las trajeron no se de donde, que les tienen que pagar la estadía... Entonces lo que menos ven es plata... y cuando quieren acordar se pasan meses o... un año... trabajando de la prostitución y... y lo que menos ven es plata... ese es el tema de la trata...”. [E, 4. 29 años]

“...El negocio de los tipos es eso... que trabajen para ellos... y gratis trabajan, porque les dan de comer... el único trabajo que tienen ellos es darles de comer, el único gasto que tienen ellos es... pagarles el pasaje del colectivo y... allá darles de comer todos los días (...) tras que las tienen prisioneras, las hacen trabajar... y el trabajo es vender el placer o... o vender el cuerpo...”. [E, 4. 29 años]

“...el tomar a la persona como si fuera un objeto, que no tiene libertad, de decidir su propia acciones, y a su vez no sé, puede ser que estén en contra de su voluntad, que no tenga la oportunidad de decidir qué es lo que hace sino, que inclusive este haciendo algo que no quiera(...) es... manipular a... la mujer, como mercancía eh... a fin de beneficiarse, que sea explotable sexualmente, es decir, que una persona haga negocio de que la mujer venda

su cuerpo. Así de esa forma, es como una especie de esclavitud nada más en vez de ir a juntar algo, van a... a venderse...". [E, 5. 23 años]

"... las obligan a ser vejadas sexualmente por gente que paga, el fin es económico, es siempre económico para quien ejecuta hacer esto. No para las víctimas, las víctimas en este caso serían las chicas, y el beneficiario sería quien hace toda esta logística perversa...". [E, 6. 25 años]

"...Si lo vemos como definición es cuando una persona obliga a otra a tener relaciones sexuales con varias personas sin pagar a esa persona, a ese ser que lo está obligando en malas condiciones, por ejemplo el maltrato, rapto, sin poder ver a su familia, sin nada o sea... según la definición es una persona que obliga a otra a tener relaciones sexuales para beneficiarse a sí misma...". [E, 7. 25 años]

"...hay que obligar a esa persona para que sea trata, porque si no sería una persona que trabajaría y a la que le tendrían que pagar. O sea, que a esa persona no le quieren pagar, o sea que tienen que raptarla y obligarla...". [E, 7. 25 años]

"...Hacen eso por la plata, porque primero, una persona que es agresiva y no sabe trabajar, lo que hace es someter al más débil, para que haga lo que quiera y lo explota (...) pero la plata es de él, no de la mujer porque la está

trabajando, o sea que un factor de lo que genera eso es la plata...”. [E, 7. 25 años]

“...Y... estar como un esclavo, que las tengan ahí, que no las dejen salir, que no las dejen, primero que las esclavas las traen engañadas, robadas digamos que las traen engañadas con una ilusión de laburo, y las terminan dejando en una casa adentro sin que se puedan comunicar, que eh... a veces e deben dar una o dos comidas y las tiene todo el día ahí a full y por ahí no sé, le dan veinte pesos por día, si le dan algo, me imagino que algo le darán y les pintarán una libertad que no les va a llegar hasta que no las descubran o no logren escapar (...) Si, si se les presenta una oportunidad yo creo que la persona que puede venir engañada o que la engañan cuando llega acá y entra en ese círculo, eh... sí yo calculo que va a hacer todo lo posible por escapar porque seguramente no es lo que vino a buscar y no es algo que le va a gustar digamos, lo que le toque hacer. Si engañada, porque por ahí viene con la ilusión de un trabajo y se encuentra con una pieza de dos por dos, no sé, yo creo que no va a esperar la oportunidad para escapar, porque no es lo mismo que uno elija estar adentro ahí en esa pieza al que le toque estar ahí, yo pienso que si que hará todo lo posible por escapar, si...”.

[E, 9. 26 años]

“...que puede ser con distintos fines comerciales eh... porque la trata es un comercio eh... que en este caso sería sexual eh.... Es decir, se ejerce lo que se llama prostitución eh... y es un comercio porque alguien vende el cuerpo

de otro... eh... de otra persona... que en este caso son mujeres eh... y lo venden por algunos minutos u horas... pero en esencia el fin es ganar dinero sobre la explotación de otra persona que trabaja para uno... que bueno... eh... en realidad no trabaja, la obligan a hacer eso... por ejemplo prostituirse, eh... son explotadas sexualmente...”. [E, 11. 27 años]

“...Para mí es lo que hace una persona que está buscando un negocio y está buscando aprovecharse de estas personas que se encuentran en esta situación de desequilibrio, entonces aprovechan eso, y obviamente generan un negocio en base a esa necesidad en base a ese problema. La persona que directamente sale a buscar, a personas con estas características, genera un negocio a partir de esa problemática (...) siempre hay una persona que los protege es todo un negocio. Hay una cabeza detrás que es quien obtiene beneficios de todo tipo...”. [E, 12. 26 años]

“...Como que hay una persona, generalmente un hombre que las obliga a hacer eso, como que alguien la obliga, yo tomo una mujer y la obligo a hacer eso, a trabajar para mí de prostitución, que la toma para trabajar para ella. ¿Eso es lo que yo entiendo como trata de personas con fines de explotación sexual?...”. [E, 13. 27 años]

5.5.c. La trata como voluntad propia (libre elección): Se refiere al intercambio de sexo por dinero que se da de forma simétrica entre las partes involucradas. (Volnovich, J.C, 2010)

“...Mujeres que están trabajando sexualmente... se prostituyen digamos... y listo. Para mí es eso. (Risas) (...) que las que son engañadas para hacerlo está mal. Y las que están por conveniencia, por voluntad propia, es porque lo hacen... una forma de trabajo, tal vez fácil de ganar la plata y... eh... no le importa nada... no le importan las consecuencias... nada, eso y nada más...”. [E, 2. 30 años]

“...Para mí no, depende de las personas de las mujeres, si está todo legal, todo bien, eh... no le encuentro un problema o no me molesta, si es que están las cosas como yo sé que tienen que tener las libretas, yo para mí lo tomo como un trabajo más, eh... para mí es un trabajo más y no puedo juzgar que es un trabajo malo o bueno, eh...”. [E, 9. 26 años]

5.6. La trata es padecida por personas que comparten características de ciertos grupos: Estos individuos son agrupados en función de determinadas particularidades, como por ejemplo el nivel socio-económico, el capital intelectual y el apoyo afectivo, exponiendo a los mismos a una situación de mayor vulnerabilidad.

5.6.a. Nivel socio-económico bajo y medio bajo: Aquellas personas que no poseen los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

“... y eso va de la mano también con la pobreza... no tienen recursos... eh... muchos por ahí de la pobreza salen por buen camino... pero muchos no... otros se ligan a lo que tienen y... y a lo que venga... y... a lo mejor es un camino fácil para ellos y... y eligen eso... si agarran plata... y si no agarran están...”. [E, 2. 30 años]

“...Y la gente pobre... la desesperación la lleva a eso...las llevan engañadas y cuando quieren acordar... están metidas en ese lugar y no tienen como escapar (...) tiene mucho que ver con la pobreza... tiene mucho que ver la pobreza... porque si vos te vas al norte... generalmente pasa en el norte... que no tienen como salir... no tienen opción de salir de la pobreza... y... lo más cercano que tienen para salir de la pobreza es que llegue un tipo con plata (...) las chicas que no tienen dinero, o son de clase social baja no tienen esa posibilidad. Porque directamente no pueden ir a una ciudad grande a alquilarse un departamento para ejercer el trabajo de la prostitución... no pueden... de ninguna manera pueden... porque no tienen plata... Entonces lo que yo creo es que la trata de mujeres o el secuestro de mujeres para ejercer la prostitución está ligado a las chicas que son de muy bajos recursos o que viven en la pobreza o en la marginalidad...”. [E, 4. 29 años]

“...Y generalmente por que hay mucha pobreza y eso(...) una chica que tiene veinte años de edad que no tiene trabajo, a menos que tenga una necesidad muy fiera, no se le va a pasar por la cabeza prostituirse, entonces si a esa chica le dicen. “Vamos a Estados Unidos o España que ahí te conseguís un trabajito” y caen allá lejos de la familia y de cualquier persona que lo pueda ver tangiblemente, la ponen como esclava...”. [E, 5. 23 años]

“...hay chicas jovencitas por ahí, de gente humilde que las traen, muchas veces pasa que las venden la propia familia, el ámbito, la familia todo, pero en otros casos son secuestradas o algo...”. [E, 9. 26 años]

“...pero también a veces depende eh... porque por ahí es una persona que realmente está necesitada de la plata, del dinero y... lo tiene que hacer... Por ahí si tiene familiares o lo que sea es... eh... en el sentido de... de que por ahí piensa en sus hijos o... lo que sea y... y bueno, no tiene... eh... no tiene otra cosa (...) Y... en lo que es provincia y todas esas cosas... eh... necesidad de plata... eh... les va a cambiar el mundo o... o... pintan otras cosas... lo que es realmente provincia eh... la necesidad de plata y... pobreza va... Hoy en día, las principales causas... eh... las más habituales son la falta de dinero... de trabajo... que las lleva a las mujeres a exponerse a este tipo de situaciones eh...”. [E, 11. 27 años]

“...Le falta también económicamente tener un trabajo y demás entonces de repente se dan las condiciones que no haya nadie aconsejando ni nada...”.

[E, 12. 26 años]

5.6.b. Capital intelectual: Aquellas personas que no poseen herramientas cognitivas necesarias para hacer frente a los requerimientos del mercado laboral.

“...Y la ignorancia porque son... supongo que son mujeres que son... personas que... no tienen estudios, no tienen... no tienen iniciativa de trabajo...”. [E, 2. 30 años]

“...yo creo que habrá un porcentaje... de ignorancia y de inocencia...”. [E, 4. 29 años]

“...incluso por inocencia... porque son chicas o porque se las creen todas y caen en esos lugares...”. [E, 11. 27 años]

5.6.c. Apoyo afectivo: Aquellas personas que no poseen una contención emocional que posibilite una red de sostén (familia, pareja, amigos/ pares).

“...Buscan personas a las que, bueno primero que tengan algún problema que, son personas que no hayan tenido contención. Me imagino,

sinceramente, desde mi punto de vista, me imagino el perfil que se puede dar. Deber ser una persona que le falta atención... que le falta cariño... faltan amistades alrededor. Se da mucho por lo que tengo entendido, en personas que se mudan de un lugar hacia otro... que de repente llegan y no tienen otra persona... no conocen a muchas personas... les falta contención... (...) de que no hay amistades que la contengan... la aconsejen y la ayuden a salir... No hay una estructura social tampoco que le esté brindando una mano...". [E, 12. 26 años]

5.7. Características del cliente:

5.7.a. Cliente como enfermo: Los entrevistados designan al mismo como el comportamiento o un conjunto de prácticas sexuales de una persona que no se ajustan a lo moralmente establecido tal como lo propone el autor. (Maliandj, 2004).

"...o por ahí no tienen la oportunidad de encontrar lo que... desde mi punto de vista yo tendría que estar muy frustrado para llegar a eso e ir a ese lugar, no se me parece moralmente reprobable, por decirlo de alguna forma, no sé(...)si vos no sentís nada por la otra persona he... ya no está tan bien, y si todavía fuera poco la otra persona está con vos no por que le pareciste atractivo, sino por que simplemente se dedica a hacer plata con eso, es peor

todavía(...) no es algo puro, y por otro lado también es un poco sucio...". [E, 5. 23 años]

"...Creo que hay casos así que son netamente de una persona, que tiene deseos de estar con una mina y va y la ataca, cualquier cosa para tener su objetivo, no se me parece que hay una diferencia entre eso y yo tengo ganas de estar con una mina y me voy al cabaret, me parece(...) que uno tiene una patología y el otro tipo simplemente no aguanta nada, hay otro punto que es el nivel de aguante, se puede reprochar pero no está haciendo ningún daño directo a nadie, mientras que la otra persona, si no le importa nada, hacerle daño a otra persona que este totalmente en desacuerdo con formar parte de la relación. A eso me refería por ahí en el grado de perversión por ahí que tenga la persona ¿No? que por ahí ya el límite, del violador va por encima de eso, aunque haya lugares baratos de prostitución las violaciones no se detendrían por eso, a veces están enfocadas en una determinada persona, no es que es al boleo tampoco, las dos cosas ¿No?, por eso creo que desde esa perspectiva, por ahí mucha gente lo puede mirar a mi no me parece que los cabaret sean necesarios, siempre han existido pero no lo considero algo necesario...". [E, 5. 23 años]

"...Se me hace que ellos tendrían una cuota de enfermedad en la cabeza porque no es sano, o sea si yo lo pienso a mi no me gustaría estar con alguien que estuvo con veinte tipos antes que mi, eh... me parece que no es

sano el ambiente, no es sano el lugar, no es sano nada... y no es sano el tipo que va...". [E, 6. 25 años]

"...conseguite una mujer hermano...si querés pagar por sexo...shh... o sea no es normal que pagues...". [E, 7. 25 años]

"Y... ahí ya sería... algo, algo diferente al que va al prostíbulo común... que, que quiere ir y... esas historias... porque... primero, si hay menores, el que va ya sabe que ahí hay menores... y entonces el tipo... ya tiene algún problemita... si va a lugares así...". [E, 10. 27 años]

"...Hay otros que ya son... eh... a ver cómo te puedo decir eh... adictos a eso eh... al juego, como tenes adictos al juego eh... tenes adictos al eh... a lo que es eh... la... la prostitución eh... o sea al cabaret, todas esas cosas eh...". [E, 11. 27 años]

5.7.b. Cliente como incapaz de seducción: Se refiere a la dificultad de una persona de conseguir interacciones de tipo sexual.

"...Pagó. Fue, pagó y tuvo sexo, a eso es con lo que voy que no se siente apto, es más aún esa persona no tiene pareja, porque no se siente capaz de seducir a una persona (...) una de las cosas para formarse como hombre es el cortejo que para... ¿Como decirlo?, como si fueran animales, a aparearse,

uno tiene que cortejar a la mujer para aparearse, o sea que si vos no te sentís capaz de hacer el cortejo correspondiente para tener relaciones, eh... me parece que no estás norm... bien como para formar una pareja o sentirte bien con vos mismo...”. [E, 7. 25 años]

“...Y es ese no conocimiento de cortejar a una persona al no sentirse seguro de sí mismo, no sentirse bien con uno mismo, vos por ahí no podés tenés tiempo para salir a bailar, pero llegada la ocasión vas a tener tiempo para poder decir “che mirá que linda es ella vamos a charlar”. No ir a lo seguro, “che estuve trabajando todo el día, tengo cuatro horas, en vez de charlar con ella que puedo llegar a conseguir un noviazgo, no, me voy allá a tener sexo y me ahorro todo el tramiterío de acá”...”. [E, 7. 25 años]

“...Una persona que la mandan a debutar con una prostituta a corta edad no va a encontrar otro camino para seducir a una persona, personas para tener tanto sexo ocasional como para conseguirse una pareja. Por eso no es necesaria porque es algo que atrofia el desarrollo humano...”. [E, 7. 25 años]

“...Y si que se yo... si... por ahí no, no... no tienen ni la más mínima idea de cómo levantarse una mina... y... van ahí que les es más fácil...”. [E, 10. 27 años]

“...En lo que es eh... en un... soltero... en un hombre soltero... y que por ahí no tenga accesibilidad a... a otras personas... eh.... Normales... eh... o sea

que... que no sean de la prostitución eh... que traten con personas que no ejerzan la prostitución eh... van a tener... eh, van por... para satisfacer sus necesidades y... listo...". [E, 11. 27 años]

"...De parte de quien contrata los servicios, los explotan los usuarios, siento que también es una falta de seguridad...". [E, 12. 26 años]

5.7.c .Cliente como persona incapaz de implicarse afectivamente: Describe a la persona que opta por mantener relaciones sexuales fuera de la pareja reconocida sólo a cambio de dinero.

"...Y otras personas van... porque están mal con el matrimonio y... entonces para no tener una amante... van a estos lugares (...)... o vas porque estás mal con tu mujer y necesitas estar con una mujer y... y no lo puedes hacer de otra manera... y vas a un lugar de esos... que sabes que, que es una cosa que no sale de esas paredes... entonces vos estás tranquilo porque.... Lo... lo haces secretamente y.... y estás con una mujer que... es la necesidad que tenes...". [E, 4. 29 años]

"...Y porque por ahí no encuentran en la casa o en la pareja lo que por ahí les puede llegar a dar una persona desconocida, que en muchos casos se sienten mejor, descargan emocionalmente cuentan cosas o hablan cosas que por ahí no hablan con la pareja, como que lo entienden más o por ahí

esa persona siente que tienen más tiempo para escucharlo y le dan una respuesta que es por ahí la que quieren escuchar y no la que encuentran en la familia o en la pareja muchas veces creo yo, ¿No?...”. [E, 9. 26 años]

5.7.d. Cliente como varón de todas las edades, posición social y ocupación:

Se refiere cualquier persona de sexo masculino.

“...Sí... los clientes pueden ser muy diversos... pueden ser desde un adolescente como fue en mi caso... hasta... hasta una persona de buen rango social... como profesionales... eh...a los que uno no asocia con el consumo de la prostitución... y sin embargo muchas veces son consumidores natos (...) de todas las edades, las clases sociales...eh...”. [E, 3. 23 años]

“...Y...la trata de mujeres se genera principalmente por... por nosotros... que somos los que vamos ahí... (Se ríe) y el hecho de haber tanta gente, tantos_hombres que vamos a esos lugares eh... es necesario que haya muchos, muchos lugares como esos... eh... en una palabra los culpables somos nosotros... si, por un lado somos nosotros...”. [E, 4. 29 años]

“...Y esos tipos no sé... que se yo... que se yo... y hay mucha gente... va mucha gente de todos los niveles a esos lugares, porque mucha gente de la noche consume esos lugares y no solamente, no hablemos solo de gente de

bajos niveles sino de nivel medo, nivel alto porque te enteras, lo ves, o sea toda la gente de plata, todos van a esos lugares, no sé qué pensarán si es para divertirse un rato o qué ya es algo que ellos tampoco, o sea que están acostumbrados o que tiene un problema... que se yo, se divierten de esa forma, yendo a esos lugares, tomar algo... tener trato con esas chicas ¿No? Pero sin saber nada de la vida de esas chicas, ellos van, se divierten, la pasan todo bomba, pero ¿Qué pasa con esas chicas? ¿Cómo se sienten? ¿Qué piensan?.... [E, 8. 26 años]

5.8. Trata como negocio lucrativo: Se refiere a la trata vista como un negocio cuyo fin último es el incremento del patrimonio personal y/o de las grandes redes.

“...supongo que el lucro, supongo que la trata de personas se hace por el lucro y el interés de ganar dinero de parte de algunas personas (...) principalmente el lucro...”. [E,1. 26 años]

“...es un negocio que deja mucho dinero...”. [E, 3. 23 años]

“... se genera por, por, por.... Eh... por una cuestión de, de, de... de dinero.... Porque los tipos que se... los tipos que se... se dedican a eso... por el único medio que lo hacen es por... por plata (...) pero para mí es una

red ya de corrupción... con ese fin, directamente. Con ese fin...". [E, 4. 29 años]

"...Pero... pero lo que hacen con este tema es... ganar plata, es todo por el tema de la plata... pasa así... todo por el tema de la plata... (...) la mafia que, que tienen con las mujeres que las traían de acá de... de Buenos Aires, de la provincia de Buenos Aires... Y bueno... El negocio de los tipos es eso... que trabajen para ellos... y gratis trabajan (...) ¡La plata que les generan! (...) Todo es una cuestión de plata, de dinero de por medio... de parte de los dueños y de parte de la ley... o del Estado... todo pasa por el dinero...". [E, 4. 29 años]

"...Entonces, la explicación más sencilla es, a pesar de que la gente piensa que está mal y eso sigue existiendo, hay intereses económicos generados...". [E, 5. 23 años]

"...Fines lucrativos, fines económicos. Dicen que es la tercera actividad más rentable en el mundo, la primera es la droga, la segunda es el negocio de armas y la tercera es ésta...". [E, 6. 25 años]

"...desde el pibe que lleva el sobre y no puede decir que no a una orden hasta los de poder... es un gran negocio... Y los tipos que van a divertirse no les importa nada, pagan y listo, y los que hacen negocio... que se yo (...)

Y hay lugares a los que van los de poder que no los cierran... porque hay plata, negocio de por medio...". [E, 8. 26 años]

"...La causa será, primero porque sería un negocio traer chicas, las deben vender como si fuese cualquier otra cosa como un auto, se me hace que debe ser así, y eso debe ser el punto de vista del delito, que más que nada debe ser por eso, y no le encuentro otra razón, yo calculo, no sé mucho del tema pero yo calculo que debe ser así...". [E, 9. 26 años]

"...ganar plata con lo mínimo... con la mínima inversión... Y es una porquería (...) Y... mano de obra barata... Si son esclavos... Por eso te hacía referencia antes, el... el tener esclavos, ya sean chicos, mujeres, lo que sea... me parece una porquería...". [E, 10. 27 años]

"...pero por otro lado... también hay muchos secuestros de mujeres eh... Que las engañan, se las llevan... eh. ... que se yo... otras de las causas... eh... es que es un negocio muy negro, muy... muy... muy oscuro, que mueve mucha plata y... y que... eh... que deja mucha ganancia... si... porque además no es solo la plata, lo económico... sino eh... también la droga... las drogas... si... es un paso mínimo de la prostitución a la drogadicción... y... además... me parece que donde hay explotación sexual eh... trata digamos eh... debe de haber seguro drogadicción... sino cómo aguantan esas mujeres... Si... creo que es eso principalmente... si (...) el que va a satisfacerse sexualmente eh... no lo pueda hacer más... porque el

negocio también pasa por las personas que van a esos lugares... se nota que es un negocio super redituable... sino no habría tanto...". [E, 11. 27 años]

"...De parte de quién maneja el negocio, son económicas...". [E, 12. 26 años]

5.9. Responsabilidad del Estado, sus organismos de contralor y de los ciudadanos en general: Se define por los entrevistadores como un Ente jurídico supremo que limita a los sujetos mediante el establecimiento de normas y reconoce sus derechos, permitiendo de este modo la organización de la sociedad en su conjunto. (*Dell'Ordine, 2001*).

5.9.a. Rol del Estado: Estado como responsable de garantizar los derechos de la población que se encuentran dentro de un territorio delimitado en el cual tienen injerencia los tres poderes fundamentales: poder ejecutivo, legislativo y judicial.

"...quizás una persona mayor o una persona que no tiene estudios, se complica mucho para conseguir un trabajo y eso correspondería calculo que al estado de brindar más oportunidades laborales...". [E, 1. 26 años]

“...y estos prostíbulos siguen funcionando eh... hay muchos, hay mucha gente con poder metida que... que no se si será por coimas, arreglos, o qué pero... eh... esos lugares siguen funcionando eh... (...) por ejemplo el intendente de la ciudad que realmente se mueva... tendría que empezar primero de los de más arriba eh... el control...”. [E, 3. 23 años]

“...intendente, gobernador, presidente... no se... que se haga una campaña o algo... Yo creo... es que hay gente que seguramente está haciendo una campaña contra la trata de personas eh... como evitar... estudiar eh... estudiar las situaciones o... cómo pasar estas cosas y prevenirlas eh... (Reflexiona) que se hagan más allanamientos para seguir los controles eh... no se como explicarte pero... me refiero a... eso a... a la gente con poder, presidente, algo, a que se realicen campañas contra eso eh... eso...”. [E, 3. 23 años]

“...No se descubren porque no quieren descubrirlo... lo que eh... a... a, a los organismos que les pertenece eh... a... a la...o al municipio, al intendente o a... no se a quien... a quien le pertenece (...) de parte de los dueños y de parte de la ley... o del Estado...”. [E, 4. 29 años]

“...cuando el Estado se tiene que estar haciendo cargo de esa persona (...) y me dan lástima... que no tenga otra opción, y que no puedan zafar... y... que, que no actúe la ley...”. [E, 4. 29 años]

“...Generalmente ese tipo de cosas tienen zonas, inclusive liberadas por el propio gobierno...”. [E, 5. 23 años]

“...cortarlo es muy difícil porque ya hay gente metida detrás de todo eso... gente que realmente lo tendría que cortar y que bueno, si ellos están en eso no lo van a cortar nunca, hay policías, políticos... intendentes, toda esa gente. Si ellos están detrás de todo eso, agentes, si ellos que están atrás de todo eso y tienen su porcentaje digamos, seamos realistas porque es así, eh toda esa gente se le corta mucho negocio como el tema de la droga, que no la pueden cortar ¿Por qué? Porque están los poderosos a atrás de todo eso y entonces no se va a acabar nunca, nunca va a ver alguien que te cierre un cabaret o boliche o lo que sea porque está toda esa gente acá y si esa gente que son los que tienen que respetar las normas, la leyes y si ellos están allí, no se acaba nunca, que se yo...”. [E, 8. 26 años]

“...la trata existe porque existe la corrupción, ¿Te crees que el intendente de Mar del Plata no sabe las cosas que pasan acá? Lo sabe... (...) no se va a cortar, está todo muy podrido... No, no me gusta... ¿Pero cómo lo cortas? Si los que tienen las herramientas no lo hacen... intendentes, departamentales, jefes, cabos, todos... metidos, y te dicen “no me queda otra”, ¿Qué hago yo?... no sé...”. [E, 8. 26 años]

“...¿Las formas de prevenir? Y... No, porque esto es una tropa muy grande que eh... están todo metidos, no sé si hay formas...”. [E, 9. 26 años]

“...Policías, jueces, políticos... que están prendidos en todo eso... en toda la corrupción esa (...) es una porquería, es una porquería y tendría que ser condenado y... pero de la forma más dura y...lo malo es que los que tienen que manejar todo no hacen nada... Eso es lo peor de todo...”. [E, 10. 27 años]

“...Creo que lo primero es tener buena legislación sobre el tema... que no se si hay o no hay... segundo es que se aplique la legislación que hay, sino no... puede haber muy buenas leyes pero si no se aplica (...). Entonces lo que tiene que funcionar ahí es... policía, jueces, y... y políticos, si no hay voluntad política, no hay nada...”. [E, 10. 27 años]

“...ahí tenés a los políticos primero, que algunos son adictos a este tipo de lugares... después está la policía, los jueces, eh... grandes empresarios eh... por que te crees que no hacen nada... porque están todos metidos en eso... los lugares VIP están ocupados por ellos... Por qué te crees que se crearon esos lugares... porque está lleno de este tipo de gente... son los que más van... incluso tienen tarjetas que son para personas VIP como ellos...”. [E, 11. 27 años]

“...formas... eh... y... creo que eso nunca se va a terminar.... Al contrario... va a haber cada vez más eh... pero... habiendo más trabajo, no se... eh.... Sacando pobreza de las calles... principalmente... Pero eso es algo que tienen que hacer los políticos, la gente de poder...Pero... creo que nunca se

va a terminar eso... al contrario... si ellos son los principales involucrados... este tipo de negocios están protegidos por personas de mucho poder... porque en lugar de proveer ayuda a las víctimas de trata, ofreciéndoles seguridad, trabajo... no... en lugar de eso eh... ellos favorecen el negocio... porque ahí están metidos los grandes... desde el dueño, los policías, los grandes... como los políticos eh.... los empresarios... ¡Todos!...". [E, 11. 27 años]

"... yo considero que el Estado tiene que proteger a la gente y a los chicos (...). Hay una etapa, un grupo de personas, hay una generación que ya, el pensar de esta manera no les estoy dando oportunidad hay que cambiar... es muy difícil conceptualizarlo desde la, o sea no puedo pensarlo que lo está haciendo desde por que quiere sino que lo está haciendo desde una necesidad. No sé yo si desde mi visión de solución, tengo en cuenta el hecho de que ellos pueden tener una oportunidad, que seguramente la tengan, pero yo para mí siento que una persona que quiere cambiar las cosas no puede, meterse uno por uno y ayudar a todos y cambiar las cosas. Puede ayudar a la gran mayoría pero no puede ayudar a todas. Cambiando desde la parte de la educación, que a mi criterio es a largo plazo, sí es verdad que se está dejando de lado a la generación que ya tiene el problema (...). Educación y contención. Si los puedo llevar a ejemplos puntuales, desde como considero que deben ser las cosas, hay hechos, hay cosas que estoy viendo últimamente, ahora que le estoy prestando más atención a la política y demás que hacen que no sé, siento que no se le da importancia social a

las personas sino que es más tema de conformismo de beneficio puntual, beneficios por hijos. Yo prefiero que si toda la plata puntualmente lo de asignación por hijo y demás si uno junta lo de la asignación de 14 chicos el primer grado de primaria...si uno junta la asignación de 10 personas, junta tres mil pesos. Con esos tres mil pesos se puede pagar una asistente social, exclusiva para esos 10 chicos, que podría cambiar las cosas mucho más, que lo que hace 300 pesos. Si bien hay familias, que los 300 pesos los necesitan realmente para pagar pañales, comida y demás, yo considero que lo que hay que darles es una base social, hay que darles protección a los chicos. De esa manera concibo la solución a largo plazo. Nada, eso. No me quiero meter en política (Se ríe)...”. [E, 12. 26 años]

5.9.b. Responsabilidad de la fuerzas públicas (policías): es la fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos y sometida a las órdenes de las autoridades políticas.

“...Bueno principalmente investigación, a cargo de quien corresponda, policías supongo...”. [E, 1. 26 años]

“...eso tiene que hacerse cargo la policía... y que los metan presos... pero no lo hacen... (...) Te metes y es todo mafia... están metidos hasta los milicos... deben de estar arreglados... (...) La policía tiene que andar más en la calle y prohibir eso... pero... es todo un negocio. (Risas). Está todo

arreglado, por eso se mantiene y no se si hay formas de terminar con eso. Es así. Listo...". [E, 2. 30 años]

"...la policía tampoco hace nada al respecto sabiendo que ahí hay gente que... que está secuestrada o por lo menos lo deben deducir y de hecho muchos policías recurren por el servicio de esos lugares eh... policías como también gente de poder de los lugares donde están esos prostíbulos (...) que la policía realmente haga algo... no solo ir y... salir con las manos vacías como si nada hubiese pasado...". [E, 3. 23 años]

"...y existe también gracias a... gracias a la policía... gracias a todo... gracias a la política... existe por eso, es como... es como existe todo... todo lo que existe... atrás de eso está la ley. Y la ley... hace la vista gorda... porque la misma ley concurre a esos lugares... y porque la misma ley hace fortunas con esto (...) por ejemplo a las mujeres que se prostituyen en la calle... la policía va y la mujer para no tener problemas... la policía le pide cien pesos... o le pide cien o doscientos pesos por semana para que están ahí, en ese lugar trabajando y... eso... esas son las coimas que levantan los tipos ¿ves? En un lugar cerrado pasa exactamente lo mismo... la policía llega... está, está... la comisaría que está... en esa zona y... llega el oficial o... o el comisario al lugar y... y dicen a mí me tenes que pagar tanto por mes... Y es lo mismo que sucede con los boliches bailables... el boliche bailable eh... funciona con los menores de edad... porque se le paga una coima a la policía... Y... esto existe por eso...". [E, 4. 29 años]

“...que la policía esté más consciente de lo que está pasando, o sea que no que halla cuatrocientos policías acá en la peatonal y allá cerca de La Madrid haya un patrullero cada 70 cuadras o sea, vamos a ser razonables, si vamos a prevenir, vamos a prevenir todo o sea, si hay 70 cuadras pone 70 policías o pone 30 y que caminen. A eso es a lo que voy, que si se va a prevenir que se prevenga así, con más seguridad y que la ante sea más precavida...” [E, 7. 25 años]

“... ¡Y la policía también lo sabe! Qué le vas a pedir ayuda a un policía si también está metido en eso. Para mí está mal, pero si a uno le dicen “cállate la boca y lleva un sobre a tal de la departamental”... Está todo podrido acá, qué vas a hacer (...) la verdad que estoy desilusionado de la policía... me pone al hablar de este tema... porque sé que está todo podrido, yo lo sé...” [E, 8. 26 años]

“...Porque eso pasa, ¿Viste esta... esta novela de Facundo Arana? Cómo era.... Vidas robadas... pasa así, las chicas salen, van a la policía, estos se le ríen...vuelven al mismo lugar... es todo tal cual. ¿Por qué crees que decían que la iban a levantar? ¿Te acordas? Porque hay gente con poderes metida...” [E, 8. 26 años]

“...uno escucha o ve que está la policía metida, entonces no sé si hay formas de prevenir algo así (...) condenas más duras serían en los casos que se encontraran pero no, es una mafia...” [E, 9. 26 años]

“...lo primero de todo es escuchar las denuncias que... que les hacen... que me imagino que las deben archivar y no hacer nada más, no mover nada más... Y hay un montón de... si... hay en un montón de lugares que se sabe que... donde hay o no... Entonces si todo el mundo sabe donde hay o no... no les cuesta nada ir a ver... pero no avisándoles al dueño, che vamos a ir a tal hora, tené todo ordenadito y preparadito porque vamos...Esas son las cosas igual que la droga... sabes quien vende pero nunca van ahí... Entonces vos decís bueno, entonces estos algún arreglo tienen porque si no... no van a hacer la vista gorda... No puede ser que, vos suponete, vas con el auto y en la ruta te paran cincuenta mil veces para pedirte diez mil cosas... y estos tipos van con chicas que secuestraron... y ¡nunca les piden nada! No hay policías, no hay nada que... que investigue a ver qué pasa... Si hay prostíbulos y todo eso y... a las chicas estas las tienen trabajando ahí, encerradas y un montón de cosas más... vas a decir que la policía no va nunca ahí... para hacer controles, para saber si tienen libreta sanitaria, si tienen... todas las cosas que piden en un montón de lugares... Es más, habilitación, I.V.A. y todas esas cosas... saben que tenés un prostíbulo pero no tenés empleados... entonces... ¿Quién trabaja ahí? Entonces se supone que vos tenés un empleado y le tenés que pagar un montón de cosas... Es decir... nunca van a controlar eso, van a una fábrica a romper las pelotas a ver si tenés todas las cosas en orden y a un prostíbulo no... Si tienen empleados, que los tengan en blanco como los tienen que tener... Pero ahí hay un agujero que nadie ve nada... nadie ve qué es lo que pasa... Trabajas en un local de comida y te piden libreta sanitaria... y tenes que

hacer el curso... ahí se supone que tienen que tener una libreta sanitaria, algún control y no hay nada... Porque se supone que las tienen a las chicas ahí encerradas...no va a haber ninguna libreta sanitaria, y si tienen una libreta sanitaria o algo así... ¡Es truco! Y cuando hay menores de edad y... cómo haces para trabajar de eso... es todo ilegal... me vas a decir que no lo saben...”. [E, 10. 27 años]

“...Y en el hecho de aplicarla está... directamente la policía, recibiendo las denuncias y haciendo algo sobre el tema y después todo el cuerpo político que... que está dando vueltas por ahí... y los jueces que apliquen las leyes como deben ser... con los castigos que deben ser... como la cárcel por ejemplo...”. [E, 10. 27 años]

“...Porque por empezar los políticos manejan a la policía... entonces los dueños de estos lugares ilegales, o... o la gente que anda en esa movida, adornan a los milicos, y éstos, a su vez, adornan a los grandes... Esto se ve a la hora de... de los allanamientos eh... allanamientos a los cabarets... como, como las coimas son grandes... eh... se les avisa, eh... hay una comunicación previa y... cuando llegan no encuentran nada, nunca tienen nada...”. [E, 11. 27 años]

5.9.c. Implicancia de los ciudadanos: posición de los miembros de una sociedad en relación al cumplimiento de uno de sus deberes que corresponde a la denuncia frente a la vista de un delito.

“...aquel que tenga conocimiento de que suceda en algún lugar debería decirlo para poder combatirlo mejor (...) y colaboración de la gente que tiene conocimiento de lugares o personas que se encuentran en esa condición y que no lo denuncian. La colaboración supongo es importante...”. [E, 1. 26 años]

“...en caso de conocer un caso eh... no, no creo que haya mucho más (...) sí supongo que la única forma de ayudar es así denunciándolo...”. [E, 1. 26 años]

“...Y bueno... en ese caso... habría que denunciarlo... habría que denunciar... ahí tenes que ir a la justicia y.... y la justicia tienen que... que investigarlos (...) yo no podría hacerlo... yo no conozco nadie pero si conociera... eh... no se... no se si me metería en ese lío... yo no me metería... A parte... ¡No te podes meter! Si es todo una mafia... ¿A qué te vas a meter?...”. [E, 2, 30 años]

“...En el caso que sepa que están siendo explotadas... o que fueron secuestradas... sería denunciando, aunque sería muy riesgoso... pero como que es la única solución que veo (...) pasa también que la gente con la que tratan eh... digamos eh... de los prostíbulos es muy pesada, son muy mafiosos eh... yo creo que por miedo mucha gente no hace nada (...) los vecinos no se... primero, por lo menos denunciarlos”. [E, 3. 23 años]

“...en mi caso personal, yo haría una denuncia sobre el lugar... en mi caso personal... pero no todos pensamos igual. Hay personas que... que escucharán y... y se quedarán en el molde y van a seguir yendo o capaz que no concurren más al lugar... Pero yo en mi caso personal, si vos asistís a un lugar donde se ejerce la prostitución y vos no sabes que están siendo explotadas... si la persona te lo dice... en mi caso yo haría una denuncia hacia el lugar ese para que se investigue... y... no iría más al lugar, no iría más al lugar... es así... clarito (...) Que la gente denuncie... No hay otra manera de ayudar... que los propios padres o tíos que le hicieron la oferta a esa chica... que denuncien... esa misma persona tiene que avisarle a los padres lo que va a hacer... y los padres son los que tienen que ir... a la policía... a denunciar eso... que por lo menos para que se investigue (...) Entonces... para mi todo es, es, es... la denuncia... la principal fuente es la denuncia... No hay otra manera de que vos puedas saber... vos sos la que tenes que investigar... no hay otra. Para mi es eso... clarito.... No hay otra forma de ayudar a la persona más que denunciando... después de qué manera y en qué lugar... no sé... tendrías que hablarlo con un abogado... y que te diga lo que podes hacer... para que sea más eficaz digamos... la, la... la denuncia... pero no tenes otra forma de ayudar... No vas a salir a matar a los tipo o... o a... a prender fuego el local... no... es muy limitado el tema viste...”. [E, 4. 29 años]

“...y bueno por ahí lo peor es que haya gente que haga cosas en contra de eso (se refiere al cierre de un prostíbulo) y que, igual tampoco haga efecto...”. [E, 5. 23 años]

“...simplemente trataría de mandarlos en cana, haría que eso no solo se detenga sino que sea castigado...”. [E, 5. 23 años]

“...por medios masivos que incentiven digamos, que inciten a la colaboración pública para no seguir con la trata, y a la gente que se anime a denunciar este hecho aberrante...”. [E, 6. 25 años]

“...Primero separándola de aquella persona que la está obligando a hacer eso, con varios recursos: llevarla a la policía, cambiarla de ciudad, buscarle un trabajo, en caso de que sea drogadicta meterla en un centro de rehabilitación, y darle sentido a su propia vida, porque una persona que está así ya no le da sentido a su propia vida. Ayudarla tratando de darle un sentido a su vida y que pueda hacer otras cosas (...) es más yo la acompañaría a que haga la denuncia y yo firmaría como testigo. Como diciendo “yo te revalido de que estoy al lado tuyo, es más yo te voy a apoyar”, como para darle un poco de seguridad, porque una persona que escapa de una situación así o que logra salir, eh, va a estar muy acobardada y no se va a sentir seguridad en ningún lado. Habría que darle poco seguridad, una de las cosas es ayudarla y decirle yo estoy con vos... si

después aparezco muerto, ya hice lo que tenía que hacer, fui a denunciar, “me hicieron tal y tal cosa”...”. [E, 7]

“...por un principio no dejar que las mujeres salgan solas, por ejemplo decir de tal hora, que salgan en grupos y sean conscientes unos de otros y sean cuidadosos, no que estén perseguidos, sino que estén cuidadosos, que si ven que un auto está raro, que se vayan para otro lado o que si ven un policía le avisen “mira ese auto está raro, nos está siguiendo hace media hora” cosas así...”. [E, 7. 25 años]

“...no sé denunciaría o trataría, yo porque no conozco casos... Si, yo creo que sí, que si conociera de un lugar sí...”. [E, 9. 26 años]

“...Pero creo que la gente común... eh... cualquiera que se entera de... de algo eh... una forma de... de hacer algo... sería... eh.... Denunciando los locales, los prostíbulos.... Que se yo... los lugares donde haya trata de personas... para que el que va a... a usar... a, a... consumir eso...”. [E, 11. 27 años]

“...No se... ayudándola... ofreciéndole... o sea... en primer lugar sacándola de ahí... no se... principalmente y después eh... no se... eh... estando con ella... ... o sea de que de alguna manera yo me entere que... esta mujer está en... de que es víctima de... de trata y... sabiendo que esa persona acepta la ayuda que yo le doy... es decir que... acepta recibir mi ayuda

eh...lo primero que haría sería escuchar su historia... creo que así podría enterarme que fue lo que realmente le pasó... y... además para... para saber también a dónde uno se va a meter... o como buscar la manera de... de enfrentar la situación.... Por otro lado creo que.... La forma de ayudarla también sería denunciando el caso ante la justicia... eh... pienso que... tendría que acudir a pedir ayuda de la autoridad policial... eh... sí... creo que eso... denunciando su caso y el de otras mujeres en la misma situación.... De trata... y podría también eh... intervenir en... en, en alguna asociación que... que las ayude, sería de, de auto-ayuda para persona que están en trata... ¿No? Va... no se... esto se me está ocurriendo ahora... nunca lo había pensado... eh... va, porque nunca he hablado así del tema tampoco... que se yo (...) Pero creo que la gente común... eh... cualquiera que se entera de... de algo eh... una forma de... de hacer algo... sería... eh.... Denunciando los locales, los prostíbulos.... Que se yo... los lugares donde haya trata de personas... para que el que va a... a usar... a, a... consumir eso... el que va a satisfacerse sexualmente eh... no lo pueda hacer más... porque el negocio también pasa por las personas que van a esos lugares...". [E, 11. 27 años]

5.10. Sentimientos acerca de las prostitutas: Aquellas impresiones y emociones que le suscitaron a los entrevistados las mujeres que ejercen la prostitución.

5.10.a. Sentimiento como lástima

“... la verdad esas mujeres me dan un poco de pena... o sea, en ese momento uno no piensa en eso porque está en busca de diversión y se concentra más en eso que en otra cosa... Pero en si me da un poco de pena... como ya te conté... cuando hablé con una de ellas, le pregunté que qué hacía en un lugar así... pero por lo general pienso sólo en divertirme...”.
[E, 3. 23 años].

“...en realidad uno no... no va a ver qué siente en especial con esa persona... eh... en lo emocional o en relación a lo sentimental (...) detrás de ella... de esa persona tiene una historia... y por ahí lo que te puede afectar es... como llegó ahí eh... por la historia de ella, no por... por lo que está haciendo... o sea, por ahí le pintaron un mundo que no era y... lo que sea y... y la trajeron engañada y... y no es y... y por ahí eso no te cabe, no te causa tanto como diciendo... deje a mi familia y necesito plata y... y por eso estoy haciendo esto...”. [E, 11. 27 años]

“...por ahí me da como cierta pena tal vez. No se si sería la palabra adecuada. Como que una persona tiene que llegar a eso para poder subsistir, ¿no?, para poder vivir (...) No quise decir pena, no encontré la palabra justa. No es pena, lo que quiero decir es que no eligen eso ¿Entendés?, sino que muchos aspectos de la vida te llevan, el que trafica droga tal vez, como que distintos aspectos de tu vida te llevan a...tomar

esas decisiones que por ahí no las hubieras hecho, si hubieras tenido una vida más, mas tranquila digamos...”. [E, 13. 27 años]

5.10.b. Sentimiento de indiferencia propia y ajena

“...Me da igual que estar con cualquier otra mujer... Porque no estás pensando que... que está trabajando de eso... es lo mismo que sea otra mujer, es una mujer más...”. [E, 4. 29 años]

“...Y es difícil de...de medir, lo que por ahí, que se yo, no era, una charla, es decir era una charla circunstancial, por decirlo de alguna forma, si la ponía medio en una posición, medio de inferioridad, por decirlo de alguna forma, más allá de que por ahí, esa persona tiene una vida común y lo que sea, eh... me costaba asumirlo como si fuera una persona común y corriente, es como todos ¿No?, como alguien que decís este tipo, es decir a veces, a uno le pasa hasta con alguien que no trabaja (Ríe), en la prostitución (...)¿Tenes hijos? que se yo, pero me importa un carajo por dentro, como para iniciar una charla, yo por ahí no le preguntaba no sé si, por ahí le preguntaba un par de cosas pero no me ponía en esa postura tampoco, no le hablaba de igual a igual ni tampoco por ahí me hacía el simpático falsamente, que por ahí vos ves no sé, la LIGA, esos programas que siempre se hacen los simpáticos pero falsamente como que dicen: “ Hay que linda que estas”...”. [E, 5. 23 años]

“...Y no... como si estuviese hablando con otra chica que estas conociendo, que te dice que está bien y te lo hacen creer... la verdad que eran chicas grandes que vos decís bueno habrá elegido esto o... a parte allá estaban en un lugar conocido así que no era un lugar que nadie conocía y que por ahí te daba para pensar uh por ahí está acá porque la trajeron escondida o algo, es un lugar que conocía todo el mundo... así que pienso que estaría bien...”.
[E, 9. 26 años]

“...Nada en especial... nada en especial porque... no era que... que se hablaba del trabajo de ella, era una cosa, que... una actividad de ella que... aparte y nada más...”. [E, 10. 27 años]

5.10.c. Sentimiento de solidaridad

“...lástima me da por las personas que trabajan ahí (...) siento que hay detrás de cada persona que trabaja en un lugar así, hay una historia pesada(...)Me siento mal, yo...eh por lo general, creo que las personas si llegan a trabajar por una decisión de trabajar algo así, demás yo siento que por mi perfil de persona si trabajaría de algo así es por que tengo un problema grande, pesado. También un conflicto muy grande y también siento que las otras personas que llegaron a eso, han tenido que atravesar por una etapa bastante complicada para llegar ahí. Entonces es como que, te da la sensación que, no se siento que si de alguna forma los pudiera

sacar de ahí y darles otras herramientas y ciertas posibilidades no elegirían el mismo camino (...) Sentí ganas de ayudar a las personas, no se, mezcla de impotencia...”. [E, 12. 26 años]

5.10.d. Sentimiento de rechazo

“...Lo primero que uno siente, con una persona en esa condición es, simplemente desconfianza ¿No?, Eh... desconfianza trasladada a cada terreno de la vida puede significar distintas cosas ¿No?, desconfianza en decir: Ay mira vieja sucia, me da asco, por que pensaste que no te da confianza que sea una persona limpia en ese trabajo al otro lado decir que es una mala persona por que hace algo que es ilegal, y vive de algo que es ilegal, y no le importa entre otras cosas su pureza, que se yo, por unos mangos sea quien fuere el que pague, otro punto que vos decís hace cinco minutos estuvo con otro, eso es otra cosa que normalmente a uno no le gusta ese tipo de cosas. Generalmente gira en torno a la confianza y a por ahí al tipo de reacción que puede tener esa persona, que mirado de esa perspectiva, por ahí no se pone muy lejos de lo que sería decir, no se de un villero, de un indio, es decir desde esa perspectiva que lo miro yo, por ahí a otras personas les genera otro tipos de sentimientos, en parte no, como decirlo con respecto a su vida moral no puedo tener un sentimiento particular porque la vida que lleva esa persona, tiene muy separando lo que es moral de lo que es ganarse el pan, se podría juzgar por la forma pero creo que eso

va un poco después de lo otro, mucho más atrás de lo que sería, la cuestión de la confianza o del sentimiento de no se si es temor o de que se yo de precaución...”. [E, 5. 23 años]

“...Eh...incómodos desde el punto de vista de que vos decís te puede ver cualquier conocido y en vez de interpretar que vos te estás cagando de risa con tus amigos puede pensar, no mira este, este por ejemplo es el novio de mi sobrina y esta acá en el cabaret es desagradable, no se por decirlo de alguna forma, es lo mínimo que se puede decir, ¿No?. Eh... Sí, pero por eso la poca circunstancia de que esto medio en relación con ese mundo, no sé...”. [E, 5. 23 años]

5.10.e. Sentimiento de Impotencia:

“...es decir... son distintos sentimientos, si una... una chica ejerce verdaderamente la prostitución eh... sentimiento a qué le vas a tener... eh... ¡A nada! Eh... o sea... porque por más que vos la quieras sacar, va a volver... eh... al mismo lugar, o al mismo ambiente... eh... en cambio si es otra persona que vos le brindaste todo y quiere realmente salir eh... por ahí a esa persona podes buscarle otros sentimientos... pero siempre hay que escuchar lo que le pasó... por qué está ahí, obligada o engañada... eso es otra cosa... eh... eso fundamentalmente...”. [E, 11. 27 años]

5.11. Sentimientos hacia las mujeres en situación de trata: Aquellas impresiones y emociones que le suscitaron a los entrevistados las mujeres en situación de trata.

5.11.a Sentimiento como Tristeza, Lástima y Bronca:

“... Me da mucha tristeza, me da supongo que me daría mucha tristeza, mucha pena, eh... supongo que intentaría ayudarla eh... no se si impotencia, impotencia no, por que uno tiene los medios como para ayudar, pero si tristeza principalmente...”. [E, 1. 26 años]

“...Y... te da lástima... te da lástima porque podría estar trabajando... o haciendo otra cosa... y no prostituyéndose...”. [E, 2. 30 años]

“...No sé si es sentimiento... no sé cómo es... Me dan lástima... me dan lástima y me da bronca... me da bronca... lo que le está pasando... (...) esto me pasa exactamente lo mismo... me da bronca... y me dan lástima... que no tenga otra opción, y que no puedan zafar... y... que, que no actúe la ley. Viste son... a mi me pasa eso, me da bronca y me dan lástima... porque... tras que las están usando las... las tienen de esclavas... o las tienen prisioneras... no se cual es la palabra... (...) tras que las tienen prisioneras, las hacen trabaja...”. [E, 4. 29 años]

“... ¿Qué sentimientos me genera a mi? Y tristeza, lástima. Bronca no por ellas sino por los tarados que le hacen hacer eso, porque ellas tienen todas las de perder, se pueden agarrar una peste, se pueden agarrar una enfermedad, no, no, no puede hacer absolutamente nada para defenderse, la pueden matar y está como un perro...no, no, no tiene derecho a nada en esos lugares bajo el mando de esas personas, digamos...”. [E, 6. 25 años]

“...Y... lo primero que me despierta es bronca... no con la mujer, sino con el hijo de puta que le hace hacer un montón de cosas que no... no... porque no deberían obligar a nadie a hacer nada... Y después impotencia ante... ante todo lo que pasa para que suceda eso... es decir que todos miran hacia otro lado... pero no las personas... sino la justicia... y un montón de cosas así... que hacen que esto se pueda llevar a cabo... Porque todo el mun... no todo el mundo, pero se sabe... pero se sabe donde están los lugares... eh... hay denuncias a patadas de, de hechos de que secuestran chicas eh... y nadie hace nada... nadie que pueda hacer algo... hace nada...”. [E, 10. 27 años]

“...sentimientos negativos (...) Sentimientos malos a esas personas que están privadas de su libertad, que no pueden tener una vida plena y hacer lo que ellas quieren (...) A, una mujer, y como te digo tristeza, pena...”. [E, 13. 27 años]

5.11.b. Sentimiento de Pena:

“...Y... te da pena... te dan ganas de ir a ayudarla pero no sabes cómo... ¡Es horrible! Te lastima que gente así pase por este tipo de situaciones... el dolor de sus familias... que no saben del paradero de... de la víctima digamos...”. [E, 3. 23 años]

“...las que vienen engañadas, pienso que... pobres.... ya una vez que están acá fuera de su casa, lejos de su familia, de su hogar, porque son gente de otros países de otros lados, hay mucha gente de distintos orígenes, ya una vez que están acá, no sé qué le dirán estos tipos, cómo las manipularán (...) Y... esas chicas...con mala calidad de vida... lejos de su casa, su familia, que tienen que cumplir con la noche, acostumbrarse, no pueden salir para nada...pobres, están mal...”. [E, 8. 26 años]

“...Ehmm... y sentimientos, si está de forma ilegal me parece mal, yo porque no conozco casos, porque a pesar de que debe ser difícil eh... (...) y por ahí una chica que llevó una vida normal de repente encontrarse esclava en un lugar así y llevar una vida en la que jamás, nunca había estado con un chico y empezar a tener que soportar todas esas cosas, se me hace que debe causarle daño físico, psicológico, sentimiento, no debe ser nada lindo...”. [E, 9. 26 años].

“...pena que exista (...) Yo siento que se puede cambiar a las personas que están viniendo pero no se que se puede hacer por las personas que están ahora...”. [E, 12. 26 años]

5.11.c. Sentimiento de Solidaridad:

“...La sensación que primero me agarra es ayudarla y segundo buscar al tipo que le hizo eso y cagarlo a trompadas. Ehh... ¡Matarlo con mis propias manos! (...) Opino sobre esas personas que hacen eso... que habrían que matarlos a todos, porque no tienen noción de lo que puede llegar a ser una mujer, ellos no se dan cuenta de que vinieron de una mujer, quiero ver qué les pasaría a ellos si les pasa lo mismo o con una hija o con su propia madre. Quiero ver qué hacen, porque si hacen eso es porque están muy mal psicológicamente esas personas, porque no tienen ni siquiera la forma de pensar de un ser humano ni nada. Para mi punto de vista habría que matarlos porque lo único que hacen es estropear la realidad y la vida humana...”. [E, 7. 25 años]

5.11.d. Sentimiento de Dolor:

“...entonces me duele... no, no... yo tengo una hija (Mira serio) y entonces qué se yo, Dios no le permita que le pase a mi hija nunca, pero yo lo pienso en eso padres y no, no me gusta, que te saquen a tu hija, a la nena y te la metan en esos lugares para que...”. [E, 8]

5.11.e. Sentimiento de Indiferencia:

“...yo te puedo hablar de los lugares legales que uno ve que hay chicas, sentimientos no, no sé, no te puedo decir que tengo, o sea sentimientos tengo, uno las ve que están bien y como que no te llega decir “Uh qué lástima” es como que lo llegas a ver como un trabajo más casi, yo por lo menos lo veo como un trabajo más así que como que no me genera sentimientos de algo, siempre dicen que es todo legal, pero si es un tráfico o algo sí, pero sinceramente nunca me pasó de ver un lugar que me digan “Uh ahí las tienen de forma ilegal” es como que nunca me pasó como que no tengo un sentimiento más que por lo que veo por la tele...”. [E, 9. 26 años]

5.12. Dificultad en el reconocimiento de una mujer en situación de trata:

Obstáculos para detectar los indicios de que una mujer se encuentra siendo explotada sexualmente.

“...cuando yo he ido... si la chica estaba secuestrada o no nunca te da indicios a saberlo eh... o la tienen o está vigilada, o la tienen amenazada o no se... porque uno... ¿Cómo se puede enterar?...”. [E, 3. 23 años]

“...Eh... otros como yo, que por ejemplo yo a veces charlo eh... las veces que he ido charlo con las chicas y no... no te cuentan esas cosas eh... no se cómo explicarte...”. [E, 3. 23 años]

“...Y generalmente la persona no lo dice... porque están amenazadas... la mayoría están amenazadas.... Desde el momento en que tienen a una

persona secuestrada, está amenazada... generalmente está amenazada... en el momento en que las tienen raptadas calculo que deben de estar amenazadas...y... y, y el tema de la amenaza es para que no hablen. Porque sino hablarían con el primer cliente que le viene (...) no deben tener límites para amenazarlas... le dirán hasta de torturas, muerte... o.... o desaparición o... o desaparición de algún hermanito o de algún familiar... o con... con alguna amenaza sobre la madre o... sobre el padre o... yo calculo que un tipo que está viviendo en... en ese mundo... haciendo lo que está haciendo... no creo que tenga algún límite para sus amenazas... Creo que irán al tipo de amenaza más profundo que hay sobre una persona... amenaza de muerte... amenaza contra un hermano, contra un familiar directo... tiene que ser una.... Una.... Amenaza directa...". [E, 4. 29 años]

"...porque uno estando en ese lugar si no te lo dice ella no lo notas porque eh... no, si no te lo dice ella nadie te lo va a decir porque debe estar todo muy bien armado, yo creo que tendría que salir de ella que te lo diga o conocer a esa chica o a verla visto en la tele o en algún lado de que la estén buscando, porque de otra forma me parece que tenes que estar muy metido en ese ambiente como para conocer una, yo porque tampoco tengo mucha noche como para conocer lugares, pero supongo que el que anda mucho en la noche debe saber de lugares o tal punto que diga si ahí hay explotación o no, yo en mi caso, es que hasta que no me lo diga no le daría cuenta (...) Y no, porque adentro de esos lugares, como te digo, uno va buscar estar bien, el momento de estar bien en un lugar esta todo armado para que estés bien

en ese lugar, que la música, que la carita bien, del dueño, de la persona que está ahí encargada y como que no te van a dar indicios de que por ahí están con la mujeres como que las están amenazando todo el tiempo, no está todo bien armado para que uno vaya se siente, esté tranquilo, entonces no tenés muchos indicios a no ser que venga y te lo diga o que alguien lo sepa y te lo diga, creo que de otra forma no te darías cuenta...”. [E, 9. 26 años]

Capítulo 6: Análisis de los datos

6.1. Representación respecto de la situación de prostitución

- Con respecto a la actitud: La mayoría de los entrevistados, frente a la situación de prostitución, mantiene una posición neutral (intentando evitar la implicancia personal) aunque manifiestan cierta inclinación favorable frente a la temática, justificando su postura a través de diferentes argumentos que muestran la utilidad de tal actividad: por ejemplo para aquellos que se encuentran solos afectivamente debido a que la prostitución es vista como una profesión, un oficio como cualquier otro.
- La información que poseen los entrevistados con respecto al ambiente y dinámica del negocio de la prostitución es amplia, extensa, diversa. Sin embargo se observa una dificultad para diferenciar lo que es prostitución de lo que es trata. Se pueden identificar dos posturas: una plantea a la prostitución como una elección libre, que consistiría en un servicio cuyo objetivo es complacer sexualmente a los clientes y una de las posibles causas estaría vinculada a la aparente insatisfacción como mujer; en tanto que la otra considera a la prostitución como una explotación donde se dan: engaños, violencias, amenazas, privación de la libertad, drogas, etc. cuya posible causa estaría dada por la falta de alternativas frente a las necesidades económicas sufridas por las mujeres.

- La información que es seleccionada por los entrevistados acerca de la situación de prostitución proviene de lo que circula de boca en boca en la sociedad, de las experiencias propias y de aquellas relatadas por terceros.
- El núcleo figurativo se estructura en torno a la prostitución vista desde dos perspectivas opuestas. Una de ellas la plantea como una actividad que se realiza por propia voluntad, esto es que se produce una libre elección de las mujeres debido a que reciben un buen trato de los jefes y clientes cuyo resultado es la obtención de grandes sumas de dinero de forma rápida. Para la otra, la prostitución es vista como una salida laboral involuntaria producto de explotación (entendida como una especie de esclavitud en donde se somete a las mujeres a mantener sexo en contra de su voluntad beneficiando lucrativamente a un tercero) u obligación (como la no alternativa laboral frente a las necesidades económicas).
- A partir del análisis del discurso elaborado por las personas entrevistadas, su vivencia personal es vista a la luz del entramado social y cultural en la que están insertas, ya que han revelado sus representaciones mediante sus producciones verbales, reconstruyendo activamente la imagen que se forman en relación a la prostitución. Nos estamos refiriendo a dos formas de determinación social que no tienen un sentido unidireccional: las personas se constituyen y constituyen sus

representaciones sociales y en forma paralela también construyen un mundo social y su propia realidad e identidad social. Estas formas de determinación analizadas son:

- Determinación central: Teniendo en cuenta las características de la muestra, la misma está conformada por un grupo de estudiantes universitarios. Los mismos presentan una ventaja conceptual producto de su formación académica, la cual les permite obtener mayores recursos simbólicos, conceptuales para elaborar dicha representación. En aquellos casos en los cuales los sujetos tuvieron un contacto directo con prostitutas pudieron no solo quedarse con lo observable directo sino que además, pudieron distanciarse y reflexionar profundamente sobre su experiencia, y poder pensar que en ciertos casos de prostitución podrían existir situaciones de trata.
- Determinación lateral: Si bien el modo y forma en que los entrevistados obtenían la información eran similares, la posición de los mismos variaba principalmente en función tanto de si la persona había mantenido contacto o no con una prostituta, como si había asistido a lugares donde se ejerce la prostitución; lo cual originaba en el sujeto una mirada diferente de aquellos que sólo tenían conocimiento indirecto de la situación, por ejemplo el relato de algún allegado. Esto trajo como resultado que la representación social con respecto a la situación de prostitución se estructurara en dos formas principales:

- ↳ La mayoría de los entrevistados que habían mantenido contacto directo consideraban a la prostitución como una libre elección, argumentando que no habrían visto en ellas algún tipo de indicio de ser violentadas o explotadas. Aunque aceptaban que podrían haber casos de explotación.
 - ↳ Mientras que una parte de los que conocían el tema indirectamente se mostraban en desacuerdo, ya que consideraban que las mujeres en esa situación sufrían algún tipo de violencia o amenaza.
- En cuanto a la Naturalización: Se observa que, si bien ningún entrevistado considera a la prostitución como algo necesario, sí sostienen que ciertos hombres (clientes) son quienes necesitan de ella (dependientes); justificando su concurrencia por la presencia de déficit o carencias como soledad o dificultad de establecer un vínculo afectivo y se le adjudica a ello un carácter de inevitable, inmodificable, cotidiano sin adoptar una actitud crítica, cuestionadora sino más bien una actitud conformista e indiferente.
 - Dispersión de la información: En el discurso de los entrevistados se observan dos grandes grupos:
 - Por un lado, aquellos que lograron elaborar una definición aludiendo a un discurso preciso, con coherencia interna, a través del empleo de términos formales y característicos de su formación

académica. La mayoría de éstos pertenecen a carreras basadas en una capacitación en las ciencias más duras y exactas como por ejemplo: económicas, arquitectura, administración, ingeniería, y diseño industrial etc.

- Por otra parte, tanto aquellos que pertenecían a carreras universitarias sociales como a exactas les resultó difícil poder lograr una conceptualización del tema, perdiéndose en los detalles sin poder arribar a una idea concisa y global de la prostitución. Lo cual demuestra una heterogeneidad donde no se verifican patrones de referencia asociados a las carreras universitarias.

- Presión a la inferencia: se puede observar que todos los entrevistados pueden brindar una definición en mayor o menor calidad, pudiendo demostrar sus conocimientos acerca del tema, y de ninguna manera desconociéndolo, viéndose en ello la influencia de pertenecer al género masculino.
- Grado de focalización: la mayoría de los sujetos en sus relatos evidencia una necesidad de verificar las ideas previas que poseían sobre la prostitución y también el interés por conocer su dinámica. Estos argumentos eran usados para justificar su acercamiento a los lugares en donde se ejerce y su implicancia como clientes en esta situación.

6.2. Representación respecto de la persona que ejerce la prostitución

- A diferencia de la actitud presentada frente a la situación de prostitución, basada predominantemente en el aspecto cognitivo de la misma, con respecto a las prostitutas ésta se fundamenta más que nada en su componente afectivo.
- A su vez se observa en el discurso una contradicción entre en su comportamiento y las emociones que esa situación despierta. Si bien, principalmente en el plano afectivo, la mayoría manifiesta una desaprobación de las condiciones que llevaron a esa mujer a ejercer la prostitución, sin embargo, a nivel comportamental se observa una tendencia de los entrevistados a concurrir por diferentes motivos a este tipo de lugares.
- La información que se tiene respecto a las mujeres que ejercen la prostitución coincide en la mayoría de los entrevistados en cuanto a la dinámica de procedimiento en el contacto con el cliente: primero hay un acercamiento, luego un diálogo en donde se invita una copa y luego el cliente decide si acepta el servicio, todo esto llevado a cabo en un marco definido como “servicial”. Además algunos entrevistados plantean la no necesidad de tener un lugar fijo en el que se desarrolla esta actividad sino que la misma puede ser ejercida en diversos ámbitos como la calle, domicilios, etc.

- La información que es seleccionada por los entrevistados acerca de la persona que ejerce la prostitución está vinculada a las experiencias personales, de contacto directo con las mujeres y además de aquellas que son contadas por terceros, por ejemplo: amigos, conocidos, etc.
- En el discurso de los entrevistados se observan recurrencias en torno a la imagen de la prostituta como una persona mayor de edad, con experiencia, cuya vida pasada la llevó a recurrir a esta actividad. Además esta idea está asociada a representaciones expresadas en películas, donde a las mujeres se las muestra semidesnudas y bailando sensualmente.

6.3. Representación respecto de la situación de trata

- Si bien la mayoría de los entrevistados mantiene una postura que refleja claramente su desagrado hacia la situación de trata de mujeres con fines de explotación sexual, considerándolo como un delito, como algo ilegal, una pequeña minoría presenta una actitud positiva hacia la misma, argumentando que no lo ve como algo malo si están dadas las condiciones legales necesarias (aptitud de condiciones sanitarias).
- Los entrevistados, en su mayoría, poseen gran cantidad de información al respecto, la cual es muy variada y suficientemente clara. Se observan coincidencias en definir a la situación de trata como rapto, secuestro,

privación de la libertad, engaño, sometimiento de las mujeres que se consideran víctimas de tal situación en manos de terceros, los cuales logran grandes beneficios económicos a través de la explotación sexual de ellas.

- Además, los sujetos dejan explícito que para que este fenómeno logre su cometido con éxito para los tratantes deben conjugarse dos factores muy importantes, de un lado deben producirse acciones como el maltrato, amenazas, violencia (física, psicológica y económica), aplicación de drogas, etc. hacia las víctimas, y del otro la alta rentabilidad que este negocio genera por ser un servicio muy consumido.
- Sin embargo, sólo una pequeña minoría no significativa ve a la trata de mujeres con fines de explotación sexual como un trabajo que realizan éstas bajo su propia voluntad.
- El objetivo de esta situación es atribuido a fines económicos donde se encuentran implicados el Estado, la fuerza pública y algunos ciudadanos. Entre los entrevistados que plantean la importancia de la colaboración del ciudadano, algunos sostienen que una de las posibles causas de no implicancia sobre un caso de trata estaría vinculada con el miedo y el temor a las represalias.

- La información seleccionada por los entrevistados procede de los diversos medios de comunicación masivos (audio-visuales), así como también de largometrajes y campañas publicitarias.
- La representación sobre la situación de trata de los entrevistados se estructura alrededor de tres aspectos principales: la primera visión de la trata es la privación de la libertad que se observa al utilizar términos como secuestros, engaño, encierro, raptos, extracción de documentos, entre otros. La segunda postura la plantea como una forma de esclavitud, donde las mujeres son obligadas en contra de su voluntad a vender su cuerpo por medio de amenazas, violencia, drogas, generando así la violación de la libertad de expresión. Finalmente la tercera (minoritariamente) la concibe como una forma de trabajo legal que la mujer adopta por conveniencia.
- A partir de analizar el discurso de las personas entrevistadas, es posible observar la importancia que el entramado social y cultural (en la que están insertas) y su vivencia personal tienen en las propias perspectivas personales. Esto es visto a través de sus producciones verbales, revelando así sus representaciones y reconstruyendo activamente la imagen que ellos se forman en relación a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Aquí nos referimos a dos formas de determinación social que no tienen un sentido unidireccional, sino que las personas se constituyen y constituyen sus representaciones sociales y

simultáneamente también construyen un mundo social y su propia realidad e identidad social. Estas formas de determinación analizadas son:

- Determinación central: Aquí, el modo y la forma a partir de la cual se obtiene la información por parte de los entrevistados son similares. El factor de mayor influencia en la subjetividad de los entrevistados, y que a su vez es determinada en parte por la posición de los mismos con respecto a dicha temática, son los medios masivos de comunicación. Éstos, en los últimos tiempos, han abordado varios casos de situación de trata y es por esto que los entrevistados poseen conocimiento del tema. La visión que transmiten sobre la temática es negativa, de protesta, de lucha y de repudio.
 - Determinación lateral: En este caso la mayoría de los entrevistados muestra una posición que coincide con la idea hegemónica en la sociedad: la trata como un delito que viola los derechos humanos variando, en ellos, los argumentos que justifican dicha representación. Sólo en dos oportunidades se manifestó una posición favorable respecto a la trata, en caso de estar las condiciones legales dadas. Sus argumentos se basaban en experiencias propias aludiendo no haber conocido ningún caso de trata en los prostíbulos asistidos a pesar de ver por medios televisivos casos de explotación.
- En relación a la Naturalización, algunos de los entrevistados ven a la situación de trata como una realidad de larga existencia, difícil de cambiar

y por lo tanto difícil de detectar cuál podría ser su causa y en qué momento podría haber surgido la misma. Además es vista como un hecho que se incrementa a lo largo de los años. Con respecto a las chicas que ya se encuentran bajo situación de trata, algunos plantean que nada se puede hacer contra este delito. Sin embargo, lo que sí proponen es la posibilidad de hacer prevención en un futuro.

- **Dispersión de la información:** En el relato de los entrevistados se percibe que la mayoría cuenta con un gran caudal de información respecto al tema, pudiendo brindar una definición clara con términos específicos a la temática en cuestión. Esto podría estar vinculado con el momento de la realización de las entrevistas ya que esta problemática se encontraba plenamente vigente y presente en los medios de comunicación permitiendo una mayor facilidad al momento de definirla.
- **Presión a la inferencia:** Se puede observar en los entrevistados una concepción moral negativa de repudio impuesta socialmente acerca de la trata de personas lo que los lleva a no considerar la posibilidad de que en sus experiencias pasadas han estado en contacto con una persona que se encuentre en situación de trata. También se pudo observar en una minoría el impacto de la entrevista ya que se presentó en estos casos como un disparador para la reflexión ulterior.

- Grado de focalización: Si bien se evidencio en la mayoría de los sujetos gran cantidad de información no se observo que esta sea producto de su interés sino que su explicación o desarrollo era una respuesta a las preguntas de los entrevistadores. En algunos casos los entrevistados hacen mención que hasta el momento de la entrevista no se habían planteado esta problemática y su implicación en ella.

6.4. Representación respecto de la persona víctima de trata.

- Al igual que sucede en la prostitución, se observa una diferencia entre la actitud presentada frente a la situación de trata,(basada predominantemente en el aspecto cognitivo) y aquella que refiere a las mujeres víctimas de la trata basada en su componente afectivo aludiendo a estados emocionales tales como tristeza, lástima, pena, bronca y dolor.
- La información que poseen los entrevistados acerca de las víctimas de trata esta vinculada con ciertas condiciones que hacen que la persona sea más vulnerable y se encuentre dentro del grupo de riesgo; entre ellas se encuentran la pobreza, ignorancia, vivir en el norte del país, falta de contención, cambios en la residencia. Todos estos factores hacen que ante la ilusión de un trabajo puedan ser engañadas u obligadas para

ejercicio de la trata. Además se observan coincidencias en ver a la víctima como un objeto, es decir, se la considera como una mercancía.

- Al igual que sucede con respecto a la situación de trata, en las personas entrevistadas la información es obtenida a través de los medios de comunicación. Sin embargo luego de las entrevistas surge, en la mayoría de los entrevistados que mantuvieron contactos con prostitutas, el interrogante de saber si han estado o no con una mujer que es víctima de trata. Aparece así la dificultad en reconocer esta posibilidad, ya que en un principio este cuestionamiento no es puesto en duda al afirmar que las mujeres con las que han tenido contacto ejercían esta actividad por voluntad propia.
- Las tres principales ideas en las que se fundamenta la representación de la víctima de trata son: la pobreza, la falta de contención y la ignorancia, sumado a una cuota de inocencia o ingenuidad. En su mayoría son chicas jóvenes y/o menores de edad, las cuales son tratadas como un objeto, como una mercancía de transacción.

Capítulo 7: Conclusiones

7.1. Consideraciones Teóricas

Teniendo en cuenta una investigación llevada a cabo por Juan Carlos Volnovich (basada en una encuesta de opinión pública para la prevención del clientelismo de la prostitución llamada "*L` Homme en question. Le processus du devenir- client de la protitution.*" (2002), la cual fue realizada en Francia y auspiciada por el Mouvement du Nid. (Volnovich J. C., 2010)) y tomando a ésta como un referente válido y empírico para nuestra propia investigación, pudimos arribar a las siguientes observaciones.

Existe una coincidencia en lo que respecta a algunos de los motivos por los cuales los clientes acuden a los prostíbulos: la abstinencia sexual y la soledad afectiva. De esta forma explican las razones que justifican el consumo de mujeres como objeto sexual, colocándolos a ellos en el lugar de víctima, a través de argumentos como timidez, baja autoestima, temor, inhibiciones, insatisfacciones e insuficiencias.

La tendencia a actuar de algunos movimientos, como por ejemplo la fundación ALAMEDA, concuerda con el tipo de Sistema Estatal Abolicionista que plantea Volnovich, ya que es una fuerza instituyente que considera a las prostitutas como víctimas de la trata de personas, proponiendo el abandono de dicha práctica.

La vertiente opuesta a esta visión es aquella propuesta por AMMAR, quien sostiene que la prostitución es un trabajo como cualquier otro reglamentado, mientras se mantenga dentro de los marcos legales, se lo considera como una labor aceptada. Sin embargo, no niega la existencia de casos en los cuales se visualizan irregularidades que podrían desembocar en situaciones de trata de mujeres. Estos hechos son repudiados por el movimiento a través de distintas acciones contra ellos.

Una posición intermedia es la que mantiene nuestro Estado Nacional quien realiza acciones de prevención y sanción en aquellos casos comprobados de trata de personas. Sin embargo, en los casos donde no existen pruebas suficientes, son mayores de edad y aseguran trabajar voluntariamente en la prostitución, el Estado se mantiene al margen permitiendo así dicha práctica.

Para llevar a cabo estas medidas el Estado Argentino sancionó en el año 2008 la Ley 26.364 de “*Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*”, la cual rige en todo el territorio argentino sirviendo de marco jurídico para las reglamentaciones que implementen los órganos representativos subalternos.

En este sentido, a nivel local, el municipio de General Pueyrredón ha decretado una serie de ordenanzas de las cuales se destacan principalmente dos:

- La Ordenanza 19428 que crea el “*Programa de Capacitación sobre Trata de Personas*”.

- Ordenanza 19796 que se refiere principalmente a *“la Asistencia Integral a las Víctimas de Trata de Personas”*.

De esta forma, podríamos plantear la existencia de una prostitución “mala” (rechazada por la sociedad) y una prostitución “buena” (aquella reglamentada y realizada bajo normas aceptadas). Esto refleja lo planteado por Volnovich, quien considera que la clave fundamental para sostener la legitimidad de la prostitución reside en diferenciar una prostitución forzada de una prostitución libre. Es el sistema reglamentarista el que triunfa cuando se configura la trata como actividad punible separada del trabajo del sexo “con dignidad”.

La división de la prostitución en estos dos sentidos (buena y mala) reaparece en los registros de los dichos de los entrevistados. La gran mayoría realiza una disociación entre prostitución y trata, colocando a la prostitución como algo bueno cuyo principal argumento es la libre elección y a la trata como lo malo asociado a la esclavitud y explotación forzada.

Frente a la prostitución registramos dos posiciones: la primera, nombrada anteriormente, presenta cierta inclinación favorable frente a la temática, justificando su postura a través de diferentes argumentos que muestran la utilidad de tal actividad: por ejemplo para aquellos que se encuentran solos afectivamente debido a que la prostitución es vista como una profesión, un oficio como cualquier otro. Sin embargo, observamos una minoría que refleja la postura mantenida por ALAMEDA, asociando directamente a la prostitución con la trata, evidenciando así su lado negativo y definiendo ambos términos de la misma forma. No se da un registro

consiente de ello, ya que no hay argumentos explícitos en el discurso de los entrevistados que evidencien esta analogía.

Frente a la trata también registramos dos posiciones: la mayoría de los entrevistados mantiene una postura que refleja claramente su desagrado hacia la situación de trata de mujeres con fines de explotación sexual, considerándolo como un delito, como algo ilegal. En este grupo observamos coincidencias en los factores que intervienen en este fenómeno, es decir, que para que este hecho logre su cometido con éxito para los tratantes deben conjugarse dos factores muy importantes, de un lado deben producirse acciones como el maltrato, amenazas, violencia (física, psicológica y económica), aplicación de drogas, etc. hacia las víctimas, y del otro, la alta rentabilidad que este negocio genera por ser un servicio muy consumido. Sin embargo, sólo una pequeña minoría no significativa mantiene una actitud positiva viendo a la trata de mujeres con fines de explotación sexual como un trabajo que realizan éstas bajo su propia voluntad, argumentando a su vez que no lo ven como algo malo si están dadas las condiciones legales necesarias (aptitud de condiciones sanitarias). Al mismo tiempo, este grupo presenta una contradicción, ya que si bien la actitud hacia la trata es favorable, de existir la posibilidad de casos de explotación, su actitud cambia adoptando un matiz negativo, mostrando la necesidad de implementar acciones al respecto.

Esto podría estar evidenciando un conflicto a nivel cognitivo sobre la concepción de la trata, ya que no pueden realizar una construcción unificada

del término con las diferentes informaciones que poseen del tema, lo cual impide verlo en su conjunto como una totalidad.

Otro aspecto relevante en lo que respecta a la trata alude a la relación entre la actitud y la conducta de los entrevistados. Inferimos, del discurso de aquellos que presentan una visión negativa de la trata, una contradicción con su comportamiento, ya que si bien ven como algo malo este fenómeno no se plantean la posibilidad de actuar para modificar dicha situación. Esto estaría relacionado con la incapacidad de reconocer su responsabilidad ciudadana, delegándola en el poder del Estado.

Con respecto a este último punto también observamos disonancias. La actitud en relación a la fuerza pública y jurídica del Estado es desfavorable en tanto consideran que son éstos quienes colaboran en el incremento y desarrollo de dichas redes. A pesar de estos argumentos en su comportamiento continúan delegando en esta entidad las acciones necesarias para combatir este delito.

Destacamos la singularidad de uno de los entrevistados que mantiene una consonancia entre ambas dimensiones (actitud y conducta), ya que se niega a denunciar, a delegar su responsabilidad en la justicia porque asegura que es ésta el principal sostén del mantenimiento de dicha red.

Al mismo tiempo reconocemos una concordancia entre la actitud y la emoción manifestadas. En aquellos casos en los que la actitud es favorable o desfavorable, en relación tanto a la prostitución como a la trata, los sentimientos concuerdan con ellas. Ello se ve reflejado en el relato de los entrevistados cuando, por ejemplo, presentan una actitud positiva, el

sentimiento que la acompaña es de indiferencia y rechazo a ayudarlas porque consideran que ellas son quienes lo propician; a su vez, quienes mantienen una actitud negativa, el sentimiento gira en torno a la solidaridad, el dolor, la pena, la bronca, la impotencia y la lástima.

Subrayamos que, en el inicio del relato, lo que más influía en la visión de los entrevistados sobre la prostitución eran las experiencias previas personales y conocimientos adquiridos a través de terceros; y al finalizar la entrevista, algunos modificaron parte de su representación a partir de la reflexión que les generaban las preguntas, permitiéndoles la posibilidad de desnaturalizar la dinámica del ambiente relacionada a la prostitución.

En este punto, interesa recordar que las representaciones sociales no sólo son construidas a partir de la comunicación y de las relaciones del hombre con su entorno social inmediato, sino que también se da a partir del conocimiento previamente adquirido, y es este último aspecto el que parece influir mayoritariamente en la elaboración de la representación social.

La presencia de las posturas anteriormente desarrolladas reflejan diferencias significativas en lo que se refiere a la conformación del núcleo figurativo de la representación social de la trata de mujeres con fines de explotación sexual entre los entrevistados.

Teniendo en cuenta las teorizaciones que realiza Moscovici, observamos diferencias en las representaciones sociales de los entrevistados (matices en sus núcleos figurativos), ya que son producto en última instancia de la apropiación subjetiva que realiza la persona de esa información o conocimiento, de aquello que le viene del exterior, siendo lo

social un factor importante en su formación. Esto se evidencia en los dichos de los entrevistados que coinciden con la investigación realizada por Volnovich acerca de las dos grandes posturas a nivel mundial: la prostitución como algo bueno y la trata como algo malo.

Por último, cabe destacar que las ideas previas de los investigadores no conciben con los resultados obtenidos, ya que la mayoría de los entrevistados demostró poseer conocimientos específicos y relevantes acerca de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, no siendo así en relación a la prostitución. Esto podría estar vinculado a la vigencia en el contexto socio-cultural actual de la problemática tratada.

7.2. Consideraciones Finales:

A nuestro entender, como estudiantes de psicología, creemos que la trata de mujeres con fines de explotación sexual no es una temática fácil de abordar y mucho menos de finalizar en poco tiempo. Es un fenómeno complejo debido a la cantidad de factores que intervienen en su proceso, requiriendo mucho esfuerzo y compromiso tanto por parte de las personas que participan en la lucha contra la trata como de aquellos que se dedican a investigarla. Un claro ejemplo de los riesgos que corren es el caso de la periodista mexicana Lydia Cacho. Este es el desafío que asumió esta periodista, el cual se vio reflejado en los relatos de su propia experiencia al dar cuenta en cada lugar al que concurría cómo vivía la complicidad por

parte de la policía, de los políticos, funcionarios públicos, empresarios, etc donde ella misma ponía en riesgo su propia vida en cada situación.

También creemos que la temática en los últimos tiempos se está visibilizando, al encontrarse presente en el discurso cotidiano de la sociedad. Sin embargo, hace 2 años cuando comenzamos a buscar cuál sería el tema elegido para llevar a cabo nuestro proyecto de investigación, nos llamó la atención esta problemática a partir de una tira de ficción muy conocida en la televisión argentina.

En esta ficción, no sólo nos motivó el impacto de ver que esos hechos ocurren en la actualidad, por ejemplo el trato inhumano que reciben estas mujeres, el maltrato físico, psicológico (ya que a nuestro entender la trata de personas había sido abolida junto con la esclavitud en siglos pasados) sino también el hecho de que sólo las personas que habían sido afectadas por un caso cercano o conocido (víctimas, familiares y amigos) eran las que conocían del tema o empezaban a conocerlo, mientras que el resto de la sociedad permanecía indiferente; si bien se sabía que existían casos, cuando aparecía uno concreto era la sociedad quien lo mantenía oculto o lo sacaba a la luz por medio de una noticia que duraba pocas horas y luego quedaba nuevamente en el olvido.

Actualmente observamos un cambio mínimo de postura en la sociedad en lo que respecta a este fenómeno y en el movimiento de algunos sectores que formaron organizaciones como por ejemplo ALAMEDA, Las Juanas, entre otros. Recién ahora la sociedad se está dando cuenta de que cualquiera puede ser la próxima víctima, volviéndose relevante en este

momento, a tal punto de tornarse un tema que promueve campañas a nivel estatal (a nivel nacional y local) ya que ante cualquier caso de desaparición se tiene en cuenta la posibilidad de la existencia de una situación de trata.

Otro aspecto que nos llamó la atención es que con la elaboración de la ley nacional de trata, uno de sus aspectos deficientes es el del abordaje de las chicas rescatadas de una situación de este tipo, ya que no especifica en qué consiste el tratamiento que deben recibir, en qué lugares se brinda, su duración, dirección del mismo, la orientación que reciben, cuáles son los objetivos, cuáles son los medios de protección que se le brindan a las chicas para no reincidir en la situación de trata, etc. Siendo el ámbito psicológico el que nos incumbe a nosotras como futuras profesionales de la salud mental.

Otro factor de la ley a tener en cuenta, que está muy relacionado con nuestra tesis y que creemos que sirve de referencia, es el tema de la prevención. Prevención vista desde el punto de vista del cliente, porque si bien en algunas instituciones educativas, dentro de las charlas de educación sexual, se incorporaron algunos aspectos relacionados a la trata, no se incluyó el tema del cliente como una parte del círculo contribuyente para que este delito se sostenga, ya que sin cliente no hay negocio y sin negocio no hay trata.

Al finalizar el recorrido podemos, a partir de ahí, realizar una reflexión retrospectiva acerca de los cambios que han tenido lugar en nuestra percepción de la temática.

- En primer lugar se enriqueció nuestra calidad y cantidad de información al tomar contacto tanto con los materiales de lectura,

como con el intercambio de opiniones e información con nuestras tutoras, a partir del análisis de las entrevistas y el debate grupal posterior a dichos encuentros.

- A su vez el contacto con los entrevistados permitió aproximarnos a la representación que mantienen los jóvenes marplatenses respecto de esta problemática.
- Podemos ver algunos aspectos vinculados a la temática (mujer colocada en el lugar de objeto de consumo) presentes en nuestra vida cotidiana y el repensarlos aquí nos permitió desnaturalizarlos. Si bien estos contenidos estaban presentes en nuestras vidas, el hecho de indagarlos en profundidad hizo que nuestra atención se torne más selectiva y que lo podamos registrar en el momento de su aparición.

Por último queremos resaltar la colaboración de todas aquellas personas que nos permitieron realizar esta tesis desde que elegimos la temática y fue recibida con entusiasmo por Maria Cristina de los Reyes y Mariana Buzeki; a nuestros familiares que nos apoyaron en este proceso y a nuestros amigos por entender nuestros momentos de ausencia por nuestro trabajo. También a los entrevistados que amablemente colaboraron proporcionándonos la información necesaria para poder arribar al análisis y las conclusiones obtenidas. Finalmente a nosotras como equipo que en este tiempo nos fortalecimos y pudimos encontrar la dinámica adecuada sorteando las diferencias para poder llevar a cabo el trabajo cumpliendo con los objetivos. Gracias a todo esto pudimos quedar conforme con el trabajo realizado.

Esperamos que toda la información recolectada sea utilizada como marco de referencia para posteriores investigaciones y que se pueda a partir de aquí tratar este contenido en programas destinados a la prevención.

Como hemos mencionado a lo largo de la tesis, intentamos realizar fielmente un acercamiento a una realidad social en la que estamos insertos, abordando la temática de la trata de mujeres con fines de explotación sexual considerando lo teórico, metodológico y empírico, dando cuenta de la memoria social y la historia, recolectando el contenido de la representación; detectando su estructura y el núcleo central; e identificando los elementos centrales que organizan y proporcionan su significación a la representación. Además, el estudio restituyó las representaciones sociales reveladas en el contexto de los sujetos, captando el conjunto de los factores psicológicos, cognitivos y sociales que la determinaron. En palabras de Bachs *“:Lo saludable sería, independientemente del modo de aproximación que adoptemos, preguntarnos no solo qué entendemos por social cuando hablamos de representaciones sociales, sino sobre todo cómo lo abordamos, cómo lo integramos a nivel cognitivo, metodológico, empírico; con cuáles contenidos llenamos el adjetivo histórico y el adjetivo social. Se trata de que honremos el carácter histórico social de las representaciones, estudiando en su estructura no solo los mecanismos sino los contenidos en tanto que memoria social y huella cultural y analizando los procesos sociales de su construcción en la interacción cara a cara”*. (Banchs, 2000).

Bibliografía de Referencia:

- Agencia Rodolfo Walsh (2010) *En Mar del Plata funciona una red de trata, prostitución de menores y narcotráfico*. Publicado el día 26.01.2010 | 13:53 HS. En línea: <http://agenciawalsh.org/aw/index.php>.
- Ambrosi, Eugenio (2006) *Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay*.
- Araya Umaña, Sandra (2002) **Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Costa Rica. En: CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES pag. 1 a 127.
- Araya Umaña, Sandra (2002) *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Costa Rica, pp 42-46.
- Avilez, Manuel, Gómez Patricia, Hernández Carmelo, Jiménez Raquel, Jurado Nuria, López Ángeles, Magros Vicente, Navas Laura, Cuellar Pablo, Racuena Francisco, de Rojas Susana y Solis Felipa. (2010) *Delitos y delincuentes: Cómo son, como actúan*. Editorial Club universitario, capítulo: Trata de blancas vs. Violencia de genero o respuesta a una demanda social pag. 305 a 319.
- Badeni, M. (2007) *Una campaña contra la trata de personas*. Diario La Prensa. Buenos Aires. Pp. 24-25.
- Banchs, M. A (1986) Concepto de Representación Social análisis comparativo, en *Revista Costarricense de Psicología*, Pág. 27-40.

- Banchs, M. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on Social Representation. Threads of discussion, Electronic Version, 8*. Peer Reviewed Online Journal. 1-15. www.suwinlinz.ac.at/content/psr/psrindex.htm.
- Barbano, R. (2005) *Pornografía infantil, un delito que crece en la Argentina*. Diario Clarín. Buenos Aires. Pp. 56-57.
- Belda, J. (1927) *Trata de blancas*. Editorial: Atlántida.
- Berger y Luckman (1976) *La construcción social de la realidad*. Editorial Amorrortu, Buenos Aires.
- Bibliografía de Seminario sobre trata de personas (2009) *Mujeres Libres, Vínculos Sanos*, Movimiento Juana Azurduy, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Butler, Judith, *The Psychic Life of Power*, Stanford University Press, 1977.
- Cacho, L. (2010) *Esclavas del Poder*. Editorial Sudamericana S.A, Buenos Aires.
- Cano, B. (2010) *Confrontaciones y desplantes en la mesa de trabajo por trata*, En Diario El Atlántico, sección Locales, publicado el día 12.02.2010 | 10:27 HS. En línea: <http://www.diarioelatlantico.com/diario/2010/02/12/8259-confrontaciones-y-desplantes-en-la-mesa-de-trabajo-por-trata.html>.
- Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (decreto Ley 11.925) aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1949.

- de los Reyes, C. (2010) *Caso de trata denunciada por una joven marplatense*, Boletín Electrónico Liberación. En línea: www.liber-accion.org (08/06/2010 a la hora 16:30).
- Diario Clarín (2008) *Explotación sexual: desde 2007 desaparecieron 550 mujeres*. Camps, S. Buenos Aires. Pp. 30-31.
- Diario Clarín (2008) *Alertan sobre cómo captan en la web a chicas para prostituir*. Camps, S. Buenos Aires. Pp. 38
- Diario Página 12, (2007) *El infierno de ser mujer y tener precio*. Carbajal, M. Buenos Aires. Pp. 12-13.
- Diario Clarín (2003) *Mujeres: la libertad de decidir*. Gil Domínguez, A. Buenos Aires. Pp. 21.
- Diario El Atlántico (2010) *Trata de mujeres: buscan crear una Dirección de Derechos Humanos*. Sección locales. Publicado en dirección de Web en la fecha: 04.02.2010 | 11:36 HS. En línea: <http://www.diarioelatlantico.com/diario/2010/02/04/7930-trata-de-mujeres-buscan-crear-una-direccion-de-derechos-humanos.html> el día 06/06/2010 a las 12: 24 hs.
- Diario La Nación (1998) *Consideran violación a la práctica del sexo oral por la fuerzas*. Capiello, H. Buenos Aires. Pp. 15.
- Diario La Nación (2003) *El abuso sexual*. Caulier, P. Buenos Aires. Pp. 19
- Diario La Nación (2011) Anuncio Oficial: prohíben por decreto los avisos de oferta sexual. Sección Información General. Publicado en forma impresa y en dirección de Web en la fecha: 06.07.2011. En línea: <http://www.lanacion.com.ar/1387176-prohiben-por-decreto-los-avisos-de-oferta-sexual>, el día 07/07/2011 a las 09:05 hs.

- Diario La Nación (2012) *Caso Marita Verón: “Confío en que mi hija aparezca con vida”, dijo su madre*. Di Nicola, Gabriel. Buenos Aires, pp. (08/02/2012)
- Diario Página /12. (2007) *Aquí, el mercado del sexo absorbe a muchas mujeres*. Carbajal, M. Buenos Aires. Pp. 13.
- Diario Página /12. (2008) *La trata, un nuevo delito en el código penal*. Carbajal, M. Buenos Aires. Pp. 17.
- Diario Página/12 (2010) TELAM – CABA, *Desbarataron una red de trata y rescataron a dos adolescentes y a un nene de dos años*. Sección Sociedad, el día 10/05/10. En línea: <http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=186222&id=355422&dis=1&sec=1>.
- Di Rienzo, N. (2005) Efectos deshumanizantes de la violencia: la insoportable otredad. *Revista Actualidad psicológica*. Buenos Aires. Pp. 11-13.
- Echevarría, J. (2006) *La misma dignidad entre hombres y mujeres*. Diario Clarín. Buenos Aires. Pp. 23.
- Eiguer, A. (2005) *Un niño es secuestrado*. Revista Actualidad Psicológica. Buenos Aires. Pp. 7-10. (Traducido por Jacques Algasi).
- Faur, E. (2005) *Codependencia y derechos humanos en la intimidad, un cruce entre lo privado y lo público*. Revista Actualidad Psicológica. Buenos Aires. Pp. 21-25.
- García Arán Mercedes, Quintero Olivares Gonzalo (2006) *Trata de personas y explotación sexual: experiencia de trabajo de Cáritas*. España.

- Gerez Ambertín, M. (2007) *Crimen del abuso... Crimen del incesto*. Revista Actualidad Psicológica. Buenos Aires. Pp. 7-9.
- Giberti, E. (2007) *Violencia contra los chicos: abusos, incestos, violaciones y deóntica impregnado por los derechos*. Revista Actualidad Psicológica. Buenos Aires. Pp. 2-6.
- Glaser, b y Struss, a. (1967) *El desarrollo de la teoría fundada*. Chicago, Illinois: Aldine.
- Gordon, P. (2010) Integrante de Alameda Mar del Plata y Secretaria General del Colegio de Psicólogos Distrito X Mar del Plata. Charla que tuvo lugar en la Facultad de Psicología de la universidad Nacional de Mar del Plata, con el título de "*Trata de personas con fines de esclavitud sexual y laboral*".
- Honorable Concejo Deliberante del partido de General Pueyrredón, martes 24 de agosto de 2010, *Concurso intercolegial de derechos humanos para la concientización contra la explotación sexual de mujeres y niñas y trata de personas*. En línea: <http://www.concejomdp.gov.ar/concursos/index.php>.
- Ibáñez, T. (1988). *Ideologías de la vida cotidiana*. Barcelona, España: Sendai.
- Jodelet, D. (1986) *La representación social: fenómenos concepto y teoría*. Moscovici, S (1986) *Psicología Social II, Pensamiento y vida social*. Psicología social y problemas sociales. Editorial Paidós, Argentina, Buenos Aires.
- Diario Página/12 (2010) *El Concejo Deliberante Sanciona Dos Ordenanzas Contra La Trata*. Lag, N. En

línea:<http://alamedamardelplata.blogspot.com/> el día jueves 3 de junio de 2010, a las 23: 12 hs.

- Ley 26.364 (2008) *Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*.
- López Poveda Gemma, María Ángeles González Barbero, (2007) *La trata de personas con fines de explotación sexual: experiencia de trabajo de Cáritas, Cáritas Española*.
- *Manual para la lucha contra la trata de personas*, (2007) Las naciones Unidas, pag. 36 a 45 y de la 90 a 205.
- Meler, I. (2005) *Violencia en las relaciones de género: algunas hipótesis psicoanalíticas*. Revista Actualidad Psicológica. Buenos Aires. Pp. 14-17.
- Mella, O. (2003). Metodología cualitativa en ciencias sociales y educación. Orientaciones teórico-metodológicas y técnicas de investigación. Santiago de Chile: Primus.
- Merchán, C (2009) *Se trata de Nosotras*, Editorial: Las Juanas, Buenos Aires.
- *Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina* International Organization for Migration, Comisión Argentina para los Refugiados Organización Internacional para las Migraciones, OIM, 2003.
- Mora, M. (2002) *La teoría de las representaciones sociales de Moscovici*, Universidad de Guadalajara, México. Revista Atenea Digital N° 2 Otoño, pp. 1-25.
- Moscovici, S (1979) *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Editorial Huemul, Argentina, Buenos Aires.

- Moscovici, S (1993) *Psicología Social II*, Editorial Paidós, Argentina, Buenos Aires.
- Müller, M. (2003) *Actualidad de la Orientación Vocacional Profesional*, Revista Actualidad Psicológica, Buenos Aires.
- Ordenanza 19428, “*Programa de Capacitación sobre Trata de personas*” Municipalidad del partido General Pueyrredón, sancionada 22 de octubre 2009 y promulgada 10 de noviembre 2009.
- Ordenanza 19789, Municipalidad del partido General Pueyrredón, sancionada 28 de mayo 2010 y promulgada 11 de junio 2010.
- Ordenanza 19796, “*Asistencia Integral a la Víctima de Trata de Personas*” Municipalidad del partido General Pueyrredón, sancionada
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños: Ley 25.632 (Protocolo de Palermo). (Año 2000).
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Sandoval, C. (agosto de 1997) Investigación cualitativa. Módulo 4. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. Universidad de Antioquía. Medellín: Ascun.. 433p.
- Sandoval, C. (1997) *Sueños y sudores en la vida cotidiana de trabajadores y trabajadoras de la maquila y la construcción*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Serra Cristóbal Rosario, Lloria García Paz (2007) *La trata sexual de mujeres: de la represión del delito a la tutela de la víctima* Ministerio de Justicia, España. Pag. 45 a 127.
- Strauss, A. (1970) Descubriendo nuevas teorías de teorías previas. En: T. Shibutani (Compilador): *Naturaleza humana y comportamiento colectivo. Ensayos en honor a Herbert Blumer*, Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Strauss, A., Corbin, J. (1990). *Basics of qualitative research: Grounded theory procedures and techniques*. Newbury Park – London – New Delhi: Sage.
- Taylor, S y Bogdan, R (1992) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial Paidós, Argentina, Buenos Aires.
- Valles, Miguel. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: síntesis s.a.
- Vander Zanden, J.W. (1986) *Manual de Psicología Social*, cap. 6 *Las actitudes y el cambio actitudinal*, Editorial Paidós, Barcelona. Pp. 199-208.
- Vander Zanden, J.W. (1986) *Manual de psicología social* cap. 2, *Percepciones y atribuciones sociales*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Vera, G. (2010) Presidente de la Fundación Alameda. Charla que tuvo lugar en la Facultad de Psicología de la universidad Nacional de Mar del Plata, con el título de *“Trata de personas con fines de esclavitud sexual y laboral”*.
- Villarroel, G. E (2007) *Las representaciones Sociales: Una nueva relación entre el individuo y la sociedad*. FERMENTUM, Revista Venezolana de

Sociología y Antropología, año/vol. 17, numero 049, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

- *Volnovich, J. C. (2010) Ir de Putas. Editorial: Topias, Buenos Aires.*
- *Watzlawick y otros (1993) Teoría de la comunicación humana. Editorial Herder, España, Barcelona.*

Modelo de entrevista semidirigida:

1. ¿Qué opina acerca de las personas que concurren a lugares donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?
2. ¿Ha estado en contacto con una persona que ejerce la prostitución?
¿Qué sintió al respecto?
3. ¿Pensás que esa mujer puede ser objeto de explotación sexual por parte de otros?
4. ¿Pensás que esa mujer puede estar privada de su libertad?
5. ¿En qué lugares ha estado en contacto con mujeres que ejercen la prostitución?
6. ¿Qué es para usted la prostitución?
7. ¿Qué es para usted la trata de mujeres con fines de explotación sexual?
8. Mencione tres palabras que asocie con Trata de mujeres.
9. ¿Qué opina sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

10. ¿Qué sentimientos le suscita una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

11. ¿Cuáles serían para usted las causas de la mencionada trata de mujeres?

12. ¿Cuáles serían para usted las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

13. ¿Cuales serían para usted las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevista N° 1:

Edad: 26

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Económicas.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con un jean, sweater. Su apariencia no era desalineada. En un principio de la entrevista mantuvo la vista hacia abajo y luego de transcurrido un tiempo con el correr de las distintas preguntas comenzó a levantar la mirada hacia la entrevistadora. Su tono de voz se sostuvo durante toda la entrevista sin altibajos ni sobresaltos. Mientras que su ritmo de voz fue fluido, en ciertos momentos detiene su discurso para reflexionar. Cabe destacar que el entrevistado al finalizar la entrevista repiensa la temática cuestionando algunos de los supuestos que mantenía con anterioridad.

Entrevistadora 1: - Muchas gracias por venir.

Entrevistado: - No, por favor.

Entrevistadora 1: - Nosotras somos estudiantes de Psicología, ella es Romina, yo soy Micaela y vamos a hacer una entrevista. Estamos haciendo la tesis, va a ser anónima y va a ser grabada.

Entrevistado: - Perfecto.

Entrevistadora 1: - Bueno. ¿Qué opinás de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: - ¿Que opino sobre las personas que concurren? (*Mira hacia abajo y sube ambas cejas*).

Entrevistadora 1: - Sí.

Entrevistado: - Ehm..., o sea no tengo una opinión formada, pero... es una actividad, una actividad que no comparto, debido obviamente a que generalmente eh... la gente que trabaja en esos lugares eh... está trabajando bajo su voluntad, o sea en contra de su voluntad.

Entrevistadora 1: - ¿Has estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado: - Sí.

Entrevistadora 1: - ¿Qué sentiste al respecto?

Entrevistado:- Ehm... nada especial, porque bueno con las personas con las que estuve en contacto lo hacían por voluntad propia. Ninguna, o sea de las personas que ejercían la prostitución con las que estuve estaba obligada a hacerlo.

Entrevistadora 1: - Y... ¿Qué te hizo pensar que estaban ejerciendo a voluntad propia?

Entrevistado: - Eh... que bueno eh... esas mismas personas me lo dijeron
(Mientras levanta el hombro se ríe)

Entrevistadora 1: - Y ¿Pensás que en ese mismo lugar podrían haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual?

Entrevistado: - Eh... si, si seguramente.

Entrevistadora 1: - Y ¿Qué cosas te hicieron pensar que podrían ser objetos de explotación sexual?

Entrevistado: - Eh... que quizás, por ahí, con la persona que yo hablé, estaba bien dentro de todo porque lo hacía por voluntad propia, pero a veces, ellas han tenido trato con gente que realmente está muy mal, eh... compañeras de su actividad y... te hace pensar que bueno que realmente la están obligando a hacer eso.

Entrevistadora 1: - Cuando vos decís que lo hacen por voluntad propia, ¿A qué te referís?

Entrevistado: - A que tienen posibilidad de hacer otras cosas, a que nadie las obliga, a las personas que yo conocí, pero... por un interés económico realizan esa actividad.

Entrevistadora 1: - ¿En qué lugares has estado en contacto con mujeres que ejercen la prostitución?

Entrevistado: - Eh... en la calle y en algún lugar así nocturno boliches, o pubs.

Entrevistadora 1: - Y ¿Qué te llevo a concurrir a esos lugares?

Entrevistado: - Bueno la calle, socialmente ando por la calle, pero y... boliches y pubs salidas con amigos. Una salida normal un sábado con algún amigo.

Entrevistadora 2: - ¿En qué situaciones entablabas ese contacto con esas personas?

Entrevistado: - Por ejemplo, te pones a charlar con alguna persona que no conoces un sábado, simplemente por socializar con alguien y bueno en algún momento te terminan contando que bueno, que ejercen la prostitución.

Entrevistadora 1: - ¿Pensás que alguna de esas mujeres podría estar privada de su libertad?

Entrevistado: - Con las que hablé no. *(Mientras contesta mira a los ojos con expresión seria, sin dudar)*

Entrevistadora 1: - Y ¿Has estado o has conocido alguna persona que pueda haber estado privada de su libertad?

Entrevistado: - No.

Entrevistadora 1: - ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: - Eh... en mis palabras, o sea lo que yo entiendo, es secuestrar o privar de la libertad a una persona, a una mujer por lo general, apartarla de su hogar, de su familia y obligarla a trabajar para una persona o para una organización en contra de su voluntad y bueno ejerciendo la sexualidad.

Entrevistadora 1: - ¿Qué opinas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: - Obviamente que esta muy mal. Que no debiera existir, que habría que luchar en contra de eso que, que aquel que tenga conocimiento de que suceda en algún lugar debería decirlo para poder combatirlo mejor.

Entrevistadora 1: - ¿Cuáles serían para vos las formas para prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: - Bueno principalmente investigación, a cargo de quien corresponda, policías supongo y colaboración de la gente que tiene conocimiento de lugares o personas que se encuentran en esa condición y que no lo denuncian. La colaboración supongo es importante.

Entrevistadora 1: - ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas acuden a lugares donde existe la explotación sexual?

Entrevistado: - (Silencio) Eh... sí, y supongo que... calculo que, que la mayoría de los casos es una necesidad de tener algún contacto sexual, y no pueden conseguirlo sin recurrir a estos lugares. Creo que ese debe ser el motivo principal.

Entrevistadora 1: - ¿Y Cuáles serían para vos las causas de la mencionada trata de personas?

Entrevistado: - Eh... supongo que el lucro, supongo que la trata de personas se hace por el lucro y el interés de ganar dinero de parte de algunas personas y la poca, obviamente que debe llevar acompañado un bajo sentimiento social o humano para con la otra persona, pero principalmente el lucro.

Entrevistadora 1: - ¿A Qué te referís cuando decís bajo sentimiento social?

Entrevistado: - Y... al no tener siquiera respeto por la otra persona, el respeto mismo que es de la libertad de elección de la otra persona, supongo que personas que al estar en contra de su voluntad no se les está respetando el derecho original que es el de la libertad de elección.

Entrevistadora 1: - ¿Qué sentimientos te suscita una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado: - Me da mucha tristeza, me da supongo que me daría mucha tristeza, mucha pena, eh... supongo que intentaría ayudarla eh... no se si impotencia, impotencia no, por que uno tiene los medios como para ayudar, pero si tristeza principalmente.

Entrevistadora 1: - ¿Cuándo decís de ayudarla a que te referís?

Entrevistado: - A que alguna forma, ayudarla a que se pueda liberar de las personas que las tienen cautiva y trabajando para ellos. Este... de la forma que sea, supongo que denunciándolo, haciendo una denuncia que supongo que debe ser la forma de ayuda.

Entrevistadora 2: - Aparte de lo que venías hablando, hablaste de que las personas tenían medios para ayudar, ¿Qué otros medios podrías decir?

Entrevistado: - Eh... bueno no creo, no soy partidario de que la gente haga justicia a mano propia...eh... por eso mismo, te digo que para mí el medio principal sería el de la denuncia eh... en caso de conocer un caso eh... no, no creo que haya mucho más, no creo nada, que una persona deba tomar parte de algo que le corresponde a la justicia, o sea no saldría yo a hacerme el justiciero y decir bueno, empiezo a liberar gente, por que no es así, no es algo que me corresponda ni...eh... sí supongo que la única forma de ayudar es así denunciándolo.

Entrevistadora 2: - Y vos, ¿Lo harías, denunciarías?

Entrevistado: - Sí, de conocer un caso específico sí.

Entrevistadora 2: - Volviendo a las primeras preguntas...

Entrevistado: - Sí.

Entrevistadora 2: - Cuando hablaste de que a la persona con que habías entablado una conversación, estaba relacionada con personas que sí estaban pasando por una situación no muy buena, ¿A qué te referías con eso?

Entrevistado: - Eh... A que tenía entre sus compañeras de trabajo, según lo que me habían contado, gente que no estaba muy feliz de hacer lo que estaba haciendo, pero lo hacía por que era su única salida económica. En ningún momento me dijeron que hayan estado en contra de su voluntad, pero sí me han dicho que muchas no estaban felices haciendo lo que hacían.

Entrevistadora 2: - ¿Crees que existe alguna otra salida en relación a lo económico?

Entrevistado: - Sí obviamente que existen salidas, si bien sé que es súper difícil conseguir un trabajo, quizás una persona mayor o una persona que no tiene estudios, se complica mucho para conseguir un trabajo y eso correspondería calculo que al Estado de brindar más oportunidades laborales. Pero sí, salidas existen.

Entrevistadora 2: - Por último, ¿Tenés conocimiento de lugares que están relacionados con la prostitución o que pienses que puedan estar también relacionados con la trata de personas?

Entrevistado: - Eh... conozco lugares que están relacionados con la prostitución sí, eh... con la trata de personas no. Conozco lugares donde se ejerce la prostitución por voluntad propia, no en contra de la voluntad de nadie.

Entrevistadora 2: - ¿Y qué es lo que te lleva a pensar eso?

Entrevistado: - Eh... realmente ahora que lo pienso no sé, no estoy seguro de que... de que estén por voluntad propia, algo yo suponía, pero si no no, no hay nada que me haga pensar específicamente....que....están por voluntad propia. Eso.

Entrevistadora 2: - Muchas gracias, ¿Querés hacer alguna pregunta más?

Entrevistadora 1:- ¿Conoces alguna persona a la que podamos hacer la entrevista?

Entrevistado: - Eh...Tendría que consultarlo haber si no tienen problemas, pero si conozco mucha gente.

Entrevistadora 1 y 2: -Muchas gracias

Entrevistado:- No de nada.

Observación: Se realiza una segunda entrevista con el objetivo de llevar a cabo las preguntas que luego de la lectura de la primera entrevista surgieron y que faltaron. En este encuentro el entrevistado se encuentra con un semblante más serio y mirando fijamente hacia la entrevistadas.

Entrevistadora 1:- Recordás que habíamos realizado una entrevista.

Entrevistado:- Si.

Entrevistadora 1:- Bueno, necesitaríamos realizarte otras preguntas.

Entrevistado:- Bueno.

Entrevistadora 2:- Habías hablado a cerca de que habías tenido contacto con una prostituta.

Entrevistado:- Si.

Entrevistadora 2:- ¿Pudiste conversar con ella sobre la vida o e trabajo?

Entrevistador: Del trabajo... pero muy poco.

Entrevistadora 2: Cuando respondiste que si pensabas que en al lugar donde tomaste contacto con ellas, podrían haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual, ¿Crees que alguna de estas mujeres pueden estar regentadas por otras personas u obligadas a ejercer la prostitución?

Entrevistado:- Por supuesto que lo creo, sería muy iluso/utópico suponer lo contrario.

Entrevistadora 2:- ¿Es muy común entre los varones de su edad tener encuentros con prostitutas?

Entrevistado:- Depende de la persona, no creo que se pueda hacer un censo dependiendo de la edad. ¿Y cuánto es "común"? ¿30%? ¿80%? Perdón, pero estudio economía... No puedo opinar un número sin datos precisos.

Entrevistadora 1:- ¿Qué opinas a cerca de la prostitución?

Entrevistado:- Que si se realiza por elección y voluntad propia y sin esclavismos, no hay nada que opinar. Es la profesión más antigua del mundo.

Entrevistadora 1:- ¿Pensas que es necesaria?

Entrevistado:- Siempre y cuando alguien lo requiera, es necesario.

Entrevistadora 1:- ¿Por qué?

Entrevistado:- Porque hay personas que requieren de ese servicio, y como ya dije, siempre que sea por voluntad propia, no veo "por qué no".

Entrevistadora 1:- Cuando comentaste las razones para vos de por qué la gente concurre a esos lugares, una fue porque no consiguen tener contacto sexual, ¿Por qué crees que no pueden conseguir tener algún contacto sexual si no concurren a estos lugares?

Entrevistado:- ¿Esta pregunta es en serio? (*Mira a las entrevistadoras con una mueca*) Supongo que no les será fácil agradarle a otra persona para llegar a tener una relación sexual.

Entrevistadora 2:- ¿Conoces o has escuchado sobre la Ley de trata de personas?

Entrevistado.- No.

Entrevistadoras 1 y 2: Muchas gracias.

ENTREVISTA N° 2

Edad: 30

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Arquitecto.

Observación: Llega al lugar acordado en forma puntual. Al iniciar la entrevista se muestra un tanto tímido, con una actitud de buscar consentimiento en la entrevistadora. Con el transcurso de la entrevista se fue soltando y expresando lo que realmente pensaba. Durante todo el encuentro mantuvo la misma posición (sentado en una silla con ambos brazos sobre la mesa), si bien al finalizar la misma se lo podía observar más relajado, con mayor libertad de movimientos de sus manos y piernas. Su discurso fue fluido, y su tono voz se sostuvo durante toda la entrevista sin altibajos ni sobresaltos.

Entrevistador: Hola, mi nombre es Ana, soy estudiante de psicología y estoy haciendo mi tesis sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual... Esta entrevista va a ser grabada y además es anónima. Necesito por favor que me respondas algunas preguntas...

Entrevistado: Buenas tardes Ana. Si, decime...

Entrevistador: ¿Qué opinas de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: Y... opino que está mal... eh... pero a veces hay personas que necesitan de eso...

Entrevistador: ¿Cómo? Precisamente, ¿En qué sentido?

Entrevistado: Si, personas que están solas y precisan una compañía, y a lo mejor es la forma de encontrarla.

Entrevistador: ¿Has estado en contacto con alguna persona que ejerza la prostitución?

Entrevistado: No (risas)

Entrevistador: ¿Conoces a alguien que haya estado en contacto?

Entrevistado: Si, conozco...

Entrevistador: ¿Y en qué lugares, esta persona que vos conoces, ha estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado: Y... ha estado en lugares que son para eso... que están bien eh... bien señalizados, de acceso público. Y... eh... personas que... eh... en la calle.

Entrevistador: ¿Pensas que esas mujeres pueden ser objeto de explotación sexual por parte de otros?

Entrevistado: Sí... gran parte si, pero muchas no... muchas están por voluntad propia.

Entrevistador: ¿Qué es lo que te hace pensar a vos que esas mujeres están por voluntad propia?

Entrevistado: Y... que si no se irían... algunas se irían... no todas pueden ser rehenes, no todas las personas pueden ser rehenes... algunas si pero otras se irían... es así...

Entrevistador: ¿Pensas que esas mujeres pueden estar privadas de su libertad?

Entrevistado: No... no pensaría eso...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la prostitución?

Entrevistado: La prostitución son mujeres que... que cobran por ofrecer un servicio de sexo...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Mujeres que están trabajando sexualmente... se prostituyen digamos... y listo. Para mi es eso. (Risas) Pero eso es más corrupto incluso que la prostitución... porque... están... privando de la libertad a mujeres eh... para hacerlas prostituir... eh... a cambio de un beneficio para ellos... ni siquiera para las mujeres me supongo... o sea que... lo veo mal.

Entrevistador: ¿Qué opinas sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... que las que son engañadas para hacerlo está mal. Y las que están por conveniencia, por voluntad propia, es porque lo hacen... una forma de trabajo, tal vez fácil de ganar la plata y... eh... no le importa nada... no le importan las consecuencias... nada, eso y nada más.

Entrevistador: ¿A qué consecuencias te referís?

Entrevistado: cuáles consecuencias... eh... ¿de las mujeres? Eh... que las que están por voluntad propia eh... están en contacto con un tipo de

personas que a lo mejor eh... son agresivas eh... No por ahí siempre lo quieren hacer por más que estén trabajando de eso... eh... y a lo mejor se encuentran con tipos que son violentos y... eh... es un ambiente que se toma, que se fuma, que se drogan y bueno... algunas se acostumbran y lo hacen... Y las que no están por voluntad propia... lo hacen de prepo... porque o les pegan los tipos que las explotan y listo... o les sacan los documentos. Eso es lo que conozco de al menos verlo en la tele.

Entrevistador: ¿Qué sentimientos te suscita una mujer que se encuentra en situación de trata?

Entrevistado: Y... te da lástima... te da lástima porque podría estar trabajando... o haciendo otra cosa... y no prostituyéndose...

Entrevistador: Pero las mujeres que están en situación de explotación...

Entrevistado: Y bueno... en ese caso... habría que denunciarlo... habría que denunciar... eso tiene que hacerse cargo la policía... yo no podría hacerlo... yo no conozco nadie pero si conociera... eh... no sé... no sé si me metería en ese lío... yo no me metería... A parte... ¡No te puedes meter! Si es todo una mafia... ¿A qué te vas a meter? Te metes y es todo mafia... están metidos hasta los milicos... deben de estar arreglados... bueno... entonces a qué te vas a meter... no puedes ser el dios de todo tampoco...

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las causas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... la pobreza y... la ignorancia... las dos cosas...

Entrevistador: A ver... ¿Cómo sería?

Entrevistado: Y la ignorancia porque son... supongo que son mujeres que son... personas que... no tienen estudios, no tienen... no tienen iniciativa de trabajo... y... y eso va de la mano también con la pobreza... no tienen recursos... eh... muchos por ahí de la pobreza salen por buen camino... pero muchos no... otros se ligan a lo que tienen y... y a lo que venga... y... a lo mejor es un camino fácil para ellos y... y eligen eso... si agarran plata... si no agarran están... están peor que... que antes... y..., bueno... es eso... lo que pienso.... Y si lo miras desde los tipos que manejan eso o que hacen eso... y bueno... ahí tenes que ir a la justicia y... y la justicia tienen que... que investigarlos y... y que los metan presos... pero no lo hacen... Y la mayoría de trata son de mujeres extranjeras... las traen indocumentadas.... Y... las traen engañadas... y... eso...

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: ¿Me la repetís?

Entrevistador: Si... ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: Y bueno... las razones son las que te dije antes... gente que se siente sola y... muchas van por vagancia... porque les gusta eso y... nada!. Eso.

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... que la justicia investigue... Además clausurando los locales que la ejercen y controlando la calle. La policía tiene que andar más en la calle y prohibir eso... pero... es todo un negocio. (Risas). Está todo arreglado, por eso se mantiene y no se si hay formas de terminar con eso. Es así. Listo.

Entrevistador: Bueno, muchas gracias.

Entrevistado: ¿Eso es todo?

Entrevistador: Sí, eso es todo... ¡Muchas gracias!

Entrevistado: Bueno... De nada.

ENTREVISTA N° 3

Edad: 23

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario: Licenciado en Administración.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con remera, bermudas y ojotas. Su apariencia no es desalineada. Puede observarse que se va relajando con el transcurso de la entrevista, ya que en un principio se reconoce cierta tensión o incomodidad propios de la temática abordada, la cual se va disolviendo hacia el final. Durante todo el encuentro mantuvo la vista dirigida hacia la entrevistadora, sentado frente a ella, haciendo ademanes y gestos buscando complicidad. Su tono de voz fue similar durante toda la entrevista, aunque por momentos se elevaba acorde a la expresión de sus sentimientos (Ej. indignación). Todo el relato fue acompañando de risas y gestos. Mientras que su ritmo de voz fue fluido.

Entrevistador: Hola ¿Cómo estás? Soy Ana, soy estudiante de la carrera de psicología y estoy haciendo mi tesis sobre la trata de personas.

Entrevistado: Bueno.

Entrevistador: Te voy a hacer unas preguntas y vos me decís cual es tu opinión al respecto... Es una entrevista que va a ser grabada y que es anónima...

Entrevistado: Sí, bueno...

Entrevistador: ¿Qué opinas de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: Que opino de las personas que van ahí... eh... yo no lo veo ni que esté mal ni que esté bien... lo veo como que la gente que va ahí es por necesidad eh... no sé cómo explicarte eh... una necesidad sexual eh... o por diversión y... a ver qué te puedo decir eh... no se cómo explicarte...

Entrevistador: Como a vos te salga...

Entrevistado: No lo veo mal...

Entrevistador: ¿Qué es para vos una necesidad sexual?

Entrevistado: Eh... necesidad sexual...eh... gente que no tiene pareja y quizá no puede conseguir eh... y recurre a esos lugares para satisfacer sus necesidades, como también hay gente que va por diversión. Como también hay mucha gente que va y solo toma algo, y ni siquiera tiene relaciones...

hay de todo y... no sé... no lo veo mal... yo he ido (Risas) y yo no me considero mala persona por haber ido ahí... y... no sé... eh... ver cómo te puedo explicar... eh... Es un trabajo, yo pago por ese servicio. Es un servicio que a mí me brindan... y después eh... va, depende del tipo de gente que vaya... hay prostíbulos que son legales, o mejores que otros que son ilegales y eh...no sé cómo explicarte eh... como que tienen distintos tipos de seguridad y esas cosas eh...

Entrevistador: ¿A qué te referís cuando decís algunos legales y otros ilegales?

Entrevistado: Y... algunos prostíbulos de... eh... no sé si llamarlos legales o ilegales eh... no sé cómo se arregla eso... sino que el gobierno o los municipios donde están ubicados saben que están... y como que no los pueden sacar... y pagan impuestos, o algo para estar ahí... y... no sé cómo explicarte...

Entrevistador: Entonces... has estado en contacto con gente que ejerce la prostitución...

Entrevistado: Sí, para ser exactos dos veces.

Entrevistador: ¿Y en qué situaciones?

Entrevistado: Una por mi cumpleaños, motivo festejo de mi cumpleaños cuando era más chico... fui con un amigo... nada, eh... fui, como te digo, fuimos, entramos, tomamos algo, pagamos y bueno nada... Me brindaron el servicio, y salí, pagué y me fui... (Risas). Y bueno... otra eh... también he ido sin pasar, sin... sin... digamos sin tener relaciones, he ido a tomar algo, por diversión, a pasarla bien, digamos y después me iba... también siempre con amigos, con mis amigos. Y he visto de todo adentro... gente que va sola, gente que va con los amigos... he visto padre e hijo también ahí adentro...

Entrevistador: ¿Pensas que esa mujer con la que estuviste... puede ser objeto de explotación por parte de otros?

Entrevistado: Nunca se me hubiera ocurrido pensarlo ahí eh... y en otro momento tampoco lo pensé... eh... yo... yo soy de hablar, posta... eh... de hablar cuando entré... eh... con las chicas que están ahí y les cuento eh... y una vez me pasó que... la chica estaba conforme con estar ahí, que la trataban muy bien, que recibía buena plata, que por lo general la gente que acudía ahí... como era un lugar medio caro eh... no era mala gente ni... y entonces es como que ella disfrutaba de su trabajo... y otras que eh... no hablé pero que supongo que no les gustaría lo que hacen, pero no... nunca pensé que podrían estar secuestradas o algo... no... nunca se me ocurrió pensarlo ahí adentro por lo menos... no...

Entrevistador: ¿En qué lugares has estado en contacto con mujeres que ejercen la prostitución, en qué sitios?

Entrevistado: Sí... los lugares donde está ubicado el prostíbulo eh... las habitaciones de ahí... no sé si te referís a eso... o a la calle... eh... no sé... eso.

Entrevistador: Si...

Entrevistado: Eh... no sé... ¿Eso?

Entrevistador: ¿Qué te llevó a concurrir a esos lugares?

Entrevistado: Qué me llevó... primero... una vez... las primeras veces que fui eh... curiosidad. Como era chico, curiosidad... eh... curiosidad, yo todavía no eh... digamos eh... era virgen... (Risas) si... ¡Yo todavía era virgen! Y bueno fui por curiosidad eh... no pagué porque esa vez no tuve eh... me dio miedo... Sólo tomé algo, vi un poco y me fui... eh... y ahí no me quedé convencido del lugar, no me gustó el aspecto ni nada, ni como eran las chicas, nada... entonces no volví hasta... tres, cuatro años después... que ya no... digamos ya había tenido relaciones y todo y volví por diversión... y... después no... siempre diversión, salida con amigos, nunca nada raro...

Entrevistador: ¿Qué sentiste al concurrir a lugares donde se ejerce la prostitución?

Entrevistado: Eh... ¿Cómo qué emociones? (Risas)

Entrevistador: ¿Qué sentiste vos al ir con tus amigos?

Entrevistado: Eh... la verdad esas mujeres me dan un poco de pena... o sea, en ese momento uno no piensa en eso porque está en busca de diversión y se concentra más en eso que en otra cosa... Pero en si me da un poco de pena... como ya te conté... cuando hablé con una de ellas, le pregunté que qué hacía en un lugar así... pero por lo general pienso sólo en divertirme...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la prostitución?

Entrevistado: Eh... no sé... (Duda) pienso que... eh... lo definiría como un servicio... que... que prestan tanto hombres como mujeres, cuyo objetivo es complacer sexualmente a los clientes a los que atiende...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: ¿Qué es para mí?

Entrevistador: Si...

Entrevistado: No sé... yo lo veo como algo horripilante... ¿Qué es para mi o cómo lo veo?

Entrevistador: Cómo lo ves... es decir, qué te parece que es para vos...

Entrevistado: Eh... (Piensa) a ver como te puedo explicar... eh...bueno, algo feo eh... no sé como decirte... no me sale la palabra... para mí... ahora... ¿No me la podés definir de otra forma?

Entrevistador: ¿Cómo la definirías, a la trata de mujeres?

Entrevistado: (Risas) Eh... no se cómo responder... eh.... (Piensa)

Entrevistador: Eh... ¿Qué conoces sobre el tema?

Entrevistado: Ah... eso... lo que pasa, por eso también se me complica para definir... eh... conozco muy poco... de todo lo que conozco lo vi por tele o... en documentales y esas cosas... y todo lo que veo es como engañan a las chicas que... ofreciéndoles trabajo o... eh... no... de cualquier cosa... de modelo, de... de limpiar casas, de cualquier cosa... y se vienen por lo general de... del norte o... o de otros países eh... por esos empleos y después las engañan, las secuestran, y las explotan... muchas veces las

drogan, las tienen drogadas... amenazadas... y no... obviamente no está bien... eh... y... no se qué más decirte eh....

Entrevistador: ¿Y qué opinas vos al respecto?

Entrevistado: Y que... que se tendría que hacer algo eh... obviamente se deben estar haciendo cosas y debe ser difícil también eh... por algo hay todavía un montón de gente que no se encuentra... hay chicas que no las encuentran... Y chicas que no encuentran, que no saben el paradero de donde están... nada, y... y estos prostíbulos siguen funcionando eh... hay muchos, hay mucha gente con poder metida que... que no se si será por coimas, arreglos, o qué pero... eh... esos lugares siguen funcionando eh... la policía tampoco hace nada al respecto sabiendo que ahí hay gente que... que está secuestrada o por lo menos lo deben deducir y de hecho muchos policías recurren por el servicio de esos lugares eh... policías como también gente de poder de los lugares donde están esos prostíbulos y... nada, pienso que se tiene que hacer algo urgente porque estas chicas están sufriendo, están lejos de sus familias eh... maltratadas eh... mucha gente eh... supongo que debe haber muerto por el hecho de que las tienen drogadas eh... por el maltrato eh... o por las... hacer, pero que se tiene que hacer algo ¡Seguro!

Entrevistador: ¿Cuáles son para vos las causas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... eh... antes que nada, genera mucho dinero a un costo muy bajo... Otra cosa, no creo... no creo que por placer alguien eh... secuestre a una mujer para explotarla sexualmente... O sea... con esto quiero decir que las personas que se dedican a la explotación de personas para que presten servicios sexuales obtienen una rentabilidad alta ya que es un servicio muy consumido... muy usado y... ¡Y a las mujeres no les pagan nada! Porque las tienen bajo condiciones miserables o sea... que ganan mucho dinero y gastan poco... es un negocio que deja mucho dinero...

Entrevistador: ¿Muy consumido por quién?

Entrevistado: Y... muy consumido por los hombres en general... o sea, los clientes...

Entrevistador: Clientes...

Entrevistado: Sí... los clientes pueden ser muy diversos... pueden ser desde un adolescente como fue en mi caso... hasta... hasta una persona de buen rango social... como profesionales... eh... a los que uno no asocia con el consumo de la prostitución... y sin embargo muchas veces son consumidores natos... Así, eso... me hace... Nos hace pensar a todos nos hace dar cuenta de que el negocio es muy bueno, porque atrae consumidores muy diversos... de todas las edades, las clases sociales...eh... ¡Inclusive mujeres! Los... los clientes cuando consumen el

servicio, lo hacen sin darse cuenta de que las mujeres están siendo explotadas o quizá lo saben pero no les importa... sólo aprovechan el servicio...

Entrevistador: ¿Cuáles son para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: ¿La razón? Y... yo creo que no debe saber la gente que ahí se realiza explotación sexual... o por lo menos, si lo saben... son muy fríos para concurrir ahí... o no tratar de ayudar a las personas al concurrir ahí... eh... o sea, uno va por el servicio y lo que menos piensa es que... que la... que la chica con la que está, está secuestrada o algo eh... de hecho, yo... cuando yo he ido... si la chica estaba secuestrada o no nunca te da indicios a saberlo eh... o la tienen o está vigilada, o la tienen amenazada o no sé... porque uno... ¿Cómo se puede enterar? A no ser que...no, no sé cómo explicarte...no, es difícil enterarse eh... primero porque el lugar sigue abierto, nunca son allanados... o cosas así, o si son allanados, todo sigue igual y... alguien que va como cliente y no sabe eh... de donde eh... a ver. No se cómo explicarte. Mucha gente va y solamente tiene relaciones y listo. Eh... otros como yo, que por ejemplo yo a veces charlo eh... las veces que he ido charlo con las chicas y no... no te cuentan esas cosas eh... no se cómo explicarte.

Entrevistador: ¿Qué indicios te parece que podrían darte las chicas?

Entrevistado: Qué indicios... (Silencio prolongado mientras piensa)

Entrevistador: Vos me dijiste que están vigiladas o no te dan indicios...

Entrevistado: Sí... que indicios podrían darme eh... (Piensa) y no sé... eh... primero se les verían marcas en el cuerpo del maltrato o algo... como para sospechar aunque sea... yo no he visto particularmente... Supongo que deben tener eh... debe haber... o muchas se protegen para que no se les vea esas marcas. Se les notaría el maltrato de los lugares en los que las chicas están secuestradas o... o... o algo eh... o... por lo general los lugares en los que las chicas están secuestradas o las maltratan mucho... son lugares turbios donde la gente es muy pesada o... eh... yo particularmente he ido no, no... no es así o... entonces... no sé cómo explicarte...

Entrevistador: ¿A qué te referís con lugares turbios o gente pesada?

Entrevistado: (Piensa) Y lugares... eh... que se yo, no sé cómo decirte eh... sé que hay pero no sé cómo explicarte... lugares que se yo... capaz que en pleno centro tenés un lugar turbio, pero no sé cómo explicarte... (Risas). Ambiente malo con gente peligrosa...zonas peligrosas.

Entrevistador: ¿Qué sentimientos le suscita una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado: Y... te da pena... te dan ganas de ir a ayudarla pero no sabes cómo... ¡Es horrible! Te lastima que gente así pase por este tipo de situaciones... el dolor de sus familias... que no saben del paradero de... de la víctima digamos...

Entrevistador: Vos... ¿Cómo las ayudarías?

Entrevistado: En el caso que sepa que están siendo explotadas... o que fueron secuestradas... sería denunciando, aunque sería muy riesgoso... pero como que es la única solución que veo...

Entrevistador: Bueno... ¿Cuáles son para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Cuales serían... (Silencio prolongado, piensa)

Entrevistador: ¿Cómo podría prevenirse esta situación?

Entrevistado: Y... primero con mayor control eh... supongo que la gente eh... que la seguridad o la gente de poder, esta que te hablo, saben de... eh... como se inicia esto para secuestrar a las mujeres eh... para llevarlas a los prostíbulos eh... y tendrían que empezar de ahí o... qué tipo de gente es la que realiza estas cosas o... porque en un barrio común quizá, en una casa, he visto por tele que... eh... tienen todo tapado por ejemplo y adentro

se realizan explotaciones sexuales. Y es evidente que ahí las chicas o están secuestradas o algo porque no las ven salir... solamente las ven por la ventana eh... bueno, los vecinos no sé... primero, por lo menos denunciarlos y que la policía realmente haga algo... no solo ir y... salir con las manos vacías como si nada hubiese pasado... y bueno... de la gente no sé... por ejemplo el intendente de la ciudad que realmente se mueva... Pasa también que la gente con la que tratan eh... digamos eh... de los prostíbulos es muy pesada, son muy mafiosos eh... yo creo que por miedo mucha gente no hace nada eh... pero como te digo no sé... eh... tendría que empezar primero de los de más arriba eh... el control eh... no sé... no sé cómo decirte... es difícil para mí la pregunta...

Entrevistador: ¿A qué te referís con gente de más arriba?

Entrevistado: Y... no sé... intendente, gobernador, presidente... no sé... que se haga una campaña o algo... Yo creo... es que hay gente que seguramente está haciendo una campaña contra la trata de personas eh... como evitar... estudiar eh... estudiar las situaciones o... cómo pasar estas cosas y prevenirlas eh... (Reflexiona) que se hagan más allanamientos para seguir los controles eh... no sé como explicarte pero... me refiero a... eso a... a la gente con poder, presidente, algo, a que se realicen campañas contra eso eh... eso.

Entrevistador: Bueno... ¡Muchas gracias!

Entrevistado: No, de nada...

Observaciones: Al finalizar la entrevista manifestó descontento respecto de su discurso, manifestó sentirse apenado de creer que no iba a servir la entrevista debido a que se sorprendió con el tema y a que no encontraba las palabras adecuadas para expresar lo que realmente opinaba.

ENTREVISTA N° 4

Edad: 29

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Terapeuta Ocupacional.

Observación: Llega a la entrevista en el horario acordado previamente, y se lo nota ansioso (nervioso y con ganas de saber de que se trata). Su aspecto es alineado y viste jeans, zapatillas y sweater. Al iniciar la entrevista se muestra un tanto nervioso y demuestra curiosidad (poco interés en las explicaciones previas a la entrevista). Se muestra seguro de su discurso durante toda la entrevista, el cuales acompañado de gestos y ademanes. Durante todo el encuentro mantuvo una pose relajada, con gran libertad de movimientos de sus manos y piernas. Su discurso fue fluido, y su tono voz fue variando durante toda la entrevista, incrementándose en ciertos puntos. Al finalizar la entrevista hizo explícito su agrado de participar y comentó que a su gusto está bien armado el cuestionario, pasando de un tema a otro, de modo que es más fácil para él, como participante, responder a las preguntas sin que resulte difícil abordar un tema tan conflictivo como lo es el de la trata.

Entrevistador: Hola, yo soy Ana, soy estudiante de la carrera de psicología, en la facultad y estoy haciendo mi tesis sobre la trata de mujeres. Necesito que por favor me respondas unas preguntas... con lo que vos pensas... Esta es una entrevista que va a ser grabada y que además es anónima...

Entrevistado: Bueno, perfecto.

Entrevistador: ¿Qué opinas de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: Que está bien (Risas). Que está bien... Está perfecto... porque hay personas que no... no tienen... no, no se animan a acercarse a una mujer y gracias a que existen estos lugares tienen... una forma de poder estar con las mujeres... y otras personas que van porque les gusta. Y otras personas van... porque están mal con el matrimonio y... entonces para no tener una amante... van a estos lugares... Entonces me parece que está bien que existan...

Entrevistador: ¿Has estado en contacto con alguna persona que ejerce la prostitución?

Entrevistado: Si...

Entrevistador: ¿Qué sentiste al respecto?

Entrevistado: Me da igual que estar con cualquier otra mujer... Porque no estás pensando que... que está trabajando de eso... es lo mismo que sea otra mujer, es una mujer más.

Entrevistador: ¿Pensás que esa mujer puede ser objeto de explotación sexual por parte de otros?

Entrevistado: Sí, eso si... pasa... No solamente que lo pienso, pasa. Pero... vos no sabes... si vos estás con una mujer así no sabes... si es explotada o no. No lo sabes porque no te lo dicen... Pero que pasa seguro... si, pasa eso.

Entrevistador: Eh... ¿Pensas que esa mujer puede haber estado privada de su libertad?

Entrevistado: Sí también... puede ser... puede ser. Pero no lo pensas... No lo pensas porque no lo sabes... pero puede ser que le esté pasando eso... pero vos no lo sabes... si no te lo dice, no lo sabes... eh... esa es la realidad.

Entrevistador: ¿En qué lugares has estado en contacto con mujeres que ejercen la prostitución?

Entrevistado: Eh... son lugares privados... eh... no son lugares de la calle, son lugares privados... En la calle también hay... mujeres que... que ejercen el, el... trabajo de la prostitución. Para mi es un trabajo que hacen... así sea en la calle o sea privado, pero es un trabajo que hacen... porque

viven de eso... viven de eso... cobran plata y viven de eso... no lo hacen gratis, entonces es un trabajo...

Entrevistador: ¿Qué te llevó a vos a concurrir a esos lugares?

Entrevistado: A mi primero la curiosidad... (Risas) y... después, otras veces... fue por casualidad, por invitaciones... y... y nada más... Primero es por curiosidad... porque vos querés ver primero de qué se trata, porque vos tenes fantasías, o tenes ideas o cosas que te cuentan. Entonces vos alguna vez vas a ir y... yo calculo que el noventa y nueve por ciento de los hombres ha ido... a un lugar de estos... (Risas) Y... generalmente de entrada vas por esto... a... a sacarte dudas...

Entrevistador: ¿Qué tipo de dudas?

Entrevistado: Cómo es el lugar... cómo se... se maneja adentro, cómo se... te tratan adentro, cómo es el manejo en sí... porque no tenes ni idea cómo es el manejo, porque vos te haces una idea y cuando entras al lugar... es otro tema! Entonces vos te haces una idea que vos vas, agarras a una mujer y la llevas a una habitación y no es así... adentro de esos lugares, viene la mujer, te atiende... y te pregunta como cómo estás... habla con vos, charla con vos... te pide que le pagues una copa... y después te invita a salir... no te obliga nadie a salir. Si a vos te gusta la mujer salís y si no te gusta la mujer no salís... no estás obligado... Después que fuiste la primera vez ya

sabes que todos los lugares son... o iguales o parecidos... después no te vas a sacar ninguna duda de nada, ¡Ya sabes lo que es! ¡Después si vas es porque te gusta! (Risas) es así... Si vas es porque te gusta ir a ese lugar... y... después tenes lo que te dije de entrada... o vas porque estás mal con tu mujer y necesitas estar con una mujer y... y no lo podes hacer de otra manera... y vas a un lugar de esos... que sabes que, que es una cosa que no sale de esas paredes... entonces vos estás tranquilo porque.... Lo... lo haces secretamente y.... y estás con una mujer que... es la necesidad que tenes... tanto el hombre como la mujer. Y si existieran estos lugares con hombres pasaría exactamente lo mismo... eh... desde mi punto de vista... pasaría exactamente lo mismo... Lo que pasa es que existen solamente para los hombres. Es así, clarito.

Entrevistador: ¿Qué es para vos la prostitución?

Entrevistador: Y... un oficio... (Risas) Para mí es un oficio... porque no... no le encuentro otro nombre... no sé si es la palabra justa viste... pero me parece que es un oficio... porque la mujer que se dedica a la prostitución... se dedica a la prostitución... eh... no se dedica a limpiar casas y después a la prostitución... o no trabaja en un local y después eh... hace prostitución. La mujer que se dedica a la prostitución, se dedica a la prostitución... todos los días. Entonces para mi es un oficio.... O... un oficio o un trabajo... más que nada no sé si es un oficio... es un trabajo, directamente... tiene que ir a hacer ese trabajo para vivir... el trabajo de ella es... prostituirse a cambio de

dinero... y si... si la mujer que hace prostitución un día no va a... a trabajar... eh... pierde plata. Entonces... es un trabajo como cualquier otro... nada más que es un trabajo sobre el sexo... Si trabajas en un local, vendes ropa... y acá... vende su cuerpo... lo que vende es placer. Finalmente en la prostitución... venden placer, no su cuerpo, venden placer a las personas y... muchas personas que van... con mujeres que trabajan en la prostitución y no van ni tener sexo... van a tener una compañía... porque están solos o porque... están mal y entonces eh... tienen una mujer al lado que... que los escucha, hablan de todos los problemas que tienen y ya está... generalmente... venden placer. Y es un trabajo, que lo hacen todos los días... eso es la prostitución...

Entrevistador: Bueno ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Para mi es un delito... claramente es un delito... eh... lamentablemente hay en todo el mundo gente que es pobre y gente que no es pobre. Y la gente pobre... la desesperación la lleva a eso...las llevan engañadas y cuando quieren acordar... están metidas en ese lugar y no tienen como escapar... Pero que es un delito, es un delito y que no estoy de acuerdo para nada... La mujer si quiere hacer un trabajo de prostitución o de lo que sea...tiene que ser con libertad... tiene que ser con libertad. Tiene que ser una elección de ellas, yo voy a trabajar de prostitución... pero no tiene que ser con otro fin de que sea una esclava o... que sea manipulada, o

que esté en secuestro o... tiene que ser una propia decisión de ella... con libertad. Pero... si... la trata de mujeres es un delito... eso en primer lugar, porque las tienen... secuestradas en una palabra... No se si es la palabra secuestradas pero... las tienen... privadas de la libertad. Entonces pasa a ser un delito. Eso es la trata de mujeres...

Entrevistador: Bien...

Entrevistado: Para prostituir las... y hay mujeres.... Que no es ninguna novedad porque ya han trabajado de la prostitución... y bueno, llegan engañadas pero... no se asombran porque... saben que se van a prostituir... Lo que pasa es que van a esos lugares porque les hablan de cifras... de dinero que... que se vuelven locas y bueno, entonces se meten... pero cuando quieren acordar lo que menos ganan es dinero... porque los tipos como las tienen secuestradas... lo que menos les dan es plata.... Las tienen, las tienen, las tienen, no las dejan salir... les retienen los documentos... le dicen que les tienen que pagar tanto por el viaje que las trajeron no sé de donde, que les tienen que pagar la estadía... Entonces lo que menos ven es plata... y cuando quieren acordar se pasan meses o... un año... trabajando de la prostitución y... y lo que menos ven es plata... ese es el tema de la trata... eh... no sé... esa es mi opinión...

Entrevistador: Vos en un primer momento nombraste o lo asociaste a la pobreza...

Entrevistado: Si... si, tiene mucho que ver con la pobreza... tiene mucho que ver la pobreza... porque si vos te vas al norte... generalmente pasa en el norte... que no tienen como salir... no tienen opción de salir de la pobreza... y... lo más cercano que tienen para salir de la pobreza es que llegue un tipo con plata, y que les diga que las va a traer a Buenos Aires a trabajar en un bar... y cuando se las traen, lo que menos es... es un bar... eh... es un lugar donde la mujer ejerce la prostitución... y una vez que ya están ahí... que les retienen los documentos y no la dejan salir... pasan a ser mujeres secuestradas... Pero pasa porque si vos sos una mujer... que tenes una familia, que no necesitas el dinero... y tenes otras opciones porque tenes estudio...vos no te vas a... a venir a Buenos Aires con una persona que te vino a buscar a tu pueblo a trabajar en un bar. Vos te quedás en tu pueblo y en tu casa...

Entrevistador: Entonces crees que... este tipo de delitos se asocia más que nada a la pobreza... No está vinculado quizá a otra clase social...

Entrevistado: No, para mi no... porque las mujeres que ejercen la... la prostitución en privado, en ciudades importantes, que vienen de clases sociales altas y lo hacen... es porque ganan mucha plata y de una manera rápida... y no necesitan que las venga a buscar un tipo para llevárselas engañadas... Ellas por los propios medios, ejercen la prostitución con un nivel social alto, que son los que tienen plata para pagar lo que ellas cobran, entonces son prostitutas de primer nivel o ejercen la prostitución en el primer

nivel... con lo cual las chicas que no tienen dinero, o son de clase social baja no tienen esa posibilidad. Porque directamente no pueden ir a una ciudad grande a alquilarse un departamento para ejercer el trabajo de la prostitución... no pueden... de ninguna manera pueden... porque no tienen plata... Entonces lo que yo creo es que la trata de mujeres o el secuestro de mujeres para ejercer la prostitución esta ligado a las chicas que son de muy bajos recursos o que viven en la pobreza o en la marginalidad... Eso es lo que yo veo y lo que yo creo... Que de otra manera no puede ser porque a una chica que tiene una buena posición económica no la pueden engañar y no la pueden llevar a ningún lado... entonces, no la pueden secuestrar.

Entrevistador: ¿Qué opinas vos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Que es un... que es un delito y tiene que ser penado y... y que tiene que ser... con rigor de la ley... y esa es la opinión que yo tengo, que es netamente un delito, que tiene que ser castigado.

Entrevistador: ¿De qué manera?

Entrevistado: Con cárcel, con la cárcel de una... mínimo diez años, para mi gusto y para mi manera de ver las cosas... mínimo... tiene que funcionar la ley, la ley tiene que trabajar sobre eso... es un secuestro lo que están haciendo, las tienen secuestradas... de la manera en que lo hacen las tienen

secuestradas... A parte secuestradas y las explotan... son... hay, hay, hay dos delitos ahí... hay dos delitos, entonces por eso... para mi la pena es la cárcel... y la pena de cárcel para mi mínimo tiene que ser de diez años, de diez años para arriba

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las causas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: ¿Qué le causa a la mujer que lo hace o... qué le causa a...? No...

Entrevistador: ¿Por qué se produce... por qué se genera la trata de mujeres?

Entrevistado: Y... la trata de mujeres se genera principalmente por... por nosotros... que somos los que vamos ahí... (Se ríe) y el hecho de haber tanta gente, tantos hombres que vamos a esos lugares eh... es necesario que haya muchos, muchos lugares como esos... eh... en una palabra los culpables somos nosotros... si, por un lado somos nosotros... pero esto no es lo único que genera la trata eh... no, no es lo único... porque la trata de mujeres también se genera por, por, por.... Eh... por una cuestión de, de, de... de dinero.... Porque los tipos que se... los tipos que se... se dedican a eso... por el único medio que lo hacen es por... por plata. Y le sacan más plata a una mujer llevándola de esa manera... que llevándola con el

consentimiento de ella... porque la mujer que se dedica a la prostitución... trabaja con porcentaje... en la venta de placer. Entonces los dueños del local ganan un treinta por ciento sobre lo que la mujer... factura o el cuarenta por ciento sobre lo que la mujer factura, o el veinte por ciento... o el cincuenta por ciento de lo que la mujer factura. De esta manera... la mujer... no gana nada casi... Y después otra de las razones que hay es por una cuestión de distancia... porque si vos tenes un, un, un lugar en... en Mar del Plata... o en Capital Federal o... y para traer mujeres de... de Misiones por ejemplo, entonces qué haces... la traes engañada... las traen engañadas... y donde las metieron en un lugar de esos... o... o las secuestran, hacen de cuenta que las secuestran... porque no tienen otra posibilidad... pero para mí es una red ya de corrupción... con ese fin, directamente. Con ese fin. Porque yo creo que con la cantidad de mujeres que hay... dispuestas a trabajar de prostitución... no tienen necesidad de secuestrarlas así... yo... el punto básico de esto es que... son, ya son redes formadas... del delito, que se dedican a la explotación de la mujer. En este caso para prostituir las... o no... porque capaz que... que ya son mujeres que trabajaban de la prostitución.... Pero... pero lo que hacen con este tema es... ganar plata, es todo por el tema de la plata... pasa así... todo por el tema de la plata. Entonces las retienen, las secuestran en un lugar... ya son redes que hay, son mafia eh... esto es como la droga... pero no solamente pasa en Argentina... en Europa pasa lo mismo... en Europa hay redes... que trabajan y traen mujeres de África... o de la India, o de los países más pobres... y... y las pasan o... o de Yugoslavia y las meten en Francia... o en

Italia y las meten en los países más ricos... o... Alemania y... y las tienen secuestradas porque... usan la misma metodología que usan acá... les retienen los documentos, el pasaporte, y... y no tienen derecho a nada porque no pueden ni... ni salir a, a la calle porque son... son... personas que están... indocumentadas en el lugar. Y a parte que no las dejan salir tampoco... Entonces están secuestradas... Eh... están trabajando para esa organización... porque ellos lo que hacen es plata ellos... todos los días... hacen fortunas... fortuna hacen todos los días... Y eso pasa en todo el mundo. Esto de Europa lo vi en una película el otro día... que era muy realista, todo... todo como las agarran eh... como, como, como las tienen, las secuestran... y bueno ya al final la película era Hollywood (Se ríe) porque el tipo eh... el que estaba con ella, hacía de todo para rescatarla... ahí veías que era película pero... era muy realista.... Muy realista si.... Y bueno, acá en Argentina... en los últimos diez años está ocurriendo lo mismo... porque vos todos los cabarets que ves libres... vos ves que las mujeres no están secuestradas...

Entrevistador: ¿Cómo es esto de los cabarets libres?

Entrevistado: Claro, los cabarets libres digo yo... los cabarets... lo cabarets que están más a la vista, como por ejemplo los que están en las rutas... en pueblos o cosas así... vos pasas y ves que las mujeres no están secuestradas... porque yo he pasado y ha visto que a las mujeres las traen en una combi, las llevan a su casa en una combi... a la noche... a la

mañana... entonces vos te das cuenta que no están secuestradas... porque además yo he ido y he visto eso... cómo las tratan... cómo las llevan... y eso lo puede ver cualquiera... porque si vos pasas un día como a las nueve de la noche por la ruta... por donde está este lugar... entonces vos ves a la combi que bajaba a las mujeres... y si vos pasas otra vez a las siete de la mañana... vos ves a la combi que se lleva a las mujeres... entonces vos te das cuenta que no son secuestradas... Pero... hay lugares en la ciudad, al ser más cerrado... el... el ambiente eh... entonces ahí pueden trabajar con mujeres secuestradas... pero... son ciudades grandes... como Mar del Plata, Capital, Rosario, Santa Fe, Córdoba... Bueno, ahora está pasando acá en el sur... eh... son, son... en el sur donde dijeron la otra vez... ¿En Chubut? ¿Dónde era que dijeron...?

Entrevistador: Puede ser...

Entrevistado: ¿Chubut es? Que tienen los tipos eh... la mafia que, que tienen con las mujeres que las traían de acá de... de Buenos Aires, de la provincia de Buenos Aires... Y bueno... El negocio de los tipos es eso... que trabajen para ellos... y gratis trabajan, porque les dan de comer... el único trabajo que tienen ellos es darles de comer, el único gasto que tienen ellos es... pagarles el pasaje del colectivo y... allá darles de comer todos los días... per... ¡La plata que les generan! Y bueno... y existe también gracias a... gracias a la policía... gracias a todo... gracias a la política... existe por eso, es como... es como existe todo... todo lo que existe... atrás de eso

está la ley. Y la ley... hace la vista gorda... porque la misma ley concurre a esos lugares... y porque la misma ley hace fortunas con esto... porque la ley como hace fortuna con la droga... también hace fortunas con otras cosas y otras cosas son la prostitución...

Entrevistador: ¿Qué querés decir con hace fortunas?

Entrevistado: Que hacen plata... que hacen dinero...

Entrevistador: ¿Cómo sería esto?

Entrevistado: Y... porque les cobran... por ejemplo a las mujeres que se prostituyen en la calle... la policía va y la mujer para no tener problemas... la policía le pide cien pesos... o le pide cien o doscientos pesos por semana para que están ahí, en ese lugar trabajando y... eso... esas son las coimas que levantan los tipos ¿Ves? En un lugar cerrado pasa exactamente lo mismo... la policía llega... está, está... la comisaría que está... en esa zona y... llega el oficial o... o el comisario al lugar y... y dicen a mí me tenés que pagar tanto por mes... Y es lo mismo que sucede con los boliches bailables... el boliche bailable eh... funciona con los menores de edad... porque se le paga una coima a la policía... Y... esto existe por eso... Y la mujer prostituta de la calle existe por eso... y la... mujer prostituta de un local... existe por eso... Porque es muy fácil comprobar... que es un lugar de prostitución... porque vos llevas una cámara oculta y listo... ya está,

porque el frente es de un bar... todos estos lugares tienen como frente a un bar... son bares para tomar algo... con música, con todo lo que vos me digas... las mujeres vestidas con ropa liviana... insinuando el cuerpo... y todo lo demás. Pero vos hasta ahí no podés hacer nada, como ley. Pero si vos te pones a hablar con cualquiera de esas mujeres... en algún momento te va a invitar a pasar a la habitación... Y cuando vos vas... antes de entrar a la habitación, tenés que pagar, en algún lugar determinado del local... entonces ya está... ya está comprobado... que se están prostituyendo... y que está trabajando en la prostitución... y... eso lo puede descubrir cualquiera que quiera descubrirlo... No se descubren porque no quieren descubrirlo... lo que eh... a... a, a los organismos que les pertenece eh... a... a la... policía, o al municipio, al intendente o a... no se a quien... a quien le pertenece... Y con las mujeres de la calle pasa lo mismo... exactamente lo mismo... Todo es una cuestión de plata, de dinero de por medio... de parte de los dueños y de parte de la ley... o del Estado... todo pasa por el dinero...

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: A ver... repetimela...

Entrevistador: Sí... ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: Las personas que concurren a estos lugares no saben que ahí hay explotación de personas... con cualquier fin que sea. En este caso es un fin de una explotación sexual. Pero las personas que van a esos lugares... no saben que están siendo explotadas... porque lo que uno sabe es que vos vas a un lugar de esos y pagas y te dan un servicio... Y la persona que te da el servicio no te dice que está siendo explotada... Si la persona que te da el servicio te dice que está siendo explotada, en mi caso personal, yo haría una denuncia sobre el lugar... en mi caso personal... pero no todos pensamos igual. Hay personas que... que escucharán y... y se quedarán en el molde y van a seguir yendo o capaz que no concurren más al lugar... Pero yo en mi caso personal, si vos asistís a un lugar donde se ejerce la prostitución y vos no sabes que están siendo explotadas... si la persona te lo dice... en mi caso yo haría una denuncia hacia el lugar ese para que se investigue... y... no iría más al lugar, no iría más al lugar... es así... clarito. Porque lo que vos crees es que la mujer está ahí, como lo dije al principio, por propia voluntad (Eleva la voz). Porque ella decidió trabajar en prostitución, entonces vos vas con esa idea... que vos vas a un lugar donde te van a brindar un servicio... que no están siendo obligadas.
(Silencio)

Entrevistador: Bien... ¿Qué sentimientos te suscita una mujer que se encuentra en situación de trata?

Entrevistado: No sé si es sentimiento... no sé cómo es... Me dan lástima... me dan lástima y me da bronca... me da bronca... lo que le está pasando... la misma lástima que me da un tipo que está en la calle con una pierna menos pidiendo monedas... y la misma bronca... que tenga que estar pidiendo monedas... en este país... cuando el Estado se tiene que estar haciendo cargo de esa persona... esto me pasa exactamente lo mismo... me da bronca... y me dan lástima... que no tenga otra opción, y que no puedan zafar... y... que, que no actúe la ley. Viste son... a mi me pasa eso, me da bronca y me dan lástima... porque... tras que las están usando las... las tienen de esclavas... o las tienen prisioneras... no sé cual es la palabra... las tienen prisioneras viste... tras que las tienen prisioneras, las hacen trabajar... porque si las tienen prisioneras y las hacen trabajar... haciendo... la comida y limpiando la cocina y bueno... es menos... te tienen privado de la libertad pero bueno... es menos... pero acá las tienen privadas de la libertad y el trabajo es vender el placer o... o vender el cuerpo... que igualmente yo... estoy convencido de que la mayoría sabe que va a ir a hacer eso... si... yo estoy... totalmente convencido... si, si... porque si vos ves un aviso... que te ofrece ir a trabajar de copera, como les llaman o de moza a un bar... de una ciudad que no conoces o que es lejos y... que te van a pagar tanto y... que tenes que atender a los clientes así o asá... entendés... vos ya te imaginás a lo que vas... y... si... no te lo imaginás es porque sos muy inocente... o... o muy ignorante...son muy inocente o muy ignorante... una de las dos... o las dos... yo creo que habrá un porcentaje... de ignorancia y de inocencia... pero.... Pero... además están... están

engañadas... porque por más que la mujer sepa, que va y se prostituye... me entendés... lo que no sabe es que va a estar privada de su libertad... y no va a ver un peso de eso... y están engañadas igual que las ignorantes o inocentes... porque por más que sabe que se va a ir a prostituir... eso no lo sabe... lo que no sabe, o tiene la duda... es que si le van a pagar por eso... esto es lo mismo que venga un tipo y te lleve a su oficina para trabajar de secretaria... y labures ocho horas como cualquiera, un trabajo normal... pero llegue fin de mes y no te pague... es lo mismo. Con la única diferencia que no estuviste privada de la libertad. Pero cuando vos vas ahí... también tenés tu duda de si te van a pagar o no... Y a estas mujeres para mi les pasa exactamente lo mismo... Creo que la mayoría saben que se van a ir a prostituir... que querés que te diga... después terminan en que están secuestradas, que directamente no les pagan nada... y terminan siendo esclavas... víctimas de trata de mujeres...

Entrevistador: Y por último... ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Que la gente denuncie... No hay otra manera de ayudar... que los propios padres o tíos que le hicieron la oferta a esa chica... que denuncien. Que... la ley no puede estar encima de la sociedad, de lo que está haciendo cada uno con su vida privada.... A qué te estás... a qué te estás dedicando... Y entonces... si llegan a un pueblo chico, un tipo que pone un aviso: "necesitamos mozas para un... bar de Mar del Plata". Si hay

un aviso de por medio, la propia policía puede investigar a la persona, y si no hay un aviso de por medio... a la persona que quieren entrevistar en la calle para anotarla.... Esa misma persona tiene que avisarle a los padres lo que va a hacer... y los padres son los que tienen que ir... a la policía... a denunciar eso... que por lo menos para que se investigue... porque puede ser cierto que vengán a buscar a una persona que necesitan para un bar de Mar del Plata... pero... tiene que estar la policía de por medio, entonces te tienen que dar la dirección del bar y vos tenes que ir a constatar que ahí hay un bar... que trabaja con las puertas abiertas al público. Entonces... para mí todo es, es, es... la denuncia... la principal fuente es la denuncia... No hay otra manera de que vos puedas saber... porque la justicia no puede estar en la calle... entonces vos... la opción que vos tenes es que vos te podes anotar pero... vos tenes que investigar qué está pasando con esa es persona, porque no es común que alguien vaya a un lugar a hacer eso... a anotar gente así y llevarla... vos sos la que tenes que investigar... no hay otra. Para mí es eso... clarito.... No hay otra forma de ayudar a la persona más que denunciando... después de qué manera y en qué lugar... no sé... tendrías que hablarlo con un abogado... y que te diga lo que podes hacer... para que sea más eficaz digamos... la, la... la denuncia... pero no tenes otra forma de ayudar... No vas a salir a matar a los tipo o... o a... a prender fuego el local... no... es muy limitado el tema viste.... Y generalmente la persona no lo dice... porque están amenazadas... la mayoría están amenazadas.... Desde el momento en que tienen a una persona secuestrada, está amenazada... generalmente está amenazada... y eso lo

ves en la tele y no... y, y, y, y... en distintos casos... no solo en la prostitución... padres que violaron durante años a sus hijas o a los nietos y... y las... las tienen amenazadas durante años.... Para que... que no hablen. Esto calculo que debe de funcionar de la misma manera... en el momento en que las tienen raptadas calculo que deben de estar amenazadas...y... y, y el tema de la amenaza es para que no hablen. Porque sino hablarían con el primer cliente que le viene... Y además de amenazadas.... Eh... no sé... Porque no creo que... que les peguen eh... porque.... Eh... porque si vos las tenes golpeadas, con marcas en las muñecas de haber estado atadas... con marcas en las piernas... en la parte de los tobillos, señal de que han estado atadas... no... porque vos vas a un lugar de esos, ves a una mujer y... y lo primero que ves es que está desnuda... le ves hasta la punta de las uñas... entonces no la podes tener golpeada...o marcada... entonces... eh... yo no creo que estén golpeadas... es muy difícil... tendría que ser una persona que en su rebeldía... no se banque más la situación... y que esté ya en un estado de rebeldía total y puede ser... que el tipo que las tiene... porque no las puede dominar... la puede llegar a golpear.... Pero yo calculo que será una en cien... no se... porque de ese modo el tipo está delatando lo que está haciendo... está levantando sospechas con eso... y el lo que menos quiere es que nadie sospeche de nada...

Entrevistador: Vos dijiste que las tienen generalmente amenazadas para que no hablen...

Entrevistado: Seguro que las tienen amenazadas... yo no estoy seguro de todo lo que estoy hablando porque... yo... nunca me pasó de estar con una... una mujer que esté en esa situación... pero desde mí sentido común... creo que... para... para mí tienen que estar amenazadas...

Entrevistador: ¿Qué tipo de amenazas crees son? Es decir... ¿Con qué te parece que las tienen amenazadas?

Entrevistado: Y yo no sé con que las amenazan... porque ya las tienen... las tienen secuestradas... yo creo que... que no deben tener límites para amenazarlas... le dirán hasta de torturas, muerte... o... o desaparición o... o desaparición de algún hermanito o de algún familiar... o con... con alguna amenaza sobre la madre o... sobre el padre o... yo calculo que un tipo que está viviendo en... en ese mundo... haciendo lo que está haciendo... no creo que tenga algún límite para sus amenazas... Creo que irán al tipo de amenaza más profundo que hay sobre una persona... amenaza de muerte... amenaza contra un hermano, contra un familiar directo... tiene que ser una... Una... Amenaza directa... Porque qué otro tipo de amenaza te van a hacer... ¿Te van a denunciar? No te van a hacer un tipo de esa amenaza... o que te van a golpear... yo creo que no las pueden golpear... porque tienen que conseguir otra mujer si las golpean... Lo que yo nunca entendí es... en la trata de mujeres es que son mujeres que las tienen un mes o dos meses nada más... porque en estos lugares... la clientela que tienen es muy... muy exigente... y piden recambio de mujeres... porque eso

es siempre la misma clientela y hay... una clientela de paso... pero se mantienen con una clientela que es... fija, constante... y como es así, piden recambio... entonces yo lo que no entiendo es qué pasa después que las tienen que recambiar... en qué termina eso...

Entrevistador: Vos qué pensas... qué se te ocurre que pasa...

Entrevistado: No... no se me ocurre... no me imagino lo que pasa... porque si la mujer que salió de ahí la devuelven a su lugar de origen... lo dejó en la nada porque está amenazada porque sino todos estos lugares tendrían que estar re contra denunciados... y acorralados... porque tienen los testimonios de las propias mujeres... Y sin embargo eso no ocurre... los que se han descubierto es porque... son investigaciones que hacen... o los periodistas... U otro tipo de organismos... pero nunca salen estas denuncias por las propias mujeres que ahí han estado... y... y esa es la parte que a mi me falta saber... yo no sé en qué terminan esas mujeres... o si vuelven al lugar de origen o si... las hacen desaparecer... y si vuelven al lugar de origen seguirán amenazadas de por vida, porque al retenerle el documento... ya... ya saben donde viven, saben toda su historia... yo no sé... pero lo que yo... lo que yo me imagino es que lo más fácil para estos tipos es tenerlas amenazadas...de por vida... de por vida.... No sé... creo eso...

Entrevistador: Bueno... Muchas gracias.

Entrevistado: Bueno, no por favor...

Entrevista N° 5

Edad: 23

Sexo: Masculino.

Nivel de instrucción: Universitario. Estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, facultad de Ciencias Agrarias.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con un jean, y remera. Su apariencia no era desalineada. Desde el principio de la entrevista mantuvo la vista hacia el costado y hacia abajo, pocas veces hacia la entrevistadora salvo cuando esta realizaba las preguntas. Se muestra distendido, cómodo en una charla amena. Su tono de voz se sostuvo durante toda la entrevista sin altibajos ni sobresaltos. Mientras que su ritmo de voz fue lento y fluido.

Entrevistadora: - Muchas gracias por acceder a la entrevista.

Entrevistado: - No de nada.

Entrevistadora: - Soy Romina, estudiante de la carrera de Psicología, y estoy haciendo la tesis para la cual necesito una serie de entrevistas, y has sido convocado para una de ellas. Esta es anónima y va a ser grabada.

(El entrevistado mira a la entrevistadora asintiendo con la cabeza, moviéndola de un lado hacia otro.)

Entrevistadora: - Bueno. ¿Qué opinás de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- Eh...bueno, mi opinión más, más simple podría ser de que tratan de encontrar en ese tipo de lugares eh... cosas que naturalmente no pueden obtener, en la vida, en la vida de sociedad por decirlo de alguna forma, no sé, por ejemplo obtener placer o lo que fuere en de la forma más o de una forma por ahí más simple, oh sí! Creo que es una idea, no sé (Se ríe) aunque por ahí en algún aspecto también hay gente que se lo toma simplemente como una cuestión de diversión. Para divertirse como si fuera a ir a un boliche. Bah (Se ríe) yo no comparto mucho esa idea, pero bueno, hay gente que se lo toma así. Bah, creo que se lo toma así.

Entrevistadora:- Cuando hablas de cosas que naturalmente no se pueden encontrar, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- No, emm no me refiero directamente a una relación, sino simplemente de tener sexo, o lo que fuere, sí por decirlo de alguna forma.

Entrevistadora:- ¿Has estado en contacto con alguna persona que ejerza la prostitución?

Entrevistado:- Eh... es decir, si defino contexto he visto personas que ejercen la prostitución pero nunca he tenido mucho más que un cruce de palabras eso, nada.

Entrevistadora:- ¿En qué circunstancia ha ocurrido esa situación?

Entrevistado:- La circunstancia, era estábamos, en un viaje en ¿Dónde era? En San Luis era el viaje y estábamos en el estacionamiento de camiones con un montón de compañeros de la facultad y había una de estas chicas que ejercía la prostitución y estábamos todos ahí paviando y... como que la idea era que al final de la noche después de que salíamos a dar una vuelta por la ciudad, le iban a mandar un mensaje para, para ver si la chica accedía a ir al campamento por decirlo de alguna forma. Y a su vez, algunos también por ahí no tenían mucha no sé, se pusieron a conversar con la mina esta, así a preguntarles cosas. No sé, como que tenía rivalidad con otras que estaban por ahí cerca, (Se ríe) y le preguntaban por qué, cosas así o sea. Y eso fue por ahí el contacto más, más cercano que por ahí estábamos charlando así, como charlar con cualquiera.

Entrevistadora:- ¿Pudieron conversar con ella acerca de su vida, y su trabajo?

Entrevistado:- Y, más o menos, bastante poco pero, algunas cosas nos contaba que se yo, por ejemplo de ella por ahí le daba el teléfono así a

cualquiera y le mandaban cualquier barrabasada y ella durante el día tenía... es decir, en el día tenía como cualquier persona normal, y por ahí los hijos atendían el teléfono o algo así y era desagradable, incómodo. No sé si los hijos sabrían del trabajo al que se dedicaba a la noche, como que era desagradable, por ahí no era lo que le quería, las cosas por ahí que le escribían no era lo que querían que sus hijos vieran o leyeran.

Entrevistadora:- Cuando hablas de que estaban paveando, ¿Cómo era esa situación, que lo llevo a entablar una conversación?

Entrevistado:- Porque... el tema era así, nosotros habíamos estado tomando y salimos a la ciudad... y no, el camping donde estábamos no estaba cerca de la ruta, y ni bien llegamos a la ruta había una estación de servicio que ahí supuestamente paraban remises y ahí fue donde la encontramos a esta mina, es decir si hubiese habido cualquier persona le hubiésemos preguntado donde había un remise que se yo. Y no sé quien, va a hablar, la pinta de la mina no era muy eh... no tenía pinta de estar de transeúnte como nosotros (Se ríe) tenía una pinta medio rara y ya más o menos empezaron a indagar y se dieron cuenta de que la mina eh... cobraba por decirlo de alguna manera (Se ríe). Pero sí estábamos haciendo previa para salir. Estábamos lejos de la ciudad... entonces llegamos a la estación de servicio y... estaba ahí la mina.

Entrevistadora:- ¿Y es común entre los varones de tu edad tener encuentros con prostitutas?

Entrevistado:- Eh... depende de a quien le preguntes, no sé, yo te puedo decir que conozco personas que sí, de que, es común, desde el punto de vista, conozco algunos que son tipos que una vez por mes van, a tener encuentros con prostitutas y otros que les es muy pero muy raro. Es dependiente de cada persona también ¿No? Y un condicionante importante es también es a veces la circunstancia. Que vaya solo a tener un encuentro porque busque solo tener un encuentro con una prostituta es rarísimo, es decir generalmente son los que más van por supuesto, pero no es el común denominador, te diría que uno de cada doscientos chicos ¿No?, que yo conozco es así y que por ahí en grupo vayan algún día a un lugar donde hallan prostitutas, por ahí, (Se ríe) pero que no, como decirlo, no pagan el servicio, sí eso por ahí es un poco más, no solo que un poco más factible, sino que eh... es más común por ahí, es decir me acuerdo que alguna vez nosotros hemos ido, así a hinchar los quinotos en previa o algún día que nos juntábamos con los de la facultad, nos agarramos un pedo bárbaro y ese día no había boliche, no había pub y no había nada y por ahí alguno decía “¿Che vamos?”, que se yo, íbamos pero no pasaba nada, que se yo, creo que alguno, algún amigo mío se puso alguna vez a bailar con la mina y... chau nada y ni hablábamos, nada no le dábamos ni pelota, por que, que se yo, íbamos a hacer la nuestra, nos cagabamos de risa, más que nada era el único lugar que había música fuerte y había un poco de quibombo, y de por

sí también estaba el punto de evitar, yo por lo menos si varios, bah por lo menos los chicos que tenían novia se sentían incómodos, en parte por eso. Eh...incómodos desde el punto de vista de que vos decís te puede ver cualquier conocido y en vez de interpretar que vos te estás cagando de risa con tus amigos puede pensar, no mira éste, este por ejemplo es el novio de mi sobrina y esta acá en el cabaret es desagradable, no se por decirlo de alguna forma, es lo mínimo que se puede decir, ¿No? Eh... Sí, pero por eso la poca circunstancia de que esto medio en relación con ese mundo, no sé.

Entrevistadora:- Y ¿Qué te lleva a pensar que es más raro que valla uno solo, y que es más común que vallan con el grupo?

Entrevistado:- Eh... por ahí la edad, por ejemplo, en los jóvenes por ahí no es tan común que vallan solo por una cuestión de que por ahí tienen un tipo de vida que le permite o tanto descargar sus eh... sus frustraciones de otra forma, por decirlo de alguna forma por que para mí, de algún modo, el tipo que consume ese tipo de servicios tiene un pequeño punto de frustración eh... entonces por ahí tienen otro tipo de forma para descargarse o para encontrar lo que busca el otro que paga a cada persona, y... también el otro punto es que por ahí es obvio de que la mayoría de las familias normalmente constituidas se ve como algo que está mal, las personas que van con mucha frecuencia, como que no le importa nada, por decirlo de alguna forma, tienen algún reflejo con otras actitudes que tiene esa misma persona sino, es un poco así. Mientras que por ahí en grupo es distinto, por que ya es como que

van potenciados de una manera el uno con el otro, es decir, “vamos, vamos” y el otro dice “no, no voy” y el otro dice “dale, si vení no pasa nada” y bueno es diferente, es como que, no sé es como si una persona es abstenia a la bebida y el otro lo tumban y toma algo. Es medio, es como que viene más por el comportamiento de masas que directamente por una necesidad individual, por decirlo, por ahí esas mismas personas. Yo solo no iría pero en grupo he ido. Eh... y por otro lado, inclusive en grupo yo no pasaría mientras que, no pasaría a consumir (Ríe) el producto, pero por ahí hay personas que van solas y lo hacen. Por ahí en las personas mayores sea más común. No se demasiado en ese aspecto, es lo que puedo decir.

Entrevistadora:- Ese día que hicieron la previa, ¿Qué los llevó a ir?

Entrevistado:- En sí, no sé, que se yo. Mucha gente dice que es muy de pueblo, cuando no hay ningún bar ni nada para ir el único lugar que hay joda es ese. Y es medio así, los chistes dicen en un pueblo chiquito a las tres de la mañana un día de semana, haciendo quilombo el único local que puede estar abierto, es un local de dudosa reputación como diría Landrisina, pero sí, es un poco así, eh... y en parte también, lo que es, es decir si hubiera chicas no hubiéramos ido por que es un ambiente de hombres, que se yo, dudo que alguien vaya con su mujer a algún lugar así. Que se yo.

Entrevistadora:- Cuando hablaste de que a los hombres que van a esos lugares, en busca de otra cosa tienen un punto de frustración ¿A que te referís?

Entrevistado:- Mi análisis es ese... por ahí estoy equivocado. Que se yo, por ahí es que van a buscar una mina que no se que tenga mucha experiencia o mucha, si ponele y dicen: “esta mina lo hace mucho mejor que cualquier otra mina que puedas encontrar”. Eso existe pero en mi forma de ver las cosas, son personas que por ahí están solas o por ahí no tienen la oportunidad de encontrar lo que... desde mi punto de vista yo tendría que estar muy frustrado para llegar a eso e ir a ese lugar, no se me parece moralmente reprobable, por decirlo de alguna forma, no sé.

Entrevistadora:- ¿Por qué sería moralmente reprobable?

Entrevistado:- Es una pregunta bastante...eh...como decirlo, depende desde que punto de vista lo analices, se puede decir que es una pregunta, es decir, yo puedo decir eh...me gusta comer chocolates (*Ríe*) el tipo me paga porque yo me coma el chocolate por decirlo de alguna forma eh... no tiene nada de malo, no hace daño a nadie, por decirlo de alguna forma eh...bueno, eh si a mi me dicen eh... a mi me gusta tirar una escopeta y viene una persona y te dice mata a alguien, tirale con la escopeta que yo te pago y obviamente que vos que vas a decir si tengo una escopeta le tiro, le hago pelota a la persona que es el objetivo, eh... la estás perjudicando y eso

está mal, primer punto y segundo si a vos no te importa que la otra persona se perjudique también está mal y bueno he... a pesar de lo que digan hoy en día las cosas están bien, las relaciones por ahí están relacionadas con algún tipo de seguimiento y si vos no sentís nada por la otra persona he... ya no está tan bien, y si todavía fuera poco la otra persona está con vos no por que le pareciste atractivo, sino por que simplemente se dedica a hacer plata con eso, es peor todavía, así que es como que no la estas matando pero...no es puro por decirlo de laguna forma, y por otro lado también es un poco sucio y desde el punto de vista por ahí último en que yo analizo pero por ahí es el central desde el que debería analizarse, la persona que se prostituye no es una persona que tiene una buena vida por así decirlo, no se puede decir que sea una buena vida, me parece que...en parte la consecuencias del negocio y de toda la esclavitud y todo eso vienen por ese lado, por ahí desde afuera, muchas de las personas que yo veo en esta ciudad dicen “ le gusta, está cobrando por que le gusta”, sí me parece que hay como...que esas personas que a veces que tienen ese oficio no tienen ganas de hacerlo y lo hacen por que no les queda otra. Pero bueno, yo desde mi punto de vista, del mundo en el que vivo, lo miro por ahí desde el último, de lo moralmente reprobable pero por ahí es el punto central. Vos por ahí estas haciendo algo que no... no te hace daño que se yo, de alguna forma. Pero yo lo miro más desde si me lo decís desde el primer punto, te digo que no, a mi no me pasa nada con la mina que está ahí, y me parece feo también o me parece desagradable que sea no por que tenés onda con la mina sino por que simplemente le vas a pagar. Hay gente que lo vuelve algo más difuso.

Entrevistadora:- ¿Qué querés decir cuando decís que no es tan así que eligieron...?

Entrevistado:- (*Interrumpe*) Y por que...la prostitución no es solamente de personas que eligen hacerlo sino que también hay muchas personas que, en los noticieros y todo aparecen que las traen medio engañadas con un tipo de trabajo y la terminan esclavizando, ya sea en la droga o la cagan a palos directamente (Ríe), no sé eh...por ahí eso no se antes como sería si sería tan así o era... pero hoy en día sobre todo las que son de afuera es algo que ocurre, no es súper común pero cada dos por tres cae algún quilombo.

Entrevistadora:- ¿Por qué crees que ocurre eso de que las traen medio engañadas?

Entrevistado:- Y generalmente por que hay mucha pobreza y eso, y...también es cierto que por ahí, lo que escuche yo por ejemplo en Mar del Plata, la casita azul que la habían clausurado, ¿Qué era la faja de clausura? El problema eran con las que eran inmigrantes, era que se vivía mal por el solo hecho de la esclavitud, y el lugar seguía funcionando normalmente, era medio raro, era como que había dos delitos pero había uno que obviamente era un poco más grande que el otro, entonces se fijaban en eso y el otro lo dejaban como sino pasara nada. En el mundo en que vivimos no me sorprende para nada.

Entrevistadora:- Y volviendo a nuestras anteriores preguntas tanto cuándo estuviste en esa situación, en donde estuviste en contacto y hablando con una prostituta, como en la otra en una previa, ¿Qué sentiste al respecto?

Entrevistado:- ¿Respecto a mí?

Entrevistadora:- A la persona.

Entrevistado:- Y es difícil de...de medir, lo que por ahí, que se yo, no era, una charla, es decir era una charla circunstancial, por decirlo de alguna forma, si la ponía medio en una posición, medio de inferioridad, por decirlo de alguna forma, más allá de que por ahí, esa persona tiene una vida común y lo que sea, eh... me costaba asumirlo como si fuera una persona común y corriente, es como todos ¿No?, como alguien que decís este tipo, es decir a veces, a uno le pasa hasta con alguien que no trabaja (*Ríe*), en la prostitución una persona que trabaja en un lugar que es una porquería, en un lugar donde nadie quiere trabajar que también vos decís, por ejemplo: cuando algunos le preguntaban cosas, ¿No?, Le preguntaban cosas acerca de la vida, como decir che, y que tu familia ¿Está contenta con por ejemplo que vos estudias psicología? Se lo preguntaban como desde una postura muy de arriba, como diciendo, ha sí ¿Tenés hijos? que se yo, pero me importa un carajo por dentro, como para iniciar una charla, yo por ahí no le preguntaba no sé si, por ahí le preguntaba un par de cosas pero no me

ponía en esa postura tampoco, no le hablaba de igual a igual ni tampoco por ahí me hacía el simpático falsamente, que por ahí vos ves no sé, la liga esos programas que siempre se hacen los simpáticos pero falsamente como que dicen: “ Hay que linda que estas” , “Uh mira te compraste una remera, hay querida que linda” y por ahí la mina si le das esa remera a la periodista la tira a la basura, es como que no fui del todo inhumano pero también es cierto que uno, no la tome como una persona de referencia, una persona que es un pariente o conocido.

Entrevistadora:- Y ¿Qué sentimientos te surgieron con relación a ella?

Entrevistado:- Y que se yo, eh...me da mucho más confianza de lo que puedo hablar con vos, percibo que por ahí tiene una actitud agresiva, o como sería he... revanchista o a la defensiva de su parte, por que por ahí vos tenés una vida mucho mejor a la de ella, tanto por lo que vos hallas hecho como por las oportunidades y... después no se, lo otro es más relativo por que cada persona a pesar de lo que es tiene su forma de ser. Lo primero que uno siente, con una persona en esa condición es, simplemente desconfianza ¿no?, Eh... desconfianza trasladada a cada terreno de la vida puede significar distintas cosas ¿no?, desconfianza en decir: hay mira vieja sucia, me da asco, por que pensaste que no te da confianza que sea una persona limpia en ese trabajo al otro lado decir que es una mala persona por que hace algo que es ilegal, y vive de algo que es ilegal, y no le importa entre otras cosas su pureza, que se yo, por unos mangos sea quien fuere el

que pague, otro punto que vos decís hace cinco minutos estuvo con otro, eso es otra cosa que normalmente a uno no le gusta ese tipo de cosas. Generalmente gira en torno a la confianza y a por ahí al tipo de reacción que puede tener esa persona, que mirado de esa perspectiva, por ahí no se pone muy lejos de lo que sería decir, no se de un villero, de un indio, es decir desde esa perspectiva que lo miro yo, por ahí a otras personas les genera otro tipos de sentimientos, en parte no, como decirlo con respecto a su vida moral no puedo tener un sentimiento particular por que la vida que lleva esa persona, tiene muy separando lo que es moral de lo que es ganarse el pan, se podría juzgar por la forma pero creo que eso va un poco después de lo otro, mucho más atrás de lo que sería, la cuestión de la confianza o del sentimiento de no se si es temor o de que se yo de precaución.

Entrevistadora:- ¿Pensás que esa mujer y las otras podrían ser objeto de explotación sexual por parte de otros?

Entrevistado:- Es decir, ¿Qué las maneje alguien?, Si seguro, muy probablemente, sí de hecho el lugar donde fuimos a hacer la previa, al lugar lo reventaron porque había un quilombo de esclavitud, y la mina esta no sé ni idea. Generalmente ese tipo de cosas tienen zonas, inclusive liberadas por el propio gobierno, por la policía, y obviamente si esta liberada tiene ese tipo de... de... ¿Cómo es? de precio.

Entrevistadora:- ¿Y pensás que esa mujer podría estar obligada a ejercer la prostitución?

Entrevistado:- Sí, las personas que vienen engañadas, argumentan eso, eh... bajo distintos medios las obligan, dicen eso no se, si es muy probable. Por ahí no se tanto la de la playa de camiones, es decir, eh... no se como se manejaran eso pero en base a otras cosas en realidad es un mundo donde por ahí se entra y se es difícil salir también, y están sometidas a algunas presiones esas cosas por el estilo, debe ser difícil dejar de pertenecer a ese mundo, capaz ¿No?

Entrevistadora:- ¿Podrías pensar que puede estar privada de su libertad en ambos casos?

Entrevistado:- Eh... por ahí están privadas de libertades diferentes, las minas que están metidas en un sucucho, encerradas, están muy privadas de su libertad, mientras que las otra persona, por ahí está privada de la libertad desde el punto de vista que, su entorno inmediato no permite conseguir un trabajo distinto, o algo por el estilo, que este marcada y no pueda conseguir otro tipo de trabajo, me parece no se, por eso son distintas las limitaciones en función a cual sea la vida que lleva no se.

Entrevistadora:- ¿Qué opinas acerca de la prostitución?

Entrevistado:- ¿Qué opino?, que sé yo, me parece que es cruzar un... es decir es como un...usar lo que...muchacha gente protege por decirlo de alguna forma, de su persona, mucha gente tiene como exclusivo a lo, a una pareja o lo que fuere eh...usar eso eh... hacer un negocio de eso por decirlo de alguna forma, es como aprovechar que hay gente que lo cuida por decirlo de alguna manera (*Ríe*) para hacer el negocio con ello, al no cuidarlo (*Ríe*), se observe desde el punto de vista que se lo mire, hay gente que se aprovecha de eso que no lo cuida o guiar a una persona que no lo cuide si es en caso de esclavitud. Es un negocio en base a la moral o integridad física de una persona, verlo de esa forma. Y bueno con todo lo que significa que este apartado de la legalidad y con todo lo que significa que este apartado de las buenas costumbres, las dos cosas ¿No?

Entrevistadora:- ¿Pensás que es necesaria?

Entrevistado:- Eh... no puedo decir directamente que sea necesaria que se yo, lo veo mejor que... es decir, pasando al punto de decir que las personas supongamos que tienen la necesidad de hacer eso, me parece un poco, es decir, hay una gran diferencia entre la prostitución que se consuman la prostitución antes que sea un violador, degenerado y ande dando vueltas por el mundo, es decir, me parece que hay una gran diferencia entre una cosa y la otra, no se si sea causa o consecuencia entre una cosa y la otra, por ahí la causa de las dos cosas son diferentes, o van a un grado de diferente, de cómo es de, como decirlo de la degradación, eh... no lo considero como algo

necesario aunque por hay, hay gente que lo considere necesario, pero en mi opinión no es algo necesario.

Entrevistadora:- ¿Por qué?

Entrevistado:- Porque...que se yo, la gente que...lo siente como una necesidad no es imposible que la lo logre ¿No?, por ahí también es demasiado fácil, tampoco es una mina por decirlo de alguna forma, simplemente quiero esto pago y me voy ¿No?, es un poco así, me parece que, que se yo, cada uno obviamente hace de su vida y de su plata lo que quiere pero no considero que una persona tenga que específicamente necesidad de consumir eso, y tampoco creo que la cosa este tan desbalanceada, este tan desigual como para que las personas salgan a buscar o lo necesite, de hecho acá en Balcarce hay 50 mil habitantes por ahí y no es que hay, no se 200 cabaret, habrá 10 como mucho menos, no creo que sea algo necesario por decirlo de alguna forma. Por ahí se da en algunos círculos sociales o en algunos tipos de vida, que puede ser más común, se dice normalmente: “donde hay puerto hay cabaret”, por ejemplo la gente que esta lejos de su casa por ahí por mucho tiempo, y en el amontonamiento de tipos, las minas que ven las ven en el puerto y bueno eso no te digo que sea necesario, pero bueno que se yo, no me parece eh...totalmente reprobable. Bah, no lo considero totalmente reprobable, yo no lo haría esa es la diferencia por ahí ¿No? Eh...pero, no, yo no lo puedo

considerar necesario, por hay gente que realmente lo necesita, yo no lo considero necesario.

Entrevistadora:- Hablaste también de una diferencia entre aquel que va a esos lugares y el violador, ¿A qué te referías?

Entrevistado:- Simplemente, por ejemplo es decir, veo una chica que me gusta por decirlo de alguna forma, y decir, veo una chica que me gusta hay que linda que se yo, y por ejemplo el que dice:- “Uh, ¡Es muy linda!” y se queda metejoniado con la mina, y por ahí no sé, a esa mina no se la garcha ni en pedo, va con otra mina va y paga y está con una mina, al punto diferente de decir, tengo ganas de estar con una mina y agarro lo que venga, agarro una mina que va caminando por la calle y si la chica no quiere saber nada y ahí está la diferencia tal vez la diferencia con la que se levanta o con la que pagó. O la mata a palos, para...lograr lo que quiere. Hay una gran diferencia entre una cosa y la otra, ya una de las personas esta tocada, esta medio fuera de lugar, más allá de que muchas veces es medio difuso, en algunos casos saber si existió una violación, en casos o si solo se le fue más la mano con la persona que quería nada más. Creo que hay casos así que son netamente de una persona, que tiene deseos de estar con una mina y va y la ataca, cualquier cosa para tener su objetivo, no se me parece que hay una diferencia entre eso y yo tengo ganas de estar con una mina y me voy al cabaret, me parece. Creo que hay una cosa que sería más vale, desde mi punto de vista que uno tiene una patología y el otro tipo

simplemente no aguanta nada, hay otro punto que es el nivel de aguante, se puede reprochar pero no está haciendo ningún daño directo a nadie, mientras que la otra persona, si no le importa nada, hacerle daño a otra persona que este totalmente en desacuerdo con formar parte de la relación. A eso me refería por ahí en el grado de perversión por ahí que tenga la persona ¿No? que por ahí ya el límite, del violador va por encima de eso, aunque haya lugares baratos de prostitución las violaciones no se detendrían por eso, a veces están enfocadas en una determinada persona, no es que es al boleo tampoco, las dos cosas ¿No?, por eso creo que desde esa perspectiva, por ahí mucha gente lo puede mirar a mi no me parece que los cabaret sean necesarios, siempre han existido pero no lo considero algo necesario. Puede ser a veces un emergente ¿No?, es decir, por decirlo de alguna forma, hay un núcleo de personas que está alejado de su núcleo de su familia, o del lugar donde realmente se desarrollan, están en un lugar diferente y la oferta de personas que hay aprovechan ellos y cobran, por decirlo de alguna manera, por algo a existido desde tanto tiempo, también existe porque la gente lo consume ¿No?, pero bueno, eso, por ahí lo de la perversión es más inarreglable, no tiene que ver con que vive lejos o lo que sea ¿No?.

Entrevistadora:- ¿Y qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- ¿Qué es para mí? Es...y manipular a... la mujer, como mercancía eh... a fin de beneficiarse, que sea explotable sexualmente, es

decir, que una persona haga negocio de que la mujer venda su cuerpo. Así de esa forma, es como una especie de esclavitud nada más en vez de ir a juntar algo, van a... a venderse.

Entrevistadora:- Y ¿Qué otras palabras asocias con trata de mujeres?

Entrevistado:- ¿Otras palabras? Y bueno sí, esclavitud eh...después, va crimen organizado, tener algún tipo de organización y...no sé que otra cosa (Silencio, piensa) no, no sé.

Entrevistadora:-Y cuando hablas de esclavitud, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- Y el tomar a la persona como si fuera un objeto, que no tiene libertad, de decidir su propia acciones, eh... sí, por decirlo de alguna forma, que no tiene libertad de manejar su, sus las cosas que hace, eh... y a su vez no sé, puede ser que estén en contra de su voluntad, que no tenga la oportunidad de decidir qué es lo que hace sino, que inclusive este haciendo algo que no quiera. Hay dos tipos de libertades diferentes: una libertad en la cual vos, por ahí si no entendés nada no sabes cómo son las cosas afuera, en el mundo real o en el mundo exterior, en otro lugar, eh...simplemente lo vivís sin darte cuenta y no te afecta, entonces es una libertad que vos desconoces, y por ahí lo otro que es mucho más cruel que directamente sabes que no querés hacer lo que estás haciendo. Creo que por ahí depende de las circunstancias, inclusive del tipo de persona involucrada, ya

que hay personas que no se dan cuenta, que no han visto nada diferente a eso, no han visto una vida distinta o se sienten que no pueden tenerla, entonces por ahí no es, es esclavitud pero por ahí no es un sufrimiento tan grande, por el hecho que son personas ignorantes, no se dan cuenta de la realidad.

Entrevistadora:- Cuando hablas de crimen organizado, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- Supongamos, yo agarro eh... me dedico a que se yo, estoy poniendo un ejemplo. Si yo quiero agarrar y vender eh...si yo quiero agarrar y poner un puesto en la puerta de mi casa, sin propaganda no se puede vender animales en extinción y yo agarro y vendo osos pandas y obviamente la mayoría de las personas me va a decir, "Mira esta mal vender osos pandas" que se yo, están fuera de otro lugar que se yo. La mayoría de la gente lo sabe y está en contra de que lo haga y yo lo sigo haciendo. Significa que hay eh... que las personas que me tendrían que castigar no me castigan, por decirlo de alguna forma. Los que tendrían que venir y meterme presos no me meten preso y no impiden que yo siga vendiendo. Entonces, la explicación más sencilla es, a pesar de que la gente piensa que está mal y eso sigue existiendo, hay intereses económicos generados, si yo le pagara a esa persona se benefician, recibirían una parte de la piletta que manejo yo; entonces, normalmente eh...algo tan complicado como venir y poner a una persona de otro país meterla y hacer algo que es ilegal, seguro que va a hacer en parte porque hay personas intermediarias que permiten que yo me

meta a hacer algo que es ilegal y que todavía como si fuera poco, no me castiguen y que seguramente se sabe. Eh... y bueno por ahí lo peor es que haya gente que haga cosas en contra de eso, y que, igual tampoco haga efecto. No solo permita que se habrá sino también impide que se castigue ¿No? Entonces ahí hablamos de una mafia.

Entrevistadora:- En lugar que dijiste que estuviste... ¿Pensás que alguna de ellas podría estar en contra de su voluntad?

Entrevistado:- Si, seguro.

Entrevistadora:- ¿Qué es lo que te hace pensar que se encuentran en contra de su voluntad?

Entrevistado:-Y...que se yo, es siempre lo mismo. Ves algo que está mal a la vuelta de tu casa, y no decís nada, esta todo perfecto y a veces llegas...hay personas, depende con que también ¿No? Depende lo que sea que estas evaluando ¿No? A veces pasa que vos decís que hay cosas que están mal y cosas que están muy mal y uno está tan acostumbrado a verla a veces que no te surge ningún tipo de efecto, te volvés insensible. Por ahí es un poco así, a veces pensas y te cae un poco la ficha y decís “que mal que miserable esto” y a los cinco minutos por ahí te encontras, con un montón de cosas que no son las mismas pero son parecidas y es parte de lo que ves

todos los días. Entonces es medio relativo no sé. Está mal, pero no voy a salir corriendo a...

Entrevistadora:- ¿Qué sentimientos te suscitan una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado:- (Silencio) Y...mirándolo desde afuera que no sea ninguna persona conocida, nada por el estilo, eh...que se yo, me da un poco de, no sé, impotencia, porque no se puede hacer mucho. No se puede evitar, no podés. Si fuera alguien realmente conocido, alguien de la familia, alguna persona conocida eh... por ahí dependiendo de la posición económica, trataría por ahí de hacer algo para evitarlo, si ¿No? *(Suena el celular del entrevistado, éste lo mira y continua con la respuesta)* Como es...Ah... si fuera alguien, algún conocido que está sometido a esa realidad, eh..., simplemente trataría de mandarlos en cana, haría que eso no solo se detenga sino que sea castigado, porque por ahí uno tiene un ojo para lo ajeno y otro ojo para lo que a uno lo toca de cerca. Por ahí conociendo como es la vida o las aspiraciones o mas o menos tenés una idea de las aspiraciones de la persona, de determinadas personas si sabría que les podría estar siendo sometidas a eso me parecería terrible, y por ahí está muy lejos de lo que esa persona quiere hacer y a su vez todo lo que implica de que sea maltratada por otras personas. Uno a veces ve a una persona que tiene un mal trabajo, que no le gusta y ve que quiere buscar algo mejor,

ni hablar si esa persona está sometida realmente sometida a hacer ese trabajo, ni hablar si está sometida a hacer algo de esta naturaleza. No sé.

Entrevistadora: - ¿Por qué pensás que sería difícil hacer algo?

Entrevistado:- Sería difícil hacer algo porque... hay dos cosas para mí, va no sé creo que hay dos cosas: por un lado está todo lo que sería la mafia alrededor de eso que por ahí impide que... como es... se castigue; y por otro lado tenés el hecho de que la mafia es un negocio y que la gente lo consume, y que a pesar de todo los tipos no van a salir a hacer un cacerolazo para que cierren un cabaret. Creo que en alguna forma también es cierto que habría gente que rechazaría las acciones que se hicieran para impedirlo, como decía la televisión (*Señala la televisión con las manos*), que les parecía una cosa terrible mandar a gente con mensajes para que apoye para que no se cierre, y bueno, eso de que los propios consumidores lo defienden así que, también eso marca un punto en que no se puede hacer demasiado. Así que eso es lo que uno dice: “es muy difícil hacer algo al respecto”, y creo que es peor si uno también no es víctima directamente de eso, no sé. Uno puede decir “está mal” y se te cagan de risa, mucha gente se te ríe en la cara, cuando le decís eso.

Entrevistadora: - ¿Cuáles serían para vos las causas de la mencionada trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Y las causas serían, por ejemplo, consigue chicas jóvenes que por ahí, acá en la Argentina la mayoría de las chicas jóvenes de esa edad no tienen hijos, y están abocadas a actividades que por ahí no relacionaría directamente a la prostitución ni en pedo, a lo que voy es a que por ahí una chica que tiene de dieciocho a veinte años que no tiene hijos y por ahí, se va a dedicar a eso no es tan común que se vaya a dedicar a eso como en otros países donde por ahí hay pobreza, pero no... como decirlo, la estructura o la sociedad tiene otros objetivos. Que se yo, por ahí, una chica que tiene veinte años de edad que no tiene trabajo, a menos que tenga una necesidad muy fiera, no se le va a pasar por la cabeza prostituirse, entonces si a esa chica le dicen. “Vamos a Estados Unidos o España que ahí te conseguís un trabajito” y caen allá lejos de la familia y de cualquier persona que lo pueda ver tangiblemente, la ponen como esclava.

Entrevistadora:- Por último, ¿Conoces a alguna persona a quien le pueda realizar la entrevista?

Entrevistado:- Si, conozco.

Entrevistadora:- Muchas gracias.

Entrevistado:- De nada, gracias a vos.

Entrevista N° 6:

Edad: 25

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Diseño Industrial.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con un jean, sweater. Su apariencia no era desalineada. En un principio de la entrevista mantuvo la vista hacia la entrevistadora, con los brazos cruzados, en posición enderezada del cuerpo y moviendo las piernas, mostrando una incomodidad evidente y luego de transcurrido un tiempo con el correr de las distintas preguntas, específicamente en la cuarta pregunta se deslizó hacia atrás recostándose sobre la silla, comenzando a mover las manos y dejando de mover los pies, mostrando un alivio y comodidad anteriormente no demostradas. Su tono de voz se sostuvo durante toda la entrevista sin altibajos ni sobresaltos. Mientras que su ritmo de voz fue fluido.

Entrevistadora: - Muchas gracias por venir.

Entrevistado: - No, por favor.

Entrevistadora: - Soy Romina, estudiante de Psicología, y estoy haciendo la tesis para la cual necesito de entrevistas, y has sido convocado para una de ellas. Esta es anónima y va a ser grabada.

(El entrevistado mira a la entrevistadora asintiendo con la cabeza, moviéndola de un lado hacia otro.)

Entrevistadora: - Bueno. ¿Qué opinás de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: - Y ¿Qué opino? Que está mal, porque... Si bien eh... más que nada por estas últimas noticias que hay este... hay esclavitud en esos lugares, no es legal, hay menores de edad, no es un ambiente bueno, hay droga, hay peleas, muertes, todo eso concuerda con todo ese tipo de lugares, no es un ambiente sano y justamente la sociedad está en decadencia con todo ese tipo de noticias y de lugares ¿No?

Entrevistadora:- Cuando hablas a cerca de esclavitud, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- ¿A esclavitud? Una persona que se la somete a hacer algo que esa persona no quiere y que hay un fin lucrativo para con eso, que se beneficia un tercero y no esa misma persona. Es decir, agarran a alguien, varón, mujer, el que sea, lo meten en un lugar y lo fuerzan u obligan tanto sea por amenaza, por inducción, por engaño eh... por cualquier motivo, o

sea usen cualquiera de esos métodos para lograr ese objetivo de digamos lucrador por así decirlo.

Entrevistadora:- Hablaste de un ambiente no bueno, no sano...

Entrevistado:- Sí, no sano.

Entrevistadora:- ¿Qué querías decir con eso?

Entrevistado:- Y... por ejemplo esos lugares... en ellos encontrás falopa, encontras todo lo que ves en la tele, entonces tenés sobrinos, tenés hijos y están viendo la tele al medido día se están criando con que hay eso en la cabeza y que hay eso en la calle, o sea prácticamente no es bueno, o sea está bueno que bien mencionarlo, pero no está bueno que hayan estos lugares. Y por ahí también está mal mencionarlo en ciertos horarios, ¿No? No digo que hay que esconder la verdad, pero sí digo que no sé, a la hora de un noticiero, no sé, los noticieros últimamente están muy amarillistas y pasan estas cosas y estas cosas hacen que la sociedad no... que los chicos no se críen de buena manera. Por más que tengan mucho que ver los padres, pero un chico es muy receptor de un televisor.

Entrevistadora:- Hablaste de una sociedad en decadencia...

Entrevistado:- Si, de todo lo que te dije, nadie hace nada por evitarlo, y todo lo contrario se la pasan hablando de estos temas.

Entrevistadora:- Cuando mencionaste a cerca de los lugares, ¿Qué lugares serían esos?

Entrevistado:- Y... no sé, prostíbulos, este... paso niveles, te digo paso niveles porque hay chicos laburando en paso niveles. Yo he estado en Buenos Aires y he visto que hay chicos chiquitos que levantan la barrera antes de que pase el tren y te cobran un tipo "peaje" entre comillas y si vos no le das una moneda al chico, te saltan cinco o seis tipos grandes con un cuchillo y están esperando a ver si vos les das o no les das al chico, y esto me pasó en... en San Fernando hace como diez años atrás, así que yo calculo que ese lugar debe estar peor hoy en día. Chicos de seis, siete años o menos...

Entrevistadora:- ¿Qué ves en al televisión que se habla a cerca de esta temática?

Entrevistado:- Y eh... justamente sobre lugares como prostíbulos que encierran con falopa a gente que está ahí y tienen ahí laburando y no está a voluntad, están obligadas a hacer cierto tipo de actividades que bueno, que son un total de delitos contra los derechos humanos. Eso.

Entrevistadora:- ¿Has estado en contacto con alguna persona que ejerce la prostitución?

Entrevistado:- No. Sí conozco de personas que han estado en contacto, pero yo no.

Entrevistadora:- Y de esas personas que conoces que han estado en contacto ¿Qué podés decir?

Entrevistado:- Y...mmm...no hay mucho que decir...o sea...como te podía explicar eso pasó hace mucho tiempo y si hoy me pongo a pensar no sé si la persona eh... que tomó ese servicio, vamos a decirlo así, estuvo obligada o sometida o no. ¿Me entendés? Muchas veces en esos lugares así, prostíbulos o cabaret, hay un acuerdo, un porcentaje para la chica que labura y otro porcentaje para el dueño del lugar, no siempre está... o sea yo en ese momento, o sea esto supuesta ahora lo de la supuesta... *(Mira a la entrevistada, hacia arriba y mueve los pies)* ¿Cómo es que se dice? Esta esclavitud del siglo XXI de la trata de personas surge en a partir, en realidad está hace mucho tiempo, pero ahora es como que se destapó todo esto, antes no. Este...obvio lo tenían bien oculto, este... Pero yo en ese momento cuando el chico me contó esto, no sé si esta persona estaría o no inducida a eso, o sea o por gusto personal o no. Eso es lo que desconozco, no sé.

Entrevistadora:- ¿Qué te hace pensar que ahora se destapó este tema de la esclavitud del siglo XXI, la trata de personas?

Entrevistado:- Y por las noticias, por la continuidad de las noticias con respecto a este tema. Y no sé, es como que la gente, la gente de verdad no quiere reflejar que está haciendo algo. En realidad esto estuvo siempre, ahora es como que se sabe: “¡Uh mirá!”. En realidad esto estuvo siempre, gente indocumentada o gente engañada o gente inducida a laburar porque, no sé, he leído de casos que de gente que la sacaban de un... un lugar medio precario, así, porque eran lindas, le pagaban un pasaje a Europa porque iban a ser modelos, la metían en un lugar con condiciones inhumanas a trabajar como prostitutas y, no solamente privándolas de la libertad, *(Señalando con los dedos como contando)* le sacaban el pasaporte, le sacaban el D.N.I, o sea que pasaban a ser indocumentadas y tenían que laburar mínimo para conseguir la guita que habían invertido los captores, o sea: el pasaje, comprarles cosas, ehmm... ¡Un desastre! total privación de la libertad legítima de los derechos de las personas.

Entrevistadora:- ¿Cuáles crees que son esos derechos de las personas?

Entrevistado:- La libertad. Los mismos derechos humanos, a una persona que la privan de su libertad ya no tiene derechos, no puede exigir derechos porque por más que los exija no le van a hacer caso, va a ser esclava o esclavo a eso, es muy difícil en esa situación de esclavitud, por lo que he

escuchado o leído de zafar...muchas veces hasta alguien que va a... a... digamos... ¿Cómo decirlo? Digamos, a tomar un servicio por así decirlo, son los que denuncian, pero no todos se animan a denunciar. Ese es el problema...Es la única manera de que estas chicas puedan zafar, digo chicas porque es lo que más se está usando de decirlo, porque en realidad la trata de personas también tiene que ver con, no sé, con la esclavitud laboral, por ejemplo, la esclavitud laboral de hombres. Lo que pasa es que se conoce menos ya, porque si vas a lugares no muy lejos de acá, hay gente que por dos centavos hace ladrillos de barro y la plata se la lleva otro. Y están en negro, no tiene seguro social, no tienen absolutamente nada y laburan de sol a sol. Eso también es y tiene que ver con este tema. Por ahí son sometidos por necesidad, más que, son esclavos pero por necesidad, inducidos por una necesidad que tiene, vienen de otros lugares, países limítrofes a laburar acá y no consiguen nada entonces siempre hacen trabajo duro, trabajo forzado, hacen mucho esfuerzo físico, mucho trabajo, muy agotador, muy estresante.

Entrevistadora:- Mencionaste que tenías a alguien conocido que ha estado en contacto...

Entrevistado:- Si...

Entrevistadora:- Con una persona que ejerce la prostitución ¿En qué circunstancias se dio esta situación?

Entrevistado:- Se dio en el cumpleaños de este conocido.

Entrevistadora:- Y ¿Es común entre los varones de tu edad y a la edad en que fue tu conocido, concurrir a un lugar así tengan encuentros con prostitutas?

Entrevistado:- Y depende, nosotros, nuestro grupo por ahí no, pero se de grupos que eran concurrentes, he tenido compañeros de gimnasio de otro curso, no de mi grupo, que era habitué ir, decían “Uh me olvidé la campera ahí, en ese lugar” y lo tomaban en gracia y demás. Este... hay gente que es cliente prácticamente y otra que no.

Entrevistadora:- Volviendo a lo que te referiste en la anterior pregunta, ¿Qué te hace pensar que esas personas no denuncian?

Entrevistado:- Yo creo que miedo. Miedo a quedar pegados ellos. Si vos ves algo malo denuncia. Miedo a que los dueños del circo tengan para con el que denuncia una represalia. Yo creo que eso debe ser uno de los motivos.

Entrevistadora:- ¿Vos denunciarías?

Entrevistado:- No he estado en esa situación, es difícil, pero sí. Si denunciaría.

Entrevistadora:- Cuando hablaste de sometidos por necesidad, inducidos por eso ¿A qué hacías alusión?

Entrevistado:- A una necesidad económica. A necesidad de no tener plata para nada y hay gente que hace lo que sea por plata. Se banca el calor al estar a las dos de la tarde en el rayo del sol, agachado haciendo ladrillos, pala. Incluso acá en la zona hay mucho, yo lo he visto.

Entrevistadora:- ¿Pensás que existe alguna otra salida a esa necesidad económica?

Entrevistado:- Y sí, otra salida puede llegar a existir, el tema es que esta gente la encuentre, por lo general son trabajos duros y esta gente del interior o de otros países limítrofes como no encuentran otro laburo o no tiene estudio, lo único que hicieron en su vida fue eso, porque el padre lo hizo, y nunca salió de ahí entonces ellos lo hacen. O sea, ellos por ahí no lo ven tan mal porque es como que tiene muy forjada la cultura del trabajo, no es como un argentino que lo mandás a otro país a laburar de eso y se te caga de risa. Y esta gente no, agacha el lomo, no le importa nada y siguen laburando, es más muchos argentino buscan mano de obra por ejemplo boliviana para hacer estos laburos porque no te los hace nadie.

Entrevistadora:- Cuando anteriormente hablaste de servicio en relación a la prostitución, ¿Qué querías decir?

Entrevistado:- “Servicio sexual” entre comillas, que es lo que es lo que supuestamente se ofrecen...su servicio. O sea, esa es la pantalla bien. La pantalla del lugar.

Entrevistadora:- Cuando hablaste de esa persona que ejercía la prostitución que estuvo en contacto tu conocido, y que no sabías si estaba o no esclavizada. ¿Qué te haría pensar que te podrías dar cuenta si estaría o no esclavizada?

Entrevistado:- Y no sé, yo no estuve, en el momento, no te sabría decir... la verdad no te sabría decir. Yo sé que se maneja así... eh en base a comentarios, pero esta persona no comento nada, no se le preguntó nada, no se habló nada respecto de ese tema.

Entrevistadora: - ¿Qué opinás a cerca de la prostitución?

Entrevistado:- Dicen los más viejos, que es el oficio más antiguo que hay pero (Se ríe) No sé, es complicado opinar, es difícil... Este... si una persona quiere ser prostituta creo que hoy en día como está todo, está en su derecho. Para mí me parece lamentable que tenga que recurrir a eso y no a otra salida laboral, por ahí más... por ahí más digna ¿No? Ya te digo si una

persona piensa que...o mejor dicho si una persona elige eso para su vida, bueno, es su elección, pero esa persona lo tiene que elegir nadie la tiene que inducir u obligar o capturar o raptar para eso. ¿Si? Una persona individual elige vivir de esa manera. Yo creo que hay gente, he visto en “Documentos América” así, en distintos canales de televisión que hay gente que vive para eso, le gusta eso, y lo eligió porque le se llena de plata, porque no quiere otra cosa, porque ha tenido oportunidades de laburo bien y no quieren otra cosa, pero a mi se me hace que esa gente ya es media enferma, no, no hay una buena conexión ahí, hay algo raro, pero hay que profundizar en el tema, en tal caso, como que no me termina de cerrar eso... no sé.

Entrevistadora:- ¿Pensás que es necesaria?

Entrevistado:- No. No.

Entrevistadora:- ¿Por qué?

Entrevistado:- ¿Por qué pienso que no tendría que ser necesaria me preguntas?

Entrevistadora:- Sí.

Entrevistado:- ¿Y por qué tendría que ser necesaria? *(Lo dice seriamente repreguntando a la entrevistadora)* Porque no, porque no tendría que ser

necesaria, porque no... he... porque haces determinado acto que supuestamente es un acto de amor, me parece que una persona de última no sé, si querés hacer un acto buscás a una persona o que quieras o tenés una relación casual en un boliche pero no me parece que tengas que ir a buscar a una persona, pagarle para que... es muy embrollo... no. Este no. No sé.

Entrevistadora:- Cuando mencionaste que esa gente está media enferma, en relación a la prostitución, ¿Qué es lo que te hace pensar eso?

Entrevistado:- Y algo no resuelto en ellas... no es un buen modo de vivir. Una persona que no quiere un buen modo de vivir se me hace que es una persona media enferma.

Entrevistadora:- Y volviendo a cuando hablaste de que “serían clientes recurrentes”. ¿Qué es para vos ser un cliente en relación a la prostitución?

Entrevistado:- Cliente es comprar algo en un lugar, cambiar plata por algo, y habituarse a ese lugar. Por ejemplo, vos vas a un kiosco y comprás caramelos con plata y después te habitúas a ese lugar y seguís yendo.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para vos las razones por las que estos clientes concurren a esos lugares donde existe la prostitución?

Entrevistado:- Y les tendrías que preguntar a ellos, no te sabría responder. Se me hace que ellos tendrían una cuota de enfermedad en la cabeza porque no es sano, o sea si yo lo pienso a mi no me gustaría estar con alguien que estuvo con veinte tipos antes que mi, eh... me parece que no es sano el ambiente, no es sano el lugar, no es sano nada... y no es sano el tipo que va.

Entrevistadora:- ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Lo de las chicas, eso de España o Europa. Privar a alguien por medio de engaño, por una promesa, privarla de la libertad, por una promesa de un mejor laburo y después la raptan, la someten a un lugar, le privan de la documentación y la obligan a ser vejadas sexualmente por gente que paga, el fin es económico, es siempre económico para quien ejecuta hacer esto. No para las víctimas, las víctimas en este caso serían las chicas, y el beneficiario sería quien hace toda esta logística perversa.

Entrevistadora:- ¿Qué opinás sobre este tema?

Entrevistado:- Y que lo bueno es que se está destapando más. Lo malo es por ahí los horarios en que se destapa este tema, yo soy por ahí medio conservador y no me gusta que un chico de seis o siete años que ya empieza a parar las orejas este viendo estos temas, ¿No? Este como otros,

como droga, como muertes, que pasan absolutamente todos los días. Eh... eso.

Entrevistadora:- ¿Qué sentimientos te suscita una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado:- ¿Qué sentimientos me genera a mi? Y tristeza, lástima. Broca no por ellas sino por los tarados que le hacen hacer eso, porque ellas tienen todas las de perder, se pueden agarrar una peste, se pueden agarrar una enfermedad, no, no, no puede hacer absolutamente nada para defenderse, la pueden matar y está como un perro...no, no, no tiene derecho a nada en esos lugares bajo el mando de esas personas, digamos.

Entrevistadora:- Hablaste de las causas de la trata de personas en relación al trabajo con los ladrillos, y ¿Cuales serían para vos las causas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Fines lucrativos, fines económicos. Dicen que es la tercera actividad más rentable en el mundo, la primera es la droga, la segunda es el negocio de armas y la tercera es ésta.

Entrevistadora:- ¿Conocés o has escuchado a cerca de la existencia de la Ley de trata de personas?

Entrevistado:- Si, he escuchado algo, si... pero no... Creo que se generó a partir del año 2000, a partir del 2000 se firmaron unos acuerdos, no sé si...mmm... tenía que ver con un nombre del Trato del Paraná o algo así...pero no me acuerdo bien... así... así (*Mira hacia abajo, apoya la cabeza sobre sus manos, sobre la mesa, mueve los pies*)... a ver... de Palermo, si de Palermo. Y esa Ley tiene algo que ver con que hace un mes y medio atrás o dos, no sé muy bien, cerraron “La casita azul”, y eso era el burdel, cabaret más viejo de Mar del Plata, y bueno, lo cerraron por indocumentación de personas, drogas, muchas cosas no muy claras, muchas cosas turbias, muchas cosas no muy buenas.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para usted las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Y... más educación desde temprana edad en las escuelas, en los hogares, inculcación del tema por parte de los padres ante todo, pero de una forma adecuada, no “cruda” entre comillas, como sale hoy por la tele. Y después por campañas y mensajes por medios masivos que incentiven digamos, que inciten a la colaboración pública para no seguir con la trata, y a la gente que se anime a denunciar este hecho aberrante.

Entrevistadora:- Por último, ¿Conocés a alguna persona a quien le pueda realizar la entrevista?

Entrevistado:-Si, si conozco.

Entrevistadora:- Muchas gracias.

Entrevistado:- Gracias a vos.

Entrevista N° 7:

Edad: 25

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con un jean y remera. Su apariencia no era desalineada. Desde el principio de la entrevista y durante la mayoría del transcurso de la misma mantuvo la vista fijada hacia la entrevistadora, con una mirada fuerte, los brazos cruzados por sobre la mesa y la posición enderezada del cuerpo. Luego de las primeras preguntas, respondió en forma más relajada. En la pregunta 18 se observó incomodidad y exaltación. Su ritmo de voz fue fluido y su tono elevado durante las primeras tres preguntas y bajo en las siguientes.

Entrevistadora: - Muchas gracias por venir.

Entrevistado: - No, por favor.

Entrevistadora: - Soy Romina, estudiante de Psicología, y estoy haciendo la tesis para la cual necesito de entrevistas, y has sido convocado para una de ellas. Esta es anónima y va a ser grabada.

(El entrevistado mira a la entrevistadora asintiendo con la cabeza, moviendola de un lado hacia otro.)

Entrevistadora: - Bueno. ¿Qué opinás de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- Perdón... ¿Me lo repetís que no lo entendí?

Entrevistadora:- ¿Qué opinás de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- *(Silencio)* Y...y...no estoy de acuerdo porque para eso... eh...conseguite una mujer hermano...si querés pagar por sexo...shh... o sea no es normal que pagues. Para eso tenés una forma de ser que a la otra persona le puede gustar. A parte, ahora está eso que se dice sexo ocasional, o sea que no necesitas tener una pareja para tener sexo. Vas a bailar, te encontras una mina, se dio para ir a tener sexo y listo, tuviste sexo y no tuviste que pagar.

Entrevistadora:- ¿Qué es lo que te lleva a pensar que no es normal pagar para tener sexo?

Entrevistado:- Que no es normal... es decir que se siente inferior al no poder realizarse como hombre, o sea, una de las cosas para formarse como hombre es el cortejo que para... ¿Como decirlo?, como si fueran animales, a aparearse, uno tiene que cortejar a la mujer para aparearse, o sea que si vos no te sentís capaz de hacer el cortejo correspondiente para tener relaciones, eh... me parece que no estás norm... bien como para formar una pareja o sentirte bien con vos mismo. Porque si no te das cuenta de que no estás bien estás mal...

Entrevistadora:- ¿Has estado en contacto con una persona que ejerza la prostitución?

Entrevistado:- No.

Entrevistadora:- ¿Sabés de algún conocido que lo haya estado?

Entrevistado:- Si.

Entrevistadora:- ¿En qué situación?

Entrevistado:- Pagó. Fue, pagó y tubo sexo, a eso es con lo que voy que no se siente apto, es más aún esa persona no tiene pareja, porque no se siente capaz de seducir a una persona.

Entrevistadora:- ¿Qué opinás a cerca de la prostitución?

Entrevistado:- (Silencio) Y... yo lo veo como una salida rápida para las mujeres que quieren conseguir plata rápido porque ahora la prostitución ahora es una de las cosas más pagas, las mejores pagas que hay, y hablando en criollo la mujer lo que tiene que hacer es abrirse de piernas y finir un poquito, porque a veces fingen y a veces no. Lo que pasa es que no es correcto (Tose) por el tema de que podes conseguir otro trabajo, hay muchos trabajos antes de llegar a ese. Si vos elegís la salida más rápida de la prostitución para ganar tres mil o cuatro mil pesos por mes, es decisión de cada uno, es cómo se siente esa persona sobre sí misma, que no está bien porque no se siente satisfecha como mujer que necesita que varios hombres le estén usando el cuerpo para sentirse contentas...

Entrevistadora:- Hiciste referencia a que la mujer no se siente satisfecha y necesita de hombres.

Entrevistado:- Y... no se siente satisfecha, realizada como mujer, o sea capaz de tener una pareja, de conseguir un trabajo en el que consigas plata pero que sea más cansador y llegue la plata más lento.

Entrevistadora:- ¿Qué te lleva a pensar que es una salida rápida la prostitución?

Entrevistado:- Y si acá te ofrezco dos mil pesos y tenés que vender celulares, tenés que trabajar (*Enfatiza con tono de voz elevado y mirando fijo a la entrevistadora*), acá te doy cuatro mil pesos y tenés que abrirte de piernas nada más. Listo me abro de piernas nada más, listo, ¿Cuánto? 10 horas. ¿Cuánto? tengo cuatro lucas. Acá ¿Cuánto laburo? 10 horas, como término, hecha pedazos, ¿Cuanto gano? 2500. Listo me quedo con lo anterior que gano más plata.

Entrevistadora:- ¿Pensás que es necesaria la prostitución?

Entrevistado:- No. No es necesaria.

Entrevistadora:- ¿Por qué?

Entrevistado:- No es necesaria porque es una forma de...mmm... ¿Cómo decirlo?... Es más no es necesaria porque impide el desarrollo de las personas. Una persona que la mandan a debutar con una prostituta a corta edad no va a encontrar otro camino para seducir a una persona, personas para tener tanto sexo ocasional como para conseguirse una pareja. Por eso no es necesaria porque es algo que atrofia el desarrollo humano...

Entrevistadora:- ¿Pensás que alguna de las personas que están ejerciendo la prostitución, lo pueden estar haciendo en contra de su voluntad?

Entrevistado:- (Silencio) Ehmm... algunas si y otras no. Es depende la persona. Por ejemplo, con tanto chico desaparecido eh, más que seguro los van a tener para la prostitución, los padres los van a estar buscando, pero ellos van para otro lado, y necesitan sacar plata con esos chicos y no le van a sacar órganos y venderlos, porque los órganos tienen que saber de dónde vinieron y de quién son, saber su origen, o sea la salida más rápida es ponerlos en la prostitución, para la prostitución...

Entrevistadora:- ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Si lo vemos como definición es cuando una persona obliga a otra a tener relaciones sexuales con varias personas sin pagar a esa persona, a ese ser que lo está obligando en malas condiciones, por ejemplo el maltrato, rapto, sin poder ver a su familia, sin nada o sea... según la definición es una persona que obliga a otra a tener relaciones sexuales para beneficiarse a sí misma.

Entrevistadora:- ¿Qué tres palabras asocias con trata de mujeres?

Entrevistado:- Rapto, droga y sexo.

Entrevistadora:- ¿Por qué rapto?

Entrevistado:- Y porque para tener una forma de trata de persona no puedes decirle a una persona: “Ché vení ojo que te voy a golpear un poco para que tengas sexo con los demás” No, hay que obligar a esa persona para que sea trata, porque si no sería una persona que trabajaría y a la que le tendrían que pagar. O sea, que a esa persona no le quieren pagar, o sea que tienen que raptarla y obligarla, y una de las formas que pueden llegar a obligarla es raptándola.

Entrevistadora:- ¿Y la palabra droga?

Entrevistado:- La droga es más que nada para calmar esa ansiedad y que hagan lo que ellos quieren. Por ejemplo yo la rapto y no quiere tener relaciones sexuales con nadie entonces yo la drogo, porqué así no se va a dar cuenta de lo que está haciendo y va a pasar por ochocientas personas y no sabe.

Entrevistadora:- ¿Y sexo?

Entrevistado:- Y la trata se basa más que nada en lo sexual. Las tres palabras que elegí están relacionadas en conjunto, porque rapto, droga y sexo, es: yo rapto una persona, la drogo y la pongo a trabajar para mí. O sea, la rapto, la drogo y la mando a tener sexo drogada para ganar yo dinero en ese caso.

Entrevistadora:- ¿Qué opinás sobre esta temática de la trata?

Entrevistado:- Opino sobre esas personas que hacen eso... que habrían que matarlos a todos, porque no tienen noción de lo que puede llegar a ser una mujer, ellos no se dan cuenta de que vinieron de una mujer, quiero ver qué les pasaría a ellos si les pasa lo mismo o con una hija o con su propia madre. Quiero ver qué hacen, porque si hacen eso es porque están muy mal psicológicamente esas personas, porque no tienen ni siquiera la forma de pensar de un ser humano ni nada. Para mi punto de vista habría que matarlos porque lo único que hacen es estropear la realidad y la vida humana.

Entrevistadora:- ¿Y cómo sería esto de estropear la realidad y la vida humana?

Entrevistado:- Eh...raptas a esa persona, la hacés tener sexo, la drogas, todo, se te escapa primero que no te va a denunciar, no te va a denunciar porque viene acobardada, y a quién le va a decir, si ponele la mayoría de los de acá, ponele está en una plaza y hay treinta personas en una plaza y con veinte se acostó la mina drogada, a quién se va a escudar si los que están ahí le van a decir drogadicta, drogada, prostituta.

Entrevistadora:- ¿Qué sentimientos te genera una mujer que se encuentra en esa situación de explotación sexual?

Entrevistado:- (*Piensa en silencio*) La sensación que primero me agarra es ayudarla y segundo buscar al tipo que le hizo eso y cagarlo a trompadas. Ehh... ¡Matarlo con mis propias manos!

Entrevistadora:- ¿De qué forma la ayudarías?

Entrevistado:- Primero separándola de aquella persona que la está obligando a hacer eso, con varios recursos: llevarla a la policía, cambiarla de ciudad, buscarle un trabajo, en caso de que sea drogadicta meterla en un centro de rehabilitación, y darle sentido a su propia vida, porque una persona que está así ya no le da sentido a su propia vida. Ayudarla tratando de darle un sentido a su vida y que pueda hacer otras cosas, y que no toda la gente piense igual que esa persona que le estaba haciendo eso, porque muchas personas quedan con el sentimiento de que todos los hombres hacen lo mismo.

Entrevistadora:- ¿Cómo creerías que te darías cuenta que sería una mujer que se encuentra en la situación de trata?

Entrevistado:- ¿Los indicadores? ¿Qué indicadores?

Entrevistadora:- Si.

Entrevistado:- De por sí una persona que está drogada tiene la tez de la piel más clara dermal, o sea vos lo vas a ver porque a la noche va a sobresalir, eh... después en los ojos te das cuenta porque las pupilas se dilatan al estar drogado, y bueno en la forma de asustarse, por más que esté drogado, un movimiento brusco que hagas o algo, el cuerpo reacciona, se auto-defiende de tantos golpes que puede llegar a tener. Y tercero que va a hablar entrecruzado, o sea que se le va a trabar mucho la lengua y... ¿Qué más?, que va a buscar lo fijo, a conseguir un cliente para que le pegue...

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para vos la causa de la trata de mujeres?

Entrevistado:- La plata.

Entrevistadora:- ¿Y cómo sería eso?

Entrevistado:- Hacen eso por la plata, porque primero, una persona que es agresiva y no sabe trabajar, lo que hace es someter al más débil, para que haga lo que quiera y lo explota, por ejemplo: una persona muy agresiva, golpea a su mujer y la hace prostituta y ni siquiera le da un plato de comida, para qué, porque le va a cobrar a todos los que están pasando por su mujer, pero la plata es de él, no d su mujer porque la está trabajando, o sea que un factor de lo que genera eso es la plata.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían las razones por las cuales las personas concurren a esos lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado:- Y es ese no conocimiento de cortejar a una persona al no sentirse seguro de sí mismo, no sentirse bien con uno mismo, vos por ahí no podes tenés tiempo para salir a bailar, pero llegada la ocasión vas a tener tiempo para poder decir “che mirá que linda es ella vamos a charlar”. No ir a lo seguro, “che estuve trabajando todo el día, tengo cuatro horas, en vez de charlar con ella que puedo llegar a conseguir un noviazgo, no me voy allá a tener sexo y me ahorro todo el tramiterío de acá”.

Entrevistadora:- ¿Tenés conocimiento de lugares que están relacionados con la prostitución o la trata de personas?

Entrevistado:- ¿Si conozco lugares?

Entrevistadora:- Si.

Entrevistado:- Y si, por folletos que dejan en los parabrisas de los autos, acá encuentras tirados en la calle, acá cuatrocientos puteríos los encontras en dos pasos que haces (*Señala por la ventana la calle hacia abajo*), o sea... eh... por todos lados encima hay ahora porque es lo que más gana. Es e trabajo más fácil y mejor pago que hay, a parte hay un montón por los papeles tirados en el piso te das cuenta...

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- ¿Cómo prevenirla?

Entrevistadora:- Si.

Entrevistado:- Silencio. Como prevenirla...mmm... por un principio no dejar que las mujeres salan solas, por ejemplo decir de tal hora, decir, si es menor, de 15 años no dejarla salir sola a las 6, 7, 8 de la tarde que es cuando está oscureciendo. Y en el caso de salir sola que salga con un grupo de personas, porque generalmente cuando van a raptar a una persona no van a buscar un grupo grande, van a buscar a dos o tres personas como mucho y que vean que son fácil de agarrar. O sea, mandarlas con un grupo y que haya dos o tres hombres, como que digan: “si nos metemos con esto tenemos y dos o tres vagos, que nos van a reconocer. Si tenemos cinco chicas y tres vagos, alguien nos va a reconocer y una piña nos vamos a comer, porque no vamos a poder agarrar a las cinco chicas y a los tres vagos.” De las cinco, tres, van a agarrar a uno, o sea que para mí la forma de prevenir es que salgan en grupos y sean conscientes unos de otros y sean cuidadosos, no que estén perseguidos, sino que estén cuidadosos, que si ven que un auto está raro, que se vallan para otro lado o que si ven un policía le avisen “mirá ese auto está raro, nos está siguiendo hace media hora” cosas así, y que la policía esté más consciente de lo que está

pasando, o sea que no que halla cuatrocientos policías acá en la peatonal y allá cerca de La Madrid haya un patrullero cada 70 cuadras o sea, vamos a ser razonables, si vamos a prevenir, vamos a prevenir todo o sea, si hay 70 cuadras poné 70 policías o poné 30 y que caminen. A eso es a lo que voy, que si se va a prevenir que se prevenga así, con más seguridad y que la ante sea más precavida.

Entrevistadora:- En una de las respuestas de las preguntas anteriores hablaste de denunciar, y de que las personas que han estado sometidas no denunciarían, ¿Si vos llegas a ver una situación así vos denunciarías?

Entrevistado:- ¿Si viviría una situación así?

Entrevistadora:-Si.

Entrevistado:- Y sí, porque mi forma de pensar es diferente prácticamente a la de todo el mundo. ¿Cómo decirte? Yo ya al ver que no le veo sentido a la vida, me arriesgo, ya está, ya me arruinó la vida, ya está me le voy, mirá “tal persona me hizo tal y tal cosa”, si después aparezco muerto, ya hice lo que tenía que hacer, fui a denunciar, “me hicieron tal y tal cosa”.

Entrevistadora:- ¿Y si ves o sabés una situación así de una mujer que está en esa situación?

Entrevistado:- Primero hacerla entrar en razón, de que esa persona no está bien psicológicamente, yo la ayudaría, trataría de demostrarle de que todas las personas no son iguales, es más yo la acompañaría a que haga la denuncia y yo firmaría como testigo. Como diciendo “yo te revalido de que estoy al lado tuyo, es más yo te voy a apoyar”, como para darle un poco de seguridad, porque una persona que escapa de una situación así o que logra salir, eh, va a estar muy acobardada y no se va a sentir seguridad en ningún lado. Habría que darle poco seguridad, una de las cosas es ayudarla y decirle yo estoy con vos.

Entrevistadora:- Cuando hiciste referencia a que esa persona no está bien psicológicamente ¿A quién te referías?

Entrevistado:- De que la persona que se lo hizo no está bien psicológicamente, que no todas las personas son como los que le hicieron esas cosas, y segundo que ella tampoco está bien psicológicamente al no darle sentido a su vida, o sea porque después de lo que le pasó, ¿No?, la poca seguridad que le queda.

Entrevistadora:- ¿Conocés o has escuchado sobre la existencia de la Ley de Trata de personas?

Entrevistado:- No.

Entrevistadora:- Por último, ¿Conocés a alguna persona a la que le pueda hacer la entrevista?

Entrevistado:-Si.

Entrevistadora:- Bueno, gracias.

Entrevistado:- No, gracias a vos.

Entrevista N° 8:

Edad: 26

Sexo: Masculino.

Nivel de instrucción: Universitario. Estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con un pantalón de vestir y una camisa blanca. Su apariencia era alineada. Antes de comenzar las preguntas, el entrevistado se mostraba sonriente, y al comenzar la primera pregunta se puso serio, dirigió su mirada hacia el suelo, y demostró asombro, parecía como miedo. La posición del cuerpo fue sutil y relajada, en contraste con la coloración rojiza que tomaron sus mejillas y las manos agarradas entre sí sobre la mesa. Luego de las primeras preguntas, respondió en forma más relajada. Su tono de voz se sostuvo durante toda la entrevista sin altibajos ni sobresaltos. Mientras que su ritmo de voz fue fluido.

Entrevistadora: - Muchas gracias por venir.

Entrevistado: - No, por favor.

Entrevistadora: - Soy Romina, estudiante de Psicología, y estoy haciendo la tesis para la cual necesito de entrevistas, y has sido convocado para una de ellas. Esta es anónima y va a ser grabada.

(El entrevistado mira a la entrevistadora asintiendo con la cabeza, moviéndola de un lado hacia otro.)

Entrevistadora: - Bueno. ¿Qué opinás de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- Ah.... Me cuesta hablar de eso *(Se le ponen las mejillas coloradas)*... mi mujer ya lo sabe... *(Silencio)* este... Y... cortarlo es muy difícil porque ya hay gente metida detrás de todo eso *(Le tiembla la voz)* gente que realmente lo tendría que cortar y que bueno, si ellos están en eso no lo van a cortar nunca, hay policías políticos... intendentes, toda esa gente. Si ellos están detrás de todo eso, agentes, si ellos que están atrás de todo eso y tienen su porcentaje digamos, seamos realistas porque es así, eh toda esa gente se le corta mucho negocio como el tema de la droga, que no la pueden cortar ¿Por qué? Porque están los poderosos a atrás de todo eso y entonces no se va a acabar nunca, nunca va a ver alguien que te cierre un cabaret o boliche o lo que sea porque está toda esa gente acá y si esa gente que son los que tienen que respetar las normas, la leyes y si ellos están allí, no se acaba nunca, que se yo... la verdad que sí, es feo ¿No? Más allá de las mujeres, de las cosas que se tienen que aguantar ahí adentro, que se yo,

no sé, los tratos, los tipos, la plata, todo, todo lo que hay, no, no... es horrible...

Entrevistadora:- ¿Qué piensas de esos tipos que concurren a esos lugares?

Entrevistado:- Y esos tipos no sé... que se yo... que se yo... y hay mucha gente... va mucha gente de todos los niveles a esos lugares, porque mucha gente de la noche consume esos lugares y no solamente, no hablemos solo de gente de bajos niveles sino de nivel medio, nivel alto porque te enteras, lo ves, o sea toda la gente de plata, todos van a esos lugares, no sé qué pensarán si es para divertirse un rato o qué ya es algo que ellos tampoco, o sea que están acostumbrados o que tiene un problema... que se yo, se divierten de esa forma, yendo a esos lugares, tomar algo... tener trato con esas chicas ¿No? Pero sin saber nada de la vida de esas chicas, ellos van se divierten, la pasan todo bomba, pero ¿Qué pasa con esas chicas? ¿Cómo se sienten? ¿Qué piensan?

Entrevistadora:- ¿Qué te lleva a pensar que estos tipos concurren a esos lugares para divertirse?

Entrevistado:- como... no sé como decírtelo... estos tipos piensan en divertirse en seguir su joda nocturna, o se de licor, que vienen de otros lado, con una copa en sima, porque van siguen tomando, concurren a esos lugares, ellos saben que hay chicas, saben que se les pagan entonces "ah

vamos, le pagamos, hacemos lo que queremos”, cada minuto de exposición lo pagan y hacen lo que ellos quieren con las chicas, como saben que ellos van y pagan. Hacen lo que a ellos se le antoja con las chicas. Saben que a esos lugares van y la pasan bien, más a allá de que tenga un costo, van tocan a la chica, hacen con ella lo que se le antoja, se hacen los graciosos con el grupo de amigos...y que “yo tengo a esta, le doy a la otra, agarro a aquella, me acuesto con la otra”... Es eso el negocio de esos lugares, y ellos se divierten, y no le importa nada...

Entrevistadora:- ¿Cómo pensás que se sienten esas chicas?

Entrevistado:- Te puedo dar no sé... yo calculo que más allá, no sé cómo será... algunas vienen conscientemente, otras vienen engañadas, visite... las que vienen engañadas, pienso que pobres ya una vez que están acá fuera de su casa, lejos de su familia, de su hogar, porque son gente de otros países de otros lados, hay mucha gente de distintos orígenes, ya una vez que están acá, no sé qué le dirán estos tipos, cómo las manipularán. Pienso que se deben sentir mal, las deben... no sé... a largo tiempo se adaptarán a esto o que se yo que es pasa por la cabeza o pensarán, no sé o esto u otra cosa... pero me imagino que sí, que muchas de ellas están muy mal, calculo que sí, chicas que se tienen que adaptar a esto de la noche, a que las traten bien o las traten mal o que le paguen por un rato, que se yo... calculo porque no les debe gustar, lo harán porque están lejos de su familia... ya las trajeron engañadas y bueno... no sé.

Entrevistadora:- ¿Pensás que existen indicadores para darse cuenta de que una mujer se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado:- ellos van, ni lo piensan... no piensan “pobre piba”, van y pum, no les importa si las chicas están obligadas o no, si en ese lugar están todas como trata que las tienen privadas de su libertad y solamente al cumplimiento de acostase con ellos y hacer sentir bien al hombre, que se divierta, y que bueno, que valla todo bien y que la gente que vaya a esos lugares haga su negocio lo más bien, y a ellos no les interesa nada de lo que le pasa por la cabeza a las chicas.

Entrevistadora:- ¿Has estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado:- Si, jam (Se ríe)

Entrevistadora:- ¿En qué circunstancias?

Entrevistado:- Este... o sea, amigos me han contado, “anoche salimos, y salimos en caravana, pasamos por uno de estos lugares, fuimos al cabaret, y estamos ahí”, pero bueno... ¿Qué es voy a decir? Está mal. Más allá de que, si eso se permite y todo, que les voy a decir... que se yo...la gente va ahí a consumir a estos lugares...

Entrevistadora:- ¿Y vos en qué circunstancias específicamente?

Entrevistado:- ¿Con mujeres que ejercen? ¿Yo? Yo no, no, con amigos, con chicos que han ido a esos lugares sí, personas que han estado sí, pero yo no, con chicas así yo no, nunca hablé con ellas, las veo por la calle, pero nunca me he parado a hablarles, ni hay preguntarles nada por el estilo, nada, no, no yo con chicas no he tenido contacto.

Entrevistadora:- ¿Pensás que en esos lugares pueden haber personas que podrían ser objeto de explotación sexual?

Entrevistado:- Y... que se yo... hay quienes son mujeres grandes que van y son conscientes, otras chicas son engañadas para trabajar en la noche...

Entrevistadora:- ¿Es común entre los varones de tu edad tener encuentros con prostitutas?

Entrevistado:- Ufff... Sí, jam (Se ríe). Van para divertirse, para tomar algo... Agarran, salen del trabajo y van en caravana a pasar por todos esos lugares, a reírse un rato... andan en la noche...

Entrevistadora:- ¿Qué opinas acerca de la prostitución?

Entrevistado:- Que todo esto se tiene que cortar, yo lo que opino es eso que se tiene que cortar, pero ¿Cómo lo cortas? Como dejas libres a esas chicas, es un negocio muy grande que hay acá, no solamente en Argentina, la verdad cortar eso es como decir que no hay droga en todo el mundo, pero ¿Cómo haces? ¡Es imposible! Es un negocio muy grande, a parte en esos lugares conseguís muchas cosas, pero no, no es imposible... tendría haber más trabajo, esas chicas deberían estar bien en sus países... que se corte es muy difícil, la verdad que es muy difícil. Te digo que hay mucha gente con poder, intendentes de localidades policías, departamentales de brigada, que si son ellos los que lo tienen que lograr cortar y no lo hacen... o sea... no podemos hacer nada nosotros. La verdad que si se tendría que cortar pero no tenemos lamentablemente las herramientas de la gente que se dedicaría a cortar todo eso.

Entrevistadora:- ¿Pensas que es necesaria la prostitución?

Entrevistado:- Mirá, estos temas no se hablan. La verdad uno piensa hay tipos que tienen distintas opiniones y yo he escuchado muchas cosas, muchos dicen, depende las personas, muchos dicen que la prostitución tendría que existir y tendría ser mucho más económica para esos tipos que están solos, para que no haya violaciones como están pasando ahora, para que no existan violaciones muchos están de acuerdo de que exista todo esto de la prostitución y que sea mucho más económica, pero otros no están de

acuerdo, es un tema muy delicado, ¿Viste? Eh... a mí no me parece... pero bueno...

Entrevistadora:- ¿Por qué no te parece?

Entrevistado:- Por lo que vengo viendo... que se yo... pensaba viendo la tele a estas chicas si encerradas más de una sí, hay algunas que están en diferente posición que están más libres y otras ahí encerradas que no las dejan salir afuera para nada ni a hacer una mandado nada y eso ya si es trata... porque las tienen ahí adentro y solamente laburar a la noche, y se termina el quilombo, vuelven a su habitación y ahí quedan hasta que vuele a arrancar la noche de nuevo eh... no las tienen bien... no están bien esas chicas, son chicas sufridas, chicas que como te dije anteriormente las han traído engañadas y pobres, chicas y más menores y últimamente buscan más menores, chicas más chicas, entonces me duele... no, no... yo tengo una hija (*Mira serio*) y entonces qué se yo, Dios no le permita que le pase a mi hija nunca, pero yo lo pienso en eso padres y no, no me gusta, que te saquen a tu hija, a la nena y te la metan en esos lugares para que... y por eso ¡No, no! ¡No me gusta que existan estos lugares! También hay mujeres más grandes que van a estos lugares porque les gusta, porque son conscientes y ya saben lo que van a hacer, perfecto y con ellas todo bien, pero a mí la verdad no, no me gusta más allá de que los otros estén de acuerdo de que exista para que no existan violaciones, pero a mí no me

gusta porque yo creo que no se corta el tema de las violaciones, tanta gente va por la calle y le pintó hacerlo... que no sé.

Entrevistadora:- Hablaste de la trata ¿Qué es la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- (*Suspira*) Y la trata es cómo la tiene esta gente... o sea encerrada, privada de su libertad y bajo... creo que estos tipos que manjieran estos negocios y a las tienen ahí encerradas bajo la explotación sexual nada más. Y no tienen una buena calidad de vida.

Entrevistadora:- ¿Y qué tres palabras asocias con trata de personas?

Entrevistado:- Y... corrupción, libertad... no sé...

Entrevistadora:- ¿Por qué corrupción?

Entrevistado:- Porque la trata existe porque existe la corrupción, ¿Te crees que el intendente de Mar del Plata no sabe las cosas que pasan acá? Lo sabe, y la policía también! Qué le vas a pedir ayuda a un policía si también está metido en eso. Para mí está mal, pero si a uno le dicen "cállate la boca y lleva un sobre a tal de la departamental" y ¿Qué vas a ser? Tenés hijos, no te querés arruinar la vida por delatarlo, y te vienen bien unos pesitos. ¿Qué

le voy a decir a ese tipo? Yo acá, si te cuento... y en Balcarce también. Está todo podrido acá, que vas a hacer...

Entrevistadora:- ¿Y libertad?

Entrevistado:- Y... Porque a esas chicas las privan de la libertad, no las dejan hacer nada, no las dejan que salgan...que se yo.

Entrevistadora:- ¿Qué opinas sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Qué no se va a cortar, que está todo muy podrido... que mucho piensan que así con eso no pasan las violaciones, te juntas con un grupo y te dicen eso, pero yo tengo una hija y me duele, que me la quiten para que la curt..., ¡No tiene que existir! No, no me gusta... ¿Pero cómo lo cortas? Si los que tienen las herramientas no lo hacen... la verdad que estoy desilusionado de la policía... me pone al hablar de este tema... porque sé que está todo podrido, yo lo sé... intendentes, departamentales, jefes, cabos, todos... metidos, y te dicen "no me queda otra", ¿Qué hago yo?... no sé...

Entrevistadora:- ¿Qué sentimientos le suscita una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado:- Y... esas chicas...con mala calidad de vida... lejos de su casa, su familia, que tienen que cumplir con la noche, acostumbrarse, no pueden salir para nada...pobres, están mal.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para usted las causas de la mencionada trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- La corrupción. Está todo podrido y no se puede cortar... A un policía le piden que lleve un sobre a un jefe de departamental, o a un tipo que tiene poderes, y también le dicen que en tal lugar lo deje liberado. Porque eso pasa, ¿Viste esta... esta novela de Facundo Arana? Cómo era.... Vidas robadas... pasa así, las chicas salen, van a la policía, estos se le ríen...vuelven al mismo lugar... es todo tal cual. ¿Por qué crees que decían que la iban a levantar? ¿Te acordás? Porque hay gente con poderes metida... desde el pibe que lleva el sobre y no puede decir que no a una orden hasta los de poder... es un gran negocio... Y los tipos que van a divertirse no les importa nada, pagan y listo, y los que hacen negocio... que se yo...

Entrevistadora:- ¿Tenés conocimiento de lugares que estén relacionados con la prostitución o con la trata de personas?

Entrevistado:- Y... (*Suspira*) Se de lugares, como te dije, me han hablado chicos que han ido, personas que saben de esos lugares y me cuentan...

Entrevistadora: ¿Y denunciarías esas situaciones que te cuentan?

Entrevistado:- ¡No! ¿Para qué? Si no va a servir para nada... ¿A la policía?... si no hacen nada...

Entrevistadora:- ¿Conoces o has escuchado sobre la Ley de Trata de Personas?

Entrevistado:- Si algo escuché, pero de ahí a que se cumpla, no van a cerrar un cabaret, o sea los que lo tienen que hacer no lo hacen...y si la chica sale y va hace a denuncia no hacen nada...

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para usted las formas de prevenir la trata de personas con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- No hay... ¿Qué puedo hacer yo? Está todo muy podrido, hay muchos involucrados con poderes... es como con la droga, ¿Cómo la prevenís? Te muestran por tele como demuelen un lugar donde vendían droga, para quedar bien, pero ¿Por qué no muestran lo que pasa de verdad? Hay cosas con las que ni la policía se puede meter para cortar o impedir, hay cosas para las cuales les faltan herramientas y apoyo...Con la trata paso lo mismo, agarran a los uno de estos lugares, sacan a las chicas, lo muestran por tele, a veces terminan volviendo a ser agarradas y encerradas... Y hay

lugares a los que van los de poder que no los cierran... porque hay plata, negocio de por medio...

Entrevistadora:- Por último, ¿Conoces a alguna persona a quien le pueda hacer la entrevista?

Entrevistado:- Si, si, conozco personas que te pueden hablar bien sobre este tema.

Entrevistadora:- Muchas gracias.

Entrevistado:- No por nada, gracias a vos.

Entrevista N° 9:

Edad: 26

Sexo: Masculino.

Nivel de instrucción: Universitario. Estudiante de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Observación: Llega al lugar del encuentro, vestido con un jean y una camisa. Su apariencia era alineada. Desde el comienzo de la entrevista hasta su final mantuvo una posición corporal relajada, la mirada hacia a entrevistadora tenue, recostado hacia atrás sobre la silla, el tono de voz sostenido, claro, bajo y sin sobresaltos, y el ritmo de voz fue fluido.

Entrevistadora: - Muchas gracias por venir.

Entrevistado: - Bien. *(El entrevistado mira a la entrevistadora asintiendo con la cabeza, moviéndola de un lado hacia otro.)*

Entrevistadora: - Soy Romina, estudiante de Psicología, y estoy haciendo la tesis para la cual necesito de entrevistas, y has sido convocado para una de ellas. Esta es anónima y va a ser grabada.

Entrevistado:- Bárbaro.

Entrevistadora: - Bueno. ¿Qué opinas de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- Eh... no, opinión no tengo, cada uno eh... elige la forma de satisfacerse por decir de alguna manera, o sea, no puedo juzgar a una persona porque no sé por qué motivos irán o si les hará bien o si se sentirán mal, no sé tampoco mucho como se manejan esos temas, no puedo juzgarlo. Mucha gente, yo conozco a amigos que iban para pasarla bien por distintos motivos, porque se sentían mejor así que no... no... son opiniones encontradas digamos...

Entrevistadora:- ¿Cómo sería “elegir la forma de satisfacerse”?

Entrevistado:- Y porque por ahí no encuentran en la casa o en la pareja lo que por ahí les puede llegar a dar una persona desconocida, que en muchos casos se sienten mejor, descargan emocionalmente cuentan cosas o hablan cosas que por ahí no hablan con la pareja, como que lo entienden más o por ahí esa persona siente que tienen más tiempo para escucharlo y le dan una respuesta que es por ahí la que quieren escuchar y no la que encuentran en la familia o en la pareja muchas veces creo yo, ¿No?

Entrevistadora:- Hablaste de opiniones encontradas, ¿A qué te referías?

Entrevistado:- No, yo, porque en algunos casos hay gente que va para estar bien y en otros casos conozco gente que por ahí van o sea están en pareja y va a esos lugares y en mi casa es como que tengo dos opiniones, por ahí yo entiendo la gente que está soltera y que quiere ir a pasar un buen momento, pero después por ahí si estás en pareja y vas a esos lugares como que no, no, no me cierra y no, no es lo que yo haría, pero por eso son dos cosas que tengo, dos opiniones, o sea desde el punto de vista de que si conozco a alguien que está en pareja y va a esos lugares digo “Uh qué mal que está”.

Entrevistadora:- ¿Qué te llevaría a pensar que está mal?

Entrevistado:- No, no o sea pensar mal o que yo piense mal de la persona que concurre a ese lugar...No, yo por ejemplo cuando yo conocí a mis amigos que iban y que por ahí sabía que estaban en pareja, para mí eso estaba mal y yo se lo decía, yo por ahí yo se los decía. Por un lado te decían que estaban enamorados de la novia y que esto, que aquello y después se iban a ahí a esos lugares y no entendés por qué, no sé que les pasará por la mente o qué es en ese momento lo que sienten porque después como te decía a pesar de que los conocía yo no los veía que estaban mal con las novias así que muchas veces no entendés porqué es que se concurren a esos lugares.

Entrevistadora:- ¿Has estado en contacto con una persona que ejerce la prostitución?

Entrevistado:- No.

Entrevistadora:- ¿Tenés conocimiento de lugares en donde la finalidad sea la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- No, acá no, los he visto, veo las propagandas, pero nunca fui. Conozco en Tandil.

Entrevistadora:- ¿Pensas que en esos lugares pueden haber mujeres?

Entrevistado:- No sabría decirte, la verdad que sinceramente si te digo, o sea escuchar casos se escuchan, pero que yo hay visto no, a veces te lo dicen, pero puede ser que haya explotación, seguramente, pero que yo sepa así directo no sé, no te puedo decir porque si no te miento.

Entrevistadora:- ¿Qué opinas acerca de la prostitución?

Entrevistado:- Y opinión no sé... depende de cómo venga la mano, quién también lo hace, yo por ahí lo entiendo de la gente que lo hace por necesidad, lo entiendo hasta ahí porque llegar a ese extremo me imagino que tampoco para la persona que lo hace puede ser algo muy grato, pero

eh... como opinión no sé ya te digo como que hay muchas circunstancias por la que llega la gente a ese extremo por las que se tenga que prostituir digamos, hay gente que es obligada y hay otra gente que lo hace por necesidad, así que una opinión más que nada pasa por el tema de los sentimientos como que “pobre que esté haciendo eso y capaz que es lo único que puede hacer a incluso a esa edad o muy joven o gente grande” que yo he visto que están en eso, más que opinión es como que te choca, te ponés a pensar a lo que tiene que llegar por ahí todo por causa de la vida, que se yo.

Entrevistadora:- ¿Pensás que es necesaria la prostitución?

Entrevistado:- No, no. Para mí necesario no, no sé, desde mi punto de vista no, mientras haya mujeres y se pueda formar pareja, no creo que sea algo necesario. No para mí que no.

Entrevistadora:- ¿Por qué no es necesario?

Entrevistado:- Yo no lo veo como algo que, primero que a mí nunca me llamó la atención digamos todo ese tema, tampoco porque nunca me gustó ese ambiente eh... sinceramente fui una sola vez y no me gustó el ambiente, eh... porque uno estaba acostumbrado a ir a un boliche y entrar a un lugar así que ya cruzas gente más grande con eh... gente grande que no conoces que te mira raro, la fama que tiene esos lugares, que te puede salir

bien o mal porque me ha pasado un poco, para mí nunca fue algo que estuviese pensando “uhy este sábado vamos” pero porque nunca me llamó la atención por a vida que lleva uno de estar con los amigos, salir los sábados a bailar y por ahí hacerse de novio y estar bien con esa pareja y... si se termina conocer a otra persona salir, pero no es que para mí es algo necesario decir “ahuf este sábado o domingo o tal día vamos a ir”, no la verdad que nunca me llamó como necesario para mí.

Entrevistadora:- ¿Cómo fue esa experiencia cuando fuiste?

Entrevistado:- Bien, digamos yo no me lleve una imagen de... depende mucho del lugar a dónde uno valla también, a unía, la ve lugar a una covacha te diría, pero eh... la verdad que es raro, es una sensación rara, por ahí vuelve a lo que te decía hoy que por ahí como a lo que al hombre que se te acerque una mujer que te pregunte, como que yo veo que es lo que te hace sentir bien, es raro que te pase. Igual uno sabe que va a ver que te va a preguntar pero la verdad que yo por lo menos no me gustó el ambiente en sí, o sea estuve esa vez y ya no me gusto el ambiente, las caras que había ahí adentro, la verdad que no.

Entrevistadora:- ¿Cuál sería esa sensación rara?

Entrevistado:- Ehmm... no que se yo, uno viene acostumbrado a salir de estar con gente de la misma edad y estar en un boliche y de repente entrar

ahí que estas con gente más grande, con gente por ahí semi-desnuda, y es la sensación que decís: “¡Qué loco todo!” (*Cara de asombro*) O sea la primera impresión que te da estar en ese lugar y encontrarte con eso, uno por ahí lo ve en la tele nomás o en una película y llegas y te encontrás ahí que te están bailando, que están en un caño, en cualquier lugar, entonces es como que decís: “¡Qué raro todo!” (*Se ríe*) o sea como se ve en la tele, pero no, pero bien, o sea no fue algo que uno no se imaginaba más o menos, uno ya va con una idea y bueno después puede ser peor o mejor con lo que te encuentres adentro, pero no, no varió mucho.

Entrevistadora:- Hablaste de que habías ido con chicos de la misma edad, ¿Es común entre los varones de tu edad tener encuentros con prostitutas?

Entrevistado:- Ehm, si yo creo que sí, si. Si yo, hubo un tiempo que mis amigos iban bastante seguido, eh... si la verdad que conozco chicos que sí... por lo que veo es común.

Entrevistadora:- ¿Qué te lleva a pensar que es común?

Entrevistado:- Eh... ¿Por qué es común? La verdad que no sé si será por ahí por... porque se encontraran con chicas que por ahí uno crea inalcanzable que uno la cruza en la calle y dice “Waw, que miñón” y capaz que va a ese lugar y te encontrás con esa mujer y capaz que es la mujer con

la que ese tipo le gustaría tener en la casa eh... con cuerpo esculturado por decirte... creo que va más por eso... para buscar... nada más por eso.

Entrevistadora:- Mencionaste de que iban a esos lugares y podía salir mal, ¿A qué te referías?

Entrevistado:- Terminar mal en el sentido de que por ahí, siempre te encuentras con... Bueno eso también puede pasar a la salida de un boliche, pero bueno ahí se presta más porque hay más consumo de alcohol, sustancias, está más, como que está todo, no es que dice... un boliche algo, sino que uno tiene que conocer más el lugar como que es un círculo muy cerrado en donde hay más libertad adentro y como que podés salir bien o mal, no le gusta tu cara... pero en ese sentido, uno ya entra ahí y entra con una chica y la va a pasar bien. (Se ríe)

Entrevistadora:- ¿Por qué crees que la va a pasar bien?

Entrevistado:- Y porque si entra yo creo que ya va a buscar eso... y va a buscar estar con esa chica, o con la persona que esté ahí adentro y va predisposto a pasar un buen rato, no creo que vaya a eso lugares para pasarla mal.

Entrevistadora:- Hablaste de que no te gusta, ¿Cuáles son las razones?

Entrevistado:- El ambiente, el lugar, es barato, calculo que hay lugares más baratos pero bueno, no me gustó el lugar, ahí adentro.

Entrevistadora:- ¿Qué del ambiente?

Entrevistado:- Por ahí uno juzga, pero es las caras, estar con gente más grande, uno de 17 o 18 años y uno se encuentra con gente de 40 y pico y 50 60 y uno no se siente cómodo ahí adentro, y de la matiné pasas a eso que ves las caras y te sentís incómodos, va yo me sentí incómodo, mis amigos la pasaron bien, y no se habló de eso. Por ahí a la salida decís: “Uh qué caripelas, qué raro”, pero más que nada por eso, pero porque más que uno se persigue, más yo, porque vas más a la fuerza, porque “Vení, dale” y entras a buscarle todos los defectos.

Entrevistadora:- Hablaste de que se te acerca una mujer y te habla, ¿De qué te habló?

Entrevistado:- No, a ver te hablan de lo primero que se te ocurra, como estás y te dicen cualquier cosa para convencerte de que pases que se yo, yo creo que por eso hay o funciona y uno se entera que hay más, por eso te dejan papelitos, porque te suben el autoestima, si uno va medio bajoneado se te acercan lo primero que te dicen es “hay que lindo que sos, que peinadito, qué hermoso que sos” y como que uno, yo calculo que uno con

tantos halagos te mandas de una... te preguntan si trabajas y después directo al grano, si pasas o no...

Entrevistadora:- ¿Pudiste conversar con ella del trabajo o su vida?

Entrevistado:- Si, uno le pregunta... yo le pregunté, de dónde era, cómo estaba, pero no te dicen nada, o sea ellas te dicen de dónde son y nada más que están bien, pero ellas están enfocadas eso... y claro, es su trabajo más vale, uno por ahí, y más, yo me acuerdo que por ahí le preguntaba de dónde era (Se ríe) cómo estaba, pero te dicen de Paraguay, de Bueno Aires pero te dicen que están bien y nada más y vos la ves que están bien, pero no sé si están bien o no.

Entrevistadora:- ¿Qué sentimientos te suscitó esa mujer?

Entrevistado:- Y no... como si estuviese hablando con otra chica que estas conociendo, que te dice que está bien y te lo hacen creer porque por una parte, porque te lo plantean que está bien, te tiran halagos, te tira otro halago y no te deja pensando " uhy está mal" por lo que ellas te dicen que está bien y por ahí te dicen que está la hermana ahí a un costado también, con la chica que yo estuve hablando era una chica grande, o sea grande, veintipico de años que ya más o menos ya sabía lo que hacía, la hermana también, no es que te dejan pensando que es una menos o algo y que vos decís "Uh mirá vaya a saber porqué está acá o" la verdad que eran chicas

grandes que vos decís bueno habrá elegido esto o... a parte allá estaban en un lugar conocido así que no era un lugar que nadie conocía y que por ahí te daba para pensar uh por ahí está acá porque la trajeron escondida o algo, es un lugar que conocía todo el mundo... así que pienso que estaría bien.

Entrevistadora:- En un momento dijiste “pero no, no sé si estaría mintiendo”, ¿Qué quisiste decir?

Entrevistado:- Y no, porque no sabes si ellas te plantean una realidad y vos te ponés a pensar y por ahí esa chica está ahí con diez tipos diferentes todas las noche y más que nada, es mi caso que yo me pongo a pensar si estará tan bien, pero después decís si es la vida que ella eligió y por ahí uno está pensando que le afectaría pensar en la otra persona, ellas te pitan que está todo bien, eh... por ahí es uno el que se maquina y a ellas les encanta el laburo y capaz que lo toman como cualquier laburo digamos, que otro hace, como mi laburo que a mí me encanta y a ella le encanta estar con gente y conociendo gente y uno piensa nada más que ellas la pasan mal pero no sé (*Levanta los hombros*), pero por lo que te dicen están bien.

Entrevistadora:- ¿Pensás que en ese lugar podrían haber personas que estén ejerciendo la prostitución en contra de su voluntad?

Entrevistado:- En el lugar particular en el que estuve yo, no (*Enfatiza moviendo la cabeza*) Acá en mardel, no sé. Eh... no porque ya te digo es

conocido, allá en Tandil es conocido el lugar, sabe donde viven, el dueño también, pasan y lo saludan, yo tengo amigos allá en Tandil. A pesar de que es una ciudad chica no como Mar del Plata, seguro que lo hay como sale en la tele, que traen personas engañadas, debe haber otros lugares que seguro que si.

Entrevistadora:- ¿Sabés de otros lugares relacionados con la prostitución?

Entrevistado:- No, acá por lo que está a la vista digamos, por los lugares nocturnos que tienen sus propagandas, sus carteles, y en Tandil se conocen uno o dos que están habilitados seguro porque tienen sus propagandas.

Entrevistadora:- ¿Crees que esas mujeres pueden estar trabajando regentadas por otra persona?

Entrevistado:- Eh... regentadas... controladas... yo supongo que sí, si seguro, calculo que si de hecho... sí.

Entrevistadora:- ¿Qué es para vos la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Ehmm... ya ¿Estamos hablando del delito, No? ¿O de un lugar habilitado?

Entrevistadora:- Lo que vos pienses.

Entrevistado:- No, que se yo, que es para mí ¿Qué opinión tengo?

Entrevistadora:- Si, ¿Qué es para vos? Y luego sería otra pregunta ¿Qué opinas?

Entrevistado:- Para mí no, depende de las personas de las mujeres, si está todo legal, todo bien, eh... no le encuentro un problema o no me molesta, si es que están las cosas como yo sé que tienen que tener las libretas, yo para mí lo tomo como un trabajo más, eh... para mí e su trabajo más y no puedo juzgar que es un trabajo malo o bueno, eh... pero si la persona está bien y saludable, calculo que tiene que estar bien, y si está con explotación ya ahí sí me parece un delito porque eh... primero que la tienen me imagino que la deben tener como esclava todo el día ahí adentro, debe ser como un esclavo, me lo imagino como un esclavo porque lo he visto casos en la tele que salen de piezas que tenían colchones ahí tirados y chicas muy jovencitas, y ahí sí que me parece que a los tipos abrí que dejarlos adentro 100 años, esa la mi opinión que tengo.

Entrevistadora:- ¿Cómo sería estar como un esclavo?

Entrevistado:- Y... estar como un esclavo, que las tengan ahí, que no las dejen salir, que no las dejen, primero que las esclavas las traen engañadas,

robadas digamos que las traen engañadas con una ilusión de laburo, y las terminan dejando en una casa adentro sin que se puedan comunicar, que eh... a veces e deben dar una o dos comidas y las tiene todo el día ahí a full y por ahí no sé, le dan veinte pesos por día, si le dan algo, me imagino que algo le darán y les pintarán una libertad que no les va a llegar hasta que no las descubran o no logren escapar.

Entrevistadora:- ¿Crees que pueden llegar a escapar?

Entrevistado:- Si, si se les presenta una oportunidad yo creo que la persona que puede venir engañada o que la engañan cuando llega acá y entra en ese círculo, eh... sí yo calculo que va a hacer todo lo posible por escapar porque seguramente no es lo que vino a buscar y no es algo que le va a gustar digamos, lo que le toque hacer. Si engañada, porque por ahí viene con la ilusión de un trabajo y se encuentra con una pieza de dos por dos, no sé, yo creo que no va a esperar la oportunidad para escapar, porque no es lo mismo que uno elija estar adentro ahí en esa pieza al que le toque estar ahí, yo pienso que si que hará todo lo posible por escapar, si.

Entrevistadora:- ¿Qué opinas sobre la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- ¿En relación al delito ya?, Desde el delito, que hay chicas jovencitas por ahí, de gente humilde que las traen, y si, me parece que no sé

no se merece ninguna mujer que le merece eso, sí, muchas veces pasa que las venden la propia familia, el ámbito, la familia todo, pero en otros caso son secuestradas o algo, pero no, si se encuentra a la persona no tendría que salir nunca más, estar presa de por vida, yo calculo que debe causar un daño tremendo en todos los aspectos de la vida de esa persona, es tremendo. Daños emocionales físicos porque debe ser algo tremendo estar en una ciudad tranquila y uno se va otro lugar buscando un trabajo a ver qué aparece, va con la ilusión de algo, y por ahí una chica que llevó una vida normal de repente encontrarse esclava en un lugar así y llevar una vida en la que jamás, nunca había estado con un chico y empezar a tener que soportar todos esas cosas, se me hace que debe causarle daño físico, psicológico, sentimiento, no debe ser nada lindo.

Entrevistadora:- ¿Qué sentimientos te genera una mujer que se encuentra en situación de explotación sexual?

Entrevistado:- Ehmm... y sentimientos, si está de forma ilegal e parece mal, yo porque no conozco casos, porque a pesar de que debe ser difícil eh... no sé denunciaría o trataría, yo porque no conozco casos, yo te puedo hablar de los lugares legarles que uno ve que hay chicas, sentimientos no, no sé, no te puedo decir que tengo, o sea sentimientos tengo, uno las ve que están bien y como que no te llega decir "Uh qué lástima" es como que lo llegas a ver como un trabajo más casi, yo por lo menos lo veo como un trabajo más así que como que no me genera sentimientos de algo, siempre dicen que es

todo legal, pero si es un tráfico o algo sí, pero sinceramente nunca me pasó de ver un lugar que me digan “Uh ahí las tienen de forma ilegal” es como que nunca me pasó como que no tengo un sentimiento más que por lo que veo por la tele.

Entrevistadora:- Hablaste de denunciar ¿Si tomarías conocimiento de un caso denunciarías?

Entrevistado:- Si, yo creo que sí, que si conociera de un lugar sí.

Entrevistadora:- Cuando hablaste de que fuiste a uno de esos lugares, que la chica te habló y que para vos estaba bien ¿Qué indicadores te harían dar cuenta de que la chica está en una situación de explotación sexual?

Entrevistado:- No, mirá, que te lo diga ella, o porque uno estando en ese lugar si no te lo dice ella no lo notas porque eh... no, si no te lo dice ella nadie te lo va a decir porque debe estar todo muy bien armado, yo creo que tendría que salir de ella que te lo diga o conocer a esa chica o a verla visto en la tele o en algún lado de que la estén buscando, porque de otra forma me parece que tenes que estar muy metido en ese ambiente como para conocer una, yo porque tampoco tengo mucha noche como para conocer lugares, pero supongo que el que anda mucho en la noche debe saber de lugares o tal punto que diga si ahí hay explotación o no, yo en mi caso, es que hasta que no me lo diga no le daría cuenta.

Entrevistadora:- Mencionaste de que está todo bien armado ¿Cómo sería eso?

Entrevistado:- Y no, porque adentro de esos lugares, como te digo, uno va buscar estar bien, el momento de estar bien en un lugar esta todo armado para que estés bien en ese lugar, que la música, que la carita bien, del dueño, de la persona que está ahí encargada y como que no te van a dar indicios de que por ahí están con la mujeres como que las están amenazando todo el tiempo, no está todo bien armado para que uno baya se siente, esté tranquilo, entonces no tenés muchos indicios a no ser que venga y te lo diga o que alguien lo sepa y te lo diga, creo que de otra forma no te darías cuenta.

Entrevistadora:- Aludiste al Tráfico ¿Qué sería para vos?

Entrevistado:- Que hay gente del extranjero o de otras provincias de pueblo muy humildes, las ven y las tren, así como trafican drogas, trafican y traen personas engañadas.

Entrevistadora:- Hiciste referencia a personas andan en la noche, ¿Cuáles serían para vos las razones por las que acuden a lugares donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- si van a un lugar donde saben que hay explotación sexual, supongo que es porque tienen negocios ahí adentro digamos de droga o lo que sea porque en la noche circula de todo, y yo creo que una persona con dos dedos de frente y sabe que hay gente explotada no iría o denunciaría, tiene que ser gente que también esté en el delito, ya el que concurre a un lugar y sabe que hay explotación sexual terminaría en cana, lo agarraría la policía también porque estaría encubriendo algo que está mal, que es algo ilegal.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para vos las causas de la mencionada trata de mujeres?

Entrevistado:- La causa será, primero porque sería un negocio traer chicas, las deben vender como si fuese cualquier otra cosa como un auto, se me hace que debe ser así, y eso debe ser el punto de vista del delito, que más que nada debe ser por eso, y no le encuentro otra razón, yo calculo, no sé mucho del tema pero yo calculo que debe ser así. A parte seguro que por lo general son lugares que uno no conoce, deben ser casas o departamentos que no deben pagar nada, entonces como que deben traer a una chica y no sé si la venderán, la dejarán o no sé bien del tema, pero me imagino que debe ser así.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación de sexual?

Entrevistado:- Y... ¿Las formas de prevenir? Y... No, porque esto es una tropa muy grande que eh... están todo metidos, no sé si hay formas, uno escucha o ve que está la policía metida, entonces no sé si hay formas de prevenir algo así, yo diría que eh.. no se me ocurre una solución ahora como para decir digamos una forma de prevenir, porque es casi como un robo porque hay, yo calculo que es como un robo porque hay chicas que las agarran y las secuestran y después las... eh... ponen en la casa, departamento, o lugar y es hasta que la policía no, si uno va hace la denuncia, la familia o algo, es un robo, no sé si habría una forma de prevención, o sea a un auto le pones una alarma un algo pero en una persona que por ahí le pasa una cosa así no sé qué forma, no se me ocurre como prevenir algo así, condenas más duras serían en los caso, que se encontraras pero no, es una mafia.

Entrevistadora:- ¿Conoces o has escuchado sobre la Ley de la Trata de Personas?

Entrevistado:- No. Escucho sobre casos que descubren, pero de Ley, no sinceramente no.

Entrevistadora:- Por último, ¿Conoces a alguna persona a quien le pudiera hacer la entrevista?

Entrevistado:- Eh... ¿Una persona? Eh... No, no se me ocurre nadie.

Entrevistadora:- Bueno, muchas gracias por la entrevista.

Entrevistado:-Bueno, no de nada.

ENTREVISTA Nº 10

Edad: 27

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Ingeniero Electrónico.

Observación: Llega al lugar acordado en forma puntual, vistiendo el uniforme de trabajo. Al iniciar la entrevista muestra desagrado en relación a la primera pregunta, el cual es expresado tanto verbal con gestualmente, pero su posición va cambiando a medida que avanza la entrevista, en la cual se fue soltando y expresando lo que realmente pensaba. Si bien durante todo el encuentro mantuvo la misma posición (sentado frente a la entrevistadora haciendo ademanes con sus brazos), se lo podía observar relajado, con gran libertad de movimientos y un discurso fluido, cuyo tono voz se sostuvo durante toda la entrevista.

Entrevistador: Buenos días, mi nombre es Ana, soy estudiante de psicología en la facultad y estoy haciendo mi tesis, junto a dos compañeras, sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Entrevistado: Si...

Entrevistador: Necesito que por favor me respondas algunas preguntas...

Entrevistado: Bueno... Como no...

Entrevistador: ¿Qué opinas acerca de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: (Muestra gestos de desagrado hacia la pregunta, ademanes con las manos) Opino que cada uno puede hacer lo que quiera... yo no puedo juzgar moralmente la conducta de otras personas... sólo puedo hablar de mi comportamiento... de mi conducta... cada uno con su dinero hace lo que quiere... si quieren ir a esos lugar, allá ellos. Las personas que van ahí, si está todo bien, que hagan lo que quieran... no me voy a poner a juzgar a decir no, este tipo es una porquería porque va a un prostíbulo... ni nada por el estilo... Es muy diferente que las cosas no sean tan legales... me parece que esa es la idea, por eso... que opino de las personas... ¡Y qué se yo! No me parece ni malo ni bueno... ni bien ni mal... Realmente esta pregunta no me gusta... me parece que no soy quien para juzgar a nadie... ¿Todo va a ser así? No está bueno juzgar...

Entrevistador: ¿Por qué te parece que las personas van a esos lugares?
¿O los eligen?

Entrevistado: (Piensa) Les gustará... Tendrán algo que no encuentran en otro lado...

Entrevistador: ¿A qué te referís puntualmente?

Entrevistado: Y si que se yo... si... por ahí no, no... no tienen ni la más mínima idea de cómo levantarse una mina... y... van ahí que les es más fácil...

Entrevistador: ¿Pensas que no podrían lograrlo en otro lado?

Entrevistado: O por ahí porque quieren el trabajo hecho por un profesional... (Se ríe) que se yo... Hay otros que van porque se van de fiesta... entonces para pasar el rato... eh... me imagino que debe de haber diez mil razones para, para ir a un prostíbulo...

Entrevistador: ¿Has estado en contacto con alguna persona que ejerce la prostitución?

Entrevistado: Sí...

Entrevistador: ¿Qué sentiste al respecto?

Entrevistado: Nada... era una opción de vida que... que tenían... podían elegir cualquier cosa y... eligieron esa... y por algo será que la eligieron...

Entrevistador: ¿Por qué crees que eligieron esa opción?

Entrevistado: Me imagino que es porque les gusta... por lo menos de la persona que yo conocía... no era... tenía un trabajo, y a parte tenía su otro trabajo... el de la prostitución, me imagino que será vocacional...

Entrevistador: Bien... ¿Y vos qué sentiste al estar con esa persona?

Entrevistado: Nada en especial... nada en especial porque... no era que... que se hablaba del trabajo de ella, era una cosa, que... una actividad de ella que... aparte y nada más. Se hablaban de... de los problemas laborales que teníamos en el lugar donde trabajábamos juntos eh... de, de un montón de cosas en especial... y nada más no... Incluso ella me contó que eligió eso porque sacaba plata fácil, le gustaba eso y listo...

Entrevistador: ¿Pensas que esa mujer puede haber sido objeto de explotación sexual por parte de otros?

Entrevistado: No, de ella no creo...

Entrevistador: ¿Pensas que esa mujer puede haber estado privada de su libertad?

Entrevistado: Mmmmm no, tampoco.

Entrevistador: ¿En qué lugares has estado en contacto con mujeres que ejercen la prostitución?

Entrevistado: No, en especial ninguno. Yo no he ido a prostíbulos, ni nada... Solamente, que era una compañera de trabajo donde trabajaba... que era una... clínica. Así que nada que ver, no era un... un... que trabajaba en un prostíbulo ni nada parecido... no, trabajábamos ahí, ella trabajaba de enfermera, y a parte tenía sus extras...

Entrevistado: Bien... ¿Y en qué lugares se puede estar en contacto con gente que ejerce la prostitución?

Entrevistado: (Mira a la entrevistadora) Eh... en un prostíbulo, en la calle hay a patadas... creo que en esos lugares... no se... (Mira como buscando consentimiento en la entrevistadora)

Entrevistador: ¿Qué te parece que lleva a la gente a concurrir a esos lugares?

Entrevistado: Que se yo... No se, curiosidad eh... una forma fácil de tener sexo... eh... soledad. Supongo, por ahí esta chica comentaba que... eh... tenía por ahí tipos grandes que a veces iban más a charlar que a otra cosa... eh... a tener relaciones me refiero no... Eh... si me parece que es eso.

Entrevistador: ¿Qué es para vos la prostitución?

Entrevistado: ¿En qué sentido?

Entrevistador: ¿Cómo la definirías?

Entrevistado: En el sentido de... ¿como profesión?

Entrevistador: Como vos quieras...

Entrevistado: Eh... (Piensa) qué se yo... no lo veo ni malo ni bueno... Si es una, la opción de una persona, y lo elige porque quiere es una cosa... ahora, si la obligan y pasan otras cosas más y bueno, es otra... otra situación. Si... si lo tienen como una salida laboral por opción, no me parece que sea malo... si... es a la fuerza y un montón de cosas más... y si... pero ya no es una salida laboral, ni nada...

Entrevistador: ¿A qué te referís con a la fuerza y un montón de cosas más...?

Entrevistado: Y si... si están obligadas como comentan que hay un montón de chicas que son de Jamaica o... de un montón de lugares así... que vienen de Centroamérica para acá porque les representa ganar un dinero más, que allá no pueden ganar... Entonces no es digamos una... una

elección la que hacen sino que no les queda otra... Y entonces ahí ya... ya no está muy bueno... no lo veo como algo bueno, que esté bien...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: ¿Cómo qué es para mí?

Entrevistador: ¿Cómo lo definirías? ¿Qué pensás que es la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... que se yo, no se... que sea trata de mujeres eh... me parecería mejor trata de personas... porque cualquier persona que... que se use para lo que sea, sin su consentimiento, no... no me parece bien... ya sea mujeres, chicos, personas grandes... eh... o lo que sea... el que somete a una persona a hacer lo que él quiere sin su consentimiento, eso me parece que es de... de lo peor. Y no solamente para explotación sexual... para lo que sea. Los... los bolitas que los encierran a trabajar no se cuantas horas cosiendo... Me parece que es algo tan despreciable como... como a la chica que la encierran para prostituirse o a los chicos que los tienen para vender... o... trabajando en minas o... o lo que sea... O sea me parece una porquería que obliguen a gente a... hacer cosas que no haría cualquier otra persona... y en situaciones y en... cómo es que se llama... en... circunstancias que son una porquería. Que se yo... eso que traten solamente el problema de la

mujer eh... me choca. Me parece que sería mejor tratar todo el tema: mujeres, hombres, chicos, todo... todo lo que sea trata...

Entrevistador: Sí... lo que pasa es que en esta tesis, en sí se aborda más a la explotación sexual, entonces... como las víctimas en su mayoría son mujeres, por eso nos referimos a trata de mujeres más puntualmente. ¿Si? No podemos abarcar el tema completo porque no... es por ahí cuestión de tiempos o cuestión de enfoques... ¿Si?

Entrevistado: Ah... si, ahora si... porque no lo entendía sino... es un tema muy amplio que abarca más que a las mujeres...

Entrevistador: Bueno... ¿Qué sentimientos te suscita una mujer, en este caso, que se encuentra en situación de trata?

Entrevistado: (Silencio prolongado mientras piensa) Y... lo primero que me despierta es bronca... no con la mujer, sino con el hijo de puta que le hace hacer un montón de cosas que no... no... porque no deberían obligar a nadie a hacer nada... Y después impotencia ante... ante todo lo que pasa para que suceda eso... es decir que todos miran hacia otro lado... pero no las personas... sino la justicia... y un montón de cosas así... que hacen que esto se pueda llevar a cabo... Porque todo el mun... no todo el mundo, pero se sabe... pero se sabe donde están los lugares... eh... hay denuncias a

patadas de, de hechos de que secuestran chicas eh... y nadie hace nada...
nadie que pueda hacer algo... hace nada...

Entrevistador: ¿Quiénes te parece que pueden ser esas personas?

Entrevistado: Policías, jueces, políticos... que están prendidos en todo eso... en toda la corrupción esa... ganar plata con lo mínimo... con la mínima inversión... Y es una porquería...

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las causas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: ¿Por qué pasa eso?

Entrevistador: Sí... ¿Por qué se genera la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... mano de obra barata... Si son esclavos... Por eso te hacía referencia antes, el... el tener esclavos, ya sean chicos, mujeres, lo que sea... me parece una porquería... Y si vos sos dueño de un prostíbulo se supone que te tiene que dar plata... vos tenés tus empleados pero eso no quiere decir que los tengas como esclavos... se supone que el empleado que va es o porque tiene una necesidad o... porque le gusta ese trabajo... porque quiere ganar unos pesos igual que una fábrica o... o el lugar que

sea, pero es un negocio y al dueño le tiene que dar plata... Es muy diferente que las cosas no sean tan legales ahí... Es decir... no hay problemas mientras sea por elección de uno... En el caso de las... de las mujeres que son tratadas como esclavas... y bueno también es una porquería igual, tienen mano de obra barata y... una vez que se enfermaron las desechan, las tiran... mientras les sirven las usan y aparte... todo lo que involucra eso... violencia, golpes y todo eso... es de lo peor... pero... yo creo que lo que más impulsa a todo esto es... la plata que ganan y la poca plata que tienen que poner para esto. Si total tienen de sobra... y cuando ya no les sirven más listo... las desechan y... y otra nueva.

Entrevistador: ¿Con desechan que querés decir?

Entrevistado: Y me refiero a que... la que no aparece muerta, la tiran en algún hospital... total están drogadas... tienen la vida hecha... hecha bosta... porque muchas agarran la... la... viste, las drogan, les hacen de todo para que hagan lo que ellos quieren, y listo... ya no sirven más y las dejan y... ¿Una chica así qué puede hacer? Nada... Ya está, ya le arruinaron la vida...

Entrevistador: ¿Qué opinión te merece la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y si... es, que es una porquería... así que creo que no hay medias tintas ni nada por el estilo... Eh... que... si es una porquería, es una porquería y tendría que ser condenado y... pero de la forma más dura y...lo malo es que los que tienen que manejar todo no hacen nada... Eso es lo peor de todo... Que vos escuchas de una chica que pasó esto allá y de otra chica que pasó acá... que desapareció, que la están buscando... y... cuando la encuentran o tienen alguna idea ya la cambiaron de lugar y está trabajando en otro lado... Y por eso te hacía referencia a... al principio, muy diferente a la que elige ese trabajo y esa profesión... si lo elige, por algo será... tendrá vocación o lo que sea... a todo esto que es muy diferente...

Entrevistador: Cuando me decías la gente que puede hacer algo no lo hace... ¿Qué se te ocurre que podría o debería hacer esta gente?

Entrevistado: Y... lo primero de todo es escuchar las denuncias que... que les hacen... que me imagino que las deben archivar y no hacer nada más, no mover nada más... Y hay un montón de... si... hay en un montón de lugares que se sabe que... donde hay o no... Entonces si todo el mundo sabe donde hay o no... no les cuesta nada ir a ver... pero no avisándoles al dueño, che vamos a ir a tal hora, tené todo ordenadito y preparadito porque vamos...Esas son las cosas igual que la droga... sabes quien vende pero nunca van ahí... Entonces vos decís bueno, entonces estos algún arreglo tienen porque si no... no van a hacer la vista gorda... No puede ser que, vos

suponete, vas con el auto y en la ruta te paran cincuenta mil veces para pedirte diez mil cosas... y estos tipos van con chicas que secuestraron... y ¡nunca les piden nada! No hay policías, no hay nada que... que investigue a ver qué pasa... Si hay prostíbulos y todo eso y... a las chicas estas las tienen trabajando ahí, encerradas y un montón de cosas más... vas a decir que la policía no va nunca ahí... para hacer controles, para saber si tienen libreta sanitaria, si tienen... todas las cosas que piden en un montón de lugares... Es más, habilitación, I.V.A. y todas esas cosas... saben que tenés un prostíbulo pero no tenés empleados... entonces... ¿Quién trabaja ahí? Entonces se supone que vos tenés un empleado y le tenés que pagar un montón de cosas... Es decir... nunca van a controlar eso, van a una fábrica a romper las pelotas a ver si tenés todas las cosas en orden y a un prostíbulo no... Si tienen empleados, que los tengan en blanco como los tienen que tener... Pero ahí hay un agujero que nadie ve nada... nadie ve qué es lo que pasa... Trabajas en un local de comida y te piden libreta sanitaria... y tenes que hacer el curso... ahí se supone que tienen que tener una libreta sanitaria, algún control y no hay nada... Porque se supone que las tienen a las chicas ahí encerradas...no va a haber ninguna libreta sanitaria, y si tienen una libreta sanitaria o algo así... ¡es trucho! Y cuando hay menores de edad y... cómo haces para trabajar de eso... es todo ilegal... me vas a decir que no lo saben...

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: Y... ahí ya sería... algo, algo diferente al que va al prostíbulo común... que, que quiere ir y... esas historias... porque... primero, si hay menores, el que va ya sabe que ahí hay menores... y entonces el tipo... ya tiene algún problemita... si va a lugares así...

Entrevistador: Problemitas...

Entrevistado: Y... que se yo, ¡Le gustan los menores! Que quieres que te diga... (Risas) No, no hay otra y si... las chicas son mayores... no se si te darás o no te darás cuenta... o... si está esclavizada o no... No se si será tan notorio o como tendrán a las chicas... como para saber si se dan cuenta o no. Y si el tipo sabe y va igual... y... es tan hijo de puta como el otro. La vez pasada pasaban una película que tenían a los chicos trabajando ahí, nenas y nenes... y... había tipos que iban ahí... y bueno... eso ya se cae de maduro que los tipos saben... que lo que están haciendo está mal e igual lo hacen... entonces tienen tanta culpa ellos como los que arman el circo este... y si son más grandes y no sabés... que se yo... no se como, como sabes si lo hacen, si porque quieren o no... No creo que la chica empiece a decir no mirá, acá me golpean, que esto y que el otro porque... me imagino que... que deben de tener miedo de hablar porque saben que cobran... que les van a pegar o... o, o... peor... Entonces ahí ya, ya es más difícil... Pero se supone que si es un lugar habilitado y todo eso, tiene que haber un control... que está diciendo sí... este lugar se puede... y tiene

todas las cosas legales... entonces cómo vas a saber vos si... realmente qué es lo que pasa ahí... (Silencio prolongado)

Entrevistador: Si... y por último... ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Creo que lo primero es tener buena legislación sobre el tema... que no se si hay o no hay... segundo es que se aplique la legislación que hay, sino no... puede haber muy buenas leyes pero si no se aplica... Y en el hecho de aplicarla está... directamente la policía, recibiendo las denuncias y haciendo algo sobre el tema y después todo el cuerpo político que... que está dando vueltas por ahí... y los jueces que apliquen las leyes como deben ser... con los castigos que deben ser... como la cárcel por ejemplo.... Si hay trata de blancas no es solo porque hay alguien que... si hay alguien que trata con mujeres... eh... es porque que... quiere eso... y eso no lo vas a poder para nunca... si el tipo quiere eso... el tipo, mujer, lo que sea, quiere eso... vos no podes manejar los deseos de otra persona... entonces hay una oferta, una demanda, pero los que tienen que hacer que eso no pase... no hacen nada... que eso es lo peor... No se... me parece que el que va a lugares donde sabe que... que hay... mujeres que están obligadas y todo eso... y va, es porque le gusta, porque quiere eso... entonces no lo vas a poder concientizar de decir... no mira la pobre mujer está golpeada y todo eso... No se si no le importa o quizá le guste eso directamente... poder golpear mujeres y hacer lo que se le cruce... a ellos

no les importa nada. Entonces lo que tiene que funcionar ahí es... policía, jueces, y... y políticos, si no hay voluntad política, no hay nada...

Entrevistador: Bueno... Muchas gracias por todo.

Entrevistado: De nada...

ENTREVISTA N° 11

Edad: 27

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Bioquímico.

Observación: Llega al lugar convenido a horario, aunque pide disculpas por su tardanza excusándose de salir tarde de su trabajo. Se muestra predispuesto a responder todas las preguntas, está atento a cada una y piensa muy bien sus respuestas. Al iniciar la entrevista se lo advierte un tanto tímido pero con el transcurrir de la misma se va relajando (se puede inferir por su posición corporal) y su discurso se hace cada vez más fluido.

Entrevistador: Hola, mi nombre es Ana, estoy estudiando psicología...

Entrevistado: ¿Dónde?

Entrevistador: En la Universidad Nacional...

Entrevistador: Ah...

Entrevistador: Y estoy haciendo mi tesis, junto a dos compañeras más...

Entrevistado: Bien...

Entrevistador: Bueno... te voy a hacer unas preguntas... a ver qué opinas vos acerca de un determinado tema.

Entrevistado: Bueno, decime...

Entrevistador: ¿Qué opinas vos acerca de las personas que concurren a lugares en donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado: ¿Qué opino yo?

Entrevistador: Si...

Entrevistado: Que... uno va para... para satisfacerse otras cosas... o para conocer otras cosas, cosas que no... no se...

Entrevistador: ¿A qué te referís con otras cosas?

Entrevistado: Eh... como decirte... eh... lo que es el ambiente... eh... siendo prostíbulos o... a donde vaya... y va a concurrir o para diversión o para pasar una noche... eh... pero nada más que para eso. O sea... la opinión que tengo acerca a las personas que concurren... o concurrimos alguna vez a los lugares donde se ofrece actividad sexual, ya sean

conocidos como prostíbulos, cabarets o privados...es que uno no esta cometiendo un delito, no es algo malo ir a un lugar de esos, va creo... no creo ser un delincuente por ir a esos lugares eh... porque en realidad hoy en día son espacios donde se está ofreciendo un... un servicio que... en este caso exactamente es... eh... sexual. Por eso... unos van por... por curiosidad sería... es decir, a sacarse las dudas que uno tenga o... o a conocer como es el lugar, el ambiente... y otros van a que se satisfacen sexualmente... y... eh... obviamente pagando su turno. ¡Nada es gratis!
(Se ríe)

Entrevistador: ¿Has estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado: Eh... sí, si he estado...

Entrevistador: ¿Qué sentiste al respecto?

Entrevistado: Nada... que es una persona normal... pero... tiene distinto fin. Eh... le interesa la plata y no le interesa la forma sentimental de la persona, de uno... eso te digo lo que creo que debe sentir la mina... la mujer... ¿Es eso?

Entrevistador: Y en cuanto a vos... ¿Qué sentiste?

Entrevistado: Y... eh... en realidad uno no... no va a ver qué siente en especial con esa persona... eh... en lo emocional o en relación a lo sentimental, en realidad... el que... la persona que va ahí, a esos lugares eh... es generalmente para... eh... a tener la relación sexual con la persona que elija, por que de eso se trata... vos le pagas a la persona que elijas para tener... eh... sexo, una... una relación sexual y... y de ella depende de que vos la vuelvas a elegir otra vez , si existe una segunda vez que vayas a ese lugar... ¿No?

Entrevistador: ¿Pensas que esa mujer puede ser objeto de explotación sexual por parte de otros?

Entrevistado: Si... en ciertos casos si... en muchos casos... generalmente si... son engañadas y explotadas por otras personas... eh...para ser parte de una explotación que puede ser de cualquier tipo, como sexual... y, y de ese modo eh... obtener ganancias sobre ellas... a costa de ellas...

Entrevistador: Y... ¿Pensas que esa mujer, con la que estuviste, puede estar privada de su libertad?

Entrevistado: Si... eh.... En ciertos... horarios o, o... cierta vida.

Entrevistador: ¿Qué querés decir con ciertos horarios o cierta vida?

Entrevistado: Y si... en algunos casos son realmente privadas de su libertad... ya sea por.... porque presentan una necesidad económica, de trabajar para el bienestar familiar de lo que sea... y se meten, a veces sin saberlo, en lugares donde se dan amenazas... como “si esta noche no venís te mato a tu hijo, o a tu hermana o a tu vieja...” o.... o que se yo... también hay casos donde se produce una retención de los documentos... de los documentos de identidad eh... obviamente que hablamos de lugares que son ilegales... eh... no se... además también tienen que ver los horarios que manejan estos lugares eh... en ciertos horarios eh... horarios de trabajo de ellos... eh... siendo prostíbulos o lo que sea... eh... tienen que cumplir con un rol eh... que es eh... recaudar fondos, que es a lo que les interesa a los que las manejan a ellas... Y en cierta parte de, de... de horario, cumplirán con su vida eh... por decirlo de algún modo de día... que... que harán las cosas de ellas y de noche... eh... laburarán de esto otro... pero... si, esencialmente eso...

Entrevistador: ¿En qué lugares has estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado: Eh... (Se ríe) en... snackbar... eh... no... en cabarets o prostíbulos.

Entrevistador: Bien... ¿Qué te llevó a concurrir a esos lugares?

Entrevistado: Lo que me llevo ahí, a ese lugar, por primera vez fue conocer ese ambiente, la curiosidad y... las ganas de... sacarme una duda... porque todos venían y me contaban... che no sabes.... Que una cosa, que otra... entonces quise ir a conocer y, y... sacarme las... las dudas.... Comprobar yo mismo si era lo que me imaginaba o.... o no... Y... y... después... eh... tal vez pasar un buen rato, un buen momento eh... una fiesta... eh.... Eh... un acontecimiento eh... cumpleaños, eh...nada más que eso....

Entrevistador: ¿Has ido solo?

Entrevistado: No.... Nunca solo... (Se ríe) siempre con mis amigos eh... porque el tema es así, cuando es el cumpleaños de alguno de nosotros... tanto mío como de alguno de los chicos eh... ponemos plata entre todos para hacer el cumpleaños... eh.. es decir, que todos ponemos cierta cantidad de plata para comprar el asado, la bebida, todo lo necesario... y después... eh... lo que sobra, de esa plata... eh... salimos a algún lugar de esos y... y... como regalo de cumpleaños eh... se le paga al cumpleañosero el turno... eh... obviamente si él quiere pasar... y si no... solamente tomamos algo, la pasamos bien entre amigos eh... tomando algo como en cualquier bar... eh... con la única diferencia que... que hay minas en bolas por todos lados... (Se ríe) Pero... eh... yo solo no he ido...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la prostitución?

Entrevistado: Eh... para mí... la prostitución es... eh... un trabajo que hace alguien a cambio de algo... eh... la definiría como... como el acto de participar en actividades sexuales, eh... o no, para... eh mejor dicho de brindar actividades sexuales eh... a cambio de algo, ya sea de recibir por eso dinero o bienes de cualquier tipo o... o por el solo hecho de obtener placeres.... de practicarla sin tener una pareja estable, eh... esta actividad eh... es común que... eh... como te digo... se practica en ambos sexos, pero ver a un hombre que ejerce la prostitución creo que no es tan común como las mujeres eh.... Pero... eso, es más común verlo en mujeres...

Entrevistador: ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Eh... para mi qué es eso... eh... es.... Es algo realmente prohibido, ilegal... primero, y segundo que... por ahí si alguna mujer lo hace es porque... eh... le brindan un... un futuro que por ahí eh... en el momento no lo tiene eh... como decirte... eh... precisa de eso... eh... de esa plata... y... bueno eh... generalmente es... la única salida que tiene por ahí algunas mujeres para... que se meten en eso... en la trata... y bueno... pero brindándoles un futuro que... que no lo es y... engañadas más que nada... porque en realidad ellas no saben que se están metiendo en eso... en un espacio donde se las va a privar de su libertad como personas... eh... que puede ser con distintos fines comerciales eh... porque la trata es un comercio eh... que en este caso sería sexual eh.... Es decir, se ejerce lo que

se llama prostitución eh... y es un comercio porque alguien vende el cuerpo de otro... eh... de otra persona... que en este caso son mujeres eh... y lo venden por algunos minutos u horas... pero en esencia el fin es ganar dinero sobre la explotación de otra persona que trabaja para uno... que bueno... eh... en realidad no trabaja, la obligan a hacer eso... por ejemplo prostituirse, eh... son explotadas sexualmente...

Entrevistador: ¿Qué opinas acerca de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Que no está bien eh... no es lo correcto que alguien explota sexualmente a las mujeres, eh... que sean explotadas para obtener alguna ganancia sobre ellas... eh... No es correcto lo que hace el explotador para... para... reeditar ganancias eh... sobre, sobre ellas, pero... eh... tampoco es correcto lo que hace la persona que va a esos lugares a satisfacerse sexualmente... Porque eh... la realidad es que... que el explotador brinda un servicio y... y... uno es quien lo consume... o... o lo aprovecha... digamos.... pero... eh... depende también todo, eh... si vos vas a un lugar que está legalizado o lo que sea eh... está prohibido también pero por ahí no tienen noción de... de a donde se meten o de lo que es...eh... en cambio los que están medios prohibidos eh... o que son medio por izquierda... o lo que sea... son eh... generalmente tratan con mujeres menores de edad o, o... engañadas directamente... que son provincianas...

pero acá en la Argentina hay muchos que son legalizados... y son VIP algunos... para gente importante se diría ¿No?

Entrevistador: ¿Y quienes serían esa gente importante?

Entrevistado: Ahí tenés a los políticos primero, que algunos son adictos a este tipo de lugares... después está la policía, los jueces, eh... grandes empresarios eh... por que te crees que no hacen nada... porque están todos metidos en eso... los lugares VIP están ocupados por ellos... Por qué te crees que se crearon esos lugares... porque está lleno de este tipo de gente... son los que más van... incluso tienen tarjetas que son para personas VIP como ellos...

Entrevistador: ¿Qué sentimientos te suscita una mujer que se encuentra en situación de trata?

Entrevistado: En lo emocional eh... Eh... pero también a veces depende eh... porque por ahí es una persona que realmente está necesitada de la plata, del dinero y... lo tiene que hacer y... hay otras personas que no... eh... que, que... lo hacen por, por gusto...pero... detrás de ella... de esa persona tiene una historia... y por ahí lo que te puede afectar es... como llegó ahí eh... por la historia de ella, no por... por lo que está haciendo... o sea, por ahí le pintaron un mundo que no era y... lo que sea y... y la trajeron engañada y... y no es y... y por ahí eso no te cabe, no te causa tanto como

diciendo... deje a mi familia y necesito plata y... y por eso estoy haciendo esto. Pero... eh... si realmente esa persona está en situación eh... de, de... trata como se dice, o... o secuestrada o... robada de identidad, creo que tal vez eh... sería muy interesante escuchar su... su historia... de, de por qué está como está o... o como fue que llego a eso... y... de acuerdo a eso, a lo que me cuente... eh... a su historia, ofrecerle mi ayuda...

Entrevistador: ¿A qué te referís con “no te causa tanto”?

Entrevistado: Eh... en el sentido de que si no es que la traen engañada y... no tiene hijos, o lo que sea... eh... puede, puede... eh... buscar otras cosas eh... otras soluciones que no sea... eh... la prostitución. Por ahí lo puede ejercer siendo para... para ella... pero no para otros... eh... si es ese caso pero... Por ahí si tiene familiares o lo que sea es... eh... en el sentido de... de que por ahí piensa en sus hijos o... lo que sea y... y bueno, no tiene... eh... no tiene otra cosa... Y de traerlas, cuando las traen engañadas eh... o... no se... es diferente... porque si trabaja porque le gusta está bien ni te preocupas, lo hace para ella o... o por ella... pero si las explotan otros porque eh... se aprovechan de ellas, de su inocencia o de alguna necesidad de ella... como, como mantener a un hijo o a su familia... y las engañan y... y después las obligan a... a hacer lo que ellos quieren eh... eso varía lo que uno puede llegar a sentir eh... en ese caso... tendría que escuchar su historia... no se como decirte... eh... creo que es eso... porque vos realmente no sabes por qué fue... eh... por qué está ahí... eh... por qué es

víctima de trata eh... si lo hizo porque es prostituta ya de profesión o... o porque realmente eh... por el tema de que... sea sentimental de ella... o sea por aspectos familiares, hijos o lo que sea... por necesidad... por obligación, porque no le quedaba otra... eh... o incluso por inocencia... porque son chicas o porque se las creen todas y caen en esos lugares... es decir... son distintos sentimientos, si una... una chica ejerce verdaderamente la prostitución eh... sentimiento a qué le vas a tener... eh... ¡a nada! Eh... o sea... porque por más que vos la quieras sacar, va a volver... eh... al mismo lugar, o al mismo ambiente... eh... en cambio si es otra persona que vos le brindaste todo y quiere realmente salir eh... por ahí a esa persona podés buscarle otros sentimientos... pero siempre hay que escuchar lo que le pasó... por qué está ahí, obligada o engañada... eso es otra cosa... eh... eso fundamentalmente...

Entrevistador: Vos me dijiste que... que sería muy interesante escuchar su historia, cómo llegó a ese lugar y de acuerdo a eso le ofrecerías tu ayuda... ¿Cómo te parece que podrías ayudarla?

Entrevistado: No se... ayudándola... ofreciéndole... o sea... en primer lugar sacándola de ahí... no se... principalmente y después eh... no se... eh... estando con ella... no, no... (Silencio prolongado) Eh... el... el ofrecerle ayuda a... a una... persona que está en... en situación de... de trata, no es fácil. Pero... este... de saberlo ... o sea de que de alguna manera yo me entere que... esta mujer está en... de que es víctima de... de trata y...

sabiendo que esa persona acepta la ayuda que yo le doy... es decir que... acepta recibir mi ayuda eh...lo primero que haría sería escuchar su historia... creo que así podría enterarme que fue lo que realmente le pasó... y... además para... para saber también a dónde uno se va a meter... o como buscar la manera de... de enfrentar la situación.... Por otro lado creo que.... La forma de ayudarla también sería denunciando el caso ante la justicia... eh... pienso que... tendría que acudir a pedir ayuda de la autoridad policial... eh... si... creo que eso... denunciando su caso y el de otras mujeres en la misma situación.... De trata... y podría también eh... intervenir en... en, en alguna asociación que... que las ayude, sería de, de auto-ayuda para persona que están en trata... ¿No? Va... no se... esto se me está ocurriendo ahora... nunca lo había pensado... eh... va, porque nunca he hablado así del tema tampoco... que se yo...

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las causas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Y... en lo que es provincia y todas esas cosas... eh... necesidad de plata... eh... les va a cambiar el mundo o... o... pintan otras cosas... y en lo que es acá en Argentina eh... hay muchas que es por... por gusto... eh... por, por deporte ya... no se como... este... pero... lo que es realmente provincia eh... la necesidad de plata y... pobreza va... que generalmente son paraguayas... son... eh... bolivianas eh... generalmente eh... son todas, de todos esos lugares eh... si... Hoy en día, las principales

causas... eh... las más habituales son la falta de dinero... de trabajo... que las lleva a las mujeres a exponerse a este tipo de situaciones eh... pero por otro lado... también hay muchos secuestros de mujeres eh.... Que las engañan, se las llevan... eh. ... que se yo... otras de las causas... eh... es que es un negocio muy negro, muy... muy... muy oscuro, que mueve mucha plata y... y que... eh... que deja mucha ganancia... si... porque además no es solo la plata, lo económico... sino eh... también la droga... las drogas... si... es un paso mínimo de la prostitución a la drogadicción... y... además... me parece que donde hay explotación sexual eh... trata digamos eh... debe de haber seguro drogadicción... sino cómo aguantan esas mujeres... Si... creo que es eso principalmente... si.

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado: En lo que es eh... en un... soltero... en un hombre soltero... y que por ahí no tenga accesibilidad a... a otras personas... eh.... Normales... eh... o sea que... que no sean de la prostitución eh... que traten con personas que no ejerzan la prostitución eh... van a tener... eh, van por... para satisfacer sus necesidades y... listo. Hay otros que ya son... eh... a ver cómo te puedo decir eh... adictos a eso eh... al juego, como tenes adictos al juego eh... tenes adictos al eh... a lo que es eh... la... la prostitución eh... o sea al cabaret, todas esas cosas eh... y hay otros que... que por ahí van a... a pasar el momento... fiesta... distintos acontecimientos

de festejo y... eh... nada más... eh... pero lo ven como si fueran eh... un... un día normal... o sea... de ir y nada más... tenes los que van y pasan y los que no... van, acompañan pero no pasan... o sea... van, se tomaron el trago pero... y listo, pero... este... después eh... hay muchos casos... Además, del lado de los que son explotadores, reclutadores, abusadores... eh... creo que la principal razón es la explotación económica... porque se mueve muchísima plata en este negocio... es un curro muy grande...

Entrevistador: Vos dijiste que va a satisfacer su necesidad... ¿A qué tipo de necesidad te referís?

Entrevistado: Que van a.... (Se ríe) a cometer el acto sexual... ¿eso?

Entrevistador: Lo que sea para vos...

Entrevistado: Si, eso....

Entrevistador: ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado: Las formas... eh... y... creo que eso nunca se va a terminar.... Al contrario... va a haber cada vez más eh... pero la primera forma eh... sería eh... de que... eh... evitar eh... eh directamente mujeres extranjeras digamos lo que sea... eh...a... a pasos argentinos digamos o lo

que sea y... eh... ilegales... Porque son todas ilegales... o sea, son indocumentadas... Eh... segundo eh... habiendo más trabajo, no se... eh... Sacando pobreza de las calles... principalmente... Pero eso es algo que tienen que hacer los políticos, la gente de poder... Pero... creo que nunca se va a terminar eso... al contrario... si ellos son los principales involucrados... este tipo de negocios están protegidos por personas de mucho poder... porque en lugar de proveer ayuda a las víctimas de trata, ofreciéndoles seguridad, trabajo... no... en lugar de eso eh... ellos favorecen el negocio... porque ahí están metidos los grandes... desde el dueño, los policías, los grandes... como los políticos eh... los empresarios... ¡todos! Porque por empezar los políticos manejan a la policía... entonces los dueños de estos lugares ilegales, o... o la gente que anda en esa movida, adornan a los milicos, y éstos, a su vez, adornan a los grandes... Esto se ve a la hora de... de los allanamientos eh... allanamientos a los cabarets... como, como las coimas son grandes... eh... se les avisa, eh... hay una comunicación previa y... cuando llegan no encuentran nada, nunca tienen nada... Pero creo que la gente común... eh... cualquiera que se entera de... de algo eh... una forma de... de hacer algo... sería... eh... Denunciando los locales, los prostíbulos.... Que se yo... los lugares donde haya trata de personas... para que el que va a... a usar... a, a... consumir eso... el que va a satisfacerse sexualmente eh... no lo pueda hacer más... porque el negocio también pasa por las personas que van a esos lugares... Pero... también hay que reconocer que... que hoy en día hay... eh... hay cada vez más locales donde... donde se puede obtener... como decirte... servicios sexuales...

por medio de dinero... eh... es un negocio muy negro que esta en todos lados este... en la vía publica... En la calle, te dan panfletos promocionando lugares de este tipo... La otra vez, una rubia muy linda me dio un panfleto en la calle... yo lo agarré sin mirar junto con los otros que te dan y... cuando lo miré, me di vuelta para mirarla... entonces ella me vio y se empezó a reir mucho.... La que menos te imaginas está en esto... ¡Hay sexo publicitario en todos lados! Hasta en los diarios tenes los cero ochocientos.... Y ahí podes elegir... un número para las rubias, otro para las morochas... otro para las pelirrojas... ¡Ya es el colmo...! se nota que es un negocio súper redituable... sino no habría tanto...

Entrevistador: Bueno... Muchas gracias...

Entrevistado: Bueno, de nada...

ENTREVISTA N° 12

Edad: 26

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Universitario. Ingeniero Industrial.

Observación: Cuando se llevo a cabo la llamada telefónica para establecer el contacto se mostró muy disponible en colaborar con la tesis realizando la entrevista, pero una vez llegado el día cuando se da inicio a la misma se muestra incómodo, sorprendido, tomándose mucho tiempo dar las respuestas y preocupándose en tratar siempre de contestar lo que él creía que era correcto y esperaba el investigador.

Entrevistadora:- Gracias por venir, yo me llamo Micaela estoy en el último año de la carrera de Psicología y junto a dos compañeras más estoy haciendo mi tesis. El encuentro va a consistir en una entrevista, que es anónima y va a ser grabada.

Entrevistado:- De acuerdo.

Entrevistadora:- ¿Qué opinas acerca de las personas que concurren a lugares donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- (Silencio)...Sinceramente es más, lástima me da por las personas que trabajan ahí, o sea, sobre las personas que concurren, si bien no estoy de acuerdo y nunca fui, no me parece un medio para entretenimiento digamos, ni siquiera para licitarlo. Lo primero, la primer sensación que me genera adentro es lástima, siento que hay detrás de cada persona que trabaja en un lugar así, hay una historia pesada.

Entrevistadora:- Recién dijiste que las personas que trabajaban ahí te daban lástima, ¿A que te referís?

Entrevistado:- Me siento mal, yo... eh por lo general, creo que las personas si llegan a trabajar por una decisión de trabajar algo así, demás yo siento que por mi perfil de persona si trabajaría de algo así es por que tengo un problema grande, pesado. También un conflicto muy grande y también siento que las otras personas que llegaron a eso, han tenido que atravesar por una etapa bastante complicada para llegar ahí. Entonces es como que te da la sensación que... no sé siento que si de alguna forma los pudiera sacar de ahí y darles otras herramientas y ciertas posibilidades no elegirían el mismo camino.

Entrevistadora:- ¿Has estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado:- No, sinceramente no. He estado en contacto con personas que tuvieron familiares muy cercanos, gente muy cercana que ejerció la prostitución.

Entrevistadora:- ¿Qué sentiste al respecto?

Entrevistado:- Sentí ganas de ayudar a las personas, no sé... mezcla de impotencia.

Entrevistadora:- ¿Pensás que esas mujeres pueden estar privadas de su libertad?

Entrevistado:- Sinceramente, cuando pienso en un lugar así no me nace pensarlo de esa manera. Puede que sí... sé las historias... sé las noticias. Generalmente, cada vez que sale el tema paso por la puerta de un lugar que sé que es así... no es algo que se me ocurra no es algo que pase por mi mente.

Entrevistadora:- Y... ¿Qué aspectos te hacen pensar que esas mujeres no están privadas de su libertad?

Entrevistado:- No se, tal vez es por... porque soy tan ajeno al tema, o sea, al tema de lo que es privación de la libertad y demás que no, que nunca me

toco escuchar mucho sobre ese tema ni vivirlo. Por ahí es eso que hace que no lo asocie, sinceramente no conozco muchos casos.

Entrevistadora:- ¿Pensás que esa mujer puede ser objeto de explotación sexual por parte de otros?

Entrevistado:- Sí, sinceramente sí. Eh... no se como decírtelo, pero sí definitivamente.

Entrevistadora:- ¿Por qué pensas que puede ser objeto de explotación sexual?

Entrevistado:- Ahí está... si te digo que pienso que es un objeto... me repetís la pregunta ¿por favor?

Entrevistadora:- Sí... vos me dijiste que pensas que las mujeres que trabajan en esos lugares pueden ser objeto de explotación sexual... ¿Qué es lo que te hace pensar que pueden ser un objeto de explotación sexual?

Entrevistado:- Sí, yo siento que estás agarrando a una persona y estás maltratando el cuerpo en ese sentido digo.

Entrevistadora:- Con maltratar al cuerpo ¿A que te referís?

Entrevistado:- Usarlo de esa manera, no sé, es como faltarse el respeto a uno mismo. Es lastimarse a uno mismo... no físicamente, no deja marcas... emocionalmente me refiero. No creo que sea algo natural.

Entrevistadora:- Vos recién hacías referencia a la mujer con respecto a ella misma, que no es algo natural que es algo emocional. No con respecto a otro...

Entrevistado:- Sí, maltratarse a ella misma.

Entrevistadora:- Claro, anteriormente hablábamos de si esas mujeres pueden ser objeto de explotación sexual por parte de otros.

Entrevistado:- Sí, lo que pasa que no lo veo de otra manera. Yo lo creo y lo considero así. Me cuesta verlo de otra manera cuando hace referencia a otros.

Entrevistadora:- ¿Qué es la prostitución para vos?

Entrevistado:- La prostitución para mí, surge de una necesidad, no lo veo como una actividad placentera de quien la ejerce. Y surge de una necesidad de ambas partes. De la parte de quien la ejerce, por ahí lo veo más como una... ya te digo como una consecuencia de determinadas situaciones de la forma que yo lo puedo entender que se termine en eso ¿No? Como una

consecuencia de una situación, muy difícil y demás, que deriva en eso, sumado a no sé, muchos conflictos internos me imagino... De parte de quien contrata los servicios, los explotan los usuarios, siento que también es una falta de seguridad.

Entrevistadora:- Recién comentaste que la prostitución es producto de una necesidad...

Entrevistado:- Sí.

Entrevistadora:- ¿A qué te referís?

Entrevistado:- Yo veo que hay tres personas, estoy tomando dentro de mi explicación si hay alguien explotando a otra... a un grupo de mujeres, como grupo de hombres sexualmente para obtener beneficios. Vendría a hacer como... no se, el jefe del grupo. No me refiero a esa persona cuando hablo de necesidades más que nada. Me refiero a la persona que ejerce la prostitución, como una persona que puede que tenga necesidades de dinero, necesidades de estar en grupo... Por ahí a esa persona la agarraron en una etapa difícil de su vida, y de repente de esta forma está obteniendo ingresos y demás. No lo veo tanto en ellos la necesidad... sino que la necesidad está mas en quien contrata el servicio, es una necesidad más, no sé, una necesidad de que haya alguien y este prestándole atención a él. Tener una persona al servicio que le preste atención a él, es como que por

una determinada cantidad de dinero, tiene derechos sobre otra persona, de repente. No sé si es carencia de, de afecto no sé... no sé qué puede ser. Sé que son necesidades, buscan satisfacer una necesidad que va más allá de lo físico, digamos.

Entrevistadora:- ¿A que te referís cuando decís que va más allá de lo físico?

Entrevistado:- No es solamente ir al acto sexual y listo. Para mí, hay algo más detrás, que una necesidad física de tener relaciones. Por parte de la persona que lo contrata, para mí hay algo más. No lo veo natural como que busquen tener relaciones y listo.

Entrevistadora:- Cuando hablas de quien contrata... ¿Te referís al usuario?

Entrevistado:- Sí...

Entrevistadora:- Cuando hablas de una necesidad... ¿te referís por un lado al usuario y por otro lado a las mujeres que ejercen la prostitución en relación al dinero?

Entrevistado:- Sí, considero que de algo se tiene que trabajar para ganar dinero, se tiene que ejercen una "profesión".

Entrevistadora:- ¿Consideras a la prostitución como una profesión?

Entrevistado:-No, le pongo ese nombre porque no sé como llamarlo... como rama.

Entrevistadora:- ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- ¿La trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistadora:- Sí

Entrevistado:- (Silencio). O se lo interpreto...lo tengo que interpretar como, no entiendo.

Entrevistadora:- ¿Qué pensás que es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual? No importa si está bien o si está mal... lo importante es lo que vos pienses.

Entrevistado:- Para mí es lo que hace una persona que está esta buscando un negocio y esta buscando aprovecharse de estas personas que se encuentran en esta situación de desequilibrio, entonces aprovechan eso, y obviamente generan un negocio en base a esa necesidad... en base a ese

problema. La persona que directamente sale a buscar a personas con estas características genera un negocio a partir de esa problemática.

Entrevistadora:- Cuando hablas de negocio, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- A la contratación de los servicios que ejercen... a los servicios de prostitución... no es un servicio tampoco. Digamos, a lo que es el manejo de las condiciones de todo el sistema. Una persona que contrate, que por lo general, rara vez son independientes o están en las calles, siempre hay una persona que los protege es todo un negocio... Hay una cabeza detrás que es quien obtiene beneficios de todo tipo...

Entrevistadora:- Dijiste que en este negocio una persona sale a buscar otras personas con determinadas características, ¿A qué características te referís?

Entrevistado:- Buscan personas a las que... bueno primero que tengan algún problema que... son personas que no hayan tenido contención. Me imagino, sinceramente, desde mi punto de vista, me imagino el perfil que se puede dar. Debe ser una persona que le falta atención, que le falta cariño, faltan amistades alrededor... Se da mucho, por lo que tengo entendido, en personas que se mudan de un lugar hacia otro, que de repente llegan y no tienen otra persona, no conocen a muchas personas, le falta contención... Le falta también económicamente tener un trabajo y demás, entonces de

repente se dan las condiciones de que no haya nadie aconsejando ni nada... Esa es una persona que le está brindando protección, quizás le esté brindando un techo.... O sea uno busca ese perfil, me imagino que con eso llegan, consiguen más rápido el objetivo con ese perfil de mujeres u hombres.

Entrevistadora:- ¿Cuáles serían para vos las causas de la trata de mujeres?

Entrevistado:- De parte de quién maneja el negocio son económicas. De parte de quien va a contratar el servicio, las causas son la necesidad... es la única palabra que se me ocurre.

Entrevistadora:- ¿Podes mencionar tres palabras que asocies con la trata de mujeres?

Entrevistado:- Necesidad, desamparo y negocio. Creo que son los tres factores que se tienen que dar para que se llegue, para que eso subsista.... No sólo para que se genere sino para que se mantenga...

Entrevistadora:- ¿Cuándo hablas de desamparo?

Entrevistado:- De la persona que ejerce la prostitución. Quiero englobar el hecho de que se encuentra en una situación difícil, del hecho que no está en

equilibrio... de que no hay amistades que la contengan, la aconsejen y la ayuden a salir... No hay una estructura social tampoco que le esté brindando una mano.

Entrevistadora:- ¿Qué opinas vos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- No es agradable, no sé, no... me genera pena que exista. Todo el hecho de lo que es la prostitución y demás da lástima.

Entrevistadora:- Cuando decís pena... ¿A qué te referís?

Entrevistado:- Cuestión que terminó enredando muchas cosas... cuestionando muchas cosas que veo que ya me voy a cuestiones de orden social... lo que es Estado y demás... (Silencio). No sé, termino por cuestionarme por qué no...todo lo llevo a la raíz de por qué...todas las respuestas están en la juventud de los chicos... Si bien los problemas existen, los problemas cuando ya son grandes están ya formados... yo considero que el Estado tiene que proteger a la gente y a los chicos. Digamos... de ahí uno puede solucionar problemas a futuro de acá a 30 años o generar criterios en la gente, puede darles apoyo, y bueno volviendo a la pregunta de lo que me decías, que generaba en mí, el hecho de que uno al tener yo considero que ese es el plan para mejorar todo. Hay una etapa, un grupo de personas, hay una generación que ya... el pensar de esta

manera no les estoy dando oportunidad hay que cambiar... es muy difícil conceptualizarlo desde la... o sea no puedo pensarlo que lo está haciendo desde... porque quiere, sino que lo está haciendo desde una necesidad. No sé... yo si desde mi visión de solución, tengo en cuenta el hecho de que ellos pueden tener una oportunidad, que seguramente la tengan, pero yo para mí, siento que una persona que quiere cambiar las cosas no puede meterse uno por uno y ayudar a todos y cambiar las cosas. Puede ayudar a la gran mayoría pero no puede ayudar a todas. Cambiando desde la parte de la educación, que a mi criterio es a largo plazo, sí es verdad que se está dejando de lado a la generación que ya tiene el problema. Sí, la que está viviendo el problema ahora, me da lástima. Yo siento que se puede cambiar a las personas que están viniendo pero no sé qué se puede hacer por las personas que están ahora.

Entrevistadora:- ¿Escuchaste nombrar la ley de Trata?

Entrevistado:-No.

Entrevistadora:-¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de personas con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Educación y contención. Si los puedo llevar a ejemplos puntuales, desde cómo considero que deben ser las cosas... hay hechos, hay cosas que estoy viendo últimamente, ahora que le estoy prestando más

atención a la política y demás que hacen que... no sé siento que no se le da importancia social a las personas sino que es más tema de conformismo... de beneficio puntual, beneficios por hijos. Yo prefiero que si toda la plata... puntualmente lo de asignación por hijo y demás, si uno junta lo de la asignación de 14 chicos el primer grado de primaria...si uno junta la asignación de 10 personas junta tres mil pesos. Con esos tres mil pesos se puede pagar una asistente social, exclusiva para esos 10 chicos, que podría cambiar las cosas mucho más, que lo que hace 300 pesos. Si bien hay familias, que los 300 pesos los necesitan realmente para pagar pañales, comida y demás, yo considero que lo que hay que darles es una base social, hay que darles protección a los chicos. De esa manera concibo la solución a largo plazo. Nada, eso. No me quiero meter en política (Se ríe).

Entrevistadora:- ¿Cuáles son las razones para vos por las cuales, las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado:- El usuario que va, también va por alguna necesidad insatisfecha en su persona. Algo que no puede complementar en ciertos aspectos de su vida, y considera que yendo a un lugar así lo puede remediar. Para mí, va mucho más allá de lo físico. Las personas por general son recurrentes. No es una necesidad física. Es algo más allá de eso. No sé si es una necesidad de poder, sino de reconocimiento, de tener derechos sobre otra persona o que alguien le esté prestando atención a cambio de

dinero ¿No? Sé que no te sabría decir cuál es el perfil y por qué, pero siento que es más que física.

Entrevistadora:- Bueno, gracias por la colaboración

Entrevistado:- No, gracias a vos.

ENTREVISTA N° 13

Edad: 27

Sexo: Masculino

Nivel de instrucción: Ingeniero Mecánico

Observación: Llega diez minutos más tarde. Llega vestido de con un Jeans y un buzo. Durante la entrevista en un principio se muestra colaborador pero sus respuestas eran cortas, iguales, mostrándose molesto por las preguntas y cuestionando la entrevista queriendo al finalizar la misma que el entrevistador diera su opinión del tema o dijiera cuál era la respuesta correcta.

Entrevistador:- Gracias por venir.

Entrevistado:- No, de nada.

Entrevistador:- Yo me llamo Micaela soy estudiante de psicología. Estoy cursando el último año de la carrera y estoy realizando mi tesis con un grupo de compañeras. Este encuentro va a consistir en una entrevista que es anónima, y va a ser grabada.

Entrevistado:- Ok

Entrevistador:- ¿Qué opinás acerca de las personas que concurren a lugares donde la finalidad es la rentabilidad a través de la actividad sexual?

Entrevistado:- ¿Qué opino acerca de las personas que concurren a esos lugares?

Entrevistador:- Sí.

Entrevistado:- Eh...no sé. Si tengo que decirte... me parece que cada uno tiene la libertad de elegir, hacer lo que quiera... Esa es mi opinión en general. Si a uno le gusta ir está perfecto y si a uno no le gusta ir está perfecto igual. No tengo ninguna opinión en contra.

Entrevistador:- ¿Has estado en contacto con personas que ejercen la prostitución?

Entrevistado:- No, nunca. (Silencio)

Entrevistador:- ¿Conoces personas que hayan estado en contacto?

Entrevistado:- Sí, mucha.

Entrevistador:- ¿Y qué sintieron?

Entrevistado:- No, no lo hacen pero no piensan en la persona. Lo hacen más por un impulso, para ver qué hacemos. No piensan en el otro ni nada... Como una cuestión de impulso sexual, nada más que eso...

Entrevistador:- ¿Pensás que las personas que se encuentran en esos lugares pueden estar privadas de su libertad?

Entrevistado:- Sí, seguramente algunas trabajarán por decisión propia y otras estarán privadas de su libertad.

Entrevistador:- ¿Qué aspectos te hacen pensar que están privadas de su libertad?

Entrevistado:- Por haber escuchado algunas veces alguna información... del diario, de haber leído como que... que están privadas de su libertad y las obligan a hacer eso. Como que las traen de otros lados, de otros países... tal vez para hacer eso.

Entrevistador:- Recién dijiste que las obligan... ¿A qué te referís?

Entrevistado:- Eh... (Silencio) A que... como que la obligan a trabajar de eso, ví que las traen de otros países para trabajar de prostitución.

Entrevistador:- ¿Qué sentimientos te suscita una persona que ejerce la prostitución?

Entrevistado:- (Silencio) Y, por un lado (silencio), como que nadie elige eso para mí, no elige ejercer esa profesión. Las cosas de la vida te van llevando a eso, a esos casos, entonces, por ahí me da como cierta pena tal vez. No se si sería la palabra adecuada. Como que una persona tiene que llegar a eso para poder subsistir, ¿no?, para poder vivir.

Entrevistador:- ¿Pensás, que la prostitución es una profesión?

Entrevistado:- Algunos dicen que es la profesión más vieja, pero no, no... Pero seguramente no, no debe ser.

Entrevistador:- ¿Por qué consideras que no es una profesión?

Entrevistado:- No sé, tanto no sé. No sé, que se yo, seguro no sabría responderte. Sé que no lo es así, pero no sé por qué. No se estudia tal vez... en otras profesiones tenés que estudiar...

Entrevistador:- Decís que esas personas te dan pena...

Entrevistado:- (Interrumpe a la entrevistadora). No quise decir pena, no encontré la palabra justa... No es pena... lo que quiero decir es que no

eligen eso ¿entendés?, sino que muchos aspectos de la vida te llevan, el que trafica droga tal vez, como que distintos aspectos de tu vida te llevan a...tomar esas decisiones que por ahí no las hubieras hecho si hubieras tenido una vida más, mas tranquila digamos... No sé cómo explicarme bien para que me entiendas. Eh, lo que yo digo es por ejemplo, cuando una persona eh...es ladrón o por ahí consume drogas, la vida te lleva a esos caminos. Por eso entiendo, que las personas que están en la prostitución, tal vez no existirían si todos vivieran mejor. Si esa persona viviera bien no tendría que... llegar a ese punto de trabajar con su cuerpo.

Entrevistador:- ¿Pensás que esas personas pueden ser objeto de explotación sexual?

Entrevistado:- Sí calculo que sí... a algunas les complican la vida y a otras, otras personas.

Entrevistador:- ¿Qué es para vos la prostitución?

Entrevistado:- (Silencio) Eh...personas que ofrecen por plata, eh...por plata ofrecen sexo digamos.

Entrevistador:- ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- No, no lo sé. Será lo mismo tal vez. ¿Me podés decir vos qué es?

Entrevistador:- Ninguna respuesta es correcta. Lo que nos importa es, según tus criterios, qué es o puede llegar a ser...

Entrevistado:- Haber, repétime la pregunta.

Entrevistador:- ¿Qué es para vos la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Entrevistado:- Como que hay una persona, generalmente un hombre que las obliga a hacer eso, como que alguien la obliga... yo tomo una mujer y la obligo a hacer eso, a trabajar para mí de prostitución. Eso es lo que yo entiendo como trata de personas con fines de explotación sexual.

Entrevistador:- Vos dijiste que en la trata es como obligar a la persona a trabajar de prostitución, para vos ¿Es lo mismo trata y prostitución?

Entrevistado:- No, no la prostitución es más grande. No sé si está bien, te estoy dando mi opinión... En la prostitución hay dos clases de mujeres, una, es la que eligen, es como que no eligen en realidad sino que solas van a ahí y otras que las obligan, otra persona (las obliga) que las toma para trabajar para ella. ¿No se si me explico?

Entrevistador:- ¿Podes mencionar tres palabras que asocies con la trata de mujeres?

Entrevistado:- (Silencio) ¿Tres palabras? Y... tienen que ser palabras fuertes seguro. Eh... si no, no sé si tres palabras. Te puedo decir que es malo, es denigrante, tal vez, feo. No se que más decirte.

Entrevistador:- Cuando decís, que es denigrante, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- No, nada.... La cuestión es que va en contra de vos, en la cuestión sexual cada persona debe poder elegir con quien estar y con quien no. y en el punto de que te están obligando o tener sexo por plata. Desde ese punto de vista lo tomo.

Entrevistador:- Antes te pregunte que era la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Ahora te pregunto ¿Qué opinas vos sobre la trata de mujeres?

Entrevistado:- (Silencio) No, más o menos lo mismo. No te voy a opinar que es bueno, te voy a opinar lo mismo, que estoy en contra de que se produzca, que sé de ese hecho... No, estoy en contra...

Entrevistador:- ¿Por que estás en contra?

Entrevistado:- Por eso mismo por que le estas privando la libertad de esas personas, se las está privando de la igualdad, de la igualdad social de esas personas.

Entrevistador:- Cuando hablas de la igual social, ¿A qué te referís?

Entrevistado:- Si vamos a estar así vamos a estar horas. La igualdad social, eh... eh... de que cada uno pueda elegir eh...un camino ¿No? (Silencio), sin necesidad de ser obligado eh... o llegar a ciertos puntos.

Entrevistador:- ¿Qué sentimientos te suscita una mujer que se encuentra bajo explotación sexual?

Entrevistado:- (Silencio) eh... ¿Qué sentimientos?... no, sentimientos negativos o sea, que se yo... ya no sé qué palabras utilizar. ¿Qué sentimientos me van a provocar? Malos, o sea, nada distinto que no te haya dicho antes. Es como te digo, estoy en contra de eso y sé que está mal. Me provoca sentimientos malos, como que no me gusta que eso ocurra y lamentablemente sí pasa.

Entrevistador:- Vos decís que te provoca sentimientos malos, negativos, ¿Con respecto a quién?

Entrevistado:- Sentimientos malos a esas personas que están privadas de su libertad, que no pueden tener una vida plena y hacer lo que ellas quieren

Entrevistador:- ¿Los sentimientos malos son con respecto a la situación?

Entrevistado:- Sí, y a quienes provocan eso.

Entrevistador:- Bien, yo te pregunte que sentimientos te provoca una mujer que esté bajo explotación sexual...

Entrevistado:- Ah... una mujer... y cómo te digo... tristeza, pena como te dije antes. Me provoca eso.

Entrevistador:- ¿Cuáles son para vos las razones por las cuales las personas concurren a lugares donde existe explotación sexual?

Entrevistado:- (Silencio). ¿Las razones por las cuales? Eh... bueno, no hay una razón en sí es algo muy viejo esto, de toda la vida, de toda la historia. Van por una cuestión de impulso, por una cuestión de deseo. Y no piensan más allá de eso, ni cómo viven ni que es lo que hacen. Tiene que ver con un servicio por así decirlo.

Entrevistador:- ¿Cuáles serían para vos las causas de la trata de personas?

Entrevistado:- Y... que hay hombres que están dispuestos a pagar. Si hay una persona que obliga a esas mujeres a ejercer la prostitución, ahí ya es otra cosa, es una cuestión de ilegalidad, digamos... de que no está, de que no...está bien controlado eso seguramente... las leyes, no estoy al tanto pero, debe estar prohibido que funcione y no está aplicada, no está aplicado eso. No hay un control de la policía y los jueces para que se produzca eso.

Entrevistador:- ¿Cuáles serían para vos las formas de prevenir la trata de mujeres?

Entrevistado:- Y eso, es muy difícil, difícil de lograr es un tema muy amplio debe ser. Muy complejo. Como lo son las cuestiones ilegales de droga, el narcotráfico. Es muy difícil. Siempre va a ver coimas, va a ser difícil de lograr, de eliminar eso, si es posible. Hace 80 mil años que existe el hombre y 80 años que existe eso.

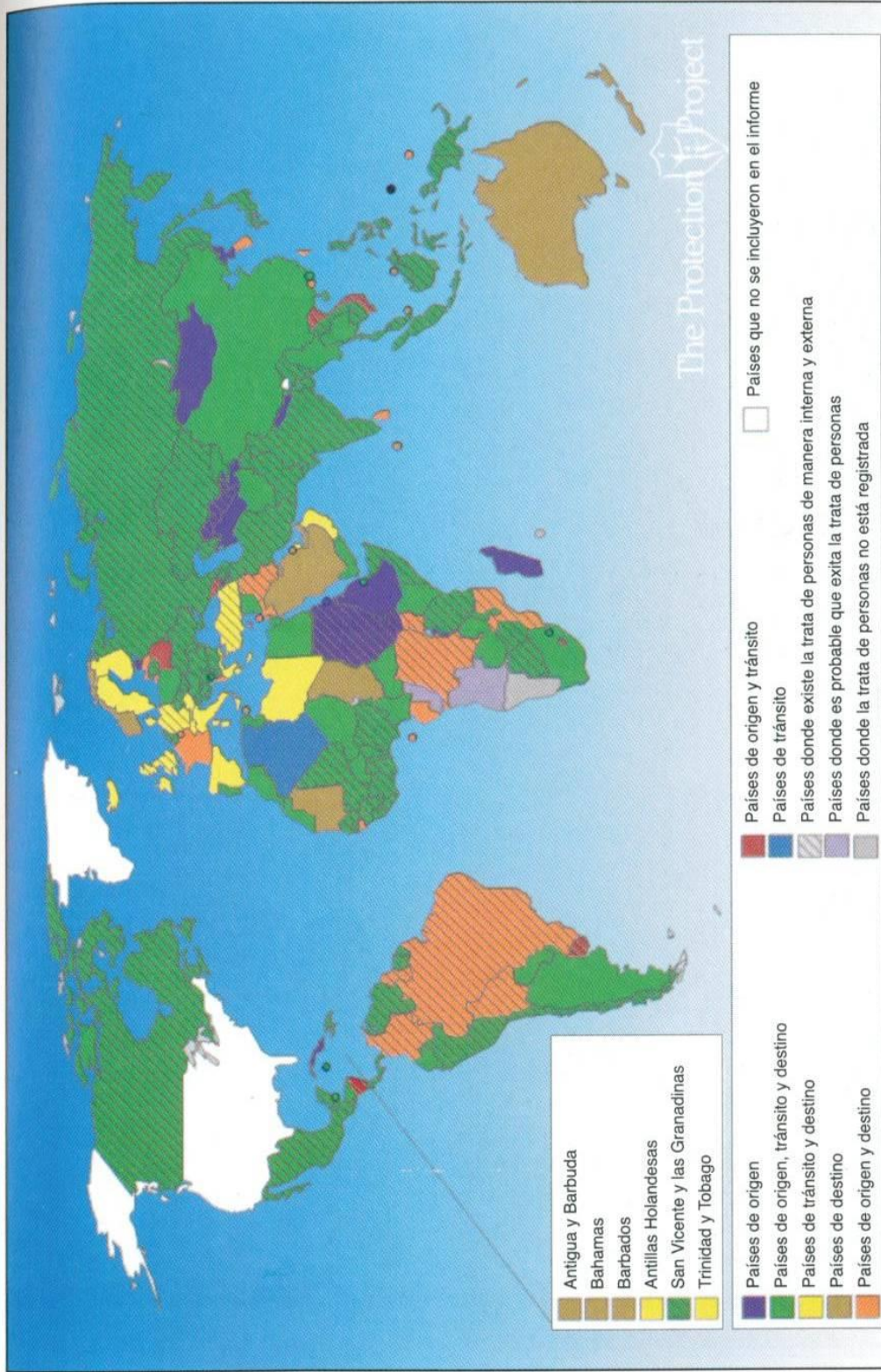
Entrevistador:- ¿Pensás en alguna acción o algo para prevenir?

Entrevistado:- No, la verdad no se me ocurre nada, por eso mismo porque es difícil de lograr. Yo creo que muchas personas habrán intentado seguramente a lo largo de la historia tratar de prevenirlo y de eliminar eso y, sin embargo, no han podido... Es algo como que ya está, ya está muy inculcado en la sociedad

Entrevistador:- Bueno, gracias

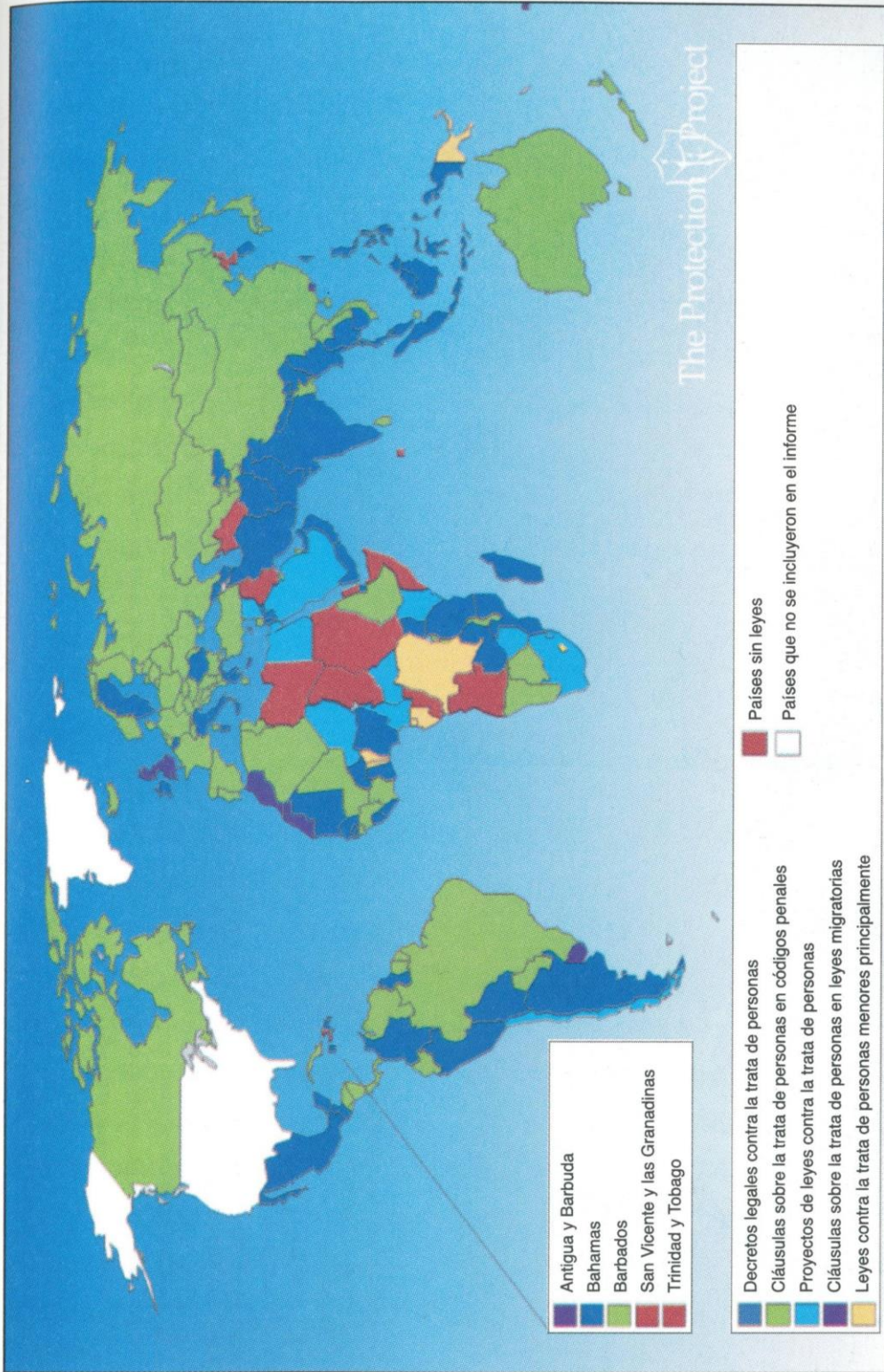
Entrevistado:- No, gracias a vos.

TRATA DE PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL



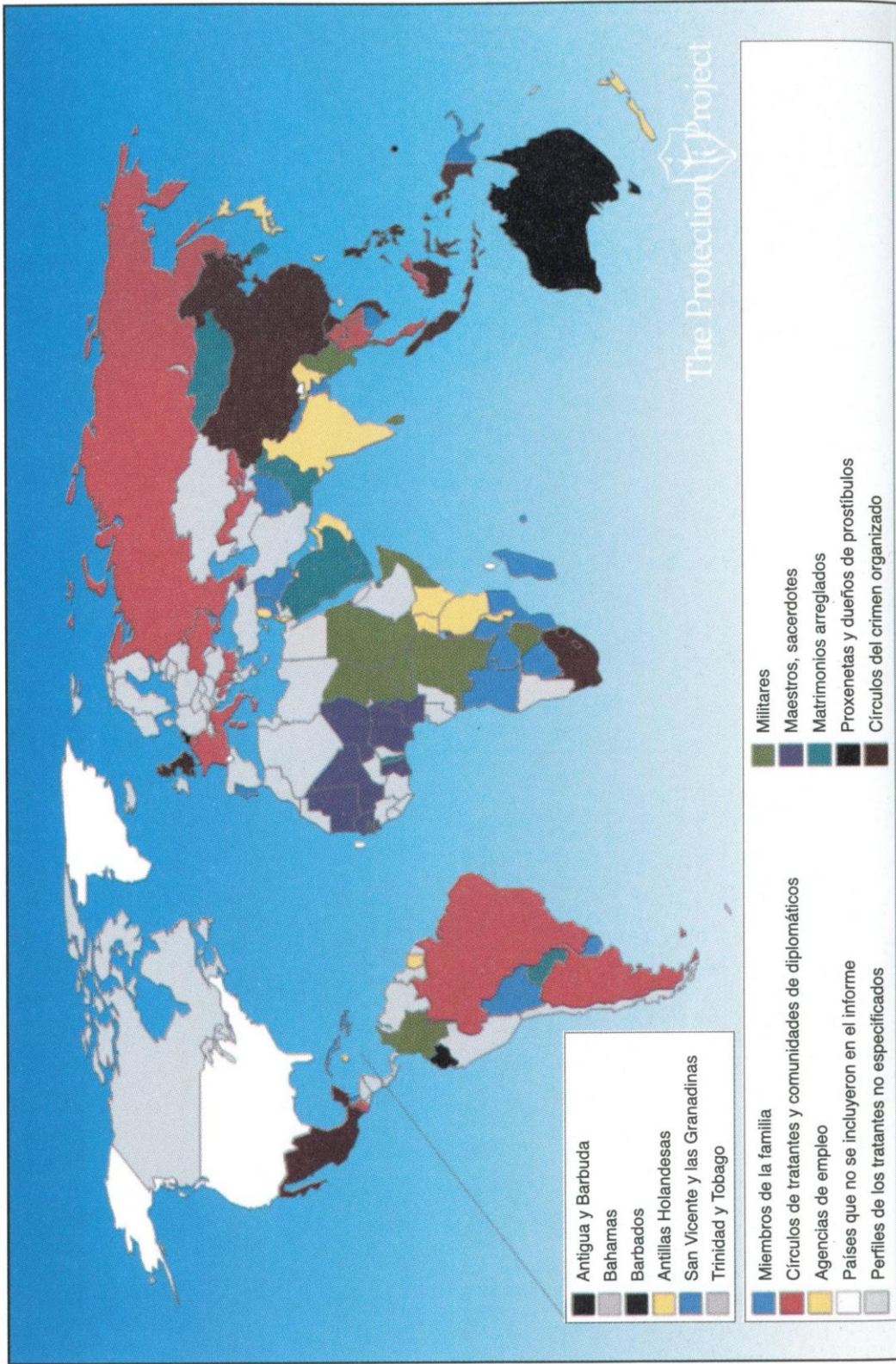
Fuente: Departamento de Estado (EE.UU.), Oficina para Supervisar y Combatir la Trata de Personas, Informe sobre la Trata de Personas 2009. The Protection Project, Universidad Johns Hopkins.

TIPOS DE LEGISLACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



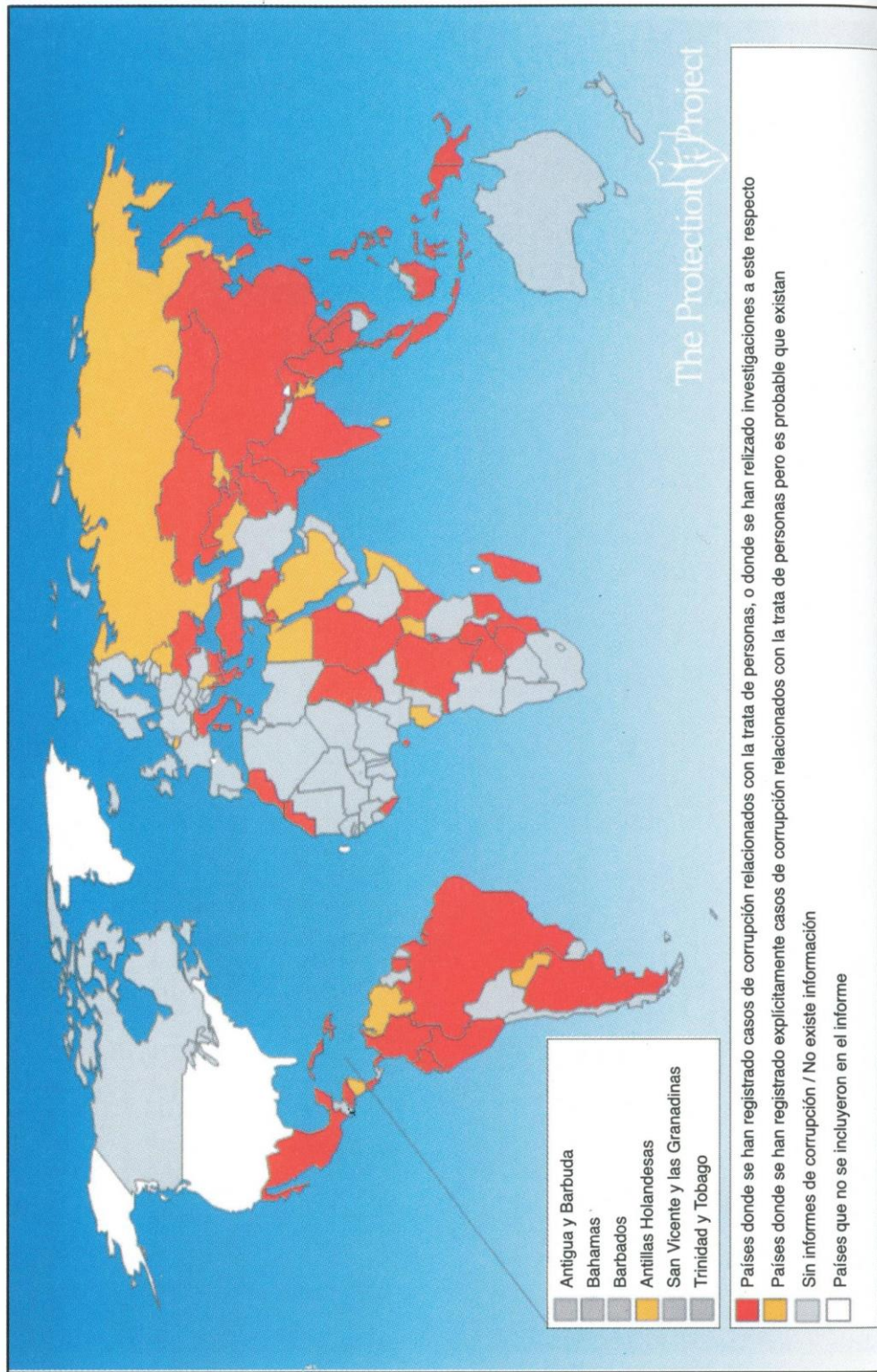
Fuente: Departamento de Estado (EE.UU.), Oficina para Supervisar y Combatir la Trata de Personas, Informe sobre la Trata de Personas 2009. The Protection Project, Universidad Johns Hopkins.

PERFILES DE LOS TRATANTES



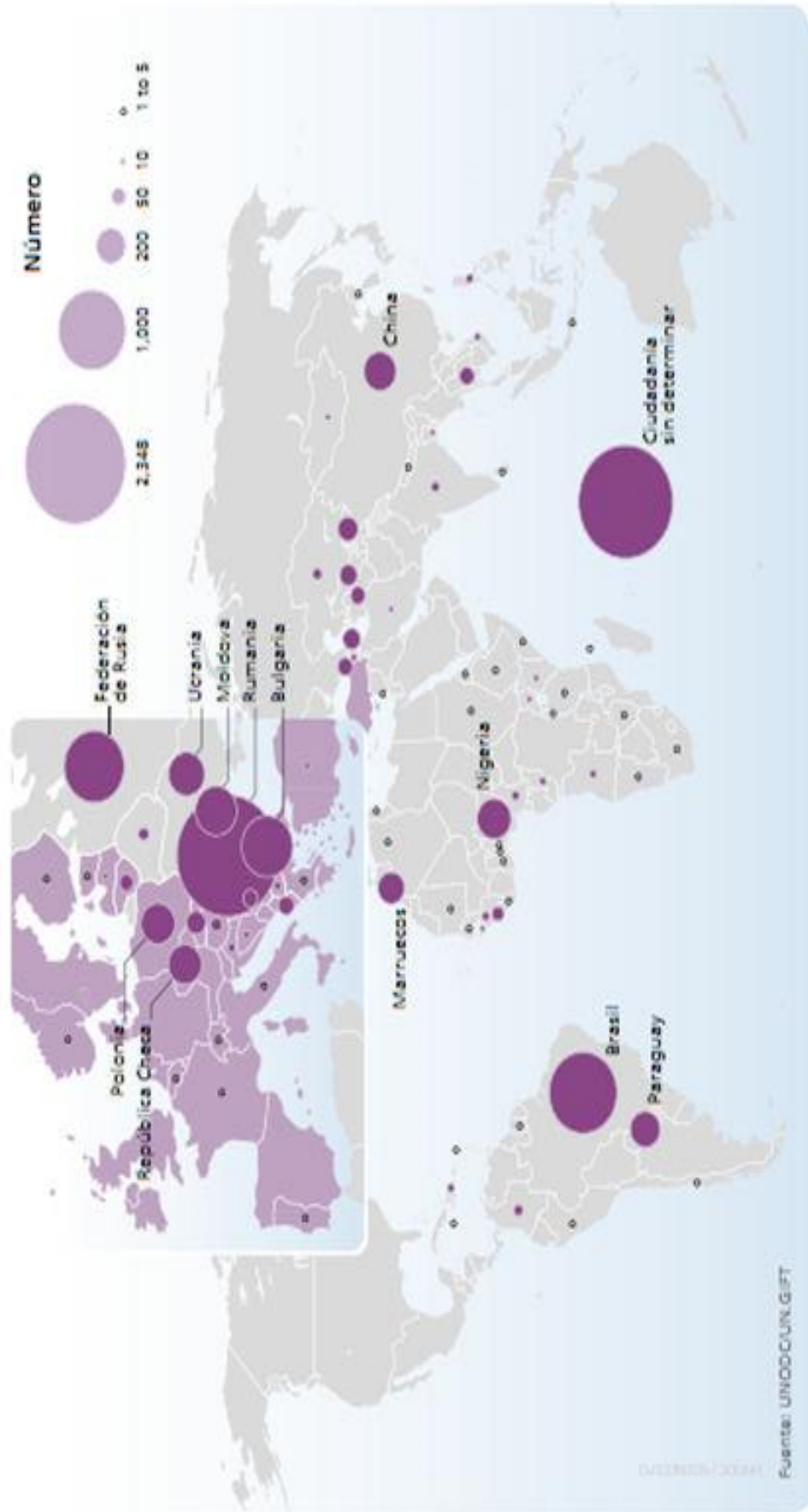
Fuente: Departamento de Estado (EE.UU.), Oficina para Supervisar y Combatir la Trata de Personas, Informe sobre la Trata de Personas 2009. The Protection Project, Universidad Johns Hopkins.

LA CORRUPCIÓN RELACIONADA CON LA TRATA DE PERSONAS



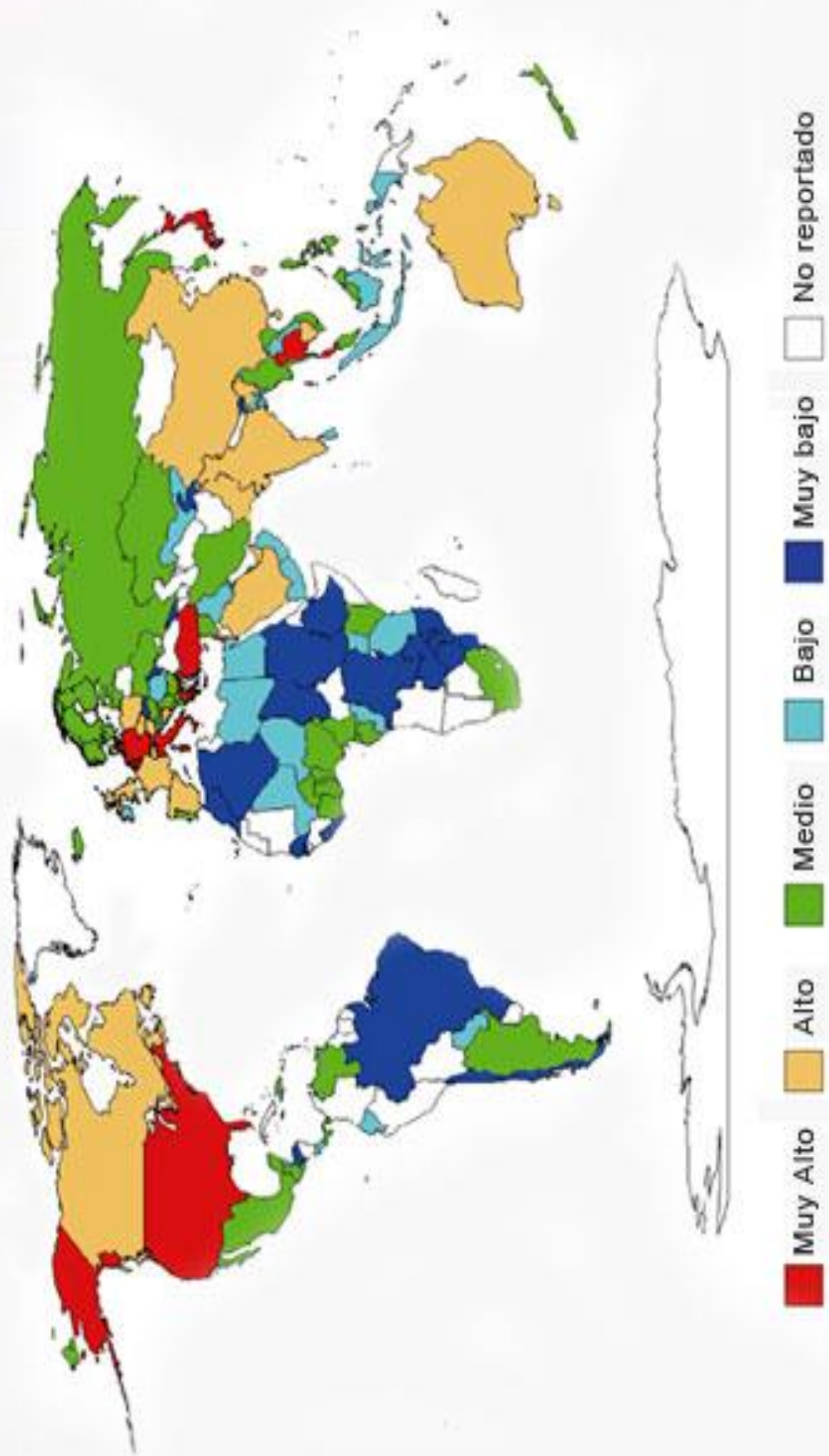
Fuente: Departamento de Estado (EE.UU.), Oficina para Supervisar y Combatir la Trata de Personas, Informe sobre la Trata de Personas 2009. The Protection Project, Universidad Johns Hopkins.

MUJERES OBJETO DE TRATA HACIA EUROPA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (CIUDADANÍA DE LAS VÍCTIMAS DETECTADAS), 2005-2007

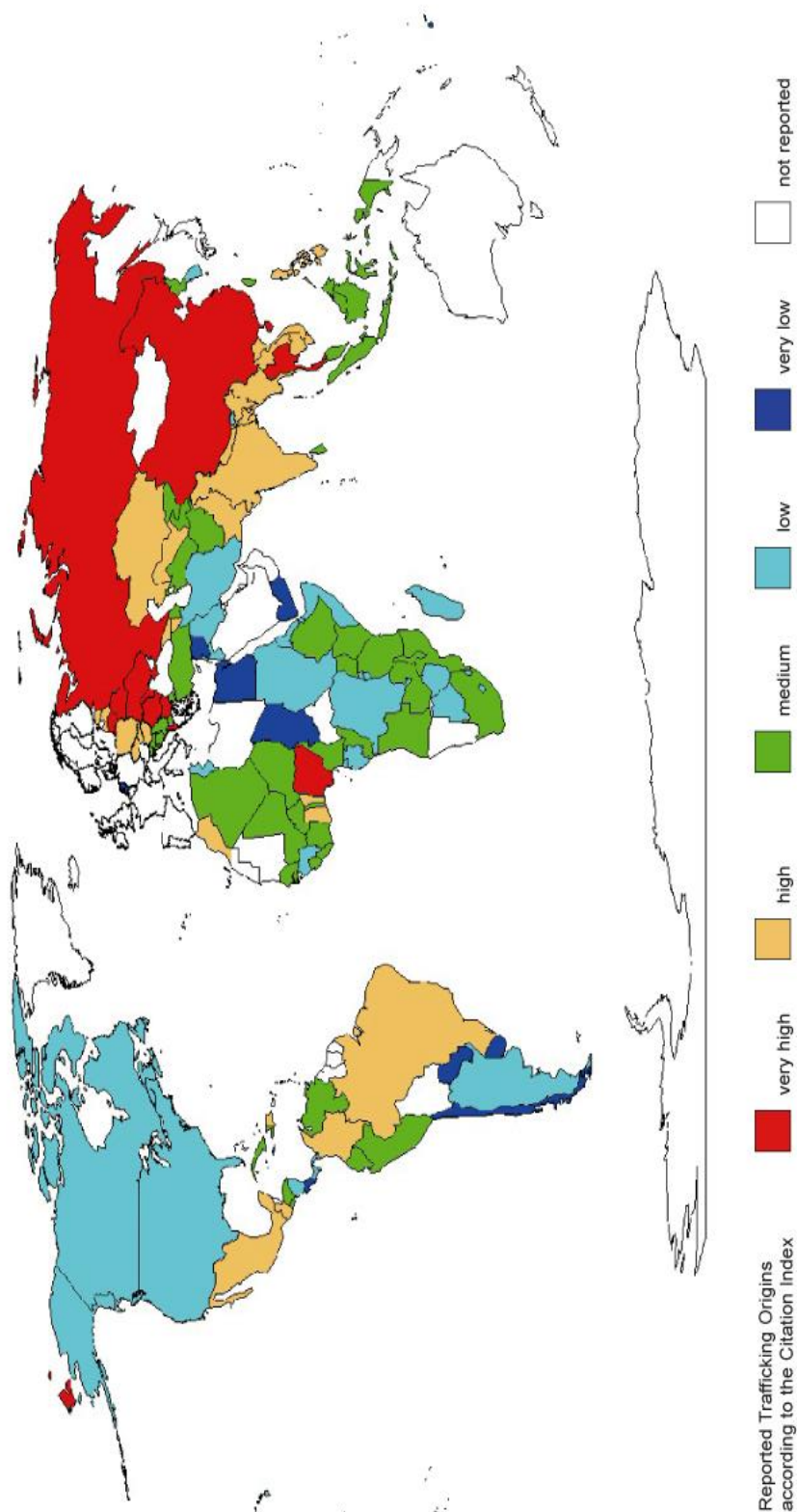


Fuente: UNODC/UN.GIFT

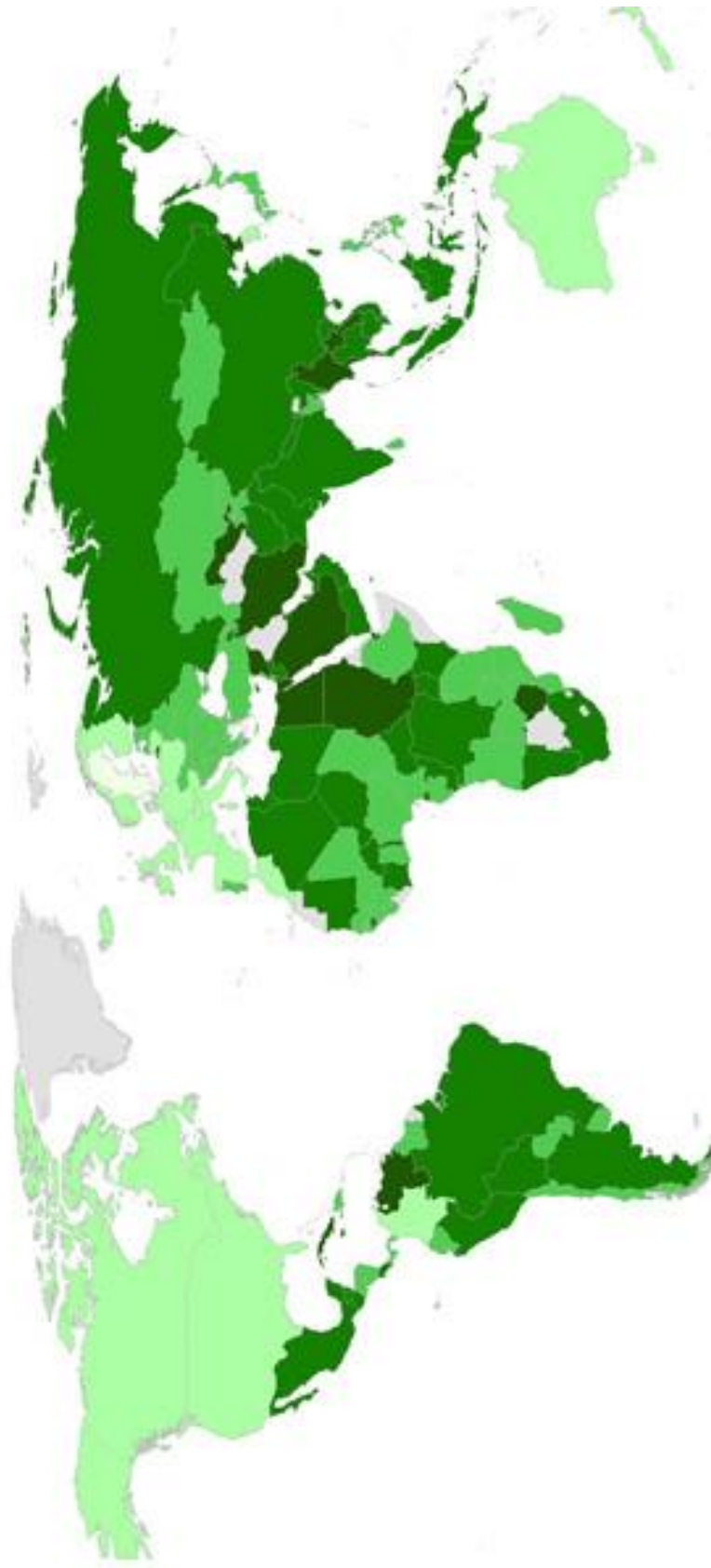
Tráfico de Víctimas: Países de destino



Trafficking Victims: Countries of Origin



TRÁFICO DE MUJERES



PROTOCOLO DE PALERMO

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Preámbulo

Los Estados Parte en el presente Protocolo, Declarando que para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos, teniendo en cuenta que si bien existe una gran variedad de instrumentos jurídicos internacionales que contienen normas y medidas prácticas para combatir la explotación de las personas, especialmente las mujeres y los niños, no hay ningún instrumento universal que aborde todos los aspectos de la trata de personas,

Preocupados porque de no existir un instrumento de esa naturaleza las personas vulnerables a la trata no estarán suficientemente protegidas, Recordando la resolución 53/111 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1998, en la que la Asamblea decidió establecer un comité especial intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar una

convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada y de examinar la elaboración, entre otras cosas, de un instrumento internacional relativo a la trata de mujeres y de niños,

Convencidos de que para prevenir y combatir ese delito será útil complementar La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional con un instrumento internacional destinado a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños,

Acuerdan lo siguiente:

I. Disposiciones generales

Artículo 1º

Relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

1. El presente Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.
2. Las disposiciones de la Convención se aplicarán mutatis mutandis al presente Protocolo, a menos que en él se disponga otra cosa.²
3. Los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo se considerarán delitos tipificados con arreglo a la Convención.

Artículo 2º

Finalidad

Los fines del presente Protocolo son:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Artículo 3º

Definiciones

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los

trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se

tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en

dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente

artículo;

d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.

Artículo 4º

Ámbito de aplicación

A menos que contenga una disposición en contrario, el presente Protocolo se aplicará a la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo, cuando esos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como a la protección de las víctimas de esos delitos.

Artículo 5º

Penalización

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo, cuando se cometan intencionalmente.

2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:

- a) Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo;
- b) La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo; y
- c) La organización o dirección de otras personas para la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo.

II. Protección de las víctimas de la trata de personas

Artículo 6º

Asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas

1. Cuando proceda y en la medida que lo permita su derecho interno, cada

Estado Parte protegerá la privacidad y la identidad de las víctimas de la trata de personas, en particular, entre otras cosas, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales relativas a dicha trata.

2. Cada Estado Parte velará por que su ordenamiento jurídico o administrativo interno prevea medidas con miras a proporcionar a las víctimas de la trata de

personas, cuando proceda:

- a) Información sobre procedimientos judiciales y administrativos pertinentes;
- b) Asistencia encaminada a permitir que sus opiniones y preocupaciones se presenten y examinen en las etapas apropiadas de las actuaciones penales contra los delincuentes sin que ello menoscabe los derechos de la defensa;

3. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, y en particular mediante el suministro de:

- a) Alojamiento adecuado;
- b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender;
- c) Asistencia médica, psicológica y material; y
- d) Oportunidades de empleo, educación y capacitación.⁴

4. Cada Estado Parte tendrá en cuenta, al aplicar las disposiciones del presente artículo, la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la trata

de personas, en particular las necesidades especiales de los niños, incluidos el alojamiento, la educación y el cuidado adecuados.

5. Cada Estado Parte se esforzará por prever la seguridad física de las víctimas de la trata de personas mientras se encuentren en su territorio.

6. Cada Estado Parte velará por que su ordenamiento jurídico interno prevea medidas que brinden a las víctimas de la trata de personas la posibilidad de obtener indemnización por los daños sufridos.

Artículo 7º

Régimen aplicable a las víctimas de la trata de personas en el Estado receptor

1. Además de adoptar las medidas previstas en el artículo 6 del presente Protocolo, cada Estado Parte considerará la posibilidad de adoptar medidas legislativas u otras medidas apropiadas que permitan a las víctimas de la trata de personas permanecer en su territorio, temporal o permanentemente, cuando proceda.

2. Al aplicar la disposición contenida en el párrafo 1 del presente artículo, cada Estado Parte dará la debida consideración a factores humanitarios y personales.

Artículo 8º

Repatriación de las víctimas de la trata de personas

1. El Estado Parte del que sea nacional una víctima de la trata de personas o en el que ésta tuviese derecho de residencia permanente en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor facilitará y aceptará, sin demora indebida o injustificada, la repatriación de esa persona teniendo debidamente en cuenta su seguridad.

2. Cuando un Estado Parte disponga la repatriación de una víctima de la trata de personas a un Estado Parte del que esa persona sea nacional o en el que tuviese derecho de residencia permanente en el momento de su entrada en el territorio

del Estado Parte receptor, velará por que dicha repatriación se realice teniendo debidamente en cuenta la seguridad de esa persona, así como el estado de cualquier procedimiento legal relacionado con el hecho de que la persona es una víctima de la trata, y preferentemente de forma voluntaria.

3. Cuando lo solicite un Estado Parte receptor, todo Estado Parte requerido verificará, sin demora indebida o injustificada, si la víctima de la trata de personas es uno de sus nacionales o tenía derecho de residencia permanente en su territorio en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor.

4. A fin de facilitar la repatriación de toda víctima de la trata de personas que carezca de la debida documentación, el Estado Parte del que esa persona sea nacional o en el que tuviese derecho de residencia permanente en el

momento de su entrada en el territorio del Estado Parte receptor convendrá en expedir, previa solicitud del Estado Parte receptor, los documentos de viaje o autorización de otro tipo que sean necesarios para que la persona pueda viajar a su territorio y reingresar en él.

5. El presente artículo no afectará a los derechos reconocidos a las víctimas de la trata de personas con arreglo al derecho interno del Estado Parte receptor.

6. El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier acuerdo o arreglo bilateral o multilateral aplicable que rijan, total o parcialmente, la repatriación de las víctimas de la trata de personas.

III. Medidas de prevención, cooperación y otras medidas

Artículo 9º

Prevención de la trata de personas

1. Los Estados Parte establecerán políticas, programas y otras medidas de carácter amplio con miras a:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas; y
- b) Proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres y los niños, contra un nuevo riesgo de victimización.

2. Los Estados Parte procurarán aplicar medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir la trata de personas.

3. Las políticas, los programas y demás medidas que se adopten de conformidad con el presente artículo incluirán, cuando proceda, la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y otros sectores de la sociedad civil.

4. Los Estados Parte adoptarán medidas o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral o multilateral, a fin de mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que hacen a las personas, especialmente las mujeres y los niños, vulnerables a la trata.

5. Los Estados Parte adoptarán medidas legislativas o de otra índole, tales como medidas educativas, sociales y culturales, o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral y multilateral, a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Artículo 10º

Intercambio de información y capacitación

1. Las autoridades de los Estados Parte encargadas de hacer cumplir la ley, así como las autoridades de inmigración u otras autoridades competentes, cooperarán entre sí, según proceda, intercambiando información, de conformidad con su derecho interno, a fin de poder determinar:

a) Si ciertas personas que cruzan o intentan cruzar una frontera internacional con documentos de viaje pertenecientes a terceros o sin documentos de viaje son autores o víctimas de la trata de personas;

b) Los tipos de documento de viaje que ciertas personas han utilizado o intentado utilizar para cruzar una frontera internacional con fines de trata de personas; y⁶

c) Los medios y métodos utilizados por grupos delictivos organizados para los fines de la trata de personas, incluidos la captación y el transporte, las rutas y los vínculos entre personas y grupos involucrados en dicha trata, así como posibles medidas para detectarlos.

2. Los Estados Parte impartirán a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como a los de inmigración y a otros funcionarios pertinentes, capacitación en la prevención de la trata de personas o reforzarán dicha capacitación, según proceda. Ésta deberá centrarse en los métodos aplicados para prevenir dicha trata, enjuiciar a los traficantes y proteger los derechos de las víctimas, incluida la protección de las víctimas frente a los traficantes. La capacitación también deberá tener en cuenta la necesidad de considerar los derechos humanos y las cuestiones relativas al niño y a la mujer, así como fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil.

3. El Estado Parte receptor de dicha información dará cumplimiento a toda solicitud del Estado Parte que la haya facilitado en el sentido de imponer restricciones a su utilización.

Artículo 11º

Medidas fronterizas

1. Sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, los Estados Parte reforzarán, en la medida de lo posible, los controles fronterizos que sean necesarios para prevenir y detectar la trata de personas.
2. Cada Estado Parte adoptará medidas legislativas u otras medidas apropiadas para prevenir, en la medida de lo posible, la utilización de medios de transporte explotados por transportistas comerciales para la comisión de los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo.
3. Cuando proceda y sin perjuicio de las convenciones internacionales aplicables se preverá, entre esas medidas, la obligación de los transportistas comerciales, incluidas las empresas de transporte, así como los propietarios o explotadores de cualquier medio de transporte, de cerciorarse de que todos los pasajeros tengan en su poder los documentos de viaje requeridos para entrar legalmente en el Estado receptor.
4. Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias, de conformidad con su derecho interno, para prever sanciones en caso de incumplimiento de la obligación enunciada en el párrafo 3 del presente artículo.
5. Cada Estado Parte considerará la posibilidad de adoptar medidas que permitan, de conformidad con su derecho interno, denegar la entrada o

revocar visados a personas implicadas en la comisión de delitos tipificados con arreglo al presente Protocolo.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Convención, los Estados Parte considerarán la posibilidad de reforzar la cooperación entre los organismos de control fronterizo, en particular, entre otras medidas, estableciendo y manteniendo conductos de comunicación directos

Artículo 12º

Seguridad y control de los documentos

Cada Estado Parte adoptará, con los medios de que disponga, las medidas que se requieran para:

- a) Garantizar la necesaria calidad de los documentos de viaje o de identidad que expida a fin de que éstos no puedan con facilidad utilizarse indebidamente ni falsificarse o alterarse, reproducirse o expedirse de forma ilícita; y
- b) Garantizar la integridad y la seguridad de los documentos de viaje o de identidad que expida o que se expidan en su nombre e impedir la creación, expedición y utilización ilícitas de dichos documentos.

Artículo 13º

Legitimidad y validez de los documentos

Cuando lo solicite otro Estado Parte, cada Estado Parte verificará, de conformidad con su derecho interno y dentro de un plazo razonable, la legitimidad y validez de los documentos de viaje o de identidad expedidos o presuntamente expedidos

en su nombre y sospechosos de ser utilizados para la trata de personas.

IV. Disposiciones finales

Artículo 14º

Cláusula de salvaguardia

1. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo afectará a los derechos, obligaciones y responsabilidades de los Estados y las personas con arreglo al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos y, en particular, cuando sean aplicables, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el principio de non-refoulement consagrado en dichos instrumentos.

2. Las medidas previstas en el presente Protocolo se interpretarán y aplicarán de forma que no sea discriminatoria para las personas por el hecho de ser víctimas de la trata de personas. La interpretación y aplicación de esas medidas estarán en consonancia con los principios de no discriminación internacionalmente reconocidos.

Artículo 15º

Solución de controversias

1. Los Estados Parte procurarán solucionar toda controversia relacionada con la interpretación o aplicación del presente Protocolo mediante la negociación.

2. Toda controversia entre dos o más Estados Parte acerca de la interpretación o la aplicación del presente Protocolo que no pueda resolverse mediante la negociación dentro de un plazo razonable deberá, a solicitud de uno de esos Estados

Parte, someterse a arbitraje. Si, seis meses después de la fecha de la solicitud de arbitraje, esos Estados Parte no han podido ponerse de acuerdo sobre la organización del arbitraje, cualquiera de esos Estados Parte podrá remitir la controversia a la

Corte Internacional de Justicia mediante solicitud conforme al Estatuto de la Corte.

3. Cada Estado Parte podrá, en el momento de la firma, ratificación, aceptación o aprobación del presente Protocolo o adhesión a él, declarar que no se considera vinculado por el párrafo 2 del presente artículo. Los demás Estados Parte no quedarán vinculados por el párrafo 2 del presente artículo respecto de todo Estado

Parte que haya hecho esa reserva.

4. El Estado Parte que haya hecho una reserva de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo podrá en cualquier momento retirar esa reserva notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 16º

Firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados del 12 al 15 de diciembre de 2000 en Palermo (Italia) y después de esa fecha en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York hasta el 12 de diciembre de 2002.
2. El presente Protocolo también estará abierto a la firma de las organizaciones regionales de integración económica siempre que al menos uno de los Estados miembros de tales organizaciones haya firmado el presente Protocolo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo.
3. El presente Protocolo estará sujeto a ratificación, aceptación o aprobación. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales de integración económica podrán depositar su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación si por lo menos uno de sus Estados miembros ha procedido de igual manera. En ese instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, esas organizaciones declararán el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el presente Protocolo. Dichas organizaciones comunicarán también al depositario cualquier modificación pertinente del alcance de su competencia.
4. El presente Protocolo estará abierto a la adhesión de todos los Estados u organizaciones regionales de integración económica que cuenten por lo

menos con un Estado miembro que sea Parte en el presente Protocolo. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. En el momento de su adhesión, las organizaciones regionales de integración económica declararán el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el presente Protocolo. Dichas organizaciones comunicarán también al depositario cualquier modificación pertinente del alcance de su competencia.

Artículo 17º

Entrada en vigor

1. El presente Protocolo entrará en vigor el nonagésimo día después de la fecha en que se haya depositado el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, a condición de que no entre en vigor antes de la entrada en vigor de la Convención. A los efectos del presente párrafo, los instrumentos depositados por una organización regional de integración económica no se considerarán adicionales a los depositados por los Estados miembros de tal organización.⁹

2. Para cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe el presente Protocolo o se adhiera a él después de haberse depositado el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día después de la fecha en que ese Estado u organización haya

depositado el instrumento pertinente o en la fecha de su entrada en vigor con arreglo al párrafo 1 del presente artículo, si ésta es posterior.

Artículo 18º

Enmienda

1. Cuando hayan transcurrido cinco años desde la entrada en vigor del presente Protocolo, los Estados Parte en el Protocolo podrán proponer enmiendas por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien a continuación comunicará toda enmienda propuesta a los Estados Parte y a la Conferencia de las Partes en la Convención para que la examinen y decidan al respecto. Los Estados Parte en el presente Protocolo reunidos en la Conferencia de las Partes harán todo lo posible por lograr un consenso sobre cada enmienda. Si se han agotado todas las posibilidades de lograr un consenso y no se ha llegado a un acuerdo, la aprobación de la enmienda exigirá, en última instancia, una mayoría de dos tercios de los Estados Parte en el presente Protocolo presentes y votantes en la sesión de la Conferencia de las

Partes.

2. Las organizaciones regionales de integración económica, en asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto con arreglo al presente artículo con un número de votos igual al número de sus Estados miembros que sean Partes en el presente Protocolo. Dichas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si sus

Estados miembros ejercen el suyo, y viceversa.

3. Toda enmienda aprobada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo estará sujeta a ratificación, aceptación o aprobación por los Estados Parte.

4. Toda enmienda refrendada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor respecto de un Estado Parte noventa días después de la fecha en que éste deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de esa enmienda.

5. Cuando una enmienda entre en vigor, será vinculante para los Estados Parte que hayan expresado su consentimiento al respecto. Los demás Estados Parte quedarán sujetos a las disposiciones del presente Protocolo, así como a cualquier otra enmienda anterior que hubiesen ratificado, aceptado o aprobado.

Artículo 19º

Denuncia

1. Los Estados Parte podrán denunciar el presente Protocolo mediante notificación escrita al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Secretario General haya recibido la notificación.

2. Las organizaciones regionales de integración económica dejarán de ser

Partes en el presente Protocolo cuando lo hayan denunciado todos sus Estados miembros.

Artículo 20º

Depositario e idiomas

1. El Secretario General de las Naciones Unidas será el depositario del presente Protocolo.
2. El original del presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Protocolo.

LEY 26.364

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS

Fecha de publicación: B.O. 30/04/2008

Sancionada: Abril 9 de 2008

Promulgada: Abril 29 de 2008

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en
Congreso, etc. Sancionan con fuerza de Ley:

PREVENCION Y SANCION DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A SUS VICTIMAS

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º

- Objeto. La presente ley tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas.

ARTICULO 2º

- Trata de mayores de DIECIOCHO (18) años. Se entiende por trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado-ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior-, la acogida o la recepción de personas mayores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta.

ARTICULO 3º

- Trata de menores de DIECIOCHO (18) años. Se entiende por trata de menores el ofrecimiento, la captación, el transporte y/o traslado -ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior-, la acogida o la

recepción de personas menores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación.

Existe trata de menores aun cuando no mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima.

El asentimiento de la víctima de trata de personas menores de DIECIOCHO (18) años no tendrá efecto alguno.

ARTICULO 4º

- Explotación. A los efectos de la presente ley, existe explotación en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre o se la sometiere a prácticas análogas;
 - b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados;
 - c) Cuando se promoviere, facilitare, desarrollare o se obtuviere provecho de cualquier forma de comercio sexual;

d) Cuando se practicare extracción ilícita de órganos o tejidos humanos.

ARTICULO 5º

- No punibilidad. Las víctimas de la trata de personas no son punibles por la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata.

Tampoco les serán aplicables las sanciones o impedimentos establecidos en la legislación migratoria cuando las infracciones sean consecuencia de la actividad desplegada durante la comisión del ilícito que las damnificara.

TITULO II

DERECHOS DE LAS VICTIMAS

ARTICULO 6º

- Derechos. Las víctimas de la trata de personas tienen derecho a:
 - a) Recibir información sobre sus derechos en un idioma que comprendan, y en forma accesible a su edad y madurez;

- b) Recibir alojamiento apropiado, manutención, alimentación suficiente e higiene personal adecuada;
- c) Contar con asistencia psicológica, médica y jurídica gratuitas;
- d) Prestar testimonio en condiciones especiales de protección y cuidado;
- e) La protección frente a toda posible represalia contra su persona o su familia, pudiéndose incorporar al programa nacional de protección de testigos en las condiciones previstas en la Ley N° 25.764.
- f) La adopción de las medidas necesarias para garantizar su integridad física y psicológica;
- g) Ser informadas del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso;
- h) Ser oídas en todas las etapas del proceso;
- i) La protección de su identidad e intimidad;
- j) Permanecer en el país, de conformidad con la legislación vigente, y a recibir la documentación o constancia que acredite tal circunstancia;

k) Que se les facilite el retorno al lugar en el que estuviera asentado su domicilio;

l) Acceder de manera voluntaria y gratuita a los recursos de asistencia.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, además de los derechos precedentemente enunciados, se garantizará que los procedimientos reconozcan sus necesidades especiales que implican la condición de ser un sujeto en pleno desarrollo de la personalidad. En ningún caso podrán ser sometidos a careos. Las medidas de protección de derechos aplicables no podrán restringir sus derechos y garantías, ni implicar privación de su libertad. Se procurará la reintegración a su familia nuclear o ampliada o a su comunidad.

ARTICULO 7º

- Alojamiento de las víctimas. En ningún caso se alojará a las víctimas de la trata de personas en cárceles, establecimientos penitenciarios, policiales o destinados al alojamiento de personas detenidas, procesadas o condenadas.

ARTICULO 8º

- Derecho a la privacidad y reserva de identidad. En ningún caso se dictarán normas que dispongan la inscripción de las víctimas de la trata de personas en un registro especial, o que les obligue a poseer un documento especial, o a cumplir algún requisito con fines de vigilancia o notificación.

Se protegerá la privacidad e identidad de las víctimas de la trata de personas. Las actuaciones judiciales serán confidenciales. Los funcionarios intervinientes deberán preservar la reserva de la identidad de aquéllas.

ARTICULO 9º

- Representantes diplomáticos y consulares. Es obligación de los representantes diplomáticos y consulares de la Nación en el extranjero proveer a la asistencia de los ciudadanos argentinos que, hallándose fuera del país, resultaren víctimas de los delitos descriptos en la presente ley, y facilitar su retorno al país, si así lo pidieren.

TITULO III

DISPOSICIONES PENALES Y PROCESALES

ARTICULO 10º

- Incorpórase como artículo 145 bis del Código Penal, el siguiente:

Artículo 145 bis: El que capture, transportare o trasladare, dentro del país o desde o hacia el exterior, acogiere o recibiere personas mayores de dieciocho años de edad, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, con fines de explotación, será reprimido con prisión de TRES (3) a SEIS (6) años.

La pena será de CUATRO (4) a DIEZ (10) años de prisión cuando:

1. El autor fuere ascendiente, cónyuge, afín en línea recta, hermano, tutor, persona conviviente, curador, encargado de la educación o guarda, ministro de algún culto reconocido o no, o funcionario público;
2. El hecho fuere cometido por TRES (3) o más personas en forma organizada;
3. Las víctimas fueren TRES (3) o más.

ARTICULO 11º

- Incorpórase como artículo 145 ter del Código Penal, el siguiente:

Artículo 145 ter: El que ofreciere, capture, transportare o trasladare, dentro del país o desde o hacia el exterior, acogiere o recibiere personas menores

de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación, será reprimido con prisión de CUATRO (4) a DIEZ (10) años.

La pena será de SEIS (6) a QUINCE (15) años de prisión cuando la víctima fuere menor de TRECE (13) años.

En cualquiera de los supuestos anteriores, la pena será de DIEZ (10) a QUINCE (15) años de prisión, cuando:

1. Mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima;
2. El autor fuere ascendiente, cónyuge, afín en línea recta, hermano, tutor, persona conviviente, curador, encargado de la educación o guarda, ministro de algún culto reconocido o no, o funcionario público;
3. El hecho fuere cometido por TRES (3) o más personas en forma organizada;
4. Las víctimas fueren TRES (3) o más.

ARTICULO 12º

- Sustitúyese el artículo 41 ter del Código Penal, por el siguiente:

Artículo 41 ter: Las escalas penales previstas en los artículos 142 bis, 145 bis, 145 ter y 170 de este Código podrán reducirse en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo respecto de los partícipes o encubridores que, durante la sustanciación del proceso o antes de su iniciación, proporcionen

información que permita conocer el lugar donde la víctima se encuentra privada de su libertad, o la identidad de otros partícipes o encubridores del hecho, o cualquier otro dato que posibilite su esclarecimiento.

En caso de corresponder prisión o reclusión perpetua, podrá aplicarse prisión o reclusión de OCHO (8) a QUINCE (15) años.

Sólo podrán gozar de este beneficio quienes tengan una responsabilidad penal inferior a la de las personas a quienes identificasen.

ARTICULO 13º

- Sustitúyese el inciso e) del apartado 1) del artículo 33 del Código Procesal Penal de la Nación, por el siguiente: e) Los previstos por los artículos 142 bis, 145 bis, 145 ter, 149 ter, 170, 189 bis (1), (3) y (5), 212 y 213 bis del Código Penal.

ARTICULO 14º

- Serán aplicables las disposiciones de los artículos 132 bis, 250 bis y 250 ter del Código Procesal Penal de la Nación.

ARTICULO 15º

- Sustitúyese el artículo 119 de la Ley Nº 25.871, por el siguiente:

- Artículo 119: Será reprimido con prisión o reclusión de DOS (2) a OCHO (8) años el que realice las conductas descritas en el presente capítulo empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de la necesidad o inexperiencia de la víctima.

ARTICULO 16º

- Sustitúyese el artículo 121 de la Ley N° 25.871, por el siguiente:

Artículo 121: Las penas establecidas en el presente capítulo se agravarán de CINCO (5) a QUINCE (15) años cuando se hubiere puesto en peligro la vida, la salud o la integridad de los migrantes o cuando la víctima sea menor de edad; y de OCHO (8) a VEINTE (20) años cuando el tráfico de personas se hubiere efectuado con el objeto de cometer actos de terrorismo, actividades de narcotráfico o lavado de dinero.

ARTICULO 17º

- Deróganse los artículos 127 bis y 127 ter del Código Penal.

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 18º

- Presupuesto. El Presupuesto General de la Nación incluirá las partidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 19º

- Reglamentación. Esta ley será reglamentada en un plazo máximo de SESENTA (60) días contados a partir de su promulgación.

ARTICULO 20º

- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

— REGISTRADO BAJO EL Nº 26.364 —

EDUARDO A. FELLNER. — JULIO CESAR C. COBOS. — Marta A. Luchetta. — Juan J. Canals.

Explotación infantil a fin de siglo

Aunque la explotación de los chicos no es un fenómeno nuevo para la humanidad, la magnitud que ha alcanzado al finalizar el milenio resulta alarmante. La ofensiva lanzada por la comunidad internacional a fin de que se tomen medidas para enfrentar este flagelo testimonia su gravedad.

En la Conferencia Internacional contra el Trabajo de Menores, recientemente realizada en Oslo con el auspicio del UNICEF, se estimó en 250 millones el número de niños explotados o prostituidos, de los cuales 6,5 millones son latinoamericanos.

Durante el desarrollo del encuentro, que reunió a ministros de unos 40 países, se presentaron numerosas investigaciones sobre la situación de los niños en diversas partes del mundo, muchas de las cuales recuerdan las de la Edad Media. También allí se responsabilizó a las políticas de la pobreza y la explotación de los menores.

En la Argentina, según cifras oficiales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que hay unos 149.000 menores de 14 años que trabajan. En general, los chicos salen a procurar ingresos para ayudar a sus familias, en situaciones que van desde la mendicidad en las ciudades hasta las tareas rurales en muchas zonas.

Entre las medidas discutidas en Oslo figura el aumento de fondos para la educación, leyes más estrictas, la eliminación de trabajos excesivos de menores y un incremento de la ayuda internacional.

Sin embargo, harán falta muchas más acciones coordinadas, porque una de las características de la actual globalización económica es la utilización de mano de obra infantil y esclava para abaratar costos en la producción de bienes de consumo que se comercializan en el mercado mundial a precio vil. Otro tanto sucede con la prostitución infantil, que crea muy rentables circuitos de turismo internacional.

Por otra parte, es un hecho que la pobreza y la marginalidad empujan a los niños a trabajar en condiciones de total desprotección, por lo que la sola prohibición legal para que lo hagan no es suficiente. Es más; en no pocos casos, en lugar de resultar en favor de los chicos, se convierte en un arma en su contra.

Por eso hace falta, como lo sostiene el UNICEF, que los estados asuman su deber de garantizarles a los niños condiciones de vida que les permitan educarse sin necesidad de trabajar y que las políticas públicas se encaminen a eliminar las causas profundas de la desprotección infantil.

“Explotación infantil a fin de siglo”

Diario El Imparcial - 11.12.1997

Nueva interpretación jurídica

Consideran violación la práctica del sexo oral por la fuerza

La Sala III de la Cámara de Casación confirmó una sentencia que difiere de otro fallo del mismo tribunal, que calificaba al delito como abuso deshonesto

La Justicia consideró que la práctica forzada de la fellatio constituye el delito de violación, en un fallo que implica un cambio de la jurisprudencia, y confirmó la condena a diez años de prisión contra un hombre que atacó a tres mujeres, hace dos años.

En sentencia de los jueces de la Sala III de la Cámara de Casación Penal, Eduardo Rüggi, Guillermo Trépani y Jorge Cassanovas, ratificó el fallo contra Daniel Bronshtein, condenado por haber obligado a una joven a mantener sexo oral, por haber manoseado a otra y haber penetrado a una tercera entre el 29 de agosto y el 24 de octubre de 1996, en el barrio de Flores.

Todos estos ataques los cometió armado con un cuchillo aserrado con el que intimidaba a sus víctimas.

Los jueces del tribunal oral que condenaron a Bronshtein y los camaristas que ratificaron el fallo entendieron que el condenado cometió dos veces el delito de violación y una vez el de abuso deshonesto.

En un fallo de diciembre del año último, la Sala IV de la Cámara de Casación Penal, integrada por los jueces Ana María Capolupo, Amelia Berraz de Vidal y Gustavo Hornos, había entendido que la práctica obligada de la fellatio consistía en un abuso deshonesto, castigado con seis meses a cuatro años de prisión, y no violación, castigada con seis a quince años de cárcel.

En esa oportunidad, los jueces confirmaron una condena de tres años de prisión en suspenso contra el taxista Carlos Rey, viudo, con cuatro hijos, que obligó a una pasajera a mantener sexo oral. La mujer alegó que el hombre estaba armado, pero ese extremo no se pudo probar en el juicio.

Ese fallo, que tuvo amplia repercusión pública, provocó una contrain-

terpretación jurídica. Muchas veces reaccionaron en forma adversa a la sentencia.

El nuevo fallo parece renovar la discusión y pone en evidencia la falta de una legislación moderna. Motivó, además, la aprobación de un proyecto de ley que modifica el Código Penal, actualmente con media sanción en la Cámara de Diputados, y que debe ser tratado en el Senado (ver nota aparte).

Posturas enfrentadas

Las posturas diferentes entre las dos salas de la Cámara de Casación, el "máximo" tribunal penal del país por debajo de la Corte Suprema de Justicia, es acerca del alcance del artículo 119 del Código Penal. La norma, que data de 1921, señala que se castigó el "acceso carnal", lo que según una estricta interpretación incluye la penetración anal o vaginal.

Así lo interpretaron los jueces de la Sala IV. Pero ahora, los camaristas de la Sala III hicieron una lectura más amplia de ese artículo, al sostener que "es muy discutible discutir la existencia de violación (...) cuando con justicia se reconoce dicha calificación delictiva en el acceso carnal, por la vía opuesta (ano), sin reparar siquiera que la cavidad bucal constituye el otro extremo del mismo aparato digestivo".

Los camaristas entendieron que es incongruente considerar violación a toda penetración vaginal y desconocer como ese delito "semejante afectación a la condición humana afectada en el vaso natural que constituye la cavidad bucal".

Dada la divergencia de criterios, es probable que la Cámara de Casación se reúna en un plenario para unificar jurisprudencia, de manera que los tribunales inferiores sepan a qué atenerse. El plenario puede convocarse si es que este fallo es apelado o si otra causa similar llega a estudio de la casación y necesita una resolución.

La interpretación que hizo ahora la Cámara de Casación en realidad va por delante de la reforma del Código Penal. En ambos casos, tanto el de la Sala IV antes como en la Sala III ahora, el fiscal acusó a Juan Martín Romero Victorica. En este último caso lo hizo a pesar de que Pedro Narvaiz era el fiscal, quien se excusó de firmar por estar con licencia.

El fiscal, conocido por sus estrechos vínculos con el presidente Carlos Menem y su enfrentamiento con otros jueces del tribunal, en diciembre del año último había fustigado con dureza el fallo de la Sala IV de la Cámara de Casación y ahora volvió a la carga al considerar que esta nueva sentencia, acorde con el clamor popular de justicia, "es revolucionaria". Sin embargo, otros camaristas, consultados por LA NACIÓN, disintieron con esta postura y recordaron que primero debe formularse la norma y luego aplicarse. "Yo prefiero no juzgar que me juzgue según la ley y no otros funcionarios que se aparten del texto para responder a los reclamos de la gente y mejorar una situación personal frente a la sociedad."

Entre las modificaciones previstas en el proyecto -sostuvo Carrío, también figura una redefinición del concepto de resistencia. Hoy se exige una suertera de oposición heroica por parte de la mujer y la idea es que cualquier vicio al consentimiento libre baste para que se considere violación.

Opiniones feministas

■ **María Ester de Miquel (escritora):** "De jurisprudencia no sé absolutamente nada, pero creo que cuando se viola la dignidad de una persona, cuando se vulnera su pudor, cuando se atenta contra sus principios y contra su voluntad, entonces que haya o no penetración no es lo importante. Estoy de acuerdo con el fallo".



■ **Alicia Oliveira (abogada y ombudsman portena):** "Hay que tener mucho cuidado con estas cosas. La ley penal es muy clara al respecto y debe aplicarse con severidad. Pero no hagamos decir a la ley lo que no dice, porque entonces vamos a terminar siendo condenados por el asesinato de Lavalle".



■ **Elisa Carrío (diputada nacional UCR):** "Este fallo constituye un gran avance, ya que hasta ahora la opinión mayoritaria era la contraria, por eso, es imperioso que se reforme el Código Penal, porque aun cuando no exista penetración vaginal el acto es igualmente vejatorio y degradante".



■ **Aida Bortnik (escritora):** "Antes que la legislación deberíamos cambiar la mentalidad de la gente, dejar de enmascarar la violación, sea sexual o no. En cuanto a la ley, no es posible distinguir entre las partes que pueden ser violadas y las que no. Como si la violencia no se sintiera en todo el cuerpo".



■ **Beatriz Sarlo (filósofa y ensayista):** "El concepto de persona no se agota en el cuerpo físico. Cualquiera que quiera introducir un universo de la moral o de la voluntad es una violación. Hay que revisar los conceptos legales de la intimidad y la integridad, por el bien de la mujer. Los actuales impiden, por ejemplo, la legalización del aborto".



■ **Martha Bianchi (actriz):** "Creo que este es un aspecto que muchas veces no se tiene en cuenta: la violación no es contra un lugar específico del cuerpo, sino contra la integridad moral de una mujer. Eso es lo que debe castigarse y para que haya violación no es necesaria la penetración, sino la violencia sexual".



Earl Anthony Wayne
EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN ARGENTINA



Estados Unidos y la Argentina están trabajando en conjunto contra la trata de personas, un horrendo delito en el que los delincuentes comercian con el sufrimiento humano.

La batalla contra las nuevas formas de esclavitud

Miles de hombres, mujeres y niños alrededor del mundo viven esclavizados en talleres clandestinos y granjas, son comprados y vendidos con fines de prostitución o sufren explotación en el servicio doméstico. Ellos son las víctimas de la trata de personas, un pernicioso delito en el que los delincuentes comercian y lucran con el sufrimiento humano.

Con el propósito de crear una conciencia global e incrementar la información disponible para combatir mejor este problema, el Congreso de los Estados Unidos aprobó en 2000 la Ley de Protección para Víctimas de la Trata, que estipula que el Departamento de Estado debe presentar un informe anual sobre los esfuerzos que los gobiernos extranjeros realizan para luchar contra este delito. El octavo Informe Anual sobre Trata de Personas fue publicado el 4 de junio y representa el informe más amplio sobre los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para combatir esta moderna forma de esclavitud. El informe comprende a 170 países y toma la información provista por ONG, medios de comunicación, organismos internacionales y oficinas gubernamentales.

Como se menciona en dicho informe, ningún país, incluyendo a los Estados Unidos, es inmune a este cruel delito. De hecho, estimamos que se trasladan entre

En la Argentina, las ONG, los medios y la sociedad civil están prestando al problema la atención que demanda

14.500 y 17.500 víctimas de trata a los Estados Unidos cada año. Como resultado de ello, tenemos la responsabilidad de rescatar a estas víctimas, investigar estos delitos y tramitar causas judiciales contra los tratantes con el mayor rigor de la ley.

Con el propósito de combatir esta moderna forma de esclavitud, existen 10 agencias federales trabajando en la campaña contra la Trata de Personas en los Estados Unidos, a las cuales también se suman muchas agencias de gobiernos locales.

También cooperamos estrechamente con otros países en virtud de la creciente dimensión transnacional que ha adquirido el delito de trata. El informe del Departamento de Estado pone énfasis en esta dimensión y sugiere formas en que podemos fortalecer nuestra cooperación en esta área.

El informe de este año menciona el progreso que ha realizado Argentina en la lucha mundial contra la trata de personas, incluyendo la reciente aprobación de legislación contra este delito, el desarrollo de un plan nacional contra la trata, el creciente número de causas judiciales resueltas exitosamente contra quienes cometen este delito, la puesta en marcha de una nueva línea directa para atención

de las víctimas de la trata y las campañas de alto perfil diseñadas para lograr una concientización pública. Estamos comprometidos a continuar trabajando con el gobierno argentino y la sociedad civil hacia una efectiva implementación de la ley y del plan nacional para proteger a las víctimas de la explotación laboral y sexual -tanto de menores como de adultos- y de concretar la difícil tarea de llevar ante la justicia a los autores de estos delitos.

La única manera de poder ganar la batalla contra este delito es a través de la estrecha cooperación de todos los sectores de la sociedad. En los Estados Unidos, dependemos del papel vital que juegan la sociedad civil y los medios de comunicación independientes para fortalecer la lucha contra la trata de personas. En la Argentina, las ONG, los medios y la sociedad civil están prestando al problema

de personas. En los últimos años hemos provisto cerca de 700.000 de dólares a OIM para desarrollar campañas de concientización y programas de capacitación en Argentina y sus vecinos del Cono Sur. Hemos donado camas, computadoras y otros artículos para equipar el centro de asistencia a las víctimas dirigido por Susana Trimarco en la Fundación María de los Angeles.

Con la finalidad de compartir las mejores prácticas en investigación y procesamiento de delitos de trata de personas, la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires está invitando este mes a expertos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos para que participe del Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas auspiciado por la Universidad de Buenos Aires y del Prim-

HORACIO CARL



la atención que demanda. Otros actores comprometidos, como Susana Trimarco, han trabajado de manera incansable para incorporar el tema de la trata de personas en la agenda pública. También se ha premiado por su excepcional trabajo al programa "Vidas Robadas" de Telefé, basado en los esfuerzos de Trimarco para encontrar a su hija Marita, una víctima más de este terrible flagelo. Natalia Oreiro ha trabajado con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y otras dependencias del Gobierno argentino para producir una canción y avisos televisivos que explican los peligros de la trata de personas y la manera en que las víctimas pueden obtener ayuda.

No nos enorgullemos contar con socios en todo el mundo, incluyendo a la Argentina, en la lucha contra este perjudicial delito. Desde 2001, el gobierno de los Estados Unidos ha comprometido más de 528 millones de dólares en asistencia financiera internacional para la lucha contra la trata

de personas y Pornografía Infantil del Mercosur organizado por el Ministerio de Justicia. Hemos mantenido un diálogo periódico y productivo con el ministro de Justicia Anibal Fernández, y otros funcionarios del ministerio sobre las mejores maneras de combatir este delito. También estamos trabajando con autoridades provinciales de Córdoba para fortalecer más sus esfuerzos para investigar y procesar los delitos de la trata.

En tanto democracias dedicadas a la defensa de la dignidad, los Estados Unidos y la Argentina están trabajando juntos para luchar contra estos odiosos individuos que generan y obtienen ganancias con el sufrimiento humano. Pero esta es una tarea extremadamente difícil. Por ello, seguiremos comprometidos a continuar el trabajo conjunto con todos los sectores de la sociedad argentina que se dediquen a rescatar víctimas, a devolverles su dignidad y a llevar a los tratantes ante la justicia.

“La batalla contra las nuevas formas de esclavitud”

Diario Clarín - 1999

Buscan que se denuncie más la explotación sexual infantil

P. C. B. W. 24-8-05. P. 90

► Del 93 al 2004, hubo sólo 36 sentencias judiciales relacionadas con este problema.

Elena Peralta

eperalta@clarin.com

Es un tema del que pocos se animan a hablar, pero que cada vez se expande más. Se calcula que en los últimos tres años el negocio de la prostitución infantil en la Ciudad se duplicó. Por eso, el Gobierno porteño, UNICEF y una red de ONG lanzaron ayer una campaña para que más gente se anime a denunciar este problema.

Parten de la base de que existen muchos casos pero muy pocas denuncias. Según las cifras que maneja el Consejo de las Niñas, Niños y Adolescentes porteño, entre 1993 y 2004 sólo se dictaron 36 sentencias sobre prostitución infantil en los siete juzgados en lo Criminal de Capital Federal. La cifra representa la más que el 0,39% del total de sentencias emitidas por esos

Tribunales en el mismo período. "Es un tema complicado en el que la gente muchas veces no se anima a meterse, y en el que a las víctimas les es muy difícil escarpase del circuito", explicó la presidenta del Consejo, María Elena Naddeo. Actualmente, el organismo tiene en sus programas de asistencia a 52 chicas y chicos víctimas de prostitución. Gracias a sus testimonios pudieron hacer 15 denuncias judiciales contra proxenetas.

"Pero sólo es una pequeña parte. Muchísimos chicos que pasan

por nuestros programas nos relatan casos de sometimientos anteriores -agregó Naddeo-. Queremos crear la conciencia en la sociedad, que la gente esté atenta si ve en su edificio o en un negocio

► Donde llamar

► Para denunciar casos de prostitución infantil se puede llamar a la línea gratuita 102, durante las 24 horas, todos los días; o a los teléfonos 4331-3232 y 4331-3297, de lunes a viernes, de 9 a 19.

o bar casos sospechosos, que se pa adónde recurrir".

Para eso, mañana la Ciudad aparecerá empapelada con afiches dirigidos a la población en general y a posibles víctimas: Contendrán la información de todos los datos para saber qué dónde denunciar (ver **Dónde...**). También repartirán folletos en la calle y escuelas. "La idea es agilizar el proceso judicial que a veces termina perdido en una maraña burocrática -asegura la funcionaria-. La información de las denuncias, que pueden ser anónimas, permite investigar y aportar datos al fiscal de turno".

Se considera prostitución infantil a la utilización de chicos chicas menores de 18 años como objeto sexual. Los especialistas indican que la población de mayor riesgo son los preadolescentes de 12 a 16 años.

En el caso de las niñas, muchas veces llegan desde localidades del interior, engañadas con ofertas de trabajo como empleadas domésticas o modelos. En el caso de los varones, los más expuestos son los chicos de la calle. La mayoría de las veces los somete por favores, dinero o comida.

Encuentro sobre educación sexual

do por los legisladores Jorge Enriquez (Unidad Republicana) y Santiago Estrada (Juntos por Buenos Aires).

El proyecto propone que la educación sexual se dicte como materia a partir de séptimo grado en las escuelas porteñas, pero que sus contenidos sean consensuados entre los padres y la comunidad educativa.

En el Salón Dorado de la Legislatura porteña, la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) organizará hoy un foro abierto sobre educación sexual.

La agrupación reúne a 10.500 cultos evangélicos y en el marco del foro mostrará su adhesión al proyecto de ley de Educación Sexual presentado el año pasado

"Buscan que se denuncie más la explotación sexual infantil"

Diario Clarín - 24.08.2005

El peor abuso del poder

Por Paola Spatola

Para La Nación

D. de Nación 19/12/05 A.M

Los delitos sexuales son abusos que conmueven y traumatizan a las víctimas y que socavan la situación de la mujer en sociedad, su moral, su psiquis. Además, son delitos que condicionan su futuro. Todas esas características hacen que tales aberrantes actos, muchas veces, se sufran en silencio.

Las víctimas de una violación suelen enfrentarse con obstáculos insuperables en la aspiración de que sus agresores comparezcan ante la justicia. Muchas mujeres que han sufrido violación u otras formas de abuso sexual se sienten demasiado intimidadas como para intentar conseguir una reparación.

Si aun así se lanzan a la búsqueda de tal reparación, se encuentran con frecuencia con la hostilidad de la familia, la comunidad y la policía y sin ninguna esperanza de éxito. Quienes, aun frente a esa dra-

mática perspectiva, buscan justicia, se enfrentan con un sistema que no le da la debida dimensión a su sufrimiento ni castiga con ejemplaridad.

Los ataques contra la libertad sexual de la persona, por sus consecuencias sobre la víctima y su grupo familiar, así como por sus implicancias para la sociedad toda, se encuentran entre los delitos más abominables y condenables y como tales, son aquellos sobre los que debería caer con toda su fuerza el peso de la ley.

La legislación ha recogido de la experiencia internacional lecciones valiosas para enfrentar el delito sexual, y una de ellas es que los reincidentes se presentan en proporciones mucho más elevadas que las verificadas en otro tipo de infracciones a la ley penal. Sin embargo, en nuestro país la legislación vigente no resulta suficiente para cumplir plenamente las funciones preventivas

y reparatorias de la ley penal, requisitos indispensables para que una norma de esta característica cumpla sus funciones. Y por otro lado, no se tienen en cuenta las características peculiares de los victimarios.

La denominada ley Megan, que en realidad es el resultado de un paquete o plexo normativo, sigue en Estados Unidos como una política para llevar adelante la prevención e investigación de este tipo de crímenes.

Se desarrolla un esquema en el que participan víctimas, policía, oficiales de *probation* y, principalmente, la comunidad, que se organiza para evitar que los autores de estos hechos reincidan y para lograr que los delitos se esclarezcan. En conclusión, por justicia, anteponiendo así el interés de la

comunidad al interés meramente individual.

La base primordial de tal iniciativa está en la creación de un registro público de violadores, que permita identificar a las personas que han incurrido en tales delitos, no para estigmatizarlos ni para dejar de proporcionalizar la oportunidad de redención o reinserción, sino para que, dadas las condiciones de reincidencia reiterada y habitual, la sociedad pueda estar alerta y atenta para no ser una víctima despreocupada y desprotegida por el Estado.

Lo que se busca es proteger a la sociedad, autorizando a liberar los datos de condenados por delitos sexuales que residen en un vecindario, municipio o localidad determinada.

No puede soslayarse la colisión de derechos que pueden arrojarse en contra de tal normativa, dado que quien purgó una condena por violación y se lo considera apto para reinserirse en la sociedad puede verse menoscabado por la difusión de los hechos que defenimaron esa condena cumplida.

Sin embargo, menos aún puede ignorarse que ante la colisión de derechos siempre debe imponerse el bien jurídico tutelado de orden superior y, en el caso particular, la realidad tangible: existe un grave incremento de los delitos sexuales y sus consecuencias son difícilmente comparables con el resto de los tipos previstos por el Código Penal. Por lo tanto, cualquier medida que se tome para salvaguardar la integridad de las potenciales víctimas es siempre poca cosa.

El crimen sexual comprende una forma específica del no respeto de los derechos humanos de mujeres, niños y niñas. Los hechos que se suceden recurrentemente en todo el país deberían generar consecuencias de tipo legislativo, que otorguen armas a los ciudadanos para proveerlos de medidas de prevención, ante la insuficiencia del Estado para resolver estas cuestiones por las características del delito. Todo ello debe hacerse a partir de una construcción de un nuevo paradigma, para que a partir de aquí y niños no tengan que pasar más por la negación de su dignidad.

El Estado se encuentra obligado a mirar de frente realidades que nos duelen y a ofrecer vías de alivio para la humillación más cruel e infame de los abusos del poder: el crimen sexual. © La Nación

La autora es diputada (Pro), especializada en temas de seguridad.

“El peor abuso de poder”

Diario Clarín – 19.12.2005

D. La Nación 16/7/06 p. 31

Informe de Unicef

Alerta por el comercio sexual

Anualmente son víctimas un millón de niños y adolescentes

● Ese delito incluye la venta de menores de edad, la prostitución y la pornografía infantiles ● El consejo nacional de la niñez dio una serie de recomendaciones para prevenir a los chicos

DyN.- El informe de 2005 de Unicef expresa que alrededor de un millón de niños y adolescentes son absorbidos todos los años por el comercio sexual, víctimas de la degradación y sometidos a un riesgo que amenaza sus vidas.

La explotación sexual comercial de la infancia - como la venta de niños, la prostitución, el turismo sexual y la pornografía infantil- se da en muchos lugares del mundo. Otros estudios revelan que existen dos categorías de pornografía: una denominada blanda, que involucra imágenes desnudas y seductoras de niños y niñas, y otra llamada dura, que tiene relación con imágenes de niños y niñas involucrados en actividades sexuales. En cual-

quiera de los dos casos, la utilización de niños y niñas en la producción de pornografía es explotación sexual.

La distribución de imágenes infantiles pornográficas se volvió más fácil, barata y rápida por medio de Internet ya que la Red pasa por encima de fronteras y leyes nacionales, y la detección y procesamiento se vuelve cada vez más difícil. Los especialistas estiman que la utilización más obvia de la pornografía infantil es asistir en la excitación y gratificación sexual.

Sin embargo, también puede ser usada para avalar comportamientos que pretenden ser considerados "normales, así como para seducir a niños y reducir sus inhibiciones.

Otras veces son utilizadas para chantajear a un niño, para establecer vínculos entre paidófilos para producir lucro comercial.

El Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Conaf) dio una serie de recomendaciones para prevenir a los niños de ser víctimas de la pornografía infantil:

- No enviar fotos por Internet a gente desconocida ni dar datos personales.
- No reunirse con alguien conocido en el chat. No ir en soledad a un encuentro "a ciegas", cuidar horarios de citas y lugares. Tampoco dejarse sacar fotos.
- Evitar citas de noche y sin compañía, o en sitios donde hay poca gente.
- Evitar invitaciones para posar a cambio de dinero. Suelen darse casos de abuso sexual, filmaciones o fotografías, que luego son vendidas en Internet.
- Desconfiar de regalos de desconocidos.

"Alerta por el comercio sexual"

Diario La Nación - 16.07.2006

DETALLES DE LA MUJER D. CLARÍN 13/3/06 A. 23

Desde el principio de la Sagrada Escritura, se nos revela que Dios ha creado al hombre y a la mujer como dos expresiones de una común humanidad.

La misma dignidad entre hombres y mujeres

El Día internacional de la Mujer —que se conmemoró el 8 de marzo— recuerda la historia de los esfuerzos para superar la discriminación de la mujer: una tarea que afecta al presente. Conviene mirar al futuro e imaginar cuántos beneficios se lograrán cuando la mujer esté plenamente incorporada a todos los ámbitos de la sociedad.

Es preciso partir del reconocimiento de la igual dignidad entre varón y mujer. Desde el principio mismo de la Sagrada Escritura, en los relatos del Génesis, se nos revela que Dios ha creado al hombre y a la mujer como dos formas de ser persona, dos expresiones de una común humanidad. La mujer es imagen de Dios, ni más ni menos que el varón, y los dos están llamados a la identi-

ficación con Jesucristo, perfecto Dios y perfecto hombre.

Con estas esenciales premisas de fe cristiana, se entiende la versión que supone maltratar a cualquier persona humana, varón o mujer. Los malos tratos toman a veces formas violentas o modos muy sutiles: se comencia brutalmente con el cuerpo de la mujer, considerándola como cosa, no como persona; o bien se le hace saber, amable pero insidiosamente, que un embarazo es incompatible con su contrato de trabajo. Hay muchos motivos para recordar la necesidad de oponerse a esas discriminaciones.

El principio de igualdad puede perder el equilibrio cuando se confunde igualdad (de dignidad, de derechos y de oportunidades) con disolución de la diversidad.

Si la mujer se homologa con el varón, o el varón con la mujer, los dos se desorientan y no saben cómo relacionarse. Pero también el principio de la diferencia se puede exasperar cuando se entiende la distinción como base que justifique la discriminación.

En este contexto, resulta necesario considerar la virtud cristiana de la caridad, que Benedicto XVI ha querido situar en el comienzo y en el centro de su pontificado. La caridad ayuda a armonizar la igualdad y la diferencia e invita a la colaboración, pues ordena la relación con Dios y también las relaciones de cada uno con los demás hombres. Desde la caridad, la Iglesia promueve la comunión, el respeto, la comprensión, la apertura a la diversidad, la ayuda mutua, el servicio.

En las primeras palabras del Génesis leemos también que Dios, en su bondad, confía el mundo al hombre y a la mujer. Hemos recibido la misión de cuidar juntos del mundo y de hacerlo progresar. Está apasionante proyecto compartido ayuda a colocar en su sitio la cuestión de la relación entre ambos sexos: No estamos ante un asunto cerrado sobre sí mismo, angosto y problemático, sino ante una cuestión positiva y abierta, con igual responsabilidad, con aportaciones adecuadas al propio género, hemos de trabajar juntos por una sociedad mejor.

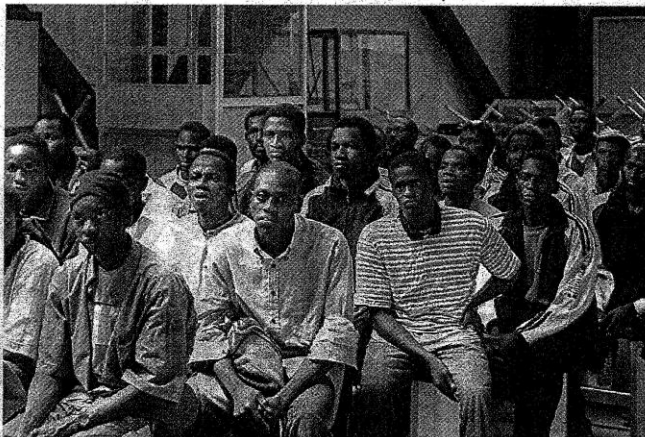
En la Carta a las mujeres, Juan Pablo II señala que la aportación de la mujer resulta indispensable para "la elaboración de una cultura capaz de conciliar razón y sen-

timiento", así como para "la edificación de estructuras económicas y políticas más ricas de humanidad". El genio femenino —con esa aptitud innata de conocer, comprender y cuidar del prójimo— ha de extender su influjo a la familia y a la sociedad.

San Josemaría solía recordar que "ante Dios, ninguna ocupación es por sí misma grande ni pequeña. Todo adquiere el valor del amor con que se realiza." Cuando descubrimos que lo importante es la persona, las discriminaciones de todo género tienen sus días contados. La fe cristiana posee la capacidad de ser verdadero fermento de un cambio cultural en este terreno, si las mujeres y los hombres de fe sabemos encarnarla en nuestra vida ordinaria.

“La misma dignidad entre hombres y mujeres”

Diario Clarín – 13.03.2006



DEPORTADOS. UN GRUPO DE AFRICANOS QUE INTENTO INGRESAR A MARRUECOS, EN EL AEROPUERTO DE DAKAR, SENI

INFORME DE NACIONES UNIDAS

Alertan por el tráfico de personas a nivel mundial

► Hay 127 países donde reclutan a las víctimas de la explotación laboral y sexual.

Naciones Unidas (ONU) alertó ayer que todos los países están hoy afectados por el tráfico de personas, que son explotadas sexual o laboralmente. Y dijo que los gobiernos deben adoptar medidas serias para eliminar el problema que tiene principalmente como víctimas a mujeres y niños.

"El hecho de que esta forma de esclavitud aún existe en el siglo XXI nos avergüenza", dijo el director ejecutivo de la oficina de la ONU encargada de los temas de delitos y drogas, Antonio María Costa. Indicó que los gobiernos deben identificar la magnitud del problema y señaló que bandas criminales organizadas detrás del tráfico tienen miembros y realizan operaciones multinacionales.

El informe de la ONU identificó a 127 países como lugares de origen del tráfico de personas. Es decir, son lugares donde reclutan a las víctimas. Otros 98 países fueron ubicados en la lista de naciones de tránsito y 137 países figuran como lugares de destino, donde se recibe y se explota a las víctimas de la trata. La Argentina figura entre los países de origen (con "baja incidencia") y entre los de destino ("incidencia mediana").

Dicen que las víctimas se cuentan por millones, pero las cifras exactas no están disponibles. La escasez de datos se debe a que "la falta de intención de algunos países de reconocer que el problema los afecta".

Los países que figuran como lugares de origen de las víctimas con la incidencia muy alta son Albania, Bielorrusia, Bulgaria, China, Rumania, Nigeria, Moldavia,

Rumania, la Federación Rusa, Tailandia y Ucrania. En tanto, Brasil, Colombia, México, Guatemala, entre otros, fueron calificados con una incidencia alta como lugares donde se reclutan personas para ser explotadas en otros países.

Los lugares de destino más frecuentes de las personas reclutadas para su explotación son en su mayoría países desarrollados: Bélgica, Alemania, Grecia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Turquía y los Estados Unidos. En esta lista de incidencia muy alta, también figura Tailandia (que es a la vez un país de origen).

Se mencionaron países que sirven de tránsito para el tráfico. Los de más alta incidencia son Albania, Bulgaria, Hungría, Italia, Polonia y Tailandia.

El director ejecutivo también puntualizó tres propuestas para

empezar a frenar el fenómeno. En primer lugar, se debería reducir la demanda de productos manufacturados en lugares donde se explota a las víctimas o que vienen de granjas y mini-subsidios, o de servicios por esclavos del sexo.

Costa sostuvo que se debe apuntar a los criminales que ganan ganancias a partir de la explotación de gente que trata de escapar de la pobreza, el desempleo, el hambre y la opresión. Y debe proteger a las víctimas, especialmente mujeres y niños.

El tráfico de personas está incluido por diversas convenciones internacionales ya que significa violación a los derechos humanos. Existe un Protocolo de la ONU contra la Trata de Personas y la Convención contra el Crimen Organizado.

Argentina, un país receptor

El informe de la ONU afirma que la Argentina tiene una "incidencia media" como país de destino del tráfico de personas. "Esa calificación del informe es adecuada: es un país receptor de la trata de personas que son trasladadas desde países limítrofes", dijo a Clarín Eugenio Freixas, director general de la oficina de Asistencia a la Víctima del Delito de la Procuración General de la Nación. "Pero también agregó: nuestro país tiene un problema interno de trata de personas.

desde ciertas provincias y grandes ciudades o hacia localidades con emprendimientos que concentran muchos hombres".

El año pasado, se detectó 150 víctimas del tráfico, aunque se estiman que serían muchas más. En el Senado, se tramita pronto un proyecto de ley que tipificaría a la trata de personas como delito. Desde la Procuración, se darán este año cursos a las fuerzas de seguridad y se creará una fiscalía especial en la problemática.

“Alertan por el tráfico de personas a nivel mundial”

Diario Clarín – 25.04.2006



La captación mediante engaño es la principal forma de reclutamiento de mujeres en la Argentina. La OIM destaca que las investigaciones judiciales se agotan en la identificación del tratante.

"Ellos me han enseñado a trabajar a los golpes"

Testimonios brindados a la OIM por mujeres secuestradas y obligadas a prostituirse. Relatan cómo fueron sometidas y describen mecanismos para mantenerlas obedientes y en silencio.

Por M. C.

Los que siguen son algunos de los testimonios tomados durante la investigación sobre trata de mujeres realizada por la Organización Internacional para las Migraciones.

"Llegamos al local por la puerta de atrás. Después de dormir una siesta (...), J. O. G. nos dijo que ahora íbamos a tener que trabajar para él, que era nuestro nuevo patrón y que estábamos bajo sus órdenes. Íbamos a tener que tener relaciones sexuales con los clientes del lugar por plata (...). La tarifa simple o normal era de 20 pesos, si nos pedían alguna pose eran 15 pesos más y por una chupada sola eran 40 pesos. J. O. G. tenía un arma de fuego y nos decía que si no hacíamos lo que él decía nos iba a matar." (Relato de una mujer de Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, que fue reclutada en 2005, cuando tenía 14 años, y trasladada a Santiago Temple, provincia de Córdoba.)

"Cuando la dejan a A. le empezamos a pedir ropa a las chicas que estaban ahí trabajando. La llevaron para una de las piezas de la casa y la hicieron cambiar y le dijeron que saldría al salón a trabajar. Ella no quería vestirse, entonces A. llamó a H. y la empezaron a golpear entre los dos, la quemaron con un cigarrillo en la muñeca izquierda y le dijeron que eso se lo harían todas las veces que fuera necesario y le pusieron la ropa y la hicieron prostituirse (...). Ellos querían hacerla ir a trabajar al otro lado, porque decían que no podían tenerla ahí, y como no quería ir la ataron a una silla dentro de la pieza y le tiraron agua con hielo mientras le pegaban una o dos veces por día y no le dieron de comer por una semana. Le decían que tendría que ir a trabajar a otro lado quiera o no ya que si no la tendrían que matar." (Relato de una

mujer de Santa Fe que fue reclutada en el año 2001, cuando tenía 14 años, y trasladada a Las Variillas, provincia de Córdoba.)

"Una noche un cliente me pegó una cachetada y me quiso tocar, a lo que le pegué una bofetada y esta persona habló a un encargado de nombre José, quien le comentó a Chenga de lo que había pasado y al llegar éste me sacó del salón y me llevó a la pieza diciéndome que el cliente era un policía de la Federal de La Rioja, y empezó a pegarme y a decirme que a partir de ese día tenía una multa de dos mil pesos." (B. I. F. de 22 años)

"Ese mismo día me bañan, me cambian, me pintan, me arreglan el pelo y me hacen salir al salón a trabajar (...). Me obligan porque yo no quería, tenía vergüenza y sin embargo me han enseñado a tra-

bajar a los golpes. Yo lloraba y no quería saber nada (...). La vieja Liliana me pegaba mucho, casi todos los días, porque me pedía que hiciera 500 o 600 pesos los días que trabajaba en el Candy (N. de la R.: esos días trabajaba desde las 12 de la noche hasta las 15 del día siguiente) y si no llegaba, me pegaba. Un día me pegó en la cabeza y todavía tengo un coágulo (...). La vieja Liliana preparaba tres líneas de cocaína con la tarjeta de teléfono y me daba una para que aspire yo (...). Ella me decía que era para que no sea tan tonta en el salón con los clientes y para que yo trabaje más." (Testimonio de A. D. en el marco de la causa "Trigo David Gustavo, Andrada Domingo Pascual y otros s/privación ilegítima de la libertad y corrupción. Expediente 23444/2002.)

De cada mil casos uno tiene condena

Por M. C.

A pesar de que todavía no existe una legislación específica que penalice la trata de personas (hay un proyecto con media sanción del Senado), hay diversas leyes que involucran el accionar de estos delictivos que involucran el accionar de estas redes, como la explotación sexual. Sin embargo, los casos que llegan a condena son pocos.

Entre 2002 y 2005 se registró un ingreso de 5153 casos por denuncia de violación a la Ley de Proxenetismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese mismo período fueron elevados a la etapa de juicio 49 casos, se aplicó suspensión del proceso a prueba en 16 casos y se obtuvieron 5 condenas, de acuerdo con el relevamiento realizado por la Organización Internacional para las Migraciones. Es decir, "sólo llegó a condena el 0,09 por ciento de los casos".

Entre 2000 y 2005, según el Ministerio Público Fiscal de la Nación, hubo un total de 4 condenas por promoción o facilitación de la prostitución, por promoción o facilitación de la prostitución, menos de una condena por año. En el mismo período ingresaron 2 casos con autor no identificado y

36 con autor identificado. De los 38 casos, sólo 16 casos lograron llegar a la etapa de juicio oral. La OIM advierte que estos delitos tramitan ante la Justicia penal de instrucción que cuenta con 49 fiscalías: si se compara esa estructura con la cantidad de ingresos en 5 años se observará que si cualquiera se llega a un promedio de al menos una investigación por fiscalía por este tipo de delito.

En cuanto al delito de promoción o facilitación de la prostitución en sus modalidades agravadas, los datos indican que entre 2000 y 2005 ingresaron un total de 43 casos (86 por ciento con autor identificado), fueron elevados a juicio 19 casos y se obtuvieron 9 condenas (20 por ciento de los casos que ingresaron en ese período). En este caso, el promedio fue de 1,8 condenas por año.

Del total de causas judiciales analizadas por la OIM, los casos de trata fueron descubiertos por denuncias de terceros, investigaciones periodísticas, fuga de víctimas o por otras causas judiciales, por ejemplo, por narcotráfico o falsificación de papeles. "Esto indica la ausencia de una política criminal por parte de las instituciones encargadas de la persecución penal", advierte la OIM en su informe sobre trata de mujeres en la Argentina para explotación sexual.

EXCLUSIVO UN INFORME

El infierno

Por Mariana Carbajal

La trata de mujeres crece en la Argentina de la mano de la "convivencia policial y política" y la "escasez de acciones orientadas a investigar y perseguir este delito". Esta es una de las conclusiones de un extenso informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al que accedió Página/12 en forma exclusiva, que revela la trama oculta de las redes de trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas en el país. La investigación constató que este fenómeno "compromete todo el territorio argentino" y que hay personas y organizaciones que "específicamente" se dedican a la venta de mujeres. Por una mujer se paga entre 100 y 5000 pesos, dependiendo de la zona, de la edad y las características de la "mercadería". La práctica más común de captación es el engaño, pero también está extendida la violencia, particularmente en el noroeste. Misiones fue identificada como el área principal de reclutamiento. Las provincias de destino son Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego. De Santa Fe, Mendoza y Entre Ríos provienen los proxenetes más importantes que operan en las redes de trata, algunos de los cuales regentan hasta 30 mujeres que alquilan a distintas whiskerías del país y las van rotando. La pesquisa determinó que puede pasar mucho tiempo hasta que una mujer puede liberarse del proxeneta que la explota y "hay casos en que nunca lo logra".

Una investigación de la Organización Internacional para las Migraciones, a la que tuvo acceso Página/12, revela que la trata de mujeres crece en el país. La convivencia policial y política. Dónde y cómo se reclutan mujeres y niñas. Los secuestros. El engaño. Los proxenetes. Las terribles formas para mantenerlas sometidas y silenciadas.

operó en los años '20 en todo el continente y fue la primera asociación de proxenetes de la historia del país.

Para la investigación, que se desarrolló entre marzo y diciembre de 2006, se relevaron 47 causas penales por delitos vinculados a la trata, y se realizaron 55 entrevistas entre funcionarios nacionales y provinciales, del ámbito legislativo y de la Justicia e integrantes de ONG; 30 entrevistas en profundidad a víctimas y tres a tratantes. Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

- Hay un predominio de la trata interna, aun cuando fueron identificados casos de trata internacional, sobre todo de mujeres de nacionalidad paraguaya que ingresan por Misiones y Entre Ríos.
- Aunque el estudio no cubrió todo el territorio argentino, el trabajo de campo y el contacto con distintas fuentes de información permitió inferir que "todas las provincias están implicadas": algunas como puntos de origen, como Misiones y Santa Fe, y otras como puntos de destino, como Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.
- Se constató que la práctica del secuestro es común para captar mujeres, particularmente desde la provincia de Tucumán hacia La Rioja.
- Las víctimas son mujeres mayores y menores de edad de origen humilde que viven en zonas muy pobres, con precario nivel educativo, que reduce sus posibilidades laborales y un entorno familiar inestable y no contenedor.
- La forma más común mediante la cual logran escapar las mujeres es con la ayuda de algún cliente con el que logran establecer una relación de confianza y al cual revelan la realidad de su situación.
- En las investigaciones judiciales aparecen implicados "en forma recurrente funcionarios públicos y políticos".
- Se observaron "con preocupación" prácticas que van desde "la to-

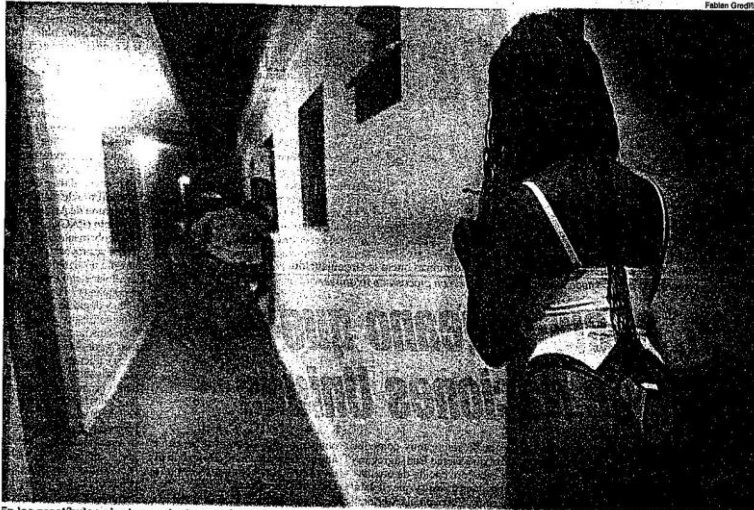
"El infierno de ser una mujer y tener precio"

Diario Página/12 - 03.01.2007

Parte I

STREMECEDOR Y MINUCIOSO SOBRE LA TRATA DE MUJERES EN ARGENTINA

de ser una mujer y tener precio



En los prostibulos pierden contacto con el mundo exterior. Sólo circulan dentro del local y quedan encerradas bajo llave.

terancia omisiva hasta la activa protección de los tratantes por parte de miembros de fuerzas de seguridad".
El análisis de las causas judiciales revela que fiscales y jueces "carecen de conocimientos básicos para el abordaje de estas formas de felonía".
Otro "déficit" de la resolución de los casos radica en que en las pocas zonas que existen tras extensas investigaciones, "la comprobación de los hechos se agota en la identificación del regente o dueño del prostibulo en el mejor de los casos".
En la provincia de Buenos Aires, en el marco del relevamiento judicial, se identificaron casos de trata en Avellaneda, Cañuelas, Dolores, José C. Paz, La Plata, Los Polvorines, Luján, Mar del Plata, Necochea-Quequén, Pablo Nogués, Salto, San Miguel y Zárate-Campana.

Recrutadores

La investigación detectó tres tipos de tratantes: **recrutadores**, **proxenetas** y **regentes de prostibulos**. Para su trabajo recurren a la protección de "funcionarios públicos" y de "miembros de las fuerzas de seguridad". Pero los agentes también necesitan de la ayuda de otros "operadores secundarios", como empleados de empresas de transporte que garantizan pasajes para el traslado de mujeres o documentación de viaje a disposición personal de compañías de telefonía móvil que proveen líneas "seguras" a individuos encargados de confeccionar documentación falsa para menores y extranjeros.

El estudio de la OIM encontró que la principal forma de reclutamiento de mujeres para su explotación sexual, a provincia de Misiones es el territorio proveedor más importante. Son medidas a prostibulos de distintos puntos del país mujeres de las ciudades misioneras de Posadas, Pueriguazú, Eldorado, Oberá, El Sobrante, Apóstoles, San Vicente,

Campo Grande, Vapiovi, Puerto Rico, San Ignacio y Wanda, entre otras. **Las reclutan a través de falsos ofrecimientos de empleo; las proxenetas pueden variar desde trabajar en un restaurante, una rotisería o una fábrica, cuidar bebés o ancianos o participar de promociones. Hay reclutadores que trabajan "en relación de dependencia" para los regentes de los prostibulos y los que lo hacen en forma independiente.**

Otra modalidad común, aunque más sofisticada, a través de la cual operan los reclutadores es la realización de un "casting" en un hotel de las zonas de captación de chicas. La convocatoria se hace mediante la publicación de avisos clasificados en un diario o propaganda en alguna radio.

También es frecuente que la actividad de reclutamiento quede en manos de mujeres que ejercen la pros-

tagonistas víctimas", destaca el paper.

En algunos casos, los reclutadores funcionan como "comisionistas" y tienen contactos con prostibulos en distintos lugares del país de los que reciben pedidos específicos o a los cuales ofrecen las mujeres que han reclutado, señala el estudio. Por cada mujer captada los prostibulos suelen pagar una comisión que varía entre 100 y 500 pesos, dependiendo de la "calidad" de las mujeres; "cuanto más jóvenes, más costosas", sostiene la investigación. Se han detectado casos donde específicamente se solicitan mujeres menores de edad con documentos falsos. En otros, les piden que no busquen mujeres mayores de 23 años.

Los comisionistas pueden trabajar con terceros como remiseros, taxistas, vendedores ambulantes o vecinos que "bajan al terreno"; el informe aclara que pueden o no saber el verdadero destino de las mujeres o las condiciones del trato propuesto y cobran un precio estimado de 50 pesos por mujer captada.

Secuestro

La investigación detectó "numerosos casos de víctimas de trata que han sido secuestradas por proxenetas, regentes de prostibulos o sus empleados, personas y organizaciones que se dedican al rapto de mujeres para su posterior venta a los otros operadores de la red". El noroeste del país, señala la OIM, muestra "una asombrosa frecuencia" de esta metodología de captación de mujeres. Se trata de una práctica habitual de los proxenetas santafesinos, aunque también se han encontrado casos en Tucumán y Chaco.

El secuestro no se realiza improvisadamente. "En primer lugar, se efectúa un trabajo previo de inteligencia mediante el cual se identifican y "marcan" mujeres que cumplen las exigencias de los circuitos de trata. Posteriormente se monta un operativo tipo comando del que

participan un grupo de personas donde las mujeres son interceptadas en la vía pública y forzadas a subir a un automóvil. Inmediatamente son drogadas para evitar que opongan resistencia y son trasladadas a un lugar donde son violadas y golpeadas una y otra vez. De este modo, las mujeres son sometidas y "preparadas para ser explotadas sexualmente", señala el informe. El caso de Marieta Verón, la joven secuestrada el 3 de abril de 2002 en plena calle de San Miguel de Tucumán y posteriormente trasladada a prostibulos ubicados en La Rioja y otras provincias del país, es un "caso paradigmático" de trata mediante secuestro, puntualiza la OIM.

De acuerdo con el estudio, los casos judiciales analizados muestran que quienes utilizan el secuestro como medio de captación o re-

Ablande: "La mujer es violada y golpeada una y otra vez hasta que asuma su nueva condición y acepte pasar al salón a prostituirse", asegura el informe.

clutamiento "gozarían de vínculos directos con autoridades políticas, judiciales y policiales".

Proxenetas

A diferencia de los regentes de prostibulos que tienen a su cargo la administración y gestión de estos lugares, los proxenetas obtienen ganancias de la explotación sexual de una o más mujeres de su propiedad que circulan a través de las distintas instancias de la red, pero que no cuentan con establecimientos propios para que estas trabajen. "La explotación puede darse sobre mujeres que previamente ejercían la prostitución o que nunca antes lo habían hecho", destaca el estudio. El relevamiento de

causas judiciales y la entrevista a víctimas de trata reveló que el medio "más clásico" de reclutamiento de los proxenetas es el "enamoramiento", por ello se los denominan también "maridos". "Es decir—describe el informe—, simulan una relación sentimental y utiliza la vulnerabilidad que dicha relación genera en las mujeres". Una de las modalidades consuetudinarias por los investigadores mediante la cual los proxenetas consolidan el vínculo "sentimental" al tiempo que aseguran la coacción sobre sus mujeres es tener con ellas un hijo al que reconocen legalmente.

Santa Fe, Mendoza y Entre Ríos han sido identificadas por distintos informantes calificados como las provincias de donde provienen los proxenetas "más importantes que operan en las redes de trata", revela el informe de la OIM. Ellos envían a sus mujeres—algunas pueden llegar a tener treinta—bajo el sistema de plazas o alquiler a distintos cabarets y whiskerías en todo el país, especialmente Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Chubut y Santa Cruz, donde son explotadas sexualmente, señala el estudio. Algunas mujeres que pueden generar hasta 1200 pesos por día. Y un proxeneta puede alcanzar una ganancia neta de 13 mil dólares por año por mujer.

"Generalmente pasa mucho tiempo hasta que una mujer logra liberarse del proxeneta que la explota y hay casos en que nunca lo logra", señala el estudio. Las modalidades detectadas mediante las cuales una mujer puede romper esa relación son: comprar su libertad mediante una suma de dinero, reclutar a otra mujer que pueda ocupar su lugar o ser abandonada por el propio proxeneta cuando la edad, una enfermedad o alguna otra razón le impide producir las ganancias esperadas.

El infierno

La investigación cuenta que las mujeres engañadas o secuestradas que llegan a los locales se reconocen fácilmente porque son "las que lloran". Si la mujer opone resistencia y se niega a ser explotada sexualmente, el regente o sus empleados ponen en marcha los distintos mecanismos de disciplina. "La mujer es violada y golpeada una y otra vez hasta que asuma su nueva condición y acepte pasar al salón a prostituirse. Asimismo, en estos casos suelen amenazarla con matarla o lastimar o matar a su familia en su lugar de origen", describe el informe.

En los prostibulos las mujeres pierden todo contacto con el mundo exterior. "Su circulación se reduce al salón principal del local y las habitaciones donde se efectúan los pases y en las cuales generalmente se encuentran encerradas bajo llave cuando no trabajan", precisa la investigación de la OIM. Los preservativos que usan y la ropa con la que trabajan, tangas y corpiños, se las cobran; los gastos se anotan en una cuenta en la que ellas siempre terminan debiendo dinero al regente del local. Cuando les permiten efectuar llamadas telefónicas a su familia también lo hacen vigiladas para evitar que revelen su verdadera situación. Se han detectado casos de locales con sofisticados sistemas de vigilancia con circuitos cerrados de televisión con cámaras en todos los espacios del local, vidrios blindados o altos muros alrededor del cabaret o whiskería.

"El infierno de ser una mujer y tener precio"

Diario Página/12 – 03.01.2007

Parte II

Por Mariana Carbajal

“Algo habría que hacer para perseguir a los clientes. No tendrían que tener impunidad. Pueden no saber toda la historia de estas mujeres, pero la probabilidad de que esas chicas con las que se están encontrando sean víctimas de explotación de algún tipo es casi del ciento por ciento”, opina el italiano Eugenio Ambrosi, director regional para Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay de la Organización Internacional para las Migraciones. En un reportaje con *Página/12*, Ambrosi analiza el fenómeno de la trata de mujeres en la Argentina, reflejado en el informe de la OIM que ayer publicó este diario en exclusiva. Y destaca la importancia de que se sancione una ley en el país que tipifique este delito para poder combatirlo.

—Después de analizar la investigación que acaba de finalizar la OIM sobre trata en la Argentina para explotación sexual ¿cómo ve el problema en el país?

—La Argentina tiene un problema importante de trata interna para la explotación sexual focalizada en algunos lugares. Buenos Aires, por ejemplo, es una provincia de destino de víctimas de trata, tanto interno como internacional. Misiones es una provincia de origen. Hay un esquema bastante presente en el territorio: no es algo que pasa en dos o tres pueblitos sino que hay un red importante, bien organizada, con capacidad de reclutar y utilizar mujeres por todos lados y en forma diferente para satisfacer los requerimientos del mercado. En algunas zonas del país, como en Tucumán, se trata de emprendimientos familiares, familias que se dedican a la trata de mujeres como si fuera una pizzería o una panadería para exportación a otra provincia o al exterior del país. Hay mecanismos bastante complejos, con responsabilidades diferentes para cada momento del proceso: hay quien recluta y después utiliza a esas víctimas; hay quien recluta y vende a otros; hay quien recluta y alquila.

—Cuesta creer que se compran y se vendan mujeres...
—Depende de la zona, de las características de la mujer, de la

Red: Hay una red bien organizada, con capacidad de reclutar y utilizar mujeres por todos lados para satisfacer los requerimientos del mercado.

edad, se pagan entre 100 y 5000 pesos. El alquiler de mujeres vale mucho, se calcula en base a lo que la mujer puede generar en el pub, la whiskería o el prostíbulo. Hay mujeres que pueden generar hasta 1200 pesos por día explotadas sexualmente. Una de las características del mercado es que la novedad de la mercadería se cotiza más alto, por eso las rotan. Tener mujeres nuevas atrae más clientes y permite mantener los precios a cierto nivel. Es horrible usar estos términos para referirse a seres humanos, pero una mujer, cuanto más usada, menos rinde.

—Del informe surge que hay redes que funcionan con protección policial y de funcionarios públicos.



EUGENIO AMBROSI, DIRECTOR DE LA OIM

“Aquí, el mercado del sexo absorbe a muchas mujeres”

Después de que *Página/12* publicara en exclusiva el informe sobre tráfico de mujeres de la Organización Internacional para las Migraciones, el director de la entidad para el Cono Sur denuncia que en algunos lugares “hay familias que se dedican a la trata como si fuera una pizzería”.

—No tenemos ningún elemento para decir que hay una actuación sistemática de la policía o de autoridades para brindarles seguridad, pero puede haber complicidad de individuos que por su propia función pública, sean policías o funcionarios, hacen más fácil el crimen.

—Pero, para que ocurra la trata ¿es necesaria protección policial?

—No necesariamente en mi opinión. Puede pasar aunque no tenga ninguna cobertura policial o de otro nivel. Una parte de la impunidad en esta problemática ha sido la falta de legislación: un delito que no tiene una tipificación en el Código Penal es muy difícil de combatir.

—En la investigación detectaron casos de mujeres reclutadas en el país para ser vendidas al exterior. ¿Es un fenómeno creciente?
—Ese esquema empezamos a verlo, pero no tenemos informaciones que nos indiquen un número importante de argentinas enviadas al extranjero. Si, en cambio, hay paraguayas y brasileñas que son vendidas fuera de sus países. Argentina tiene evidentemente una posibilidad de explotación del mercado del sexo mucho más amplia y entonces absorbe muchas más mujeres.

—¿Quiere decir que en Argentina hay mucha demanda de prostitución?

—Acá hay mucha demanda.

—¿Qué papel le asigna al hombre que paga para tener sexo con estas mujeres casi esclavas?

—(Piensa) Algo habría que hacer para perseguir a los clientes también, es evidente. Pueden no saber toda la historia de esas mujeres, pero la probabilidad de que esas chicas con las que se están encontrando sean víctimas de explotación de algún tipo es casi del ciento por ciento. No sé cómo se pueden excusar los clientes. El número de víctimas menores de 18 años es importante. La experiencia de la OIM muestra que el 50 por ciento son menores o están en la franja de 16 a 21 años. Los que utilizan estos servicios no tendrían que tener impunidad. En todo el mundo la parte del

cliente es la que falta abordar en la estrategia global contra la trata. Pero esto no pasa con la trata laboral, ya que los talleres ilegales son perseguidos. O quienes compran en esos talleres, como ocurrió aquí después del incendio en el taller textil de Caballito.

—¿Por qué cree que hay una gran demanda de sexo en prostíbulo en la Argentina?

—En parte es cultural. Aquí como en otras partes del mundo, y particularmente en América latina, hay una naturalización de la prostitución. Mientras haya demanda va a haber business. Si el mercado empieza a desaparecer del otro lado van a empezar a hacer otra cosa.

—¿Cuánto dinero mueve la trata de personas para explotación sexual?

—La estimación que tenemos es que un proxeneta tiene una ganancia neta de 13.000 dólares al año por mujer. Es una ganancia muy importante con una inversión muy baja. Si contamos que tiene diez mujeres, que es un número reducido, gana 130 mil dólares. En América latina se estima que el volumen global de ganancias es de alrededor de 16.000 millones de dólares por año, es casi la mitad de lo que se estima que genera globalmente la actividad. Se disputa el segundo lugar con el tráfico de armas, como el negocio ilegal que más dinero mueve después del narcotráfico. La ventaja que tiene es que la logística y la inversión son mucho menores. Y hay conexión además entre el tráfico de drogas y el de seres humanos: varias veces las víctimas de trata son reclutadas para traficar droga.

—¿Han detectado en Argentina ese vínculo?

—Aparte de algunos casos que han salido en los periódicos, no hemos detectado un tráfico específico, así como no hemos detectado tráfico de personas para extraerles los órganos, que sí encontramos en otras partes como en Brasil. Esto no significa que estemos tranquilos: en primer lugar, porque tal vez esté ocurriendo pero no lo hayamos descubierto; en segundo lugar, porque no necesariamente esto signifique que no va a desarrollarse mañana. Este delito ocurre en situaciones de marginalidad, pobreza, entonces hasta que este contexto mejore hay un riesgo potencial para que se lleve a cabo.

—¿Qué opina del proyecto impulsado por el Gobierno con media sanción del Senado que tipifica el delito de trata de personas?

—El hecho de que lo tipifica como delito federal y con todos los crímenes del Protocolo de Palermo, el Convenio de la ONU para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños es un avance importantísimo y tenemos que felicitar al Gobierno no y a todos los que han trabajado, tanto legisladores como sociedad civil, para que se avance en una ley.

Una vez que se sancione, Argentina será el primer país del Cono Sur que legisle el tema. Sin embargo, hay algunos aspectos de la normativa que se pueden mejorar.

—¿Cuáles?

—Un punto importante para completar es la creación de un programa nacional de asistencia a la víctima. Hay que entender que estamos ante personas que han sido puestas bajo condición de explotación, muchas veces con violencia de distinto tipo como física y moral, no son víctimas de un robo y necesitan un trabajo de recuperación prolongado y multidisciplinario que contemple la reinserción en el mundo del trabajo o en la educación, porque muchas de las víctimas son menores.

—Una de las críticas que se le hacen al proyecto es su definición de trata de personas, porque obliga a probar, en el caso de mayores de edad, que haya habido amenaza o coacción para el reclutamiento.

—El proyecto toma la definición, palabra por palabra, del Protocolo de Palermo. No hay duda de que respeta los estándares internacionales. Pero la experiencia en otras partes del mundo, como en Colombia, ha demostrado que centrar la definición de la explotación en los efectos de la actividad criminal y no en el consentimiento que haya dado la víctima para su reclutamiento, hace más fácil la persecución del delito. Hay casos en que la víctima primero da una declaración ante la Justicia y después la cambia radicalmente, y resulta evidente que hubo una intervención, un momento de presión psicológica, de amenaza, que la hace modificar su testimonio. Este encuadre no sólo hace difíciles las cosas a los fiscales, a la policía, a los que tienen que investigar el crimen. Es un delito que se comete sacando ventaja de la situación de vulnerabilidad de la víctima por sus condiciones de pobreza, y es evidente que les resulta muy fácil convencerla y obtener su consentimiento.

—¿Tal como está redactada la ley sería poco efectiva para combatir realmente a la trata de personas?

—No sé si será poco efectiva, pero sí sé que va a ser más difícil de probar el delito y por ende es ne-

Víctimas: Un punto importante es la creación de un programa de asistencia a la víctima. Estamos ante gente que ha sido puesta bajo condición de explotación.

cesario para garantizar la seguridad de las víctimas un programa de protección de testigos que tampoco está contemplado.

—¿A qué adjudica que se haya hecho hincapié en una definición que va a poner obstáculos en la lucha real contra este delito?

—No creo que sea una cuestión de ignorancia porque la gente que ha trabajado en la redacción tiene conocimientos y es competente en el tema. Tal vez se pensó que un texto copiado del Protocolo de Palermo podría ser más fácil de aprobar, ya que la Argentina lo aprobó y lo ratificó. En ese sentido no es una mala estrategia porque, reitero, el hecho de tener esa ley ya es un paso importante.

“El infierno de ser una mujer y tener precio”

Diario *Página/12* – 03.01.2007

Parte III

Redes de prostitución: las rutas argentinas del tráfico de mujeres

► Dentro del país hay bandas que “compran” y “venden” mujeres para hacerlas “trabajar” en de la Argentina o de países limítrofes. En esas redes hay vías de “importación”, “exportación”

investigación

Virginia Messi
vmessi@clarin.com



El 40 por ciento de las mujeres entrevistadas que entraron a Chile como víctimas de organizaciones de “trata” son argentinas. Más de la mitad de las jóvenes paraguayas que caen en manos de bandas de “proxenetas” internacionales terminan esclavizadas en prostíbulos argentinos.

Estos números alcanzan como ejemplo y pertenecen a dos estudios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Fueron realizados en Paraguay, Chile, Argentina y Uruguay e intentan sintetizar –en base a recopilaciones de causas judiciales– una complejísima problemática: el “comercio” de mujeres que son sacadas de sus pueblos o ciudades, en la inmensa mayoría engañadas con atractivas ofertas de trabajo, y terminan obligadas a prostituirse a fuerza de amenazas y golpes.

Bajo el lema común “Cuánto más joven, mejor calidad y mayor precio”, es el lema de los reclutadores.

► “Cuánto más joven, mejor calidad y mayor precio”, es el lema de los reclutadores.

recta de un reclutador misionero – las redes de “trata de personas con fines de explotación sexual” (tal su nombre técnico) van y vienen por las fronteras de la región llevando y trayendo niñas, adolescentes y mujeres que alimentan el negocio del sexo.

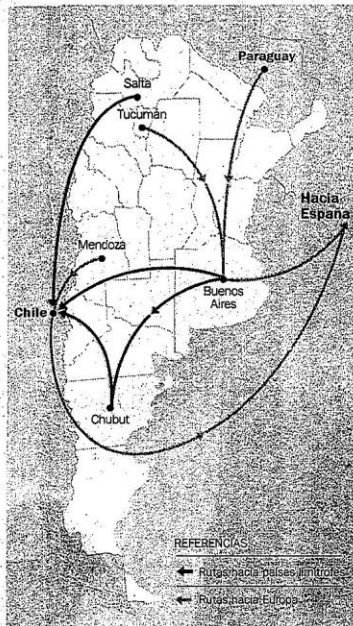
En motos, taxis, micros y autos las bandas trasladan a las víctimas, casi siempre por tierra. De acuerdo con los testimonios tomados por los investigadores de la OIM, algunas veces Ezeiza es una escala hacia España de mujeres argentinas o paraguayas. En otro caso, la ruta hacia Europa se triangula en Chile, que incluso tiene su propia línea de mujeres locales con demanda en Asia.

De la región estudiada, Uruguay parece ser el país menos

Los circuitos más transitados

HACIA EL EXTERIOR

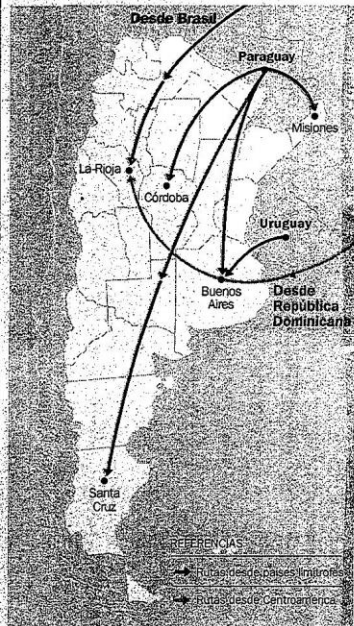
El principal destino en Europa es España. El viaje se hace desde Ezeiza o con un paso previo por Chile.



Fuente: CAUSAS JUDICIALES Y ENTREVISTAS DE LA OIM 2006

DESDE EL EXTERIOR

Para hacerlas trabajar en Argentina se traen mujeres desde diversos países. Luego se las distribuye en las provincias.



Fuente: CAUSAS JUDICIALES Y ENTREVISTAS DE LA OIM 2006

conflictivo. Se lo considera zona de tránsito con la Mesopotamia argentina. “Se ha apuntado que los pasos Concordia–Salto y Colón–Paysandú (en el litoral argentino) y Livramento–Rivera y Yaguarón–Río Branco (ambos con Brasil) podrían ser vías de entrada para argentinas y brasileñas”, apunta el informe de la OIM, presentado en diciembre.

Una encuesta realizada a 125 trabajadoras sexuales atendidas en el Hospital Maciel, de la ciudad uruguaya de Montevideo, reveló otro dato: el 10 por ciento de las ofertas para trabajar en el exterior por parte de redes de trata tiene como destino Argentina. Este destino es el segundo de oferta, luego de Italia, e iguala en porcentaje a España.

En el documento de la OIM se transcriben las historias de dos mujeres dominicanas, víctimas de una oleada de trata impulsada cuando un dólar era igual a un peso (la conocida política del 1 a 1), que terminaron prostituyéndose en Plaza Once. Allí fueron entrevistadas y contaron que una vez en la Capital argentina “un hombre de unos 40 años les ofreció ir a Chilecito (La Rioja). Al principio estaban en libertad, luego comenzaron a encerrarlas, no iban solas a ningún lado... aparecieron los golpes y maltratos”.

Las mismas jóvenes contaron que “las que tienen suerte van a Puerto Madryn” (en Chubut) y denunciaron la “existencia de un reclutador que, en la plaza, busca mujeres para ir a Chile”.

El principal método de captación es el engaño: se ofrece a la víctima (o a su familia en caso de ser menores de edad) un trabajo bien remunerado –promotora, doméstica, niñera– en una ciudad atractiva (Buenos Aires, Córdoba o Viña del Mar).

Entonces se las traslada y luego se las obliga a prostituirse con la demanda de pagar los gastos del viaje, el alojamiento, la comida y la ropa. También son prenda de compra/venta: una chica joven puede venderse por 5.000 pesos, pero a veces los valores son mucho menores: la OIM registró el caso de una mujer que fue comprada por 500 pesos y un viejo Ford Falcon.

Esto se aplica tanto en la “trata interna” (entre provincias) como

a la “internación de otro país”.

“Las mujeres que a Calama le) eran de frontera a ti de Atacama. l nas trasladadas ingresaron a de Mendoza Redentor”, d 2006 al que a

“Nunca im suceder algo taba juntar al guir estudia: chamos lo c Cuando me h sientio much también”, le vistadores u que en 200: anuncio publ mendocina b ras para traba Terminó am “prostituirse e y prostíbulos.

De los caso informes se gentina, ader internas “im puede conver

► La mayor mujeres ‘ llegan de El 34% s

tránsito para r trata en la reg casi con excl más precisan dades de Vigo

En cuanto: mujeres el me las redes de tr con exclusivid Al dato de que las víctimas d son traídas al más terrible: ellas son men con document

“Los resulta mente que el j las jóvenes p años es Arge caría por la pr por la facilid frontera”, den

“Redes de prostitución: las rutas argentinas del tráfico de mujeres”

Diario Clarín - 28.01.2007

Parte I

Las eres

en prostíbulos
ón" y tránsito.

emacional". Si la joven es
país las bandas le retie-
documentación.
mujeres argentinas lleva-
alabama y Antofagasta (Chi-
n de Salta y pasaron la
ra a través de los pasos
izos de Jama y San Pedro
ama. Las víctimas argenti-
sladadas a Viña del Mar
ron a Chile provenientes
adoza" por el paso Cristo-
tor", detalla el informe de
l que accedió Clarín.
ca imaginé que fuese a
r algo así. Yo sólo necesi-
tar algo de plata para se-
studiando. Nunca sospe-
so lo que pasó al final.
ome hacen hablar de ellos
mucha rabia, pero miedo
én", les contó a los entre-
ores una chica argentina
n 2005 respondió a un
io publicado en la prensa
ocina buscando promoto-
a trabajar en Viña del Mar.
no amenazada y forzada
tituirse en un club nocturno
"buls clandestinos".
os casos registrados en los
nes se desprende que Ar-
ia, además de tener redes
as "importa", "exporta" y
convertirse en un país de

mayoría de las
jeres "importadas"
jan de Paraguay.
34% son menores.

to para mujeres víctimas de
n la región y hacia Europa,
on exclusividad España y
recisamente hacia las ciu-
de Vigo y Burgos.
cuanto a la importación de
res el mercado argentino de
des de trata se alimenta casi
xclusividad con paraguayas.
to de que el 52 por ciento de
ctimas de trata de Paraguay
raídas al país se suma otro
terrible: el 34 por ciento de
son menores. Entran al país
ocumentos falsos.
s resultados indican clara-
e que el principal destino de
venes por debajo de los 18
es Argentina. Esto se expli-
por la proximidad del país y
a facilidad para cruzar la
era", denuncia el estudio de

PUNTO DE VISTA

Ricardo V. Caneletti
rcaneletti@clarin.com

Inseguridad de segundo orden

Las mujeres obligadas a
prostituirse son
transformadas en una cosa
sometida a la voluntad de su
dueño. Son esclavas. Con ellas
pueden hacer lo que quieran:
venderlas, prestarlas,
regalarlas, castigarlas,
disponer de sus vidas. Estas
mujeres, como los esclavos de
todas las épocas, viven en un
estado permanente de
inseguridad pues pierden el
control de su propia
existencia. Son cazadas como
animales o engañadas
pérfidamente. En la
Argentina, existe el delito de
"reducción a servidumbre",
que consiste en someter a
alguien a la voluntad de otro.
También está el de promoción
de la prostitución, con
escasísimas condenas y
muchas sospechas de
complicidad policial, e
infracciones migratorias y
laborales cuando el destino de
la mercancía es trabajo forzado
a pan y agua hasta la
extenuación o la muerte. Pero
a pesar de la evidente
existencia de bandas tan
poderosas como silenciosas,
no existe un delito de trata de
personas, o sea que sancione
el solo hecho de comerciar
seres humanos. Los proyectos
de ley (algunos con penas de
hasta 20 años) están
congelados en el Parlamento.
Da la impresión de que este
tipo de inseguridad, la
brutalidad de la trata en sí
misma, es una inseguridad de
segundo orden.

► Qué es la OIM

► La Organización Internacional
para las Migraciones (OIM) es
un organismo
intergubernamental. No
integra las Naciones Unidas,
pero trabaja en coordinación
con ella. Fundada en 1951,
tiene 118 Estados miembros.

la OIM/Paraguay.

Para conocer mejor el tema,
basta con el testimonio de un
contactador paraguayo: "Una per-
sona viene de Buenos Aires en
busca de chicas, paga al contacto
30 pesos si confirma que hay chi-
cas. El argentino viene cada 22
días a Encarnación. Llevan por
viaje de 6 a 7 mujeres, tanto chi-
cas como señoras; también, con
este señor, van tres o cuatro me-
nores al mes".

También está el testimonio de
una nena: "Una vez fue una

LOS CÓDIGOS DEL TRÁFICO INFIERNO

Entre provincias, los la "trata" abarcan to

De Misiones a Buenos
Aires, a Córdoba, al Sur, a
Entre Ríos. De Tucumán
a La Rioja. De Chaco a Córdoba.
De Santa Fe a Córdoba. Del No-
roeste a Chubut. Las rutas que
usan los tratantes de mujeres
dentro de la Argentina son tantas
que sólo es posible marcar las
más usadas para que puedan es-
tar de manera clara en un mapa.

Porque las bandas no solo tras-
ladan a las víctimas desde su lu-
gar de origen (generalmente pue-
blos del interior) hasta su lugar
de destino (prostíbulos de ciuda-
des o wiskerías de caminos).
También las rotan e intercambian
de provincia en provincia a
través de un sistema denomina-
do "de plazas".

En este sentido, el informe de
la OIM destaca: "dado que los
proxenetas no cuentan con es-
tablecimientos propios envían a las
mujeres de su propiedad a
prostíbulos donde son explotadas
por un período que puede variar
entre una semana y 45 días".

Si la mujer vuelve "enferma,
golpeada o mal alimentada, el re-
gente del prostíbulo donde estu-
vo debe pagar una indemniza-
ción al proxeneta".

Gran parte del informe de la
OIM se centra en la situación en
nuestro país y deja claro que el
panorama es grave: "A nivel in-
ternacional Argentina es conside-
rado un país de destino para mu-
jeres y niños víctimas de trata
con fines de explotación sexual y
laboral. La trata de personas con



VICTIMA. LA TUCUMANA MARITA VERÓN. SU CASO ES UN SIMB

fines de explotación sexual com-
promete a todo el territorio".

Las víctimas elegidas son "poco
escolarizadas y muy pobres" en
general se las engaña con ofertas
de trabajo. Pero también se han
detectado casos mucho más vio-
lentos, como el de Marita Verón,
secuestrada el 3 de abril de 2002
mientras caminaba por una calle
de la ciudad de Tucumán. Mari-
ta todavía no apareció pero su ca-
so permitió descubrir una com-
pleta red de tratantes que opera-
ban principalmente entre Tu-

cumán y La Rioja

"Algunas muje-
cuestradas por pr-
tes de prostíbulo
dos, personas u
que se dedican a
res para su poste-
otros operadore
asegura el infor-
esta "es una prác-
los proxenetas sa-
que también se e-
en Chaco y en e
país".

En su introdu

"Redes de prostitución: las rutas argentinas del tráfico de mujeres"

Diario Clarín- 28.01.2007

Parte II

Entre provincias, los caminos de la "trata" abarcan todo el país

De Misiones a Buenos Aires, a Córdoba, al Sur, a Entre Ríos. De Tucumán a La Rioja. De Chaco a Córdoba. De Santa Fe a Córdoba. Del Noroeste a Chubut. Las rutas que usan los tratantes de mujeres dentro de la Argentina son tantas que sólo es posible marcar las más usadas para que puedan estar de manera clara en un mapa.

Porque las bandas no solo trasladan a las víctimas desde su lugar de origen (generalmente pueblos del interior) hasta su lugar de destino (prostíbulos de ciudades o wiskerías de caminos). También las rotan e intercambian de provincia en provincia a través de un sistema denominado "de plazas".

En este sentido, el informe de la OIM destaca: "dado que los proxenetas no cuentan con establecimientos propios envían a las mujeres de su propiedad a prostíbulos donde son explotadas por un período que puede variar entre una semana y 45 días".

Si la mujer vuelve "enferma, golpeada o mal alimentada, el regente del prostíbulo donde estuvo debe pagar una indemnización al proxeneta".

Gran parte del informe de la OIM se centra en la situación en nuestro país y deja claro que el panorama es grave: "A nivel internacional Argentina es considerado un país de destino para mujeres y niños víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral. La trata de personas con



VÍCTIMA. LA TUCUMANA MARITA VERÓN. SU CASO ES UN SÍMBOLO DEL TEMA.

fines de explotación sexual compromete a todo el territorio".

Las víctimas elegidas son "poco escolarizadas y muy pobres" en general se las engaña con ofertas de trabajo. Pero también se han detectado casos mucho más violentos, como el de Marita Verón, secuestrada el 3 de abril de 2002 mientras caminaba por una calle de la ciudad de Tucumán. Marita todavía no apareció pero su caso permitió descubrir una completa red de tratantes que operaban principalmente entre Tu-

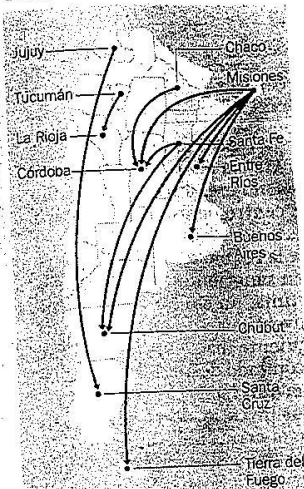
cumán y La Rioja.

"Algunas mujeres han sido secuestradas por proxenetas, regentes de prostíbulos o sus empleados, personas u organizaciones que se dedican al rapto de mujeres para su posterior venta a los otros operadores de las redes", asegura el informe y da detalles: esta "es una práctica frecuente de los proxenetas santafesinos aunque también se detectaron casos en Chaco y en el noroeste del país".

En su introducción el docu-

Movimiento interno

Una vez cautivas, las víctimas son trasladadas de un lugar a otro.



Fuente CAUSAS JUDICIALES Y OIM 2006 CLARIN

mento es muy duro señalando "la falta de legislación adecuada, la inexistencia de estudios, la escasa capacitación y desidia de los funcionarios que no efectúan investigaciones serias de los casos de trata".

También marca "la connivencia policial y política que en muchos casos dificulta las investigaciones y los procedimientos. El principal obstáculo detectado para la persecución penal de la trata es el desconocimiento de los jueces y fiscales".

"Redes de prostitución: las rutas argentinas del tráfico de mujeres"

Diario Clarín- 28.01.2007

Parte III

D-CLM 13/3/07 p. 28

Combatir la trata de mujeres

La trata de mujeres tiene, en la Argentina, una amplia extensión y parece disfrutar de alguna forma de tolerancia o complicidad por parte de agentes estatales.

Susana Trimarco de Verón, madre de Marita, una joven secuestrada por una mafia de trata para obligarla a trabajar en un prostíbulo, se dedicó a investigar distintas redes de prostitución y, si bien no pudo rescatar a su hija, logró recuperar a otras cien jóvenes.

Trimarco acaba de ser distinguida como mujer líder emergente por el gobierno de los Estados Unidos en el Día Internacional de la Mujer. Sostiene que las mafias secuestran cada día a una mujer y que las jóvenes son retenidas por la fuerza y, como también surge de numerosas denuncias y testimonios, sometidas a torturas físicas y amenazas.

En más de una ocasión se ha comprobado que los explotadores de mujeres pueden desarrollar su actividad por la debilidad de las acciones policiales y judiciales.

Es de esperar que la repercusión internacional de esa tarea contribuya a generar conciencia sobre el problema y a incrementar los esfuerzos públicos en el combate contra ese delito infame.

Las mafias de trata de mujeres se han extendido. Una madre de una joven secuestrada recibió una distinción de EE.UU. por su trabajo contra un negocio infame. Las instituciones deben luchar con mayor firmeza contra este crimen.

“Combatir la trata de mujeres”

Diario Clarín – 13.03.2007

Falta un abordaje particularizado del delito Reclaman leyes penales contra la explotación

Una de las fuentes de datos más invalorables para los investigadores del informe fueron los expedientes judiciales a los que tuvieron acceso. La recopilación de información contenida en las causas permitió reconstruir las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos investigados.

El análisis de los datos, desde la perspectiva de la Trata y sus definiciones principales, permitió establecer las rutas de este accionar como también las modalidades usadas por los tratantes y las historias de vidas de las víctimas.

Las 45 causas judiciales analizadas permitieron complementar los datos difundidos por los medios de comunicación o aportados por otras fuentes, como informantes clave.

"La ausencia de normas penales que se refieran específicamente a este delito obligaba a realizar dos recortes: por un lado, identificar las causas de manera indirecta, recurriendo a aquellas caratuladas por delitos vinculados, lo que no aseguraba que efectivamente se encontrara la información buscada", especificó el informe.

"Por ejemplo -agrega-, bajo el rótulo de promoción de la prostitución o corrupción de menores, se encontró efectivamente, casos de Trata. Sin embargo, en muchos casos, se da la situación típicamente de corrupción de menores en el lugar de origen y sin utilización de ninguno de los medios típicos de la definición del Protocolo de Palermo".

La Argentina viene ratificando desde hace décadas los convenios y acuerdos contra este tipo de accionar. Estos documentos son: el Convenio para la Represión de la Trata de personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de personas (luego conocido como el Protocolo de Palermo).

PERSPECTIVA

Otro obstáculo en la investigación fue la falta de un abordaje en las causas judiciales desde la visión de la Trata, como un problema específico.

"La falta de conocimiento por parte de los operadores judiciales de esta perspectiva junto con las prácticas prejuiciadas respecto de la condición de víctimas de las mujeres hacía que la investigación estuviera más orientada a 'probar' el consentimiento o no de las víctimas. De esta manera, apenas obtenida la autodefinición de una mujer como una persona que libremente se dedicaba a esa actividad, dejaban de lado el análisis de los demás elementos que bajo la perspectiva de nuestra investigación relativizaban o en ocasiones derrumbaban completamente la posibilidad de que allí existiera una situación consentida y asumida en libertad", resaltó el estudio realizado por la OIM.

En algunos casos ni siquiera la acreditación de la edad fue considerada como un elemento para definir las víctimas de Trata debido a la existencia de documentación falsa y a la sustitución de identidad.

En cuanto a la legislación penal vigente, las normas contenidas bajo el título de 'Delitos contra la integridad sexual' se ocupan de diferentes aspectos de la Trata. Algunas de ellas son usadas en los casos judicializados aunque todas ellas no logran abarcar la complejidad que supone la definición del Protocolo de Palermo.

Pese al déficit normativo, hay un Punto Focal de la Lucha contra la Trata para revertir esta balanza. Así, la Oficina de Asistencia a las Víctimas (OFAVI) permite la protección de las víctimas en calidad de testigos.

Por otra parte, el informe destacó la importancia de la sanción de una ley que tipifique específicamente este grave delito.



La titular del INADI, María José Lubertino, impulsará un proyecto de ley.

Del análisis se desprende que la magnitud del problema es mediano en la Ar

Una campaña contra

Es la tercera actividad más lucrativa del crimen organizado. Por año, recaudan aproximadamente 32 mil millones de dólares. En 2005, se calculaba que en el mundo había 2.4 millones de víctimas. Natalia Oreiro es la cara de la campaña.

POR MARIANA BADENI

En la Argentina, se calcula que cerca de 200 adolescentes, sin distinción de sexo, son explotados sexualmente en redes de prostitución, en las que también son sometidas mujeres de origen extranjero.

Estos datos fueron dados a conocer por la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI), María José Lu-

bertino, en el lanzamiento de la campaña 'Digamos No a la Trata, No a la Esclavitud Moderna', junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El acto se realizó ayer a las 12 en el salón Gaudi del Hotel NH ante una concurrencia de audiencia en que estuvieron presente funcionarios de distintos organismos gubernamentales y miem-

bros de ONGs que apoyaron la compleja investigación.

La campaña tiene por objetivo "combatir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre el delito de la trata de personas, que según una reciente investigación de la OIM se está presentando de manera creciente en la Argentina".

Como sustento del lanzamiento entre marzo y diciembre de 2006, la entidad internacional desarrolló una investigación para conocer la situación en 3 países: Chile, Uruguay y Argentina.

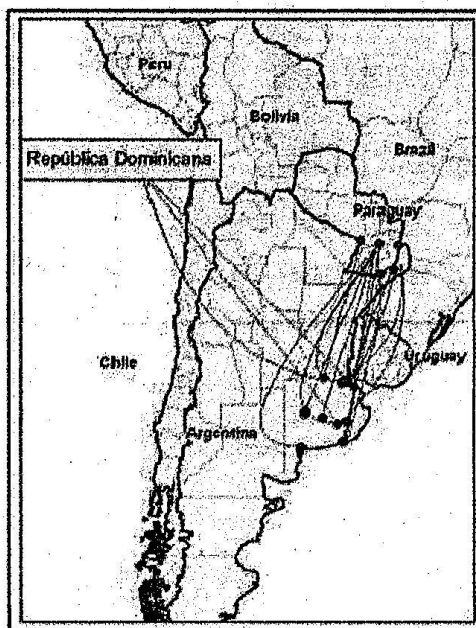
"Hay casos de corrupción y que involucran a fuerzas de seguridad pero son casos individuales. No hay elementos que permitan decir que hay connivencia entre distintos sectores gubernamentales y que sea algo institucional. Pero la trata de personas es una realidad existente en la región", enfatizó Eugenio Ambrosi, representante regional de la OIM en el lanzamiento.

OIREIRO

La campaña tiene como figura principal a la actriz y cantante Natalia Oreiro que participó en un spot televisivo y uno radial para describir el funcionamiento de la Trata con fines de explotación sexual y laboral para prevenir a las posibles víctimas sobre este delito. Además, la cantante uruguaya participó en un videoclip en el que relata la historia de una víctima de este flagelo social.

La Trata de personas es considerada como una forma de esclavitud moderna, sea sexual o laboral, en que las víctimas son reclutadas mediante engaños y luego son trasladadas hasta el lugar donde serán explotadas.

Actualmente, este delito es considerado una de las tres actividades más lucrativas del crimen organizado con una recaudación anual estimada en 32 mil millones de dólares. En



Las rutas de trata en el sur de América.

BRINDAN ASISTENCIA GLOBAL

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló un Programa de Asistencia a las Víctimas de la Trata de personas (AVOT). Su objetivo es el de brindar asistencia integral de las víctimas a través de una estrategia de intervención múltiple.

Esto abarca la protección de la víctima, su entorno y reintegración. Para ello, el Programa dispone de un mecanismo rápido de identificación de las víctimas y conforme a los lineamientos establecidos en los instrumentos internacionales pertinentes, pone en marcha la asistencia requerida.

Algunas de las iniciativas que se desarrollan para brindar ayuda a la víctima son: la asistencia médica; apoyo psicológico; necesidades básicas de consumo; provisión de alojamiento para mayores de 18 años; asistencia en la gestión documentación personal; retorno voluntario al lugar de origen en condiciones de seguridad; y elaboración de un plan de reintegración social. Esta última asistencia es una propuesta tendiente a mejorar y ampliar los recursos socio-económicos y a disminuir las posibilidades de re-victimización de las víctimas de trata. Para ello se les puede otorgar una asignación económica para la reintegración; acompañamiento psicológico y asistencia médica; captación en oficios; apoyo para la reincorporación al sistema educativo; apoyo para la realización de micro-emprendimientos productivos; y tramitación de documentación. Todo esto es articulado por la sede de la OIM en Buenos Aires en conjunto con otras oficinas de la entidad en el mundo.



Oreiro grabó un videoclip como parte de la campaña.

"Una campaña contra la trata de mujeres"

Diario La Prensa - 15.06.2007

Parte I

entina, escaso en Chile e inexistente en Uruguay

la trata de personas



nio Ambrosi, representante regional de la OIM, y Natalia Oreiro en el lanzamiento.

se calculaba que, a nivel mundial, 4 millones de víctimas de Trabajo trabajando en condiciones de explotación. La investigación de este tipo de trata es nuevo en todo el mundo porque sea un fenómeno reciente comenzó sino porque tomamos mayor conciencia e flagelo social. Este tipo de trata nos permiten obtener mayor información sobre el tema", explicó Ambrosi.

AAS en el entendido, las víctimas de trata migrantes que pueden ser objeto del exterior como del interior del país. Son personas que intentan escapar de la pobreza y de la discriminación para mejorar su condición y la de su familia. Ante tentadoras ofertas laborales remuneradas, en el extranjero las víctimas y hasta llegan a ellas hacerse cargo de los gastos de viaje. Es cuando llegan a destino empiezan los problemas porque percatan de que el trabajo no es como se prometió y son forzadas a trabajar bajo condiciones de explotación. Muchas de estas víctimas tienden a hablar por temor a sentir que es su culpa. Pero en esta sociedad, desde que se saben de un lugar de explotación y no dicen nada hasta que explotan a estas mujeres culpables todos si no ayuda que esta situación se revierte a los asistentes Oreiro a la participación en el desarrollo de la campaña.

ES las conclusiones del informe, que la trata de personas con explotación sexual existe en su forma e internacional en los países estudiados. A partir del análisis se desprende que la visibilidad de la

**"NO a la Trata de personas
No a la Esclavitud"**

**Campaña de Información
de Lucha contra**

ASI SE HIZO EL INFORME

El informe realizado por la Organización Internacional de la Migración (OIM) surgió a partir del relevamiento de los datos obtenidos en noticias publicadas en la prensa nacional y local desde enero de 2000 hasta abril de 2006. El estudio sobre el tema se completó entre los meses de marzo a diciembre de 2006 y forma parte de la iniciativa regional para detener este grave accionar.

Con esta información y los datos suministrados por los distintos casos judicializados se fue esbozando un área geográfica de las zonas con mayor presencia de trata de personas.

El informe estuvo concentrado en las provincias de Buenos Aires, con 20 casos; Córdoba, con 11; y Misiones, con 4. En el resto del país se tomaron "casos testigo" para lograr una representación geográfica equitativa por región, aunque sin la profundidad de las provincias seleccionadas por la situación allí existentes. Así, en Entre Ríos se tomaron 5 casos; en Jujuy, 2; y en la Ciudad de Buenos Aires, 2. En el Nordeste del país se tomó como caso de referencia la causa Marita Verón.

Con respecto a las causas judiciales se relevaron en total 47, todas vinculadas a la Trata. También se realizaron 55 entrevistas institucionales, 30 entrevistas en profundidad a víctimas y 3 a tratantes.

NACIONAL

Asimismo, en el Informe se destacó la adopción de medidas recientes en Argentina y Chile que permiten inferir la existencia de cierta voluntad política de actuar en contra de este flagelo social.

"La prioridad desde nuestra institución es revertir esta situación. La Trata de personas es tema de preocupación porque no es posible que en nuestro país se desconozca el paradero de las víctimas de este accionar delictivo. Es importante que sea convertido en un delito federal y ya hay un proyecto de ley sobre el tema que tiene media sanción del Senado para que esto ocurra", remarcó Lubertino.

Según la titular del INADI, con la ley no habría barreras jurisdiccionales para enfrentar en forma eficaz las redes de prostitución, en las que vinculó a "políticos y policías locales". Además, Lubertino dijo que hay casos en los que el propio entorno fami-

lia es el que empuja a los jóvenes a prostituirse o abandonar el hogar. "Este es un tema prioritario. Es una de las más brutales formas de discriminación. Nadie puede desentenderse sin el encubrimiento de poderes políticos y policiales", enfatizó. La funcionaria reconoció que en el país no existen estadísticas oficiales sobre la cantidad de víctimas, tanto mayores como menores de edad, que caen en las redes de prostitución. La campaña también promociona una línea de atención telefónica nacional (0800-999-2345) que puso a disposición el INADI, que funcionará las 24 horas, y que atenderá las consultas y derivará cada caso a los organismos competentes. Esta línea puede ser usada por extranjeros y por argentinos que quieran aportar casos. "El contar con un teléfono para que las víctimas o gente con información pueda contactarse con nosotros es crucial. Esto permitirá cambiar la estrategia en acciones contra la Trata de personas en la región", resaltó Ambrosi.

La joven Marita Verón desapareció en 2002 Un caso emblemático que desnudó una red mafiosa

Susana Trimarco de Verón fue premiada en Estados Unidos (EEUU) por su lucha de cinco años en busca de su hija secuestrada por una red de prostitución. La madre de María de los Angeles "Marita" Verón, que logró la destitución de un juez, el procesamiento de 24 involucrados y 13 imputaciones, empezó su lucha el día en que desapareció su hija.

"Conseguir las pruebas para encontrar las evidencias para combatir el tráfico y la trata de personas me obligó a hacer cosas muy arriesgadas, como disfrazarme de prostituta para ingresar a lugares que de otra manera sería muy difícil entrar", contó.

Desde el secuestro de la joven, ocurrida en San Miguel de Tucumán en abril de 2002, cuando tenía 23 años, su madre oriunda de esa provincia descubrió evidencias de redes de trata de blancas que operan en varias provincias y rescató un centenar de mujeres víctimas de este delito. A cinco años de la infructuosa búsqueda de Marita, quien al momento de su secuestro tenía una hija de tres años -que quedó en manos de la familia-, la madre fue premiada en EEUU "por su lucha y su coraje", en el marco del reciente Día Internacional de la Mujer.

"Estamos hablando de la mafia y de la complicidad de muchas personas que tienen poder. El juez fue destituido porque no pudieron ocultar más su complicidad con los mafiosos", dijo Trimarco, y señaló que corrió riesgos altos para poder desmascararlo y "lograr que se hiciera justicia".

También sostuvo que lo único que desea es encontrarse con su hija y que hubiera querido estar con ella al momento de recibir el premio.

Pese a la frustración que expresó por no haberla hallado, dijo sentirse muy orgullosa por haber recuperado a otras 100 chicas que pasaron por el mismo sometimiento que Marita.

Vos podés ser la próxima víctima.

**SE NECESITA señoritas para
confección nocturna interior del país.
Pasaje, vivienda y buena ganancia.**

El 80% de las víctimas de trata son mujeres, niñas y adolescentes que son obligadas a prostituirse.
Las víctimas de trata tienen derechos:
- Derecho a recibir alojamiento, comida y protección en situación de emergencia.
- Derecho a recibir asistencia médica, legal y psicológica.
- Derecho a recibir asistencia para iniciar un nuevo proyecto de vida.
(*) Según el Protocolo para Prevenir, Represar y Subsecuar la Trata de Personas
LLAMAMOS, QUEREMOS AYUDARTE.

0800-999-2345 **INADI**

La publicidad del INADI contra la trata busca alertar a las posibles víctimas.

lar es el que empuja a los jóvenes a prostituirse o abandonar el hogar.

"Este es un tema prioritario. Es una de las más brutales formas de discriminación. Nadie puede desentenderse sin el encubrimiento de poderes políticos y policiales", enfatizó.

La funcionaria reconoció que en el país no existen estadísticas oficiales sobre la cantidad de víctimas, tanto mayores como menores de edad, que caen en las redes de prostitución.

La campaña también promociona una línea de atención telefónica nacional (0800-999-2345) que puso a disposición el INADI, que funcionará las 24 horas, y que atenderá las consultas y derivará cada caso a los organismos competentes. Esta línea puede ser usada por extranjeros y por argentinos que quieran aportar casos.

"El contar con un teléfono para que las víctimas o gente con información pueda contactarse con nosotros es crucial. Esto permitirá cambiar la estrategia en acciones contra la Trata de personas en la región", resaltó Ambrosi.

"Una campaña contra la trata de personas"

Diario La Prensa - 15.06.2007

Parte II

Vidas robadas

Con engaños y falsas promesas, las redes de prostitución atrapan cada vez a más mujeres que son explotadas. Cómo se vive ese calvario, según el testimonio de algunas pocas que lograron escapar.



Hay un tendal de víctimas argentinas ♦unas 400 en la última década♦ que fueron seducidas o raptadas por redes nacionales e internacionales de prostitución.

texto Claudia Selser / Fotos Carolina Camps

Ella no está en ninguna de las fotos que ilustran esta nota. Tiene 46 años y le diremos Mariela aunque no sea su nombre. Su testimonio es una verdad que cuenta con las tripas, a pesar de que ya hace 9 años que recuperó la libertad. Fue una presa muy especial porque podía caminar por la calle a la luz del día, pero su prisión fue más terrible que un calabozo porque, además, estaba dentro de su cabeza.

Durante 16 años Mariela vivió aterrorizada, tratando de que el hombre que se decía su marido no se enojara, porque con cada enojo el mundo se partía en dos y venían los gritos, los golpes, las patadas y hasta un serrucho en el cráneo... todo en presencia de la hijita de Mariela que le pedía, de rodillas, por favor, mamá, por favor, no lo hagas enojar.

Y lo peor es que Mariela no había hecho nada. O ya no sabía qué había hecho mal esa vez.

Como cada día, había caminado los 35 metros desde la esquina ♦siempre la misma♦ donde la dejaba su marido, hasta el hotel donde el eventual acompañante obtendría lo deseado por unos pesos que debía pagar por adelantado. Y de ahí otra vez a la esquina hasta que cayera la

noche y volviera su marido en auto a buscarla, para llevarla a casa a descansar porque al otro día debía volver a esa esquina concurrida del barrio de Flores.

La historia de Mariela es como la de tantas chicas jóvenes, lindas y muy pobres que terminan prostituidas por un hombre que las sedujo con promesas de familia y casamiento. Nació en atamarca pero desde los cuatro años, cuando murió su papá y su mamá acomodó como pudo a sus ocho hijos para que no pasaran hambre, vivió en Tucumán. Desde los cinco hasta los 14, pupila en un colegio de monjas con una beca del Estado. Dice que ahí conoció la discriminación en la forma de un plato de comida: los chicos que, como ella, estaban becados, nunca comían carne. Su comida fue un plato de polenta con una rodaja de mortadela. A los 14 salió a trabajar para ayudar a su madre y a los 19 se enamoró por primera vez, se embarazó por puro desconocimiento y tuvo a su hija sola, totalmente sola.

Fue en esos tiempos donde conoció a este hombre al que no sabe cómo llamar. El primer día la llevó a comer afuera. "Comí milanesas con papas fritas y pedí también un plato de tallarines. Nunca me había sentado en un restorán... ¡No sabía lo que me iban a costar ese plato de tallarines y esa milanesa! El tenía coche y me atendía y yo pensé que por fin alguien me iba a dar un hogar para mi hija... Lo único que me llamó la atención fue que poco después me pidió mi documento para averiguar no sé qué cosa. ¡Yo qué sabía en aquel tiempo!"

A l principio vivieron los tres en un hotel en Tucumán pero llegó el día en que su hombre le dijo que se iban a Buenos Aires para trabajar los dos y comprarse una casa. Llegaron directo al hotel y al segundo día le mostró lo que sería su trabajo: la llevó a una esquina donde había otras mujeres. "Tenés que pararte aquí y cuando frene un auto le decís que es tanta plata. Y después vas hasta ese hotel, hacés lo que te diga y me traés la plata." Cuatro días estuvo Mariela prometiéndole que trataría y no pudiendo acercarse a nadie, hasta que su "fiolo" se cansó de hacerse el bueno, la metió en el auto a empujones y siguió golpeándola en el hotel hasta dejarla casi inconsciente. "¿Sabés qué pasa? ♦me dijo♦. Ya no nos queda plata y tenemos que pagar el hotel, y la casa... Y tu hija se va a cagar de hambre, no va a tener

pañales'. Así, de repente, todo lo que me había ilusionado no existía más. No tenía adónde ir. Y empecé."

Ya no se acuerda cómo fue el primero, pero jura que está viva gracias a Dios. Tuvo sífilis, estuvo presa, y cada vez más presión y más presión: ya no disponía de su hijita porque él la llevaba en auto de acá para allá. Dice que es lo peor que a uno le pasa: que agarren de escudo a los hijos, y que poco a poco va bajando la autoestima y ya no se piensa más... "Cuando estás en estado de explotación pasás las peores humillaciones, perdés el control tuyo. No sos vos. Toda la violencia se te hace normal y pensás 'Mejor hago todo lo que dice para no meter problema...'. Y así pasaron 16 años. Todas las noches planeaba cómo me iba a ir, adónde... Hasta que dejé de pensar cómo me iba a escapar y empecé a pensar cómo lo iba a matar porque yo sabía que no podía dejarlo con vida porque iba a cumplir su promesa de dejar a mi hija en un lugar para que se pierda, o me iba a dejar renga o me cortaría la lengua."

¿Cómo juntó fuerzas para escapar?

No. Yo no fui la que juntó fuerzas. Por eso le estoy agradecida a mi hija, eternamente, porque cuando fue más grandecita lloraba mucho, en silencio, o lloraba en el colegio para que no la viera, porque ni nos permitía que estuviéramos juntas. Lo que más me duele es que mi hija se crió viendo cómo violentaban a su madre, pero yo no pude hacer nada... Fueron las autoridades del colegio, gracias a mi hija, las que denunciaron la situación y el tipo huyó para que no lo agarraran, amenazándonos de muerte si decía quién era.

Mariela estuvo años recorriendo esa cuadra en pleno Buenos Aires y pasó semanas presa en la comisaría de la zona, golpeada y enferma y nunca nadie nada. Muchos hombres disfrutaron de su cuerpo golpeado y nunca nadie nada...

LA PUNTA DEL ICEBERG

Mariela hoy integra AMMAR Capital: Asociación de Mujeres argentinas por los derechos humanos para luchar por la situación de tantas mujeres que, como ella, se prostituyen porque no tienen otra forma de sobrevivir al hambre propio y al de sus hijos.

Hace años que, desde esa organización, pide al gobierno que destine fondos para educar a las mujeres en situación de prostitución y capacitarlas para poder ganarse la vida dignamente. Y también exigen a los políticos que se deje de perseguirse a las mujeres en estado de prostitución porque ellas "no son la inseguridad" y corriéndolas a zonas rojas y ocultándolas, sólo fortalecen el poder de tratantes y proxenetas. Por eso los días 3 de cada mes se reúne frente al Congreso Nacional con otras mujeres que denuncian y piden leyes y acciones concretas que permitan abolir de una vez por todas esa forma de esclavitud del siglo XXI que es la trata de mujeres. Se tomó ese día porque fue la fecha en que hace cinco años raptaron en Tucumán a Marita Verón, todavía "desaparecida". En las pancartas está también la cara de otras chicas: son la punta del iceberg de un tendal de víctimas argentinas ♦unas 400 en la última década♦ seducidas o raptadas por redes nacionales e internacionales de prostitución, como fue, hacia 1920, la tristemente célebre Swi Migdal, que traficó jóvenes polacas para los burdeles de Buenos Aires.

Ya no se llama, como antes, trata de blancas (porque la trata de negras, permitida, no constituía ningún delito) y creció tanto que ocupa el tercer lugar como actividad lucrativa ilegal en el mundo, después del tráfico de drogas y el de armas. También sus métodos se han sofisticado. Según una investigación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizada entre marzo y diciembre de 2006 con base en causas penales, hay tres tipos de reclutadores: ♦ Están ♦ como le pasó a Mariela, y a Martina y a tantas otras mujeres pobres o desencantadas de sus familias♦ los proxenetas que captan con engaños, promesas de amor o de trabajo en lugares lejanos 2002 en plena calle de San Miguel de Tucumán y posteriormente trasladada a prostíbulos de La Rioja y otras provincias, según su madre.

LA TRAMA SECRETA

¿Cómo es posible que una persona pueda desaparecer de la faz de la tierra cuando salió a

comprar pan o cuando fue a ponerse un DIU en un hospital público o cuando volvía de la facultad? Según se desprende de las 200 páginas del informe de la OIM, esto es posible porque la red tiene una trama secreta que implica "vínculos directos con autoridades políticas, judiciales y policiales".

Y, en segundo lugar, porque las redes se mueven por las demandas de un mercado de hombres que pagan por favores sexuales, reportándoles enormes ganancias: el reclutador se suele quedar con más del 50% de lo que recauda la mujer y ella con casi nada, porque le imponen el sistema de endeudamiento por el cual termina debiendo hasta el pasaje con el que la trajeron y la comida de cada día, además de multas que les cobran con cualquier excusa.

Así ocurre en estos momentos, créase o no, con las mujeres que aparecen en el fotorreportaje que ilustra estas páginas, realizado por la fotógrafa Carolina Camps, en una whiskería-burdel de un pueblo perdido sobre la ruta 5 que cruza La Pampa, a 500 kilómetros del Obelisco.

ESCLAVAS 350 DIAS AL AÑO

Las mujeres de las fotos son seis. Salvo una mendocina, todas son paraguayas con una edad promedio de 21 años, aunque hay una que debe andar por los cuarenta y pico y es la única libre para ir de cabaret en cabaret. Las demás no salen de la vivienda más que 15 días al año, para viajar a sus casas con regalos y ahorros, y presas del miedo y la extorsión. Los 350 días restantes se levantan a las ocho de la noche para maquillarse, vestirse (sólo con ropa interior) y esperar la llegada de los clientes que, cuando no es tiempo de cosechas, se reducen a camioneros o a hombres de pueblos vecinos.

Carolina Camps pudo captar con su cámara ese encierro ya que el dueño del burdel ordenó a sus chicas que posaran para las fotos y ellas obedecieron.

Sus vidas transcurren en dos casas precarias separadas por un patio. En la casa de adelante hay una whiskería y el único baño, y en la de atrás, dos cuartos con cuchetas y sendas camas dobles de cemento cubierto con colchones de gomapluma rotos y sábanas deshilachadas. Allí duermen y también "trabajan" las mujeres. No tienen marcas de golpes pero su miedo es enorme, como el de un perro apaleado. No se pueden ir porque no llegarían a ninguna parte

por falta de dinero. Porque, pese a dejar buenas ganancias trabajando de 12 de la noche a 12 del mediodía, ellas no tienen ni una moneda. Su capital está registrado en una libretita y cada vez que necesitan algo (cosméticos, ropa interior o remedios) el dueño se lo compra y lo descuenta de sus activos. También se les descuenta la comida y la tarjeta para el teléfono celular. ¿Cómo escapar si perderían todo lo ganado?

Tal como describe el informe de la OIM, estas mujeres traídas desde Paraguay con la promesa de trabajo forman parte de una segunda oleada de "importación" que comenzó en la década del '90 con mujeres dominicanas. Las mujeres argentinas, en cambio, se "exportan" a Chile, a Santa Cruz de la Sierra, a Colombia y a España, cuando no se van rotando de provincia en provincia siguiendo, por lo general, una dirección de norte a sur. Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe y Tucumán son las principales "proveedoras" de mujeres para la trata, para provincias de "destino" como son Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Chubut y Tierra del Fuego.

En la búsqueda por cinco años de su hija Marita Verón, Susana Trimarco calcula haber "rescatado" de las redes de tratantes alrededor de noventa chicas necesitadas de atención médica y psicológica, de apoyo para su reinserción para no quedar libradas a su suerte, amenazadas por sus captores y socialmente estigmatizadas. Cuando no fueron secuestradas de nuevo, como sucedió con Cristina Ojeda, del barrio santafesino de Barranquitas, de donde "desaparecieron" otras ocho chicas.

PAIS "EN OBSERVACION"

En su Informe Anual sobre la Trata de Personas, el Departamento de Estado de Estados Unidos ubicó a la Argentina en el rubro de país en observación por considerar que no cumple con los estándares mínimos para eliminar el tráfico de personas y que no se han hecho progresos suficientes en los últimos 12 meses, tanto a nivel de legislación como de asistencia a las víctimas.

En contrapartida, la Casa Blanca premió el coraje de Susana Trimarco, la mamá de Marita Verón que, en la búsqueda de su hija, llegó a disfrazarse de prostituta y de proxeneta para meterse en burdeles y llegar a los tratantes, distribuidos en al menos cinco grandes redes.

Así se desprende también del informe de la OIM: en la Argentina existen por lo menos cinco grandes edes de tratantes, vinculadas con pequeños tratantes, clanes familiares que se interconectan a través del sistema de plazas, donde las chicas son dejadas "en consignación" por lapsos no superiores a los 40 o 45 días. El negocio es redondo: una joven representa para su explotador alrededor de 12.000 pesos mensuales. Las declaraciones de las chicas rescatadas dan cuenta de la dificultad de intercomunicación en el ámbito de los burdeles, cuyos regentes evitan que las relaciones de las mujeres con los clientes y aun entre ellas se vuelvan sistemáticas o íntimas. Se les impone un ritmo abrumador de clientes por jornada, consumo de droga para mantener la "rentabilidad" y la amenaza de muerte para quien pretenda salir de ese circuito infernal. Porque, como dice Susana Trimarco, estas chicas "tienen mucha información, escuchan muchas cosas, ven muchas cosas...".

COMPLICIDADES

La impunidad con que hoy se secuestran jóvenes, niñas y niños compromete ♦ por acción u omisión ♦ a los tres poderes de la vida en democracia.

Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que en 2004 crearon la Red No a la Trata, señalan graves omisiones en cinco niveles diferentes:

♦ Los burdeles están a la vista pese a que en la Argentina (país abolicionista) están prohibidos desde 1951 por ley nacional. Los proxenetas son delincuentes pero están en libertad. Y las mujeres son perseguidas aunque la ley nacional no las penaliza.

♦ El único proyecto de ley contra la trata con media sanción en el Senado disculpa al proxeneta si la mujer víctima es mayor de edad y admite que consintió su situación. ¿Cómo podría una mujer extorsionada y violentada hasta perder el gobierno de sí misma declarar contra su proxeneta? replican en No a la Trata. "El delito debe ser penado independientemente de la edad de la víctima (menor o mayor de edad) y de su presunto

consentimiento. Esta pena debería agravarse si la víctima fue engañada, coaccionada o amenazada, y más aún ♦señalan♦ cuando se trata de menores de edad."

♦ Está el pacto de silencio entre proxenetas y clientela (en especial políticos, jueces y comisarios), que desacredita la declaración de las mujeres. Y la complicidad de tribunales médicos, taxistas, falsificadores de documentos, peluqueros y proveedores que dan a esa esclavitud el toque glamoroso de una industria del entretenimiento.

♦ Están la industria del sexo, un negocio cada vez más creativo en sus formas de reclutamiento, y las políticas de ajuste que pauperizan cada vez a más personas.

♦ Y están los hombres de todas las edades y sectores sociales que, con buena o mala fe, compran los favores sexuales de mujeres, haciendo suya la mitología de que las mujeres en situación de prostitución son trabajadoras que eligieron libremente vender o alquilar su cuerpo y que ellos no son más que clientes ocasionales del mercado del entretenimiento. Ellos son el eslabón más importante de la cadena ♦remarcan en la Red No a la Trata♦ porque sin clientes no habría prostitución ni trata.

“Vidas robadas”

Diario Clarín – 07.07.2007

"Trata de Personas, especialmente mujeres y niños con fines de explotación sexual"

Entrevista a Lic. Zaida G.Gatti
Programa Las Víctimas
contra las Violencias

¿De qué hablamos cuando decimos "Trata de personas"?

El Protocolo de Palermo define la "Trata de Personas" como: "La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

La Trata de personas es una actividad internacional, realizada por organizaciones dedicadas al crimen organizado transnacional; las consecuencias son graves para la seguridad, bienestar y los derechos humanos de las víctimas. Esta actividad delictiva genera un alto rendimiento económico y conlleva bajo riesgo de sanción. Se trata de un delito con una rentabilidad similar a la del tráfico de drogas, aunque en este caso la mercancía que se negocia son seres humanos. El "negocio" se encuentra sustentado por tres ideas básicas: En la República Argentina existen zonas que funcionan como focos de origen, que presentan enorme cantidad de víctimas potenciales. El mercado sexual se encuentra en aumento permanente, sostenido por la demanda infinita de los servicios que prestan las víctimas. Las organizaciones delictivas mantienen el control sobre la situación, y cuentan con grandes sumas de dinero que les permiten moverse en forma constante, trasladando a las víctimas por diversos lugares de explotación a lo largo de todo el territorio nacional. (Burdels, white-lens, casas de masajes, etc.).

¿Quiénes son las potenciales víctimas?

Proviene en su gran mayoría de provincias o ciudades que presentan grandes dificultades económicas, aunque también en la Argentina se explotan mujeres y niños que llegan desde países limítrofes. Esta situación transforma en seres muy vulnerables a las potenciales víctimas, con escasas oportunidades en el mercado laboral. De este modo quedan instaladas las condiciones favorables para la Trata de Personas. Es preocupante la corta edad de las víctimas, situación que refleja el tipo de demanda de los clientes o usuarios. Ejemplo de ello son los testimonios de algunos clientes, quienes se refieren a las víctimas diciendo: "Era mayorcita, tenía quince o dieciséis años". (A los efectos de la Convención sobre los Derechos de Niño se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años).

¿Quiénes son los tratantes?

La trata de personas se encuentra principalmente en manos de grupos de delincuencia organizada. Las grandes ganancias que reporta esta actividad, así como el riesgo mínimo de detección y castigo, hacen de la explotación sexual una empresa muy rentable. En general cada uno de los miembros de la organi-

zación se encuentra especializado en una actividad específica dentro de la cadena, como ser la captación, el transporte o la explotación en el lugar de destino.

En nuestro país contamos con altos porcentajes de trata interna, es mínima la cantidad de víctimas transportadas hacia otros países. La trata de personas con fines de explotación sexual es un delito que nunca aparece en forma aislada. Una vez establecidos en el lugar, rápidamente entablan acuerdos de interés mutuo con otras organizaciones delictivas existentes para actuar en otros ámbitos de delincuencia tales como el tráfico de drogas y de armas.

¿Qué otros delitos se asocian al de la trata?

Secuestro, violencia física y sexual, esclavitud, todos ellos considerados como violación a los derechos humanos. También se asocian a la Trata el delito de cruce ilícito de fronteras, lavado de dinero y falsificación de documentación.

Al tratarse de bandas organizadas que se movilizan de manera rápida por todo el territorio, se dificulta la investigación del delito y la posterior detención de los delincuentes.

Desde el punto de vista de la lucha contra la Trata, hay dos factores de vital importancia que agravan los problemas a los que se enfrentan las fuerzas de seguridad. El primer factor remite a la naturaleza de las víctimas, las que presentan un comportamiento totalmente diferente al de una víctima de otro tipo de delito. Por lo general, esta última se muestra dispuesta a cooperar con las fuerzas de seguridad para intentar esclarecer los hechos. En el caso de las víctimas de Trata, debido a las amenazas recibidas contra su persona o sus familiares, la cooperación se torna más dificultosa.

Los tratantes consideran a sus víctimas "mercancías" que deben captar, reclutar, transportar y explotar sexualmente para que les produzca ganancia. Pueden utilizar diferentes modus operandi, cambiar de itinerarios, emplear diferentes identidades, utilizando una variedad de técnicas para sacar provecho máximo del negocio y no ser detenidos. Sin embargo para que el negocio sea rentable es necesario mostrar el "producto". En este caso el "producto" que se "vende" son las víctimas obligadas a ejercer la prostitución. Este motivo podría considerarse como el "talón de Aquiles" inevitable de todas las organizaciones de tratantes de personas. Pensando en una investigación preventiva como método eficaz para la lucha contra este delito, la actuación policial podría estar orientada a localizar la prostitución, que es la piedra angular de este delito; y si se logra localizar la prostitución, se puede localizar a los tratantes, quienes tienen la necesidad de avisar a los posibles clientes de la llegada de nuevas víctimas; esto se hace por medio de publicidades, transmisiones de información en la calle o anuncios por internet.

¿Qué debemos hacer ante la presencia de una víctima de Trata?

En este punto quisiera conjugar las disciplinas que entiendo se deben relacionar para lograr la mejor estrategia de abordaje en este tipo de delitos. Las Fuerzas de Seguridad, encargadas de la persecución del delito y de la seguridad de las víctimas, y Equipos profesionales interdisciplinarios, encargados de la contención

LAS DIFERENTES FASES EN EL PROCESO DE TRATA

Captación:

Muchas veces los delincuentes logran convencer a las potenciales víctimas para que abandonen sus hogares y se marchen hacia otros lugares con la esperanza de una mejora en su calidad de vida -tanto económica como social-; este convencimiento pudo originarse en un conocimiento previo con el reclutador o reclutadoras. En otros casos, se trata de un engaño materializado por falsos avisos de trabajo publicados en medios de distribución "confiables". En ocasiones, se ha recurrido directamente al secuestro de las mujeres o de las niñas. También existen casos en los que la víctima acepta viajar a ejercer la prostitución, pero resulta engañada en cuanto a las condiciones de "trabajo", acuerdo económico y libertad personal. En todos los casos se les retienen a las víctimas sus documentos de identidad, y se les crea una falsa deuda que deben saldar con trabajo. Si acceden a cancelar su deuda, quedan en libertad. Pero esto no ocurre puesto que dicha deuda aumenta progresivamente y nunca el ingreso resulta suficiente para saldarla.

Transporte:

Las víctimas siempre viajan acompañadas por un miembro de la organización, quien se asegura que lleguen a destino. Los medios utilizados suelen ser variados: automóviles particulares o transporte público. Si traspasan fronteras, muchas veces lo hacen con la documentación propia (a medida que las autoridades una vez arribadas a destino). Cuando se trata de niños

de edad suelen cruzar la frontera con documentación falsa que no delata la minoría de edad; o, en numerosos casos, viajan con autorización de sus propios padres, quienes, a sabiendas o no, les han entregado a los tratantes.

Explotación:

Dependiendo de las condiciones del mercado en el lugar de destino, el tipo de explotación puede variar; firmaciones como gráficas, explotación sexual en burdeles, hoteles burlescos, agencias de acompañantes, domicilios particulares, etc. A las víctimas se les exige trabajar durante muchas horas, proporcionando al cliente lo que solicita. Para garantizar el cumplimiento se emplean diferentes mecanismos de control: Retención de los documentos de identidad y de viaje. Vigilancia constante en los burdeles y permanencia en esos sitios, para evitar contacto social con otras personas. Cambio continuo de localidades y compañeras, para que no puedan entablar relaciones con otras víctimas en su mismo entorno cercano, sobre quien, generalmente, los tratantes se encuentran bien informados. Son amenazas continuas con que se las demuestran ante las autoridades policiales por su condición de "indocumentadas" y "prostitutas". También se las amenaza con que sufrirán graves castigos, por medio de violencia física o sexual. Estas amenazas pueden estar dirigidas hacia ellas o hacia algún miembro de su entorno cercano, sobre quien, generalmente, los tratantes se encuentran bien informados.

y el acompañamiento de las víctimas desde el inicio del proceso.

Podríamos encontrarlos ante una víctima porque:

• Ha escapado de sus explotadores, y recurrió a las Fuerzas de Seguridad.

• Porque en el curso de una investigación ha sido rescatada.

• Una persona ha denunciado su existencia. Podría tratarse en este caso de un cliente o de cualquier otra persona que hubiese tenido acceso al lugar donde se encontraba la víctima.

Inmediatamente luego de haber establecido el primer contacto se deberá comenzar a realizar la evaluación de riesgos. Se deberá atender a la particularidad del tipo de víctima, al momento de la evaluación: podría tratarse de una víctima conocida (la que se ha rescatado), víctima desconocida (aquellas que siguen padeciendo la explotación en el lugar) o las potenciales víctimas (aquellas que aún no han llegado al lugar de destino, pero se cuenta con información suficiente para sospechar que pronto lo harán). Por ejemplo, en el curso de una investigación llevada a cabo en el mes de abril de 2007 en la ciudad de Posadas, fue necesario realizar la evaluación de riesgo de los tres tipos de víctima, ya que una adolescente que había logrado escapar de su lugar de encierro denunciaba que quedaban en el burdel 14 mujeres y que en los próximos días estarían arribando otras tres adolescentes.

Necesidades inmediatas de las víctimas:

Tienen el derecho fundamental de recibir protección inmediata, ayuda médica y psicológica. Tal asistencia debe prestarse siempre, independientemente de si la víctima coopera o no en el proceso de la investigación. También necesitará cubrir ciertas necesidades materiales, como alojamiento seguro, alguna forma de residencia legal en el país (si se tratara de extranjeras) y ayuda financiera.

Cómo deberíamos posicionarnos frente a una víctima de trata

Las víctimas de trata de personas han recibido malos tratos físicos, sexuales y psicológicos de diversos tipos. Las tres formas de maltrato pueden haberse producido en todas las fases de la trata, en la ciudad de origen, durante el traslado y en el lugar de destino.

Dado que la trata de personas es un delito grave contra los derechos humanos de las víctimas y puede afectarles tanto física como psicológicamente, es importante conocer por ellas mismas el efecto que les ha producido, así como su reacción ante el delito y ante cualquier abuso, engaño o situación de esclavitud sufrida.

Debemos hacerle saber que confiamos en la credibilidad de su relato.

Es necesario que quien dialogue con ella se encuentre capacitado y sensibilizado en la forma en que la víctima fue tratada, reconocer que ha sufrido un hecho muy traumático y ahora se le pedirá que recuerde hechos dolorosos e íntimos.

La experiencia con víctimas de nacionalidad paraguaya rescatadas en la República Argentina ha demostrado que el uso de intérpretes que hablaran en su lengua materna contribuyó a generar un ambiente confiable para ellas.

Estas víctimas han sido engañadas, han aprendido a percibir el engaño y probablemente se encuentren alertas ante cualquier persona a la que perciban como figura de autoridad, se trate de personal de las fuerzas de seguridad o de los profesionales que acompañarán en el proceso de recuperación posterior. Es necesario crear un vínculo de confianza, para lograr en un segundo momento que coopere, tanto con la investigación, como con el tratamiento terapéutico que se llevará a cabo.

Para lograr un vínculo y entablar lazos de confianza se deberá comenzar por decirle siempre la verdad, relatarle todos los pasos del proceso por los que se deberá pasar. El tema de su seguridad es algo que le preocupa mucho a la víctima, ya que ha sufrido ataques y amenazas sistemáticas durante el tiempo en el que estuvo cautiva. También se torna indispensable protegerla de las repercusiones mediáticas. El hecho de aparecer en público como persona que se ha prostituido es otro motivo de preocupación para las víctimas, y que no se puede dejar de tener en cuenta.

Otro punto importante a considerar en el abordaje posterior con víctimas de Trata será designar, en lo posible, a las personas que la acompañarán durante el tiempo que dure el proceso, una vez logrado un vínculo no se considera conveniente que las personas sean diferentes. El modo en que fueron maltrata-

das y abusadas tiene siempre a causar serios daños, tanto físicos como psicológicos. Suelen regresar con lesiones graves -extremidades rotas, marcas de quemaduras en el cuerpo y cicatrices por golpes- que han sido infligidas como parte del proceso de coacción por los tratantes. Además de daños sufridos en los órganos sexuales o infecciones de cualquier tipo de ITS (Infección de transmisión sexual). Este nivel de daño parece haber sido establecido por medio de una combinación de agresiones sexuales infligidas por el tratante y por los clientes de las víctimas, y como resultado de haber sido forzada a proporcionar servicios sexuales sin protección a numerosos clientes o usuarios, como parte de las actividades de prostitución a las que han sido forzadas.

Cómo enfrentar los efectos del Trauma

La recuperación y el restablecimiento de las víctimas traumatizadas es un proceso complejo que requiere tiempo y apoyo especializado. La víctima puede pasar por cuatro etapas en el intento de superar la situación vivida.

• Hostilidad hacia quienes la cuidan, pérdida de orientación, reconstrucción y recuerdos y reintegración social.

En la primera etapa podríamos encontrar uno de los obstáculos con los que podrían chocar las fuerzas de seguridad que intentan seguir el curso de una investigación, porque una víctima de trata a menudo va a negar su condición, aún cuando las evidencias así lo determinen.

Algunas de las características expuestas anteriormente son las que promueven la necesidad de mantener una capacitación constante en todos los sectores involucrados (Fuerzas de seguridad, investigadores, jueces, profesionales de la salud, etc.). Si quienes están interviniendo con una víctima de trata no logran comprender los impactos del trauma y detectar que síntomas tales como la falta de cooperación, vacíos en la memoria, contradicciones en sus relatos, son consecuencias directas de la situación traumática vivida, no podrán llevar adelante el caso. Esta necesidad está fundada en el principio de "no revictimización de la víctima", ya sea criminalizando sus acciones, tratándola de manera crítica o presionándola para que relate ordenadamente los sucesos vividos.

DOMINGO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2007 V

"Trata de personas, especialmente mujeres y niños con fines de explotación sexual"

23.09.2007

Parte I

El valioso aporte de dos ONG

Coalición Alto a la Trata

Por **Claudia Lascano**
Miembro fundadora de la Coalición,
Coordinadora General

¿Cómo llevan a cabo la coalición el trabajo de investigación de redes delictivas?

A partir del reconocimiento de reclutadoras, empresas y personas vinculadas al traslado de mujeres y niñas tanto argentinas como paraguayas, y ciudades de destino, iniciamos la detección de los sitios de recepción de las mismas. En este seguimiento de rutas y localización de los sitios estamos trabajando con el Ministerio del Interior, a partir de la coordinación que realiza el programa "Las Víctimas contra las Violencias", con la Dirección Nacional de Migraciones y Fuerzas de Seguridad Nacional.

En tanto, continuamos a partir de denuncias recibidas y el contacto con víctimas que han regresado a la provincia, reconociendo nuevos intervinientes de las redes que operan en la región.

Continuamos el seguimiento de los artículos clasificados de los diarios misioneros que a partir de la oferta de trabajo intentan reclutar menores, y sus mecanismos tanto de seducción y captación como de traslado. De la misma manera verificada la posibilidad de operar, se actúa como en los

casos anteriormente mencionados. **¿Cómo se da a conocer públicamente la existencia del delito?**

En la provincia de Misiones hace unos meses arribó y gracias al aporte de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Misiones y el Ministerio del Interior, desarrollamos una campaña de afiches callejeros y stickers cuyo objetivo fue explicar el delito y el compromiso que el estado y la sociedad civil debemos llevar adelante. El objetivo cumplido fue el de poner en conocimiento a la sociedad en su conjunto sobre este delito, producir la discusión y tratamiento del mismo.

Actualmente llevamos adelante un trabajo coordinado y sistemático junto a los medios de comunicación de la provincia, tanto gráficos, radiales y televisivos. Cabe destacar el compromiso y seriedad con el que están abordando esta temática, desde el entendimiento del impacto social que implica, no solo el análisis de la población vulnerable, sino desde el análisis del crecimiento de los "clientes", tanto en nuestro país como en el extranjero al punto de que la trata es hoy el tercer negocio a nivel mundial de organizaciones transnacionales delictivas. Su colaboración es

sumamente importante; han producido el alerta social y el rechazo a estas formas de esclavitud moderna.

Nos encontramos también en la elaboración de un plan estratégico para la producción de una investigación sobre la TRATA en Argentina, junto a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Nuestro aporte desde la Coalición en esta investigación lo hacemos conjuntamente con el programa "Las Víctimas contra las Violencias" del Ministerio del Interior.

Actualmente, estamos generando vínculos con la Secretaría de Derechos Humanos de la COT, para llevar adelante actividades conjuntas con el objetivo de replicar las acciones de la Coalición en otros ámbitos del territorio nacional.

¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo en este momento?

A partir de un convenio firmado con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia y la Coalición, y el aporte del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional se está organizando el **Centro de**

Atención a la Víctima de Trata. Ante la necesidad de formar equipos interdisciplinarios para la atención de este y otros Centros en la provincia, la Coalición ha firmado un convenio con la Asociación Civil Nuestras Manos y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UnaM y se está dictando un Seminario sobre Aspectos Sociales y Psicológicos de las personas Víctimas de Trata con fines de Explotación Sexual Infantil.

Otra de las actividades que a Asociación Civil Nuestras Manos lleva adelante con la Asociación Civil Volver a Empezar, organización miembro de la Coalición, es el adiestramiento y capacitación de operadores que actuarán en el mismo Centro.

Dentro del marco de la atención de la víctima en el proceso, la Coalición, a través de su asesora legal, participó como panelista en el Programa de Capacitación al Instituto Provincial de Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia.

Confeción del Código de Ética Hotelera contra la Trata y la E. S. C. L. a la que adhirió la Asociación Misionera de Bares, Hoteles, Restaurantes y afines, y

la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Misiones. En función del compromiso asumido a partir de la rúbrica del Código, se están programando campañas de divulgación, sensibilización y de control y seguimiento de los compromisos asumidos.

Participación en la realización de un cortometraje que formará parte del Programa de Educación y Sensibilización en las escuelas de la región.

Constitución del Foro permanente intersectorial sobre Trata de personas y ESCL, convocado desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UnaM y la Coalición.

Institución colaboradora en el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria - Mercosur "Patria Grande" dependiente del Ministerio del Interior. Nuestro particular interés en participar de este programa, se sustenta en que es una de las herramientas básicas para la prevención de la trata. Cientos de miles de inmigrantes han logrado su radicación en estos últimos tres años, pudiendo acceder entre otras cosas al trabajo en blanco, ya que en su condición de inmigrantes ilegales han sido muchos de ellos víctimas de las redes de trata.

Red Nacional Alto al Tráfico, la Trata y a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Por **Fernando Mao**
(ONG CIRSA)
Coordinador Nacional
Argentina

La RED NACIONAL ALTO AL TRAFICO, LA TRATA Y LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (RATT) fue fundada en septiembre de 2006 por un grupo de organizaciones de la sociedad civil preocupadas por la grave situación que están atravesando numerosos niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, tráfico, y explotación sexual comercial en nuestro país.

Desde Noviembre de 2006 la RATT articula acciones con el Programa "Víctimas contra las Violencias", dependiente del Ministerio del Interior con el objetivo sumar esfuerzos para enfrentar de modo integral las distintas dimensiones de la Trata, el Tráfico y Explotación Sexual Comercial Infantil.

Todas las actividades que se generan están fundadas en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en la ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios 41503 y 41603 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, junto al protocolo facultativo, relativo a la Venta y Trata de niños/as y adolescentes, la Prostitución Infantil, y la utilización de niños/as y adoles-

centes en la Pornografía.

I Área de Acción y Capacitación

Sensibilización y concientización de la población con la problemática (con las modalidades de Talleres y Jornadas).

La capacitación como herramienta de cambio social (formación de agentes multiplicadores, locales y regionales).

Campañas comunicacionales multimedios locales, regionales y nacionales.

II Área de Articulación e Investigación e Investigación

La articulación con actores gubernamentales, no gubernamentales e intersectoriales para el trabajo conjunto en la construcción de las acciones directas, ya sean preventivas y/o operativas en territorio.

Construcción del Mapa del Delito e Identificación de los nodos operando más frecuentes utilizados en las diferentes regiones del país.

Relevamiento de datos y confección de estadísticas cualitativas mediante la Red de informantes calificados e informaciones periodísticas.

III Área de Asistencia Integral Psico-Social-Jurídica

Se propone como próximos pasos:

- Asistencia psico-social a NNyA víctimas de trata y tráfico.
- Asesoramiento jurídico a las víctimas y su grupo familiar
- Seguimiento de casos.

Programa Federal de Prevención y Erradicación del Tráfico y Trata de niños/as y adolescentes

Asimismo la Red a través de sus delegaciones está abocada al diseño de un Programa Federal de Prevención y Erradicación del Tráfico y Trata de niños/as y adolescentes, que cuente con la puesta en marcha de Oficinas de Prevención y Asistencia en trata, tráfico y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en todo el país, con un triple objetivo consistente en la prevención y asistencia a las víctimas, que articulando con el Estado persiga el fin último de erradicar estos delitos y reparar el daño producido a sus víctimas. Estas oficinas estarán conformadas por equipos interdisciplinarios, asistiendo en forma directa a las víctimas y su grupo familiar articulando mecanismos de mutua cooperación con los programas gubernamentales en ejecución y organizaciones internacionales de cooperación como: ECPAT, INTERNACIONAL / SAVE THE CHILDREN.

¿Está todo dicho sobre la trata?

¿Qué falta estudiar o investigar?

Ante el aumento de la criminalidad tanto en el tráfico, trata interna como internacional y el crecimiento desmesurado de la explotación sexual comercial infantil en todo el territorio nacional, debido a la naturaleza dinámica y a la celeridad de mutación en sus estructuras criminales de estos hechos delictivos se requiere de un análisis de actualización permanente, de las estructuras y/o tipologías delictivas objetivas y subjetivas que lo componen, de las redes actores, organizaciones de estos hechos violatorios de los derechos humanos, que debemos tener en cuenta como ejes temáticos objeto de investigación y/o estudio. La Red priorizará el estudio e investigación de las temáticas abordadas, en los siguientes ejes o áreas:

Áreas y/o Ejes Temáticos de Estudio e Investigación como próximos proyectos

La trata y el tráfico de NNyA, con sus diferentes fines (explotación sexual, tráfico con niños/as pornografía, turismo sexual).
Acciones y Metodologías aplicables para la prevención y/o erradicación y/o asistencia de la problemática planteada.

Articulación e investigación acción en terreno.

Delegaciones

Actualmente la Red opera con las distintas delegaciones que se detallan a continuación y esta representando a la Argentina en el grupo ECPAT INTERNACIONAL en el área de Comunicación y Legislación.

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CEDEIN (ONG CIRSA) Suárez 3150 La Boca Barracas
- Provincia de Buenos Aires, Localidad de Moreno CASA DE DDHH RAZONAR
- Provincia de Buenos Aires, La Matanza (Asociación Civil Generar), Castelli 15, Ramos Mejía.
- Provincia de Corrientes Curuzú Cuatiá (Casa de DDHH Hna Martha Pelloni)
- Provincia de Misiones, Puerto Iguazú (RED ECO DE VIDA)
- Provincia de Misiones, San Ignacio (Municipio Local)
- Provincia de Entre Ríos, Paraná (RED ALERTA)
- Provincia de Río Negro (Cipolletti) Centro de DDHH COMAHUE RED ANTI TRATA

“Trata de personas, especialmente mujeres y niños con fines de explotación sexual”

23.09.2007

Parte I

De La Nación 6/1/08 p. 1
Testimonios y cifras de un drama

Crecen en el país el rapto y la explotación de mujeres

Las redes tienen su base en el Noroeste y llegan a España

La trata de blancas en la Argentina registra un inquietante aumento y las redes mafiosas que la manejan cuentan con complicidades en diferentes niveles de la administración pública y política. Así se desprende de diversos estudios de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El delito mueve mundialmente más de 32.000 millones de dólares al año, un volumen de dinero que ya ocupa el tercer puesto de la economía negra, detrás de la venta de armas y drogas.

Los informes oficiales aportan otros datos escalofriantes; por ejemplo, que 5000 pesos es la cifra más alta que se pagó en nuestro país por una esclava sexual y 150 pesos, el monto menor. Además, según la OIT, cuando la víctima es una niña puede generar una ganancia de 130.000 dólares al año.

En 2006, en la Argentina, 476 mujeres fueron reportadas como "desaparecidas". La región del noroeste argentino es esencialmente "proveedora" de víctimas, y existen lazos internacionales, en especial la ruta que lleva a España, donde se rescataron jóvenes tucumanas.

Enfoques publica una investigación con casos y testimonios conmovedores, como el de Susana Trimarco, la madre de una víctima, que se infiltró en una organización y ayudó a liberar a más de 140 jóvenes explotadas.



Escalofriante

■ Por una esclava sexual se pagan entre 150 y 5000 pesos en el país

“Crecen en el país el rapto y la explotación de mujeres”

Diario La Nación - 06.01.2008

Página 12 9-4-2008

El tráfico de personas para explotación laboral o sexual será de competencia federal

La trata, un nuevo delito en el Código Penal

Por Mariana Carbajal

La Cámara de Diputados con-
vertirá hoy en delito federal la
trata de personas, que hasta ahora no
estaba tipificada en el Código Penal.
En la sesión de esta tarde podría de-
batirse un proyecto del Gobierno,
con media sanción del Senado, que
impulsa el ministro de Justicia, An-
ibal Fernández, y que se descuenta se-
rá aprobado. La norma castigará la
"captación, transporte o traslado y
la acogida o recepción" de personas
con fines de explotación, sexual, la-
boral o para extracción de órganos.

En el Ministerio de Justicia están
esperando la sanción de la ley -ase-
gurando para poner en marcha el Pro-
grama Nacional de Prevención y
Erradicación de la Trata de Perso-
nas y de Asistencia a sus Víctimas,
creado por decreto presidencial en
octubre, y para lanzar una intensa
campaña de comunicación para pro-
mover que se realicen denuncias, se-
gun confían las altas fuentes guber-
namentales a *Página/12*.

La pena prevista para el delito de
trata es de 3 a 6 años de prisión y
puede llegar a 10 si el culpable fue
se conjuge o familiar directo, fun-
cionario público o si interviene una
organización delictiva. En el caso de
menores de 18 años, las penas pue-
den llegar a 15 años (*ver aparte*).

La sanción de una ley que casti-
ga la trata de personas es un recla-
mo de organizaciones de mujeres

Los diputados votarán hoy el proyecto que convierte en delito federal la trata de personas. La norma es impulsada por el Gobierno, que prevé poner en marcha un programa nacional de prevención. Diversas ONG objetan algunos puntos del proyecto.



Si se aprueba la norma contra la trata, las policías provinciales ya no intervendrán en ese delito.

Las objeciones al proyecto

Diferentes entidades y re-
des contra la trata de per-
sonas consideran que la ley
que surja del proyecto que se
debatirá hoy en la Cámara de
Diputados no permitirá conde-
nar efectivamente a tratantes y
provenetas. Las organizacio-
nes objetan que las penas pre-
vistas en el proyecto del Gob-
ierno son bajas "teniendo en
cuenta la gravedad del delito,
de esa humanidad". Cuestio-
nan que no contempla el pro-
blema de la reinserción social y
laboral de las víctimas una vez
que fueron rescatadas. Y en-
tendían que se debería brindar
protección a las víctimas -co-
mo en el caso de los prográ-
mas de testigos- aunque no
declaren en un proceso judi-
cial, ya que en la mayoría de
los casos, por miedo, deciden
no prestar declaración.

"La trata, un nuevo delito en el Código Penal"

Diario Página/12 - 09.04.2008

Parte I

que la trata de personas es un reclamo de organizaciones de mujeres que trabajan con esta problemática. Sin embargo, diversas entidades —como ya dio cuenta este diario— han expresado su objeción a algunos puntos del proyecto oficial, por considerar que no servirá para condenar a los explotadores de talleres textiles clandestinos o de prostíbulos donde son esclavizadas mujeres. El punto central que cuestionan es que para el caso de víctimas mayores de 18 años, para que se constituya el delito, se debe probar que fueron reducidas mediante "engañito, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coacción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o pagos". Para las ONG será muy difícil probar que hayan intervenido alguna de estas circunstancias dado que las víctimas —por el terror que suelen tener por

tes de la ley es que define a la trata como un "delito federal", de modo que las jurisdicciones provinciales ya sea de la Justicia o de la policía, no serán las que tengan en sus manos las investigaciones. "Si la policía que debe perseguir a los tratantes es provincial, es muy difícil perseguir este delito, porque suele estar apañado por el poder local", señaló la misma fuente.

El proyecto que podría discutirse hoy en el recinto de la Cámara de Diputados obtuvo despacho de mayoría dos semanas atrás en una reunión conjunta de las comisiones de Legislación Penal, Presupuesto y Hacienda y Mujer, Niñez y Familia, con la firma de legisladores del oficialismo. No se introdujeron cambios al texto que ingresó con media sanción del Senado. La diputada del Frente para la Victoria Vilma Ibarra se encargó de defenderlo. Ibarra fue

la impulsora de la iniciativa en la Cámara alta, donde se aprobó por unanimidad en diciembre de 2006.

En los fundamentos se destaca que la Argentina está obligada a legislar este delito como signataria del llamado Protocolo de Palermo, para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que a su vez complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada en el país por Ley 25.632.

El jueves último diversas organizaciones, entre ellas las que conforman la "Campaña por una víctima más", "Red no a la trata", se manifestaron frente al Congreso para reclamar que se introduzcan modificaciones al proyecto oficial.

Denuncian un prostíbulo y taqueros

Por Carlos Rodríguez

Antoché, en la esquina de Directorio y San Pedro, en el barrio porteno de Flores, los asistentes a una marcha convocada por la Cooperativa La Alameda reclamaron la clausura de un prostíbulo que funciona en ese lugar. Lo hicieron para respaldar la presentación, ante la Justicia, de una denuncia patrocinada por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad que se basa en el testimonio —más un video realizado con cámara oculta— de un hombre que aportó pruebas sobre el funcionamiento de un local que ofrece chicas (algunas de ellas serían menores de edad) que por dinero tienen sexo con los clientes. El denunciante, Jorge G.A.M., afirmó que el lugar se llama New Lisa, que son siete las chicas y que cobran aranceles de entre 40 y 100 pesos, según la duración del encuentro sexual. Las jóvenes —la mayor tendrá 21 años— reciben por día a unos diez clientes cada una, entre las 20.30 y las 6 de la mañana. La denuncia es por violación de la ley que prohíbe el funcionamiento de prostíbulos, pero también pide que se investiguen los posibles delitos de "reducción a servidumbre" y "tráfico ilegal de per-

sonas", dado que hay mujeres traídas de países limítrofes.

Gustavo Vera, dirigente de La Alameda, aseguró a *Página/12* que las imágenes de la cámara oculta confirman "la connivencia policial (con los dueños del prostíbulo), la presencia de menores y los engaños que sufren las víctimas". Al referirse al proyecto oficial, de la mayoría, que podría ser aprobado en el Congreso (*ver nota aparte*), Vera sostuvo que es "a todas luces ineficaz para combatir" la trata de personas porque "solo penaliza los casos de menores". Las mujeres mayores de edad tienen que probar "que no hubo consentimiento" por parte de ellas, algo que resulta "absolutamente imposible por el obvio temor de la víctima a la red mafiosa con protección policial que encubre a los tratantes, tanto en los prostíbulos como en los talleres clandestinos".

En la presentación ante el juez federal Rodolfo Canticoba Corral, el denunciante Jorge G.A.M. —que acompañó sus dichos con el video con cámara oculta— relató que en New Lisa los clientes pagan una entrada que les da derecho a una copa, y pueden elegir a la chica que quieren. Ellas "se muestran en ropa interior" una vez pagado el precio, salen del local por la puerta de Directorio e ingresan por otra lateral, sobre San Pedro, y suben a una terraza donde hay cinco "lockers de 1,20 por dos metros" que son muy precarios por las malas condiciones de higiene. Hay camas, un inodoro, un bidet y un lavatorio. "Las sábanas no se cambian, están manchadas con semen, el piso tiene profítacos usados y papeles".

El denunciante afirmó que una de las chicas "tiene dieciséis años" y es de nacionalidad paraguaya. "Solo una de las mujeres es mayor de 21 años y hay otra chica que tiene doce o quince años por la contextura".

tura física", Jorge G.A.M. dijo haber hablado con todas, a la vez que ellas e incluso a uno de los propietarios del local. El encargado se llama Ricardo, el dueño Rubén. Dijo no conocer sus apellidos. Según su relato, ellos dos le comentaron que "una vez por mes tanto la brigada como el 'taquero' de la Zona de Flores vienen al local a cobrar lo suyo, es decir una coima".

Un empleado del lugar, de nombre Miguel, le confirmó que el dueño se llama Rubén y que trajo a una de las chicas cuando ella tenía 15 años. "Se trata de una conocida de la familia del dueño y responde al nombre de Mara". El mismo Miguel le contó que hubo "inspecciones del Gobierno de la Ciudad", pero los inspectores "arreglian con el dueño". Miguel describió un operativo "de la Brigada de Toxicomanía que les pidió a las chicas los documentos". La menor estaba ese día en la terraza, con un cliente. El encargado le avisó, por celular, que no bajara. El local contaría con "una cartera de 65 clientes y cada chica hace diez clientes por noche".

Las chicas "no pueden abandonar el lugar, tienen que cumplir el horario (porque) de lo contrario le descuentan cien pesos de lo trabajado". También "les descuentan la comida (...) si escuchan música o por jugar al pool". En definitiva, "nunca les pagan el 'sueldo' completo y les pagan de a poquito para retenerlas". En la zona hay otros tres prostíbulos: Dolies, en Directorio y La fuente, donde el año pasado "ocurrió el homicidio de una chica". Artes, en San Pedro y Alberdi, y Come on Pub, sobre Alberdi. El barrio sería "una zona liberada donde hay alrededor de 40 locales". En Artes habría siete chicas y en Dolies entre "veinte y treinta". Rubén, el dueño de New Lisa, habría tenido otros tres prostíbulos en el barrio de Flores.

La Cámara de Diputados aprobó la norma que penaliza el tráfico de personas

Ley para combatir la trata

La norma impone penas de 3 a 6 años a quien capte, traslade y reciba personas con fines de explotación sexual o laboral. Las sanciones se agravan en caso de menores de 18 años. Para los mayores, debe probarse que existió "engaño, violencia o amenazas".

Por Carlos Rodríguez

A pesar de las críticas que recibió por parte de la oposición, de una legisladora del Frente para la Victoria y de organizaciones sociales, anoche recibió su sanción como ley el proyecto del oficialismo que penaliza la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral o para la extracción de órganos. Los aspectos centrales en debate, como anticipó **Página/12**, giraron sobre todo respecto del punto segundo de la ley, que establece que en los casos de explotación sexual de una persona mayor de 18 años tiene que estar probado que no hubo consentimiento por parte de la víctima. En ese sentido, según el proyecto oficial, debe probarse que la persona fue objeto de "engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, o pagos". La ley se aprobó por 157 votos a favor, 35 en contra y seis abstenciones.

Durante el debate, una de las voces del oficialismo que planteó objeciones fue la de la diputada del Frente para la Victoria Stella Maris Córdoba. Teniendo en cuenta que en el proyecto oficial la pena prevista para la trata es de 3 a 6 años de prisión—puede llegar a diez años sólo si el culpable es cónyuge o familiar de la víctima—, la legisladora pidió una sanción mayor, de 4 a 15 años, para impedir la excarcelación de los imputados.

Sobre el tema del consentimiento, Córdoba citó un párrafo de la Convención para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena, aprobada en el año 1949. En su punto primero, dice expresamente que la penalidad debe caer sobre el que "explotare la prostitución de otra persona aún con el consentimiento de tal persona".

Desde el oficialismo, la encargada de defender el proyecto oficial, impulsado por el ministro de Justicia, Anibal Fernández, fue la diputada Vilma Ibarra, quien ya lo había hecho en el Senado, donde fue aprobado en diciembre del año pasado. La norma propuesta por la mayoría del oficialismo castiga la "captación, transporte o traslado y la acogida o recepción" de personas con fines de explotación sexual, laboral o para la extracción de órganos. En los casos de explotación de menores de 18 años, las penas pueden llegar a los 15 años de prisión.

Entre muchas críticas, la ley fue apoyada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Su representante en el Cono Sur, Eugenio Ambrosi, aseguró que con la aprobación en Diputados, la Argentina "adaptó su legislación para permitir el combate a las redes delictivas transnacionales que engañan y someten a sus víctimas con el fin de explotadas, ya sea sexual como laboralmente, saldando una cuenta pendiente desde la ratificación del Protocolo de Palermo que realizó el país en noviembre de 2002, y esto debe considerarse una excelente noticia". Ambrosi sostuvo en una declaración que la ley san-



Organizaciones sociales expresaron duras críticas al proyecto promovido por el oficialismo.

cionada "cumple con los estándares fijados" por el citado protocolo.

Un grupo de feministas de "todos los sectores" intentaron hasta último momento que se modificaran algunos aspectos, en especial la cuestión del consentimiento. "En franca contradicción con la política de derechos humanos que viene llevando adelante la Argentina, se revictimiza a la persona explotada invirtiendo la carga de la prueba". La declaración fue firmada, entre otras, por la monja Martha Pelloni,

Virginia Franganillo, Ana Suppa, Dolores Fenoi y Marcela Durrieu.

En el recinto, la Unión Cívica Radical cuestionó el mismo punto señalando, entre otros conceptos, que "al someter a la esclavitud a una persona se viola un derecho humano y eso no lo puede disponer ninguna persona, de manera que tal consentimiento (el de la víctima) no puede lavar la imputabilidad de quienes el victimario". El diputado Claudio Lozano, por su parte, afirmó que "la desigualdad social, la impunidad

y la pobreza extrema generan condiciones propicias para la trata sólo con fines de explotación sino también para la compra y venta de niños". Por eso requirió "política de Estado real y coherente, con un Programa de Atención Integral de las Víctimas". El Ministerio de Justicia anunció la presencia del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a las Víctimas, que fue creado el pasado por decreto presidencial.

Debate en Brasil por la pornografía infantil

Google, en el centro de la polémica

Brasil sentó ayer en el banquillo a Google. Lo acusa de facilitar la difusión de pornografía infantil en la red social Orkut. Una comisión especial del Senado de ese país, que investiga la difusión de pornografía en Internet, escuchó ayer los testimonios de directivos de Google y de un fiscal que acusa a esa empresa de no colaborar en la lucha contra la pedesteria por negarse a facilitar detalles de sus usuarios. El caso es investigado, además, por la Justicia brasileña. La Fiscalía del estado de San Pablo había dado plazo hasta ayer para que el gigante de la red informe sobre 3261 álbumes de fotos incluidos en Orkut ante las sospechas de que pueden contener pornografía infantil. Además, la Fiscalía le había advertido de que si no brindaba esa información se expone a un proceso civil y criminal.

Para el fiscal Paulo Sergio Suima, Google elude su responsabilidad por delitos cometidos por algunos de los 27 millones de usuarios brasileños de Orkut y mantiene "una posición poco negocia-

ble" en relación con la difusión de pornografía infantil, según afirmó ayer en el Senado.

Además, el fiscal sostuvo que cuando los delitos son denunciados, Google borra todos los datos de las páginas sospechosas, lo que, según dijo, "hace difícil conservar las pruebas y facilita la impunidad de los autores".

En tanto, para Alexandre Hohagen, presidente de Google Brasil, se trata de un "problema bastante específico". Según Hohagen, "sólo el 0,4 por ciento" de las denuncias se refiere a delitos contra niños.

No coincidió la ONG SaferNet. "Orkut todavía es el paraíso de la pornografía infanto-juvenil", afirmó el presidente de SaferNet, Thiago Tavares. Según Tavares, "cerca del 90 por ciento de las denuncias sobre abusos de los derechos humanos en Internet" está relacionado con Orkut y "el 40 por ciento se refiere a pornografía contra niños y adolescentes".

La ONG apunta a los álbumes cerrados, un recurso de privacidad que ofrece Orkut, que "pueden contener imágenes de pornografía

infantil". "El 75 por ciento de álbumes de fotos es usado para intercambiar imágenes de pornografía y aparece bajo perfiles falsos", sostuvo Tavares. De acuerdo a los datos de SaferNet, en el primer semestre del año fueron denunciados en Brasil 13.375 páginas por tener fotos pornográficas de niños y adolescentes.

Para el senador Magno do Carmo, presidente de la comisión, "si Google gana dinero en Brasil, tiene que cooperar en el combate a la pedesteria". La difusión de pornografía infantil es penada en Brasil con penas de cárcel de 2 a 6 años.

Mientras, el presidente de Google Brasil prometió nuevas herramientas para luchar contra la pornografía infantil. Así, la empresa anunció ayer que la empresa iba a poner en funcionamiento una nueva herramienta "capaz de solucionar el problema de difusión de mensajes ilícitos a través de la comunidad Orkut". La tecnología permitirá filtrar contenidos de texto e imagen antes de ser colgados en la red, explicó Hohagen al Senado brasileño.

"Ley para combatir la trata"

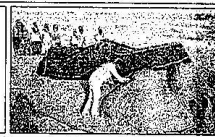
Diario Página/12 - 10.04.2008

SOCIEDAD

para comunicarse con la sección
sociedad@clarin.com

Cuadro Cultural
Gral.
Juan Martín de Pueyrredón

Arte y protesta en la playa
Un oso polar de arena pisado por un gran zapato: con esta obra, un artista hindú protestó ayer por el impacto de la industria del cuero en el medio ambiente.



PRO
PUNTO
Adriana S. Santagata
Empe
La prostitución más vieja "trata de l corrió a la y el crecer oferta de ambas. Si ciera que empezan la socieda puso el p y el Estad aunque c de trata. drama gli países de proveedo mo. En A hay estad

UN PROBLEMA QUE CRECE

LA EXPANSION DEL NEGOCIO DE LA PROSTITUCION INCREMENTO LA CAPTACION DE CHICAS

Explotación sexual: desde 2007 desaparecieron 550 mujeres

Las víctimas tienen entre 13 y 24 años. La mayoría fueron captadas con falsas promesas de trabajo y luego retenidas por la fuerza. Según la denuncia de ONGs, las redes de trata cada vez buscan más menores por la demanda del mercado.

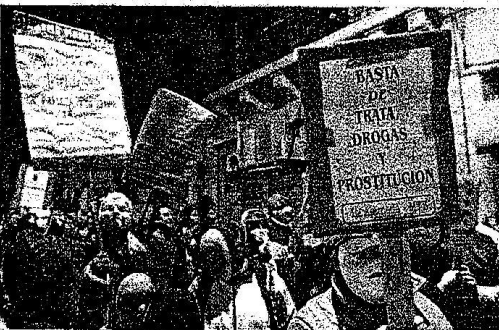
Silvia Cañipé
scamps@clarin.com

Se fueron a otra provincia tras una promesa de empleo, o se marcharon con un novio reciente. Después, se las tragó la tierra. Si alguna pudo llamar a su casa, dijo estar bien y cortó sin dar las coordenadas. La información recogida por sus familias y por quienes ayudan a buscarlas indica que son víctimas de redes de explotación sexual. Son las nuevas desaparecidas: entre 550 y 600 chicas de 13 a 24 años -el 15% menores-, sólo desde enero de 2007.

"Nos falta confirmar 50 casos entre Santa Fe y Rosario. Y no están incluidas las mujeres migrantes, de República Dominicana y Paraguay -aclara Fabiana Tuñez, de La Casa del Encuentro- porque no hay familiar que haga la denuncia". La cifra se suma a las 476 chicas que se esfumaron entre 2002 -cuando Susana Trimarco salió a buscar a su hija, Marita Verón- y 2006: o sea, al menos un total de

Cautivas de un negocio infame

Las víctimas de las redes de trata son retenidas por la fuerza en prostibulos, y trasladadas de una provincia a otra.



Escrache

Con la cara cubierta con caretas para mostrar la dificultad para denunciar la trata, la Cooperativa La Alameda organizó anoche un escrache contra cinco bares de Monserrat en donde se explotaría sexualmente a menores de edad. Denunció que había argentinas y paraguayas de 16 y 17 años en condiciones de esclavitud, y que los proxenetas cobraban \$ 150 para que fueran a un hotel.

Tres casos emblemáticos



Marita Verón

El 3 de abril de 2002, dos desconocidos la obligaron a entrar en un auto en la esquina de su casa, en Tucumán. Todas las pistas indican que cayó en una red de explotación sexual. Su madre, Susana Trimarco, inició una investigación que logró liberar a 149 esclavas sexuales.



Fernanda Aguirre

Fue raptada el 25 de julio de 2004 en San Benito, Entre Ríos. Tenía 13 años. Su captor fue apresado y fue hallado ahorcado; su mujer cumple 17 años de prisión. Ayer apareció un nuevo mensaje que aludía a Fernanda en una botella arrojada al río Paraná. La encontró un pescador y la entregó a la Policía.



Florencia Penacchi

De familia neuquina, vivía con su hermano en la Capital y estudiaba Ciencias Económicas. Tenía 24 años cuando desapareció, el 16 de marzo de 2005. La familia descartó la versión policial de que se había ido con un novio, y ofreció una recompensa de 10.000 pesos.

Mapa de la trata

La mayoría de las víctimas proviene de Misiones, Tucumán, Santa Fe y Entre Ríos; les siguen Córdoba, Buenos Aires y Mendoza. Los principales destinos: Capital, Córdoba, Rosario, La Plata y Santa Cruz.

1.026 chicas desaparecidas.

Sin embargo, la sociedad argentina recién empieza a reconocer el problema a partir de la telenovela *Vidas robadas*, inspirada en Susana y Marita. "La mitad no hace la denuncia en la Justicia: hay familias que sólo asumen en privado que esa chica fue captada con fines de prostitución -agrega Tuñez-. Otras familias que sí hicieron la denuncia no muestran la foto en público porque están amenazadas, o tienen otras hijas en riesgo".

El número es ajustado día a día por las asociaciones civiles que se preocupan por un problema social que crece al ritmo del negocio del sexo. A tal punto, que se convirtió

en el tema principal del Primer Congreso Latinoamericano sobre Tráfico y Trata de Personas, que tiene lugar desde hoy y hasta el viernes en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

"La globalización aumentó mu-

chísimo el negocio del sexo -señala el sociólogo e investigador Esteban De Gori, uno de los organizadores del congreso-. El sexo es una mercancía que genera necesidad por sí mismo, y las organizaciones criminales son buenas lectoras del mer-

cado'. El estereotipo que demanda el hombre argentino es cada vez más el de la mujer aniñada", son las "colegialas", lo que se traduce en víctimas menores de edad, cuyo número creció un 10% en los dos últimos años.

De Gori se asombra por "el volumen de negocios. Lo vemos en algunos signos, como la publicidad de oferta de sexo: avisos en diarios y revistas, tarjetitas en teléfonos públicos, volantes con fotos de mujeres, entregados en mano en el microcentro -la hora pico es el horario de almuerzo de los oficinistas-, los salvapantallas para celulares. Internet también ha ayudado, con la publicidad online y las páginas pornográficas. Además, se han multiplicado los departamentos -los "privados", sobre todo en Barrio Norte, Recoleta, Belgrano y Núñez".

Muchos de esos signos, impunemente visibles, delatan el tráfico y la trata. "¿Qué prostituta tiene más de 2.400 pesos por mes para publicar por su cuenta un aviso de dos líneas todos los días?", descarta Tuñez.

Un mismo teléfono repetido varias veces en los avisos, y términos como "VIP", "24 horas", "staff" y "\$ 150 tarjeta crédito", revelan la existencia de prostibulos, prohi-

Encuentro

El viernes a las 16 en la UNTREF (Valentín Gómez 4828, Caseros), la ONG AVISE proyectará un documental sobre la trata y habrá luego un debate con la hermana Martha Pelloni, entre otros.

bidos porque la ley pena la explotación sexual. En el glosario de la trata, "staff renovado", "nuevas bellas" y "nuevo plantel" indican que las esclavas acaban de ser trasladadas desde otra ciudad o provincia, ya que las rotan permanentemente.

"Las organizaciones criminales también son muy buenas lectoras de la vulnerabilidad social, la que produce a 'alguien disponible' -señala De Gori-. Hay contextos socioeconómicos, culturales e institucionales que posibilitan la trata. Las políticas excluyentes han devastado sociedades y regiones, y conformado niveles tales de vulnerabilidad, que las chicas creen y

"Explotación sexual: desde 2007 desaparecieron 550 mujeres"

Diario Clarín - 04.06.2008

Parte I

PROBLEMA QUE CRECE



Empezar a ver

La prostitución es el negocio más viejo del mundo, y la "trata de blancas" siempre le corrió a la par. Pero la web y el crecimiento brutal de la oferta de sexo potenciarán ambas. Sin embargo, pareciera que recién ahora están empezando a reconocerse la sociedad desde que la TV puso el problema en pantalla y el Estado -este año se votó, aunque cuestionada, la ley de trata-. Para resolver este drama global -en Europa, los países del Este son grandes productores- falta mucho más. En Argentina, ni siquiera hay estadísticas oficiales.

acepan cualquier promesa".
Aparenta que en Misiones y Tucumán las provincias con mayor captación de "víctimas" la presencia del Estado es mínima. La "disponibilidad" suele completarse con desintegración familiar, sobre todo en el caso de las menores. "Y el ciudadano -entregar a la hija para que progresé- sigue existiendo, pero ahora también se articula con la trata", observa el sociólogo.

Susana Trimarco agrega una variante que describió en su ciudad, Tucumán: "listos delincuentes están actuando en la universidad, seleccionando a las chicas que vienen de Salta, Catamarca y La Rioja y no tienen familia aquí. Siguen estudiando, pero de noche las prostituyen en los departamentos donde viven ellas, las controlan de cerca y las tienen amenazadas".

¿Los clientes no se dan cuenta? Trimarco afirma que sí: "Desde el 19 de octubre, con la Fundación María de los Angeles rescatamos y asistimos a 149 víctimas en todo el país. Una víctima de trata siempre está minimizando el golpe. Es tanta la humillación, los golpes, la droga, las violaciones, que cree que todo el mundo la está señalando".
"Es en el contexto facilitador al que tienen que apuntar las políticas públicas", explica De Gori, y reclama "campañas de sensibilización, de capacitación a los funcionarios públicos, individuales y

COMO CAPTAN LAS REDES A SUS VICTIMAS

Castings, sueldos altos y fotologs, los anzuelos

• Ante una propuesta laboral tentadora, las ONG recomiendan verificar su origen.

La mayoría de las víctimas de trata para explotación sexual no son rapadas sino "captadas con una fuerte promesa de trabajo, bienestar social y progreso económico", aclara el sociólogo Esteban De Gori.

Una vecina del barrio a veces a sabiendas, otras no, ofrece un empleo como doméstica en otra ciudad. O si la chica sabe leer, se engancha con un aviso que pide tareas administrativas, 15.000 pesos, también para otra ciudad. "La cian, le dicen que vea los documentos, le pagan el pa-



SERVICIOS. UNA TARJETA OFRECE 'LOUITAS' EN UN TELEFONO DE FLORIDA.

Dónde denunciar

- Fundación María de los Angeles (Tucumán): 0381-421-4255. www.fundacionmariaangelos.org
- Missing Children: 4797-9006, Angeles (Tucumán): 4982-2550 y 15-5938-4357. www.missingchildren.org.ar
- Programa "Las víctimas contra las violencias", del Ministerio del Interior: línea gratuita 137
- La Casa del Encuentro: 4982-2550 y 15-5938-4357. www.lacasadelencontro.org.ar
- Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT): www.ratt.org.ar
- Línea Mujer del Gobierno porteño: 0800-666-8537.

Cifras

32.000
Millones de dólares deja al año la trata en el mundo, según la Org. Int. de Migraciones.

10%
El porcentaje que creció la captación de menores en Argentina, según las ONG.

250
pesos puede cobrarse el "pase" en un prostituto VIP; la víctima recibe un centavo.

hay que postear datos personales en fotos, ni propias ni de amigos. "Lo que se 'cueiga' en Internet, no se saca fácilmente". El riesgo máximo es arrojarse un encuentro con alguien a quien "se conoce" por Facebook o más aún, por en-



Opinión

Juan Carlos Volhovitch
PSICOANALISTA

El rol del cliente

El cliente, el más guardado y protegido, el más invisibilizado de esta historia, es el protagonista principal y el mayor sustituyente. La explotación de mujeres, niños y niñas se hace posible sólo gracias al cliente, aunque su participación aparece como secundaria, como secuela de un flagelo o subproducto de una oferta. Al poner el foco en las mafias (ineludible tarea), al penalizar a los proveedores (inevitable) y a las prostitutas, se elude a los clientes y, de este modo, la sociedad en su conjunto se encarga de aliviar la responsabilidad que cae sobre aquellos que inician, sostienen y refuerzan esta práctica. Prácticamente convalidada por las costumbres, derechos de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres, de los poderosos sobre los cuerpos de los débiles.

La insaciable demanda de mujeres y niños en establecimientos de masajes, espectáculos de striptease, servicios de acompañamiento, burdeles, saunas, pornografía y prostitución callejera es lo que determina que el comercio sexual sea tan lucrativo. Y si bien el acercamiento a la prostitución tiene su origen en el reconocido interés por satisfacer deseos sexuales aunque sea en un circuito al margen de la moral convencional, las buenas costumbres burguesas y las normas religiosas -constituye una expresión de misoginia, racismo y abuso de poder. El espectáculo de mujeres y adolescentes alineadas en un burdel, numeradas y a disposición del buen postor, es cuestión fundamental para reforzar la autostima de los varones que se fonda en la capacidad y el reiterado ejercicio de denigrarlas y humillarlas. Cuando todos los argumentos caen, cuando las "explicaciones" que sostienen el consumo caducan, queda en claro que la búsqueda de placer es sólo un pretexto, un medio para abusar del poder ejercido por el cliente.



2007 es

el año retenidas por del mercado.

ori se asombra por "el año de negocios. Lo vemos en los signos, como la publicación de ofertas de sexo: avisos en los periódicos, tarjetas en los buques, entregados en el momento de almuerzo de las saloperías de Internet. Internet también, con la publicidad online, las páginas pornográficas, se han multiplicado los nombres -los "privados", son en Barrio Norte, Recoleta, o y Núñez".

os de esos signos, impensables, delatan el tráfico. ¿Qué prostituta tiene por su cuenta un aviso de esas todas los días?", descarta.

ismo teléfono repetido varios en los avisos y términos "11p", "24 horas", "staff" y tarjeta crédito", revelan la trata y habrá luego un

uentro

nes a las 16 en la UN- (Valentín Gómez 4828, os), la ONG AVISE, clará un documental la trata y habrá luego un

“Explotación sexual: desde 2007 desaparecieron 550 mujeres”

Diario Clarín – 04.06.2008

Parte II

Alertan sobre cómo captan en la Web a chicas para prostituir

• Llamados y mails de madres y padres alarmaron a Missing Children. Consejos.

Sibila Camps
scamps@clarin.com

Los llamados telefónicos y los correos electrónicos recibidos en Missing Children encendieron la alarma acerca de los métodos usados por las redes de trata con fines de explotación sexual, para captar a las chicas a través de Internet.

El miércoles, Clarín reveló que desde enero de 2007 desaparecieron en la Argentina al menos 550 chicas, víctimas de las redes de tráfico y trata para prostitución. El relevamiento fue realizado por varias asociaciones civiles a partir de denuncias ante la Justicia y en las propias organizaciones, ya que no hay datos oficiales. El número de menores captadas por las redes ha aumentado un 10% en los dos últimos años, en comparación con el período 2002-2006, cuando el total de chicas desaparecidas fue de 476.

En Misiones, Tucumán, Entre Ríos y Santa Fe —las provincias con mayor número de víctimas—, aproximadamente el 20% tenían entre 14 y 17 años cuando fueron captadas (el resto, de 18 a 25 años). En la provincia de Buenos Aires, cerca del 15% de las esclavas sexuales desaparecieron cuando tenían entre 13 y 16 años. En Córdoba y Mendoza, las menores representan el 10% de las nuevas víctimas, y tenían entre 14 y 17 años cuando se les perdió el rastro; el 90% también es muy joven: no más de 24 años.

La ingenuidad y la impruden-

Recomendaciones para protegerse

Fotos comprometedoras

No "postear" fotos sin ropa, en malla, con prendas íntimas, con ropa llamativa; ni en poses o actitudes que puedan resultar equívocas o aludir a insinuaciones sexuales. Tener mucho cuidado al "colgar" datos personales por Internet.

Cuidar a las amigas

Al "postear" datos o fotos, preguntarse si alguien puede salir perjudicado por lo que se va a publicar: lo que hoy parece bueno o divertido, mañana puede volverse en contra. No difundir fotos ni datos de amigas ni amigos sin su consentimiento.

A la vista de todos

Si una chica o un chico quiere encontrarse con alguien a quien "conoció" en un chat, debe discutirlo con los padres. Nunca debe ir al encuentro solo. Aun así, la cita debe haberse en un lugar público, como una cafetería o un centro comercial.

Cuidado con los mails

Cuidado con las fotos que se envían por correo electrónico o por celular. Prestar atención a quiénes se envían: el novio o el "amigovio" puede querer "lucirse" mostrando a todos los atributos de su chica, cuya foto seguirá circulando eternamente.

No hacer citas a ciegas

No arreglar encuentros en persona con alguien a quien se conoció en una sala de chat: nunca se sabe si las personas que "conocemos" en línea son realmente quienes dicen ser. No darle datos propios, de la familia, la escuela, la casa ni de amigos.

Avisar a los padres

No responder a mensajes ni comentarios de foros que sean amenazantes, obscenos o racistas. Que chicas y chicos sepan que, ante cualquier mensaje acosador o de naturaleza sexual, deben avisar a sus padres, para que avisen al proveedor de Internet.

ofreció mandarle una ficha. Le contó además que "ella mira las fotos de los fotologs, y con las chicas que ve en condiciones, se pone en contacto".

La nena respondió que tenía que consultarlo con la mamá —quien estaba presente durante el diálogo—, y dijo que sí. Pero la presunta fotógrafa desapareció. Por eso, Missing Children insiste en las precauciones al "colgar" fotos y datos personales, propios y de amigas o amigos (ver Recomendaciones...).

En EE.UU., el director del Centro Nacional de Niños Explotados y Desaparecidos, John Shehan, alertó sobre la práctica creciente de los adolescentes, de usar sus celulares para tomarse fotos desnudos, que suelen caer en manos equivocadas. En mayo aparecieron autorretratos desnudos de varios chicos, diseminados en el suburbio de Westport, en Connecticut. En Santa Fe, Texas, funcionarios escolares confiscaron en mayo decenas de celulares, cuando comenzaron a circular fotos al desnudo de dos alumnos de secundaria. Las chicas habían enviado las fotos a sus novios, quienes se las pasaron a otros.

En La Crosse, Wisconsin, un chico de 17 años fue acusado de pornografía infantil, explotación sexual de una menor y difamación, por colocar fotos al desnudo de su ex novia de 16 años, en su sitio de contactos sociales. "Creo que sólo lo hacen para impresionar a sus novios —comentó el sargento Mark Yehle—. Cuando se acabó la relación, él se desahoga 'posteando' las fotos en Internet". "Pueden pensar que es un juego —señaló el sargento de policía Jim Smith, quien da charlas a los padres—, pero esas fotos se pueden diseminar como un incendio forestal".

cia de las adolescentes cuando están en la Red ha impulsado a Missing Children a poner un alerta ya desde su página de inicio (www.missingchildren.org.ar), que remite a recomendaciones para las chicas, los chicos y sus padres. Hay también dos videos, que muestran que cuando se "cuelga" una foto en Internet, es casi imposible sacarla, porque puede ser reenviada y "posteada"

de nuevo en forma indefinida.

La organización agregó un llamado y dos mensajes electrónicos realmente alarmantes. En uno, la madre de una nena de 13 años contó que su hija estaba chateando cuando "le apareció una señorita muy bonita, que le dijo que era fotógrafa" de marcas de ropa interior. La supuesta fotógrafa le puso varias fotos de chicas con prendas íntimas, y le

BUSCAN RESTABLECER LA FIGURA EN EL CODIGO PENAL

Propuesta sobre infanticidio

Pilar Ferreyra
pferreyra@clarin.com

La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación busca restablecer la figura del infanticidio

en el Código Penal.

Esto fue lo que se hizo público el martes durante una reunión de Legislación Penal en la que el ministro de la Corte Eugenio Zaffaroni participó activamente.

El infanticidio es considerado

un homicidio "privilegiado" porque tiene una pena menor que el homicidio.

En la actualidad, al no existir en la legislación penal, una madre que comete infanticidio es imputada de homicidio calificado por el vínculo. Es un delito que es penado con cadena perpetua. Tal el caso de Romina Tejerina.

En cambio, supone una pena reducida de tres a seis años cuando ocurre cuando la madre está en estado puerperal (puerperio: alteraciones psicofísicas tales como desequilibrio hormonal y trastornos nerviosos propios del embarazo y del alumbramiento), representando, por lo tanto, un menor nivel de culpabilidad.

Salvo Haití y República Domi-

nicana, que asocian el infanticidio con la pena de muerte, el resto de América latina cuenta con esta figura en su Código Penal. En la Argentina la figura del infanticidio que establecía una pena de hasta seis años fue derogada en 1994.

En los próximos días estará listo el dictamen de la Comisión de Legislación Penal para ser analizado en el recinto. Y todavía se espera una reunión especial de la Comisión de Familia de Diputados, antes de la elaboración de ese dictamen.

A los cuatro proyectos de ley existentes en Diputados para reincorporar la figura de infanticidio, se sumó el proyecto que presentó Zaffaroni.

De restablecerse el infanticidio, Romina Tejerina, por caso, podría quedar en libertad o estar muy cerca de ser liberada (fue condenada en mayo de 2005).

“Alertan sobre como captan en la web a chicas para prostituir”

Diario Clarín – 06.06.2008

D. CLARIN 10/6/08 p. 20

Explotación sexual y trata de mujeres

En la expansión de las redes de explotación sexual se halla la causa del creciente número de chicas forzadas a ejercer la prostitución en nuestro país, lo cual debe llevar a que las autoridades tracen mecanismos destinados a sancionar y prevenir ese modo de sometimiento.

A través del engaño o la fuerza, desde 2007 unas 550 mujeres fueron captadas, retenidas y forzadas a prostituirse, según la denuncia de la ONG La Casa del Encuentro. En su mayoría, las víctimas provienen de las provincias de Misiones, Tucumán, Santa Fe y Entre Ríos. El número sería mayor si se le agregan las mujeres dominicanas y paraguayas que padecen la misma situación de sumisión pero carecen de familiares que reclamen por su paradero en nuestro país.

Según los expertos, las mafias de los prostíbulos buscan a chicas cada vez más jóvenes para satisfacer la demanda de sexo pago, lo cual estaría provocando un crecimiento del número de secuestros y trata de adolescentes.

De este modo, la trata de personas está afectando especialmente a la población femenina de entre 13 a 24 años. Los padres y familiares de las afectadas son los principales impulsores de la búsqueda y la sanción de las mafias que mantienen redes organizadas en varias jurisdicciones.

Pero se trata de un problema social muy grave, que exige que las instituciones pongan un especial esfuerzo para dar con el paradero de estas personas, sancionar a los responsables y prevenir la trata y el sometimiento sexual de las mujeres, en especial de las adolescentes.

La trata de mujeres con el fin de explotación sexual está afectando a chicas cada vez más jóvenes. El número de menores y jóvenes sometidas a través del engaño y la droga obligan a que las instituciones se ocupen con mayor decisión del problema.

“Explotación sexual y trata de mujeres”

Diario Clarín – 10.06.2008

D. CLARÍN 24/7/08 p. 32

La lucha contra la trata de mujeres

La trata de mujeres es un delito que se extiende en nuestra sociedad. Ante esto, es necesario que se profundice la prevención y la lucha contra este crimen aberrante.

Desde 2007, las redes de trata secuestraron al menos a unas 605 adolescentes y jóvenes en el país. Luego de engaños, en los cuales va creciendo el uso de Internet de parte de los captores, viene el secuestro. Las violaciones, drogas, violencia y humillación acompañan el sometimiento forzado de personas, construyendo un vínculo que afecta la integridad física y psíquica de la víctima.

Esta problemática ganó visibilidad pública a partir del caso de Marita Verón, una joven secuestrada en Tucumán en 2002 y cuya causa judicial está en manos de la Corte Suprema, a la espera de una decisión que impida que quede impune una red de trata. La sanción, en abril, de una ley específica, ayuda al trámite de las actuaciones, antes afectada por problemas de competencia, pero ha recibido diversos cuestionamientos de parte de ONG involucradas en la lucha contra este delito.

Es necesario, entonces, reforzar la prevención y mejorar las condiciones de sanción de este delito, articulando y optimizando la labor de las diversas jurisdicciones policiales y judiciales.

La trata de mujeres es un delito que se extiende y que encuentra víctimas en todo el país, como sucedió con Marita Verón. La sanción de una ley específica ayuda a combatir el delito, pero es necesario mejorar la prevención.

“La lucha contra la trata de mujeres”

Diario Clarín – 24.07.2008

D. 12010. 18-9-08. P. 32

Ley contra la trata de personas

La reciente sanción de la ley que penaliza la trata de personas es un paso positivo, a partir del cual las instituciones deberán mostrar una voluntad más firme para proteger a las víctimas y sancionar este gravísimo delito.

El delito fue definido como la "captación, transporte o traslado y la acogida o recepción" de personas con fines de explotación sexual, laboral o para la extracción de órganos. Las penas establecidas por la ley van de los tres a los quince años de prisión.

Además, se le asignó entidad federal a este delito, lo cual permitirá que los juzgados federales competentes puedan actuar en las diferentes jurisdicciones del país, y esto se espera que pueda mejorar el rendimiento judicial en la persecución de los responsables de este crimen.

Por otro lado, la ley aprobada recibió diversas impugnaciones, porque requiere que las víctimas demuestren que no consistieron en las acciones y que se registró un aprovechamiento de su vulnerabilidad, a través de formas de engaño, violencia o amenazas. Seguramente, la problemática del consentimiento dará lugar a futuros debates e interpretaciones en el marco de la aplicación de la flamante ley.

En materia de protección y asistencia a las víctimas también se presenta un importante camino por definir y recorrer. Pero de todos modos, es destacable que se haya dado este paso legal, ya que sin él se carecía de una tipificación penal y de una asignación de competencia adecuada, lo cual facilitaba la impunidad.

La nueva ley contra la trata de personas es un paso positivo para combatir actos que no tenían tipificación penal, lo cual facilitaba la impunidad. A partir de ahora es necesario mayor voluntad para proteger a las víctimas.

"Ley contra la trata de mujeres"

Diario Clarín - 18.09.2008

Verónica Gonzalez Bonet – Prensa y Comunicación

(Periodista argentina)

30 octubre 2008

Vidas robadas: una ficción que instaló en la sociedad un tema tan cruel como real



Ayer finalizó la tira de Telefé que puso sobre el tapete, una problemática difícil de abordar y durante mucho tiempo silenciada. Con un elenco comprometido, se puso de manifiesto como actúan las organizaciones y la complicidad del poder político, judicial y policial movidos por un negocio que se ha convertido en el segundo en importancia mundial tras el tráfico de drogas.

En un teatro ópera abarrotado de personas que reunían sentimientos hacia los actores y deseos que rozan lo frívolo de poder acercarse, y la conciencia de una problemática que necesita de nuestro compromiso como sociedad, llegó a su fin la novela protagonizada por Facundo Arana, Soledad Silveira, Mónica Antonópulos y Sofía Elliot. Fue un final, al igual que en la totalidad de la historia, cargado de emoción e intriga, donde hasta último momento, invadía la angustia por la muerte de Bautista Amaya (Facundo Arana), quien ayudó a rescatar muchas chicas de los prostíbulos.

Muchos personajes ficticios quedaron en el camino, sólo para mencionar algunos: Mateo, Inés, Juan... y me pregunto, en esta lucha desigual entre poderosos que manejan un negocio de millones de dólares con total connivencia de la justicia, la policía y la política, personificada por algunos exponentes nefastos, ¿cuántas personas reales habrán quedado en el camino? Por querer denunciar y rescatar a esas personas a las que se violan sus derechos humanos más elementales: elegir, ser libres, no recibir malos tratos.

Un elenco sumamente comprometido encarnó la novela, basada en una historia dolorosamente real, la de Marita Verón y Susana Trimarco. Marita fue secuestrada el 3 de Abril de 2002 y desde ese momento, su mamá, Susana, la busca incansablemente. No teme amenazas de aquellos que no entienden su amor de madre y buscan amedrentarla y no sólo se ocupa de su hija, sino que ya ha rescatado 289 víctimas de este flagelo. Este año, abrió sus puertas en la fundación Mariade los Angeles, un hogar que brinda apoyo a las víctimas mediante un equipo interdisciplinario y un lugar donde alojarse y estar contenidas. Susana también se ocupa de su nieta Micaela, la hija de Marita, que a muy corta edad tuvo que entender lo inentendible, que pueda haber en el mundo tanta maldad como para someter a otro ser humano, que lamentablemente para ella, fue su mamá.

En la investigación de la búsqueda de Marita, se comprometió el ministro de Justicia y derechos humanos, Aníbal Fernández, quien trabaja codo a codo con Susana e impulsaron, también con la colaboración del elenco de Vidas Robadas, la sanción de la ley 26364 sobre trata de personas. Trimarco considera que las penas previstas son demasiado benevolentes, pero gracias a esta ley, ahora la trata es un delito.



Ella está preparada para cualquier situación, pero según informaciones que le van brindando, Marita estaría viva y la tendrían escondida en Chilecito (La Rioja).

Soledad Silveira, que representó el personaje de Rosario Soler, madre de Juliana Miguez (Agustina Ellot), se puso en la piel de Susana y se comprometió además a seguir

apoyandola en su búsqueda. Este compromiso, fue manifestado también por todo el elenco que se ganó el corazón del público. Facundo Arana, expresó su alegría por haber podido instalar un tema tan complejo en la opinión pública y pidió que se denuncie si se conoce alguna información sobre personas víctimas de trata.

Cabe esperar que este furor de la temática en los medios de comunicación y en la sociedad toda, producto de una ficción que llegó a mostrarnos un tema que lamentablemente está muy lejos de serlo, continúe siendo motivo de conversación, algo para estar alerta y dejar de mirar para otro lado, porque nadie merece sufrir torturas, humillaciones, dolor físico y moral y estas personas, como bien señalara Jorge Marrale, son nuestros desaparecidos del presente y es responsabilidad de todos que aparezcan. Sólo así, con el compromiso de todos, quizás pueda volverse real la escena del último capítulo, donde Rosario y Juliana se abrazan, entre Susana y Marita y entre tantas y tantas Susanas que quizás no tienen la fortaleza y la llegada como para visibilizarse, y sus hijas.

Cabe cuestionarnos, la sociedad toda y los legisladores, sobre todo, quienes tienen una responsabilidad con la gente que los eligió, ¿Por qué tuvo que llegar una ficción, que sólo mostró una parte del calbario que viven las personas víctimas de trata, para hacer visible esta problemática y sancionar una ley? Será acaso que estamos tan habituados a ver la superficie de las cosas que no vemos lo realmente profundo que ocurre a nuestro alrededor? Confiamos en que esto cambie y aprendamos que no sólo lo que vimos en la novela es una ficción, sino que realmente ocurre y supera con creces lo que vimos en ella. Sólo para contrarrestar tanta maldad, cabe unirnos y comprometernos, como manifestaran los actores de Vidas Robadas, para luchar para si no erradicar, al menos reducir este flagelo que nos atraviesa como sociedad hiriéndonos en lo más profundo de nuestra esencia.

**“Vidas robadas: una ficción que instaló en la sociedad un tema tan
cruel como real”**

Verónica Gonzalez Bonet - 30.10.2008

Desgarrador relato de la mujer que inspiró la novela "Vidas Robadas"

Gerardo Gómez /MDZ

Susana Trimarco es la madre de la joven que desapareció en abril de 2002 y cautivó a todos los argentinos cuando su historia fue contada en televisión. Fue distinguida por la Legislatura junto a los productores y un actor de la novela. Aseguran que la trata de personas también existe en Mendoza.

Susana Trimarco es una mujer tucumana que perdió a su hija por el tráfico de personas en el año 2002. Su increíble historia se hizo conocer gracias a la insistencia que ella pone en buscar a su hija, María de los Angeles Verón, y cobró un nuevo impulso cuando este año Telefe Contenidos se basó en sus relatos para crear "Vidas Robadas". Hoy, Trimarco estuvo en la Legislatura de Mendoza, recibió una distinción y contó su historia ante una sala colmada de personas.

El acto se realizó previo a la apertura de un foro sobre trata de personas organizado por los diputados Néstor Piedrafita (ARI) y la senadora provincial Alejandra Naman (ARI). Contó con la presencia de los productores del ciclo y el actor de la serie, Adrián Navarro.

Trimarco –sentada en el medio de la mesa- se dirigió a la amplia masa de jóvenes, que asistieron más que nada por la presencia del actor, y contó cómo ocurrió el secuestro de su hija. Su objetivo es abrir los ojos de los argentinos para que historias como esta no vuelvan a ocurrir.

"Mi hija me dijo que iba a sacar un turno al hospital que queda a seis cuadras de mi casa y nunca volvió. Ella partió a las 9 de la mañana del día 3 de abril del 2002 y me dijo que se iba a demorar como mucho una hora. Como no volvía, me fui a hacer unos trámites, vuelvo y su marido -quien cargaba a la hija de los dos en brazos- dijo que todavía no regresaba", contó la mujer. Luego, relató que cuando estaba haciendo esos trámites experimentó una sensación

de desesperación y angustia que persiste en su cuerpo. “Inmediatamente, supe que algo andaba mal”.

“Al ver que se pasaban las horas y ya era tarde, fui al hospital y estaba cerrado. Fuimos a la comisaría y nos dijeron que no podíamos asentar la denuncia hasta que pasaran las 72 horas y que, probablemente, mi hija se había ido con las amigas por ahí”, afirmó Trimarco.

Lo cierto es que “Marita”, de 23 años, no necesitaba ir a un hospital público para hacerse ver, no obstante, había tomado el consejo de una vecina que frecuentaba el negocio que ella atendía. Se trata de una enfermera que vivía, coincidentemente, al lado de esta familia. “Esta mujer le insistió a mi hija que se hiciera tratar allí, ella quería ponerse un dispositivo intrauterino (DIU), y esta mujer le dijo que no hacía falta que pagara que ahí se lo harían gratis. Luego, nos enteramos de que esta mujer era parte de la red de tráfico de personas”, aseguró Susana, casi al borde de las lágrimas.



Con el tiempo y al ir recavando cada vez más datos, descubrieron que los movimientos de su hija y familia habían sido monitoreados durante un año. Fue así, que esa mañana "Marita" nunca llegó al hospital sino que fue secuestrada a media cuadra de su casa. En palabras de Susana Trimarco, ella fue “robada de mi vida”, precisamente por esa frase surgió el título para la exitosa novela.

Fue un tiempo después del hecho, que esta madre se enteró que su hija había sido vendida por \$2.500 a un prostíbulo de La Rioja.

En su intensa búsqueda, Susana creó la **Fundación María de los Ángeles** –con el apoyo

del Gobierno Nacional- y descubrió núcleos de tráfico en todo el país. A la fecha, es responsable del rescate de 150 chicas que estaban en estas condiciones. Una de ellas, fue secuestrada por la misma banda que “Marita” – la que comanda el “Chango” Gómez- y estuvo con ella poco tiempo antes de quedar libre.

“Ella me dijo que mi hija estaba fuerte y que nunca se iba a olvidar de mí, por eso aún tengo esperanzas de encontrarla”. A continuación, esta tucumana relató la dura realidad que viven niñas y chicas que son víctimas de este flagelo. Se les roba su identidad, se las golpea y droga para que ejerzan la prostitución y así devuelvan el dinero que se pagó por ellas.

En Argentina existen 500 denuncias por trata de personas y desde abril de este año, existe una ley que regula esta situación. Se trata de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas que define como delito la trata de personas, con agravantes cuando las víctimas son menores de 18 años. Las penas van de los tres a los quince años de prisión. Esta ley, la 26.364, es de autoría de la senadora nacional por Mendoza, Marita Perceval (PJ).

Si bien ya existe un marco legal que respalda a las más de 400 madres que aún esperan volver a ver a sus hijas, la hija de Susana sigue sin aparecer. Durante su relato, hubo un solo momento en que la mujer se quebró, fue cuando admitió que “buscar a mi hija me ha dejado sola, estoy sola porque mi familia ya no me acompaña en esta lucha. Sólo un madre puede afrontar esta búsqueda”.

Al terminar su historia, tomaron la palabra el autor y libretista Marcelo Camaño y el actor Adrián Navarro. Ambos hicieron hincapié en la necesidad de seguir creando contenidos que destapen problemáticas sociales como esta. Asimismo, Navarro se manifestó como un fiel representante de la democracia y pidió que no haya “más vidas robadas”. Las chicas presentes no se cansaron de sacarle fotos y gritar por él.

La entrega de distinciones

Las distinciones que se entregaron fueron a la Fundación de Susana Trimarco, a Canal 9 de Mendoza por la difusión de la telenovela en la provincia y a Telefe Contenidos por la

producción de la novela. Luego, se dio inicio a un foro sobre trata de personas en la que los presentes ejercieron de panelistas.

La senadora provincial, Alejandra Naman aprovechó para insistir a las chicas presentes para “se comprometan con el tema y sepan que esto les puede pasar acá en Mendoza”. Asimismo, indicó que la comisión de Trata de Personas de la Legislatura de Mendoza está visitando escuelas de la provincia con el fin de concientizar a los más chicos sobre este tema.

El fin de la novela

Quizás el momento más duro que se vivió en la sala, fue cuando Trimarco aseguró que "al ver el final de la novela, cuando Solita se reunía con Juliana, yo me imaginaba que era yo quien me reencontraba con mi hija. Fue muy fuerte", concluyó Susana.

“Desgarrador relato de la mujer que inspiró la novela "Vidas Robadas”

Diario La Nación – 06.11.2008

D. CLARIN 17/11/08 N-18

Avances contra la trata de personas

La sucesión de secuestros y explotación de mujeres jóvenes aparece como el producto de una cultura machista de sometimiento y también de una trama de complicidades, negligencias y corrupciones que ha amparado el tráfico de personas y los abusos sexuales.

Ante esto, este año se viene registrando un giro importante, que se refleja en el rescate de mujeres que, en su mayoría, provienen de Misiones y del Paraguay. Un caso de liberación reciente fue el de una chica de quince años, entregada en Misiones y encontrada en Campana. Así, desde el comienzo de 2008 se logró la recuperación de 18 chicas de la provincia del Litoral y 54 provenientes del vecino país.

Este avance debe ser afirmado, mejorando la capacitación policial sobre todo para que se tomen y atiendan las denuncias. Pero también es necesario intervenir en el contexto de pobreza, marginación y violencia que suele marcar a muchas de las víctimas del secuestro y sometimiento a la prostitución.

En lo que va del año se concretó la liberación de un significativo número de mujeres secuestradas y sometidas a la prostitución. Este avance debe ser sostenido mejorando el trabajo policial y revirtiendo el entorno de marginación de las víctimas.

“Avances contra la trata de personas”

Diario Clarín – 17.11.2008

Para la experta argentina Monique Thiteux Altschul es una de las formas más terribles de violencia de género

Trata de personas: la esclavitud d

Mujeres y niños sumidos en la pobreza, la desescolarización y el desempleo, son todavía hoy blanco fácil de las redes de explotación que existen en el país. No hay estadísticas certeras sobre la cantidad de víctimas que se cobra este negocio ilegal, pero se sabe que la cifra aumentó en el último tiempo.

POR AGUSTINA SUCCI

Victimas de una promesa, una ilusión, un engaño. Este es el denominador común entre la mayoría de las mujeres, niñas y niños que entran en el perverso y muchas veces sin retorno circuito de la trata de personas.

Aunque la cifra exacta se desconoce, se estima que entre 800.000 y 2.000.000 de mujeres y niños fueron víctimas de trata en 2002 en todo el mundo", advierte la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al tiempo que afirma que "los fenómenos de trata y tráfico de personas han cobrado un número creciente de víctimas en los últimos años".

En nuestro país la trata de personas con fines de explotación sexual "compromete todo el territorio argentino", según expresa la OIM en el libro "Estudio exploratorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay", que fue publicado el año pasado.

No obstante, el texto indica que la región del noreste (Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe y Tucumán) es la principal "proveedora" de mujeres víctimas de trata. En tanto, "los lugares de destino por excelencia son: las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La

Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego". Pobreza, falta de educación y desempleo se conjugan para hacer de las mujeres y niños -bajo estas circunstancias- "un blanco fácil para el engaño y las falsas promesas que constituyen el primer paso de la trata de personas", añade el estudio de la OIM.

El entorno tampoco ayuda: los autores del documento destacan que otros factores que permiten la proliferación de la trata de personas en la Argentina son "la corrupción policial, la tolerancia hacia la prostitución juvenil e infantil, la abundancia de trabajos abusivos e irregulares y la impunidad de estos hechos".

En ese sentido, los investigadores alertan: "La falta de una legislación adecuada, la inexistencia de estudios, la escasa capacitación y la desidia de los funcionarios que no efectúan investigaciones serias de los casos; la connivencia policial y política, sumadas al desconocimiento de jueces y fiscales del 'modus operandi' de los procesos de trata, terminan por conformar un preocupante panorama".

SUCIO REDITO

Entender por qué la cantidad de víctimas del tráfico y trata ha aumentado en los últimos años des-



"En muchas provincias las funcionarias nos dicen que no tienen fondos para hacer prevención y asistencia a víctimas de trata", afirmó Thiteux Altschul.

pierta diversos interrogantes, pero todos conducen a la misma respuesta: el dinero.

"Se considera que la trata de personas es el delito que más dinero reúne después del narcotráfico; se piensa que incluso ha superado el tráfico de armas", destacó en una entrevista con La Prensa la directora de la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), Monique Thiteux Altschul, a quien la Comisión "La Mujer y sus Derechos" de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (A.P.D.H) distinguió hace pocos días con el Premio Dignidad por su trabajo en torno a los derechos de las mujeres y, en especial, aquellos vinculados a la trata.

Luego de licenciarse en letras en la Universidad de Buenos Aires, donde tuvo el privilegio de tener como tu-

tor de tesis a Jorge Luis Borges, Thiteux Altschul se dedicó a la enseñanza en universidades nacionales e internacionales. Más tarde, durante su estadía en Estados Unidos junto a su marido y tres hijos, se inició en las artes plásticas, la que se convirtió en su principal actividad durante los siguientes quince años.

Al crear el grupo "Mitominas", ya de regreso en el país, la argentina Thiteux Altschul -de padre Belga y madre Rosarina- encontró una forma de unir su pasión por el arte con su interés por la defensa de los derechos de las mujeres. "En 1985 creo Mitominas, que son exposiciones que hacemos en el Centro Cultural Recoleta, convocando a una gran cantidad de plásticas, historiadoras, filólogas, antropólogas, sociólogas y también algunos varones", recordó.

Mientras llevaba adelante esta

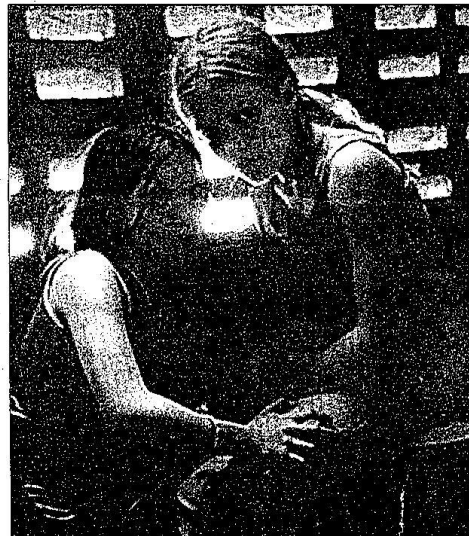
vanguardista exposición, Thiteux Altschul conoció a la primera subsecretaria de la Mujer del Ministerio de Salud de la Nación, Zita Montes de Oca, con quien tiempo después decidieron crear la fundación MEI.

Desde entonces, Thiteux Altschul se ha dedicado a defender los derechos de las mujeres y, según contó, se abocó con mayor énfasis a la lucha contra la trata de personas por considerarla "una de las formas más terribles de violencia de género que hay y porque se vincula con otros dos temas que me interesan mucho: la discriminación y la corrupción".

Al respecto, la especialista remarca que sin discriminación sería imposible que hubiera trata porque este tipo de delito "consiste en tomar un cuerpo de mujer como un objeto, venderlo y revenderlo; el cuerpo de la mujer se transforma en una divisa, deja de ser sujeto y se transforma en un objeto explotado, maltratado y, a veces, torturado".

En tanto, Thiteux Altschul subrayó que la trata de personas "es uno de los temas más claros de corrupción que puede haber". "Nuestro gobierno ha firmado la Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas y la de la Organización de Estados Americanos (OEA) -añadió- y en ambas se habla de aquellos funcionarios o funcionarias que tienen una responsabilidad por ser representantes del Estado y que si no cumplen con sus funciones, ya sea por comisión o por omisión, están cayendo en el delito de corrupción".

"La trata sería imposible si no hubiera funcionarios ni fuerzas de seguridad que miran para otro lado cuando hay un prostíbulo", remarcó.



Entre 800.000 y 2.000.000 de mujeres y niños fueron víctimas de trata en 2002 en todo el mundo.

La resistencia a los c

-¿Qué circunstancias contribuyen a que exista en el país la trata de mujeres? Monique Thiteux Altschul: -Es una sociedad absolutamente paternalista, donde los derechos de los varones valen más; incluso hay mujeres que dicen 'bueno pero ellos tienen sus necesidades'... Creo que esto se está revirtiendo, sobre todo a través de organismos internacionales. Por ejemplo, están muy comprometidos en el tema Naciones Unidas, a través de UNIFEM, y el secretario general de Naciones Unidas se ha declarado en contra de todas las formas de violencia de género, están hablando de la esclavitud y propiciando muestras culturales contra la trata. Es muy importante divulgar esto para que deje de estar naturalizado y se sepa que es un delito que está penado por la Convención contra el Crimen Transnacional Organizado, que tenemos un protocolo contra la trata, y tenemos una ley nacional contra la trata que también lo prohíbe.

-¿La mirada machista de la sociedad argentina favorece el mercado de trata de personas?

M.T.A.: - Absolutamente. Cuando empezamos a trabajar con el tema de la trata, la gente se reía; nos preguntaban si pensábamos que los varones iban a dejar de ir a prostibulos y nos decían 'es una necesidad de ellos'. El hecho de decir eso es semejante a apoyar la esclavitud; esta es una cuestión de derechos humanos.

-¿Desde la fundación Mujeres en Igualdad encuentran resistencia frente a la introducción de cambios en pos de la equidad de género?

M.T.A.: - Cada mujer es un varón que puede acordar que compartimos encima del otro. Las aur entrar en la corriente ger que la igualdad esté a te donal, como en el provi

ASUNTOS PENDIENTE
-¿Qué otras temáticas relacionadas con la mu

M.T.A.: -Las violencias intrafamiliar, el boral y la trata. El otro todos los sectores soci ticia. Vemos que las r legados no saben ni q den recurrir a la Justici lo hacen porque algu después no pueden m tán apoyadas fuertem bién es fundamental q campañas nacionales ductivos. Tenemos u muy buenos pero actu vancias que nos dicen ceptivos, aumentó la n mentando las muertes

"Trata de personas: la esclavitud del siglo XXI"

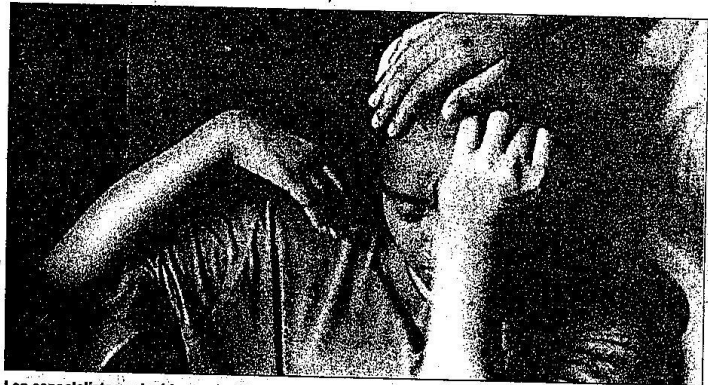
Diario - 15.06.2009

Parte I

del siglo XXI

LA DEFINICIÓN

De acuerdo con la definición incluida en el 'Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños', este flagelo consiste en "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los servicios o trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".



Los especialistas coinciden en que la personas rescatadas de las redes de trata requieren un asistencia multidisciplinaria especial.

Si bien en la Argentina está prohibido el proxenetismo -no la prostitución- en todo el país hay cantidad de prostíbulos, whiskerías, pools, saunas, en algunos lados los llaman 'las casitas', en Tierra del Fuego los llaman 'el convento', señaló Monique, quien luego insistió en que "si los funcionarios realmente cumplieran con las habilitaciones y mandaran inspecciones, tendrían que clausurar esos lugares, aunque eso no sucede. Existen arreglos y también muchos casos con intermedios involucrados".

CAMBIOS

El último informe de la OIM revela un aumento de la cantidad de víctimas de la trata de personas. Sin embargo, la directora ejecutiva de MEI puso de manifiesto que en los últimos años se introdujeron algunos cambios positivos en el país. "No sabemos cuánto ha crecido la trata de personas o cuánto es lo que se difunde, porque en los años 2000, 2001, 2002 no hubo ninguna repercusión en la prensa. En cambio, ahora la prensa está tocando el tema".

Por otra parte, Thiteux Altschul se

refirió a la nueva Ley nacional contra la trata de personas como "otro punto positivo", ya que "considera la trata como un delito federal".

"Al respecto, la experta hizo hincapié en que el carácter federal de esta legislación permite realizar un seguimiento de las víctimas de la trata que en general son trasladadas a distintas provincias, dado que antes la investigación de rastreo se veía dificultada por los temas de jurisdicción".

"Esto se ha traducido en muchas más denuncias, más rescates de víctimas -en estos últimos doce meses ha habido un récord- y también muchos más integrantes de redes de trata presos, no aún sentenciados. Este es un gran avance", afirmó Monique.

La ley 26.364 de 'Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas' fue sancionada en abril del año pasado pero, según advirtió la directora de MEI, "todavía no está reglamentada, lo cual implica que el presupuesto disponible es insuficiente".

"En muchísimas provincias las funcionarias nos dicen que no tienen los fondos para poder hacer prevención y asistencia a víctimas de trata", prosiguió.

QUERER CREER

Respecto al perfil de las mujeres víctimas de la trata, la especialista comentó que, en general, "son chicas a las que les venden una fantasía, un cambio de vida y ellas quieren creer". Como contrapartida, sugirió adoptar un programa similar al existente en Colombia bajo el nombre de 'migración informada', una oficina adonde pueden

acudir aquellas personas que van a emigrar para confirmar la veracidad del trabajo que le están ofreciendo en otro país. "La oficina se encarga de averiguar en el país de destino si realmente existe la empresa, si existe el puesto... es muy bueno, incluso si se hiciera a nivel interno, entre provincias, sería muy importante", opinó.

Por último, Thiteux Altschul enfatizó que en el país aún falta extender los conocimientos sobre cómo asistir a quienes son rescatadas de la trata. "La capacitación se tiene que dar en todas las provincias, en todas las ciudades, y hay que capacitar también a las fuerzas de seguridad, porque vemos que el personal de Gendarmería reacciona bien, que sabe del tema y que actúa bien, pero hay otras fuerzas policiales que no actúan tan bien".

"Sería muy importante que haya en todo el país Comisarias de la Mujer, con personal capacitado en perspectiva de género y en asistencia para estos casos", argumentó la directora ejecutiva de MEI, quien además resaltó la necesidad de realizar más campañas de prevención de la trata de personas. "Necesitamos que se reglamente la ley, que haya políticas públicas a nivel nacional, provincial y municipal; y que se haga mucha más prevención. Es fundamental que en la prevención se manden mensajes también a los clientes -que son la otra pata de la trata-, ya que muchas veces ellos no tienen noción de que están cometiendo un delito", concluyó.



Los clientes del negocio de la trata también incurrir en un delito.

cambios

una mujer que accede a un lugar de decisión pierde ese lugar, es difícil. Tenemos que rearticular el poder, nadie quiere estar por. Las europeas hablan de 'mainstreaming', ente general con estos temas de igualdad; esté a todo nivel, tanto en el ámbito nacional provincial y municipal.

TEMAS

temáticas de derechos humanos de la mujer requieren hoy mayor aten-

violencias de género, es decir, la violencia, las violaciones; la violencia la. El otro tema es garantizar a mujeres de es socioeconómicos el acceso a la justicia y las mujeres de medios menos privados que tienen derechos ni que pueden justicia y, cuando acuden a la justicia, se alguien es dice que lo hagan pero den mantener esa denuncia si no es fuertemente por gente que sepa. Tamental que tengan mayor efectividad los onales de derechos sexuales y reproductivos una ley y un programa que son ro actualmente hay muchísimas pro-dicen que no les llegan los anticon-tó la mortalidad materna y siguen au-erentes por abortos ilegales ■

La Justicia dio un paso a la equidad de género

La ministra de la Suprema Corte de Justicia Carmen Argibay presentó el miércoles último la Oficina de la Mujer, un organismo que capacitará al Poder Judicial para el diseño y coordinación de políticas institucionales que favorezcan la equidad de género.



La doctora Carmen Argibay estará a cargo de la nueva Oficina de la Mujer.

"No es una oficina para recibir denuncias, ni para recibir al público; es una oficina de trabajo, de recolección de datos, de programación, de colaboración con otros organismos y de una actuación interinstitucional que permitirá que el Estado argentino cumpla con sus obligaciones internacionales de acuerdo a las convenciones que hemos firmado", anunció durante la presentación Argibay, quien tendrá a su cargo la nueva Oficina.

El Máximo Tribunal creó el organismo con el objetivo de lograr la equidad de género tanto en relación a quienes utilizan el sistema de justicia como para los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial.

La ministra, que fue acompañada en el estrado por la vicepresidente del Tribunal, doctora Elena Highton de Nolasco, explicó: "Estamos haciendo las propuestas para cumplir con las previsiones de la Ley 26.485 para la prevención de todo tipo de violencia de género. La ley impone a cada uno de los poderes del Estado una cantidad de obligaciones para tener programas a fin de prevenir la violencia. En este sentido, el Poder Judicial tiene un papel sumamente importante".

INVESTIGACION

Asimismo, Argibay adelantó que la Oficina de la Mujer pedirá la colaboración de todos los tribunales superiores de las provincias, las cámaras, los organismos judiciales y los juzgados. "Es una obligación del Poder Judicial la recolección de datos que van a

surgir de diversos ámbitos, tanto de los expedientes como de lo que pasa internamente", enfatizó la ministra.

"Vamos a tener ámbitos de investigación -añadió- para detectar los problemas de violencia de género dentro del Poder Judicial o los que le llegan al mismo por su función; el objetivo es eliminar todas las formas de ataque, de lesión y de violencia contra la mujer".

La recopilación de datos para elaborar estadísticas es una de las primeras labores que se propone encarar la Oficina de la Mujer. "Si no tenemos estadísticas, no sabemos lo que pasa y no podemos trabajar", reconoció Argibay.

La creación del organismo que dirigirá Argibay se enmarca en las disposiciones establecidas por la legislación vigente: la Constitución Nacional incorporó en el artículo 75, inciso 22, la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". A esto se suma lo dispuesto por la "Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer" ■.

"Trata de personas: la esclavitud del siglo XXI"

Diario - 15.06.2009

Parte II

El Gobierno oficializó la prohibición del Rubro 59 anunciada ayer

A través del **Boletín Oficial**, se suspende desde hoy la difusión de avisos sexuales en los medios. **Qué dice el decreto. Además, el último día del Rubro 59.**

El Gobierno, a través del **Boletín Oficial**, oficializó esta mañana [el decreto firmado por la presidenta Cristina Fernández](#) que prohíbe la "difusión de imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual".

El texto prevé la formación de una Oficina de Monitoreo de Avisos de Oferta de Comercio sexual que sirva para controlar su aplicación: "Los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a **la igualdad entre mujeres y varones**", señala.

En su anuncio, Cristina había dicho este martes que este "decreto representa un gran paso. La oferta sexual del **Rubro 59** es un delito y una profunda discriminación a la condición de la mujer como tal" y habló del **combate a la trata de personas en nuestro país**.

“El Gobierno oficializó la prohibición del Rubro 59 anunciada ayer”

Cristina Kirchner anunció la prohibición del Rubro 59

Cristina Fernández busca terminar con los "clasificados sexuales", en el marco de medidas contra la trata de personas.



La presidenta Cristina Fernández firmó esta tarde el decreto 936, que prohíbe avisos relacionados con la oferta sexual. Lo hizo durante un acto en la Casa Rosada, en el marco de la promulgación de la Ley contra la Trata de Personas.

La jefa de Estado destacó que “es un deber de la sociedad y el Estado luchar contra la trata”. La nueva norma concibe al tráfico de personas como un delito y fija penas de 3 a 15 años de prisión.

"A las mujeres nos discriminan. Si no, miren: en nueve meses yo pasé de dominada por doble comando, a deprimida y sedada; hasta autoritaria rebanadora de cabezas", resaltó.

La flamante ley concibe al delito de trata de personas como "captación, transporte y/o traslado", ya sea dentro del país o hacia el exterior, y la recepción de personas con fines de explotación. También la extracción ilegal de órganos y tejidos. Se diferencia además a las víctimas mayores de las menores de 18 años. En el primer caso se deberá demostrar que hubo algún método de coerción para que se configure el hecho ilícito.

"Este es un instrumento más en la lucha que tenemos contra la trata de personas porque la libertad es un derecho humano inalienable e imprescriptible", concluyó la Presidenta

“Cristina Kirchner anunció la prohibición del Rubro 59”

06.07.2011

ANUNCIO OFICIAL - ACTO EN CASA DE GOBIERNO

Prohíben por decreto los avisos de oferta sexual

Lo determinó la Presidenta para luchar contra la trata de personas

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner prohibió por decreto la oferta de sexo en publicaciones gráficas. Lo anunció ayer en la Casa de Gobierno mientras encabezaba el acto en el que se promulgó la ley 26.364, de trata de personas y asistencia a sus víctimas, aprobada en 2008.

“El decreto prohíbe la publicación de avisos de oferta sexual y crea una oficina de monitoreo para que el Ministerio de Justicia, junto con el Consejo de la Mujer, pueda articular una eficaz tarea en la lucha contra la trata”, explicó ayer la primera mandataria.

El decreto establece que la oficina de monitoreo de publicación de avisos de oferta de comercio sexual trabajará junto con la oficina de rescate y acompañamiento de personas damnificadas por el delito de trata y el Consejo Nacional de la Mujer.

Fernández de Kirchner relacionó directamente los avisos de oferta sexual con el delito de trata de personas con fines de prostitución. “Hemos dado un paso gigantesco, no solamente en la lucha contra la trata, sino también contra la discriminación, porque la oferta sexual no solamente es un vehículo en la comisión del delito, sino también

una profunda discriminación a la condición de la mujer como tal”.

A pesar de condenar estos avisos, la Presidenta eligió no condenar a quienes ejercen la prostitución. “Jamás vamos a condenar a ninguna mujer porque nadie elige la vida que tiene. No creo que nadie pueda tirar la primera piedra. Que nadie dude a quiénes queremos perseguir con esta medida”, agregó.

Prostibulos en Santa Cruz

Sin embargo, el jefe de Gabinete, Anibal Fernández, que desde su blog encabezó una cruzada contra estos avisos, defendió ante la embajada de Estados Unidos la existencia de prostibulos, lugares adonde suelen ser llevadas las mujeres captadas por las redes de trata. Según uno de los cables diplomáticos filtrados por WikiLeaks, Fernández defendió la existencia de prostibulos en la provincia de Santa Cruz, al sostener que quienes trabajan en la industria del petróleo y del gas, “si no tienen un lugar donde gastar su dinero, probablemente violarán mujeres para satisfacer sus deseos [sexuales]”.

Así lo precisó el cable 208214, fechado el 21 de mayo de 2009 y que lleva la firma del entonces embajador Earl Anthony Wayne. Según ese cable, Fernández también afirmó

que “cada provincia tiene derecho a decidir si los prostibulos son legales o no y cuáles son las regulaciones a las que deben someterse para asegurar que no haya tráfico”.

Los dichos de Fernández en la embajada se produjeron luego de que el Departamento de Estado norteamericano emitió un duro informe contra el gobierno argentino, en el que se sostenía que no se hacía lo suficiente contra la trata.

La trata de mujeres con fines de prostitución tuvo un crecimiento alarmante en la Argentina en los últimos años y estadísticas privadas revelan que desde mediados de 2009 hasta fines de 2010 desaparecieron 700 mujeres, jóvenes y niñas con fines de explotación sexual, según la ONG La Casa del Encuentro, una red dedicada a luchar contra toda forma de violencia, abuso y discriminación contra la mujer.

El negocio ilegal mueve 32.000 millones de dólares anuales en el mundo y se lleva la vida de cuatro millones de mujeres al año, según las Naciones Unidas.

La Presidenta reveló ayer que desde 2008, cuando se aprobó la ley contra la trata de personas, hasta hoy, se rescataron 2211 personas, de las cuales 1000 fueron liberadas en los últimos meses.

El tráfico humano como delito

La norma contra la trata de personas concibe al tráfico humano como un delito y fija penas de tres a 15 años de prisión. Estos son los principales puntos de la ley 26.364:

- Es delito la captación de personas, ya sea para la explotación sexual, las prácticas de esclavitud, los trabajos forzados y la extracción ilegal de órganos y tejidos.

- La norma diferencia a las víctimas mayores de edad de las menores de 18 años. En el primer caso, se

deberá demostrar que hubo algún método de coerción para que se configure el hecho ilícito. El asentimiento de la víctima de trata de personas menores de 18 años no tendrá efecto alguno.

- El delito es castigado con penas de tres a seis años de prisión, que pueden elevarse a diez, si el culpable fuera familiar directo o cónyuge de la víctima.

- En el caso de que las víctimas sean menores de edad, la escala

penal se eleva de cuatro a diez años de prisión. Y si se trata de menores de 13 años, será de seis a 15 años de prisión efectiva.

- Las víctimas de la trata de personas no son punibles por la comisión de cualquier delito que sea el resultado directo de haber sido objeto de trata.

- Las víctimas de la trata de personas tienen derecho a contar con asistencia psicológica, médica y jurídica gratuitas.

“Prohíben por decreto los avisos de oferta sexual”

Diario La Nación - 05.07.2011

CLARÍN / SOCIEDAD

Caso Marita Verón: comenzó el juicio que puede revelar cómo es la trata en el país

POR SIBILA CAMPS

Por el secuestro de la joven, ocurrido en Tucumán en abril de 2002, serán juzgadas trece personas y declararán 180 testigos.



TUCUMAN. ENVIADA ESPECIAL - 08/02/12

Testigos –víctimas– de Santa Fe, Misiones, Córdoba, Salta y varias ciudades de Tucumán. Testigos que estuvieron en situación de prostitución y hablarán de burdeles de Río Gallegos y La Rioja. En el banquillo, algunos y algunas de quienes fueron sus proxenetas en La Rioja; un policía que les llevaba chicas desde Tucumán; un matrimonio que las captaba con engaños; una empresaria de radiotaxis que supuestamente dio la orden de raptar a Marita Verón; su hermano, remisero, quien la habría cumplido. El juicio por el secuestro y desaparición de la joven (cuando eso ocurrió, en 2002, tenía 23 años) será una minuciosa radiografía de la trata con fines de explotación sexual, **el segundo negocio ilegal más rentable del mundo.**

A diez años del rapto de su hija, Susana Trimarco no pierde las esperanzas, ni de encontrarla, ni de “*que la Justicia haga justicia*”. Creyente sincera, ayer invitó a una misa “*para que se llegue a la verdad*” en la histórica iglesia de Nuestra Señora de la Merced, donde la acompañaron su nieta Micaela (13), el padre de la nena y la religiosa Berta Povalej.

Hoy a las 7 de la mañana, la madre de Marita convocó a una marcha desde el hotel donde se hospedan dos de sus abogados, el mendocino Carlos Varela Álvarez y el cordobés José D'Antona, hasta el Palacio de Justicia, a tres cuadras, donde tendrá lugar el juicio. Junto a ella caminará la hija de Marita, a quien el tribunal no autorizó a asistir por ser menor de 14 años (ver aparte).

En esta primera audiencia de un debate que promete durar varios meses, Susana no podrá mirar de frente a los 13 acusados, ya que deberá declarar como testigo el martes próximo. Por el mismo motivo tampoco podrá hacerlo David Catalán, compañero de Marita y padre de Micaela.

La búsqueda infatigable de Susana Trimarco hizo visible la plaga de la trata.

“Sé que esto siempre ha existido, pero todo tiene un fin”, reclama. Gracias a su lucha, en 2008 fue sancionada la ley 26.364, que establece la trata de personas como delito federal. Ha sido un avance incompleto, ya que las organizaciones civiles exigen modificaciones urgentes, aún en trámite en Diputados.

Por ser los hechos anteriores a la sanción de la ley, los 13 acusados serán juzgados por privación ilegítima de la libertad y promoción de la prostitución, en concurso ideal. Los abogados querellantes – dos por la acción penal y dos por la acción civil – pedirán que se agregue la acusación de asociación ilícita y que los delitos sean considerados en concurso real, con lo que podrían caberles penas de 10 a 25 años de prisión o reclusión; de lo contrario, las penas fluctuarían entre 4 y 10 años. Todos están en libertad.

Por la cantidad de acusados y de testigos (180), por los diez años transcurridos, por la exposición internacional que alcanzó el caso, y por abordar una problemática que no ha mermado en el país ni en Tucumán, este juicio genera enormes expectativas. Sólo hay dos certezas: los **90 asientos reservados al público (de ellos, apenas 8 para periodistas)** serán más que insuficientes; y los tres meses calculados en total tal vez no alcancen siquiera para escuchar a todos los testigos, a razón de diez por jornada.

Los doctores Alberto Piedrabuena, Emilio Herrera Molina y Eduardo Romero Lascano, que integran la Sala II de la Cámara Penal, dispusieron audiencias de martes a jueves, de 8 a 14, con un intervalo de media hora a las 11. Ese lapso quizás alcance para hoy y mañana, cuando se leerán las acusaciones y se dará la palabra a los imputados; en caso de negarse a hablar, se leerán sus declaraciones indagatorias tomadas durante la instrucción. Tal vez los abogados hagan planteos técnicos, que el tribunal deberá resolver.

En la tercera audiencia, el martes 14, están previstos diez testigos. Es probable que únicamente **la declaración de Susana Trimarco abarque toda la jornada.**

La interrogarán el fiscal Manuel López Rougés o su auxiliar, Carlos Sale; alguno de sus cuatro apoderados – María Belén Lembo, Carlos Garmendia, Varela Álvarez y D’Antona –; y algunos de los abogados defensores.

Para el miércoles 15 y los días subsiguientes pasarán las preguntas a los otros nueve testigos, entre ellos Miguel Ángel Ardiles, el empleado de la Maternidad que dijo haber gestionado el turno con un ginecólogo a Marita; y Juana Patricia Soria, la enfermera vecina de su madre que le hizo el contacto con Ardiles (en ese trámite fue secuestrada). Esa primera tanda también incluye a Fátima del Valle Mansilla, una testigo clave, ya que estuvo secuestrada en dos casas de dos acusados, donde vio a Marita Verón.

“Caso Marita Verón: comenzó el juicio que puede revelar cómo es la trata en el país”

Diario Clarín – 08.02.2012

El caso que puso en agenda el drama de la trata en la Argentina

Su madre la busca desde el 3 de abril de 2002. Su lucha logró la sanción de una ley. Y el rescate de otras 1.250 víctimas.



Sibila Camps/ Tucumán. Enviada Especial

Hoy a las 9.30, se cumplen diez años de la desaparición de María de los Ángeles Verón y, al mismo tiempo, del comienzo de la lucha infinita de Susana Trimarco, que sacó a la luz la impunidad de las redes de trata y de la explotación sexual. En la audiencia en la que se juzga a 13 acusados de secuestrar y prostituir a su hija, Susana estará acompañada por dirigentes de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, y de HIJOS. A la noche habrá una marcha desde Tribunales hasta Plaza Independencia.

Marita tenía 23 años y vivía con David Catalán y Micaela, la hija de ambos, de 3 años. Eran una pareja de clase media llena de proyectos, que bregaba por salir adelante en el durísimo año 2002. Tenían decidido postergar un nuevo embarazo, para lo cual la joven había aceptado el ofrecimiento de una vecina enfermera, quien le hizo un contacto con su novio, empleado de la Maternidad de Tucumán, para hacerse colocar un DIU. Le dio un turno, la hizo ir un día antes, y en el camino fue raptada.

La búsqueda de sus padres se convirtió en un rompecabezas desesperante, y más aún cuando descubrieron que había sido capturada por una red de trata para prostitución, con conexiones en Río Gallegos y La Rioja. La mayoría de los obstáculos que los frenaron revelaron las complicidades gracias a las cuales funcionan estas asociaciones ilícitas: en la Policía, en el poder político –autoridades de primera línea del ex gobernador Julio Miranda– y en funcionarios judiciales, en Tucumán y en La Rioja.

Mientras seguía en persona los allanamientos en los burdeles riojanos, Susana rescató a 19 jóvenes; algunas habían visto a Marita y declararán en el juicio contra sus proxenetas y tratantes. La número 20 fue liberada en setiembre en un prostíbulo cordobés, donde se creía podían estar los restos de Marita.

Los tres atentados sufridos en los primeros años no hicieron más que fortalecerla en su decisión de no callar. Cada entrevista en un medio fue también una oportunidad para hablar de la ignominia de la trata, y de la violencia y la humillación que sufren las mujeres prostituidas. Así, en 2007 la secretaria de Estado de los EE.UU., Condoleezza Rice, la distinguió con el premio “Mujeres de Coraje”. Con ese dinero creó ese año la Fundación María de los Ángeles, que ya intervino en el rescate de cerca de 50 niñas y mujeres, a quienes brinda también asistencia psicológica y social.

En 2008, la historia de Susana inspiró la telenovela “Vidas robadas” que, protagonizada por Soledad Silveyra, tuvo un alto rating y amplió el grado de conciencia. La presión de las organizaciones civiles y de algunas diputadas ayudaron a que ese año se sancionara la ley 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Fue un paso importante, porque federalizó el delito. Pero introdujo dos condiciones derivadas de la ignorancia de la problemática: la diferencia entre víctimas menores y mayores de 18 años y, en el caso de las adultas, el requisito de probar que se hallan contra su voluntad. Esto implica desconocer las graves secuelas que padecen las víctimas, para las que aún no hay un plan nacional de asistencia integral; sí está contemplado en la modificación a la ley, que cuenta con media sanción del Senado.

Desde entonces, según el Ministerio de Justicia, han sido rescatadas al menos 1.250 mujeres y niñas, en promedio de 23 a 25 años. Según la fiscalía especializada en trata (UFASE), a fines de 2011 se habían realizado sólo 39 juicios –en su mayoría por explotación sexual– que, según la Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT), en general habían condenado a los responsables menores de las redes.

El informe de la UFASE alerta sobre el huevo de la serpiente: de los prostíbulos involucrados en esos procesos, sólo el 6% permanece cerrado. En la ciudad de Tucumán, recién hace un mes fueron clausurados 13 burdeles. Miles de prostíbulos siguen abiertos en todo el país, pese a estar prohibidos por ley desde 1937, en una masiva naturalización de la compra de sexo. De allí el lema de las organizaciones: “Sin clientes no hay prostitución, sin prostitución no hay trata”.

“El caso que puso en agenda el drama de la trata en la Argentina”

Diario Clarín – 03.04.2012

Aumentan 85% denuncias por trata de personas en Argentina

Fecha: 02/06/2012

|

[http://noticias.univision.com/america-](http://noticias.univision.com/america-latina/argentina/article/2012-02-06/denuncias-trata-personas-argentina#ixzz22hjPW1gI)

[latina/argentina/article/2012-02-06/denuncias-trata-personas-argentina#ixzz22hjPW1gI](http://noticias.univision.com/america-latina/argentina/article/2012-02-06/denuncias-trata-personas-argentina#ixzz22hjPW1gI)

Ex espía argentino

BUENOS AIRES - El caso del empresario argentino Raúl Martins, acusado de operar una red de prostitución en México, destapó la magnitud de este problema en Argentina, en donde las denuncias por trata de personas crecieron un 85 por ciento en 2011.

La Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (Ufase) del país sudamericano dio a conocer el mes pasado un informe que pasó desapercibido, pero que ahora cobró vital importancia ante el escándalo Martins.

De acuerdo con los datos, las denuncias por trata de personas en Argentina pasaron de 106 en 2010, a 196 el año pasado, lo que refleja una sostenida tendencia creciente, pues en 2008 las averiguaciones previas apenas si llegaban a 23.

El problema es que, pese a que Buenos Aires concentra el mayor número de prostíbulos de todo el país, no hay un solo proxeneta o funcionario cómplice condenado.

“Como punto negativo, se mantiene en cero el número de condenas por el delito de trata de personas en la Capital Federal, ello pese al avance advertido en el número de procesamientos dictados y de casos abiertos en ese distrito”, señaló el documento de 36 páginas.

Urgen a funcionarios tomar medidas

La Ufase advirtió, además, que se necesita “de funcionarios públicos que se convenzan de la importancia de una activa aplicación de la ley para la eliminación del sistema prostibulario, en donde se explota sexualmente a mujeres”.

Conminó también a evaluar los casos sin “sesgos moralizantes, sino a partir de la comprobada circunstancia de que los prostíbulos y los proxenetas generan el terreno fértil a la esclavitud sexual de la mujer”.

Otro de los problemas que dejó en claro el informe fue que, pese al incremento de denuncias, no hay un seguimiento al estado de los inmuebles en los que se descubrió que se ejercía la prostitución.

De hecho, sólo el seis por ciento de esos lugares fue clausurado, mientras que 32 por ciento sigue abierto y el resto se desconoce su estado actual, aunque lo más probable es que haya reabierto y continúe siendo un prostíbulo.

Con respecto a las víctimas, el informe revela que la mayor parte de ellas, el 41 por ciento, es de Paraguay, mientras el 29 por ciento proviene de Argentina, el 16 por ciento de Bolivia, el 2.0 por ciento de Brasil y el 1.0 por ciento de República Dominicana.

El tema de la trata de personas y la prostitución se coló de lleno en la agenda pública argentina luego de que el mes pasado Lorena Martins denunciara aquí a su padre y lo acusara de haber montado una red de prostitución desde Buenos Aires hasta Cancún.

Mientras Martins sigue negando todos los cargos, su hija ya amplió la denuncia la semana pasada en México y mañana volverá a Buenos Aires para seguir de cerca los avances de la investigación que ya fue abierta.

“Aumentan 85% denuncias por trata de personas en Argentina”

Univisión – 02.06.2012



Interés General | 05 de Agosto de 2012

Primera condena por trata de personas en Argentina

Una mujer de 55 años fue condenada a 10 años de prisión en Santa Fe por el delito de trata de personas. Fue el primer juicio oral por ese tipo de transgresión en Argentina.

Una mujer de 55 años fue la primera persona condenada por trata de personas en el país. El Tribunal Oral Federal (TOF) de la ciudad de Santa Fe la sentenció a 10 años de prisión. En el proceso se aplicó la nueva Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, que modificó el Código Penal y tipificó agravantes cuando las víctimas son menores de 18 años.

La condenada es Julia Núñez, oriunda de la ciudad de Coronda, quien bajo la promesa de dar trabajo como empleadas domésticas, convencía a las chicas y a sus familiares para que las entreguen, para luego ponerlas en manos de una red prostibularia que operaba en la localidad de América, en la provincia de Buenos Aires.

Tanto el debate como la lectura de la sentencia no fueron públicos, ya que hubo una menor de edad involucrada como víctima y se encuentra desaparecida desde marzo de este año.

La causa comenzó el 9 de enero de este año, en la ciudad de Coronda, a 45 kilómetros al sur de la capital santafesina, cuando una mujer identificada como Carmen, madre de Carolina F., de 13 años, denunció a la policía la ausencia del hogar y desconocimiento del paradero de su hija.

La Fiscalía Federal había resaltado en la acusación que "en los dos casos en cuestión apareció la explotación de la víctima para ejercer la prostitución, la que generalmente se logra mediante amenazas hacia su persona o parientes".

La nueva ley considera a este ilícito como "delito federal", lo que permitió a los jueces y fiscales federales transitar las diferentes jurisdicciones -sin pedidos formales en cada provincia- en busca de los responsables, lo que dio mayor celeridad al proceso penal.

“Primera condena por trata de personas en Argentina”

Diario Hoy – 05.08.2012